

Revista Centroamericana de Administración Pública

Instituto Centroamericano
de Administración Pública
-ICAP-



Tema:

52

**Comercio
e Integración**

53

Centroamericana

en este número

artículos

**Responsabilidad social
de las universidades de
nuestra América**
p. 9

**Liberalización del sector
de servicios públicos
regulados**
p. 17

**Régimen de importación,
venta y distribución de banano:
la Unión Europea y los países
productores de América Latina**
p. 39

**El sector arrocero en Costa
Rica desde la perspectiva
de cadenas globales
de mercancías**
p. 63

**Fuentes alternativas de
combustibles en Costa Rica:
Una visión general de las
cadenas de etanol a base de
melaza, y de biodiésel a base
de aceite de palma**
p. 97

**El Tratado de Libre Comercio
República Dominicana-
Centroamérica-Estados
Unidos, TLC, y el sector
agropecuario:
Despejando dudas**
p. 141

Gustavo García de Paredes
*Disertación del Presidente de la Unión de
Universidades de América Latina, UDUAL, y
Rector de la Universidad de Panamá.*

Justo Aguilar
Analiza el marco de la regulación y su
racionalidad gubernamental con respecto a
los servicios públicos, ejemplificando las
políticas regulatorias con el sector de agua
potable de Costa Rica.

Vinicio Sandí Meza
Reflexiona sobre el nuevo Régimen de
Arancel Único de la Unión Europea a la
importación de banano procedente de
América Latina.

Roberto Jovel Díaz
Rafael Díaz Porras
Se abordó el estudio de la actividad arrocera
a través del enfoque de Cadenas Globales
de Mercancías, CGM.

Karla Meneses B.
Jorge Andrey Valenciano S.
Retoman el interés actual de los
combustibles obtenidos de cultivos agrícolas
y los analiza en el marco de las cadenas de
producción, tanto del etanol como del
biodiésel.

Mauricio Calderón B.
Revisa el panorama internacional del sector
agropecuario en el marco del Tratado de
Libre Comercio República Dominicana-
Centroamérica-Estados Unidos.

**25 años de la Revista
Centroamericana de
Administración Pública
del ICAP: Indicadores
bibliométricos 1981-2006**
p. 193

cifras

**Comercio internacional
como dinamizador
de la integración regional**
p. 207

documentos

**Política agrícola centroamericana
2008-2017: Una agricultura
competitiva e integrada
para un mundo global**
p. 283

**Política de integración
de pesca y acuicultura
en el Istmo centroamericano**
p. 341

**El amanecer del sudeste
asiático: Experiencias de
Singapur y Malasia**
p. 367

**Vietnam: Una potencia comercial
en menos de 25 años.
Lecciones desde Hanoi**
p. 385

José Pablo Meza Pérez

Realiza un recuento de la producción documental de la Revista Centroamericana de Administración Pública que edita el ICAP, en sus veinticinco años de publicación.

Karla Alvarado Pacheco

Mauricio Arce León

Vinicio Sandí Meza

Integran una serie de datos e información de la actividad comercial del Istmo Centroamericano y su comportamiento intra y extraregional.

Consejo Agropecuario

Centroamericano, CAC

Presenta la política regional de agricultura en el marco de la integración centroamericana.

*Organización del Sector Pesquero
y Acuícola del Istmo
centroamericano, OSPESCA*

Instrumento de la Integración Regional para el período 2005-2015 que impulsa el uso adecuado de los recursos de la pesca y los productos de la acuicultura.

Vinicio Sandí Meza

Daniel López Zúñiga

Describen los éxitos comerciales y de crecimiento económico de estos dos países del sudeste asiático.

Vinicio Sandí Meza

Andrés Pérez Sáenz

Detallan los avances de la República Socialista de Vietnam, en torno al crecimiento económico y desarrollo comercial, en los últimos veinticinco años.

el icap
en Centroamérica

**Área de Gestión de Políticas
y Negociaciones Internacionales:
Información descriptiva**
p. 399

referencias
p. 405

**Lineamientos para los
colaboradores de la Revista
Centroamericana de
Administración Pública del ICAP**
p. 409

ICAP

Sintetiza el quehacer del Área de Gestión de Políticas y Negociaciones Internacionales.

ICAP

Incluye referencias relevantes sobre el tema de esta revista.

ICAP

Instrucciones para los colaboradores de la Revista Centroamericana de Administración Pública que edita el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

Revista Centroamericana de Administración Pública

Número 52-53
Enero-Diciembre 2007

- ◆ Director
Hugo Zelaya Cálix
- ◆ Editora
Rethelny Figueroa de Jain
- ◆ Comité Editorial
 - Rethelny Figueroa de Jain
Coordinadora Técnica, ICAP
 - Alan Henderson García
Área de Gerencia Social, ICAP
 - Fremi Mejía Canelo
Área de Gestión de Políticas y
Negociaciones Internacionales,
ICAP
 - Ramón Rosales Posas
Área de Gerencia de Proyectos,
ICAP
- ◆ Coordinación Programa Editorial
Rethelny Figueroa de Jain
- ◆ Departamento de Publicaciones
Efraín Quesada Vargas
- Para suscripciones, canje y solicitudes,
escribir a Revista Centroamericana de Admi-
nistración Pública, ICAP, Apartado 10.025-
1000, San José, Costa Rica, C.A. Fax: (506)
2225-2049. Correo electrónico:
info@icap.ac.cr
Web site: <http://www.icap.ac.cr>



En el entorno de las relaciones económicas internacionales, la importancia tanto del tema comercial como de la integración es indiscutible, no sólo como instrumentos idóneos para promover un mayor auge de las economías domésticas, sino también, como forma de obtener poder de negociación y generar características geoestratégicas que contribuyan a obtener resultados comunes y ganancias mayores. Esto resulta todavía más claro, en el caso de la Región Centroamericana, integrada por países pequeños y economías limitadas, los que no pueden depender de su escaso o inexistente poder político o económico para promover sus intereses.

Por tanto, como estrategia de carácter regional, Centroamérica se apoya en iniciativas como la concretización de acuerdos comerciales bilaterales, regionales, interregionales o multilaterales, orientados a promover un papel protagónico en la creación de agendas comunes para el desarrollo en el hemisferio, que aliente la creación de una

editorial

comunidad de naciones, con dos grandes propósitos: insertarse competitivamente en la economía mundial e integrarse como bloque para sacar el máximo provecho de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Asociación, Zonas Comerciales, entre otros.

No obstante lo anterior, estos nuevos esquemas del Istmo Centroamericano enfrentan algunos retos de trascendencia. Por una parte, el acelerado ritmo de cambio en el mercado mundial, en cuyo contexto surgen día a día nuevas tecnologías, nuevas modalidades de comercio y nuevas normas internacionales para el sistema de comercialización, suscitando una fuerte demanda de conocimientos y aptitudes para el manejo de las relaciones internacionales y sobre todo, en el campo comercial, principal argumento del desarrollo de estrategias tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados.

Por otra parte, la relación entre la integración, la apertura comercial y el crecimiento económico, constituye un proceso complejo que ha sido abordado

desde la literatura económica, de forma muy diversa, con proposiciones de revisión crítica de las mismas. Una de sus fuentes de discrepancia obedece al propio concepto de integración, en ocasiones asociado a la apertura exterior, en otras, a la definición de políticas comerciales que incentiven o restrinjan el comercio. Sin embargo, la Integración Económica Centroamericana se concibe como un medio de promover el desarrollo económico, a través de la consolidación del espacio regional, es decir, se visualiza a Centroamérica con una estrategia común de integración con inclusión social, entendida como integración con equidad, con desarrollo productivo y un comercio justo, para afrontar escenarios complejos marcados por importantes amenazas y oportunidades.

Es así que el ICAP con los números de esta Revista, centrada en la temática del Comercio y la Integración, pretende llamar la atención de la comunidad académica, profesional, gubernamental centroamericana, sobre muchas de las inquietudes y preocupaciones aquí expresadas.

Revista Centroamericana de Administración Pública

- ◆ La Revista Centroamericana de Administración Pública es una revista abierta a todas las corrientes del pensamiento administrativo y público que aboga por el desarrollo de la disciplina en Centroamérica.
- ◆ Esta publicación es editada cada seis meses o bien dos números anuales, por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, organismo intergubernamental al servicio de la región centroamericana con sede en San José, Costa Rica.
- ◆ Los artículos que publica son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento del ICAP.
- ◆ La Revista permite la reproducción parcial o total de sus trabajos a condición de que se mencione la fuente.
- ◆ Esta publicación ha sido impresa en el Departamento de Publicaciones del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en el mes de julio del 2007, en San José, Costa Rica.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ICAP
Apartado 10.025-1000, San José, Costa Rica, C.A., Fax: (506) 2225-2049
Teléfonos: (506) 2234-1011 / 2225-4616. Centro de Docencia: (506) 2253-4059 / 2253-2287
Imprenta: (506) 2224-2666
Correo electrónico: info@icap.ac.cr
Web site: <http://www.icap.ac.cr>

artículos

Responsabilidad social de las universidades de nuestra América*

Gustavo García de Paredes**

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DOCTOR GUSTAVO GARCÍA DE PAREDES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, DURANTE EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA, UDUAL.

PALABRAS CLAVES: RESPONSABILIDAD SOCIAL / EDUCACIÓN SUPERIOR / AMÉRICA LATINA

Podríamos iniciar este coloquio como se inician los cuentos de hadas, y decir:

Había una vez, en una época no tan lejana, que las universidades monopolizaban el manejo del conocimiento. La mayoría de las investigaciones estaban a cargo de estos centros de enseñanza y el produc-

to de sus esfuerzos incidía decisivamente en el desarrollo de los países. Pero de la noche a la mañana dejó de ser así.

La tendencia actual es que la vanguardia tecnológica esté en manos de las grandes empresas y que la investigación sea un negocio de incalculables sumas de dinero y recursos.

* Discurso del Señor Rector de la Universidad de Panamá y Presidente entrante de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, en el marco de la LXXXIV Reunión de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario de Centroamérica, CSUCA, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de febrero del 2008.

** Rector de la Universidad de Panamá.

Recibido: 26 de febrero del 2008.

Aceptado: 4 de abril del 2008.

Hoy las leyes del mercado afianzan la tendencia darvinista que recupera los espacios que la lucha social les arrebatara en algún momento. El pragmatismo comercial y los criterios de competitividad que la sustentan arrebatan a las universidades territorios en el que alguna vez reinaron. Despojadas y atrapadas en los sortilegios de la burocracia

cia, ahora se ven obligadas a jugar papeles subalternos en el terreno de la investigación aplicada.

En el Primer Mundo, donde la abundancia bien podría justificarlo todo, es natural que las tendencias corporativas, industriales y comerciales se impongan.

En Latinoamérica, cuyas causas habría que analizar, las universidades (con raras excepciones) nunca gozaron de la confianza de los gobiernos; y éstos últimos (los gobiernos) optaron por crear instituciones de investigación paralelas. Se argumentó que la regencia directa de estas estructuras estatales de investigación, bajo la supervisión directa de los ministerios, serían soportes más eficaces, estables y productivos.

Muchas universidades, por razones aun más pueriles, como estar a merced de la politiquería criolla, se han ido marginando de los avances científicos y tecnológicos. Internamente procuran crear sistemas que les permiten captar información con fines puramente academicistas. Pero en la mayoría de los casos, dejan de ser actoras de primera fila.

Todo parece indicar que las universidades son nichos creados con el propósito de adaptar la información a los sistemas educativos vigentes y, en el mejor de los casos, difundirla con el rimbombante mote de tecnología nacionalizada. Pero no dejan de ser copias al carbón, xerocopias, ayunas de originalidad, sin ningún afán trascendente.

Creo, sin embargo, que no todo está perdido. Las universidades de la región todavía tienen la posibilidad de hacerse útiles y necesarias si sus expectativas docentes, científicas y extensivas se vinculan directamente a la estrategia de desarrollo nacional. Es cuestión de convertir las en herramientas de los procesos productivos y vincularlas a las agencias del Estado, a la actividad empresarial y comunitaria.

En el siglo XXI, específicamente en el Tercer Mundo, esta es una vía probable y comprobable. La *Universidad-Empresa*, por ejemplo, apunta en esa dirección. La relación que se establezca a través de esta figura tiene que contemplar ganancias para la universidad, el Estado y la empresa privada; pero también y sobre todo, para los sectores marginales y excluidos. Porque sin compartir deberes, derechos y beneficios entre las universidades, el Estado, la empresa privada y la comunidad es impensable el desarrollo nacional con algún grado de coherencia y competencia.

Nada en el horizonte indica que la carga presupuestaria de las universidades del Tercer Mundo será soportada por Estados en permanente crisis económica, y cada vez más dependientes de los poderes hegemónicos mundiales, empequeñecidos financiera y moralmente. No obstante, algunos fenómenos, como la pobreza, cuya existencia no necesita demostración induce a insistir, a no cejar, a abrir nuevos espacios a los sueños para que se hagan realidad.

La miseria de nuestros pueblos, sobre todo en las áreas rurales y marginadas, se revela en forma mucho más chocante si se la observa a la luz de los cambios científicos y tecnológicos. Cada vez que en el llamado Primer Mundo se produce un salto de calidad técnica, la percepción es alucinante. El espacio que se abre entre los países que tienen la iniciativa histórica y los subordinados, se ensancha.

Mientras en el seno de algunos organismos internacionales se discute y negocia el destino de los pobres, los mismos pobres, ajenos por completo a estas discusiones que los afecta, siguen trabajando con sus métodos arcaicos y tradicionales. Ignoran que su suerte se juega a los dados en tableros lejanos y desconocidos.

Se dice, con mucha frecuencia, que la educación es la vía más expedita para cerrar la brecha tecnológica entre los países del Primer Mundo con respecto a todos los demás. Afirmación inobjetable, casi como el descubrimiento del agua tibia, que merece todo nuestro respeto.

Pero semejante enunciado, por sí solo, no basta. Siempre habrá que preguntarse a renglón seguido: ¿de qué educación se habla? Y toda respuesta a esta pregunta provocará nuevas preguntas, y ensanchará las dudas que ya tenemos sobre la posibilidad de no extraviar las buenas intenciones en un laberinto de angustias y desencantos.

Desde hace mucho tiempo los pedagogos, estudiantes, empresarios y otros sectores de la sociedad, entienden que los planes de estudio deben ajustarse a la demanda de conocimientos, llamados de punta. Pero, a la hora de elaborar la oferta se agudizan las contradicciones. Muy pocos saben por dónde empezar. Cada quien, de acuerdo con su profesión o antecedentes académicos, incluso a partir de inclinaciones afines a su propia historia personal, pondera las carreras que deben promocionarse, o las asignaturas que deben agregarse o suprimirse de los currículos.

Algunos demandan la abolición de las materias llamadas "humanísticas", "artísticas" y "culturales". Sugieren que la "profesionalización" de alguna manera se inicie desde los niveles básicos porque, de esta manera, le ganarán la batalla a lo superfluo.

A mi juicio, la pretensión de limitar el currículo a materias de especialización en etapas tempranas, podría inclinar peligrosamente la brújula del conocimiento en dirección opuesta al progreso, a desandar caminos andados, a generar carencias intelectivas en detrimento de la formación integral humana.

Es bueno recordar que esta tendencia, al ignorar las fases del desarrollo de la inteligencia [*sensoriomotriz, pre-operacional, instintiva, de las operaciones concretas o de las operaciones formales*] descritas por psicopedagogos como Gian Piaget, podría desnaturalizar el pro-

pósito humanizador-formador de la escuela.

Vivimos épocas de cambio. La oferta académica de hoy, además de preservar y propagar el conocimiento, debe reciclarlo y crearlo diariamente, valga el símil, como se hace con las páginas de la *web*.

La oferta de conocimientos debe supeditar la inmediatez de los contenidos por los contenidos de lo mediato. Más que enseñar, debe enseñar a razonar. Educar no sólo para que el individuo asimile la información dada sino para que la procese, la someta a la crítica del juicio y sea capaz de prever la dinámica del cambio que todo conocimiento lleva en sus entrañas.

Estoy convencido de que sin planteamientos filosóficos sustantivos que orienten los currículos universitarios, cuyo eje sea la preparación del ser humano para toda la vida, estaríamos creando una nueva Torre de Babel en el universo pedagógico de la post modernidad, lo que podría provocar el nacimiento de una raza de barbarie informada, o la creación de ejércitos de analfabetos ilustrados.

Por eso insisto en ello una y otra vez: todo sistema de enseñanza debe concebirse como una vía hábil para reformar sus propios fundamentos en forma constante y sostenida, para entender la esencia cambiante del conocimiento humano, para permitir ajustes inmediatos o introducir

cambios curriculares según los avances científicos y tecnológicos.

Si el sistema simplemente *informa* y no *forma*, el profesional carecerá de las herramientas conceptuales que le permitiría asimilar los cambios, entenderlos y ajustarse a los nuevos contenidos. No debemos olvidar que el *informado* rechaza toda novedad. Mientras que el *formado* las entiende, las acepta naturalmente y contribuye a renovarla.

El individuo *formado* es aquel que puede convertirse en eslabón de la educación continua y del progreso social. Siempre estará mejor preparado para sobrevivir profesionalmente y jugar roles protagónicos en una sociedad en la que lo único permanente es el cambio.

Por esa razón creo que la especialización profesional debe darse después de que el sujeto haya adquirido y desarrollado las herramientas que le permitan, en primer lugar, pensar, y luego transitar del pensamiento concreto al abstracto, sin lo cual tendría muchas dificultades para profesionalizarse integralmente y adaptarse a las mudanzas del tiempo. La lengua materna, la matemática, el lenguaje de las ciencias y las artes pertenecen al tipo de herramientas por el que abogamos.

En esa misma línea de pensamiento, al enlazar ambos conceptos, pobreza-educación, es posible tomar distancia de la metafísica y entrar de lleno en el plano de lo que

es importante para todos los seres vivos, y particularmente, para los humanos: la vida, la supervivencia.

De lo que se infiere, entonces, que los procesos de enseñanza aprendizaje tienen, como uno de sus propósitos, incrementar las capacidades humanas en las áreas productivas.

No tengo ninguna razón para objetar algunas líneas históricamente establecidas, vinculadas a la supervivencia, al desarrollo, a la actividad productiva. Pero, sin duda, ese sesgo de nuestra economía también refleja distorsiones, como por ejemplo, rezagos endémicos en la actividad agropecuaria, dependencia alimentaria, marginalidad estructural y exclusión comunitaria.

En otras palabras, la existencia de un entorno de pobreza, al que defino *grosso modo* como un sistema de vida de acumulación y carencias; validado social, cultural y moralmente por la costumbre y las instituciones; tan arraigado en la psique colectiva que hasta los más afectados oponen resistencia a los cambios que los favorecen.

Por eso, a pesar de la euforia que provoca en algunos círculos la Era del Conocimiento [a la que tampoco descalifico, sino todo lo contrario, pondero en su justa dimensión] pienso, a contra corriente, que la clave del desarrollo humano debe cimentarse en la explotación respetuosa de los recursos de la tierra.

Incorporémonos pues al universo de las comunicaciones y la informática, saquemos provecho de las tecnologías digitales, no desperdiciemos la oportunidad que nos brinda la red de satélites que circunvala la tierra.

Pero eso no debe inducirnos a olvidar que la relación de los seres humanos con la naturaleza, en términos simbióticos y armoniosos, sin las costosas trasgresiones de sus reglas, se convertirá en el reto de las próximas generaciones.

Considero que el turismo es bueno, que las inversiones inmobiliarias ayudan. Pienso que abrir las playas, los bosques y montañas a los viajeros del mundo podría no estorbar, si se enmarcan dentro de una estrategia planificada. Pero también creo que es necesario que los gobiernos de nuestra América sigan considerando la producción agroindustrial como uno de los factores estratégicos del desarrollo nacional.

Es muy peligroso abandonar el campo por prestar atención a otros intereses. La peregrina idea de que en una sociedad globalizada lo mejor es que la producción de alimentos deba dejarse a los más eficientes, a los más capaces, a los que controlan los recursos tecnológicos, y dedicarse a otras cosas, al turismo, a la artesanía, por ejemplo, entraña peligros inimaginables.

También hay que buscar la eficiencia en la producción agrope-

cuaria como garantía de independencia nacional y de supervivencia!

Y digo esto porque la alimentación hará crisis a nivel planetario y cada país terminará por enfrentar sus propias demandas. El día menos pensado quienes dependan de la producción foránea terminarán desarrollando una economía muy débil. Por ello es fundamental mejorar y mantener las estructuras productivas nacionales en perfecto estado.

En mi modesta opinión, no existe peor servidumbre que la que provoca la dependencia alimenticia. Y el perfil del sistema educativo, sea cual fuere, en el país que fuere, debe considerarse como prioridad la soberanía alimentaria, con el propósito de evitar sorpresas apocalípticas en el futuro inmediato.

Debo confesar que no resulta fácil a las universidades oficiales introducir estas ideas de cambio en consideración de las demandas de desarrollo del país, dado que ellas, como instituciones, reflejan las estructuras establecidas.

Me explico mejor con un ejemplo. En las universidades oficiales se contratan "profesores regulares", docentes que ganan sus cátedras por concurso y, debido a ese mecanismo, adquieren permanencia. ¿Qué significa "permanencia"? Significa estabilidad [por no llamar eternidad]. Es un mecanismo creado con la intención de garantizar libertad de cátedra y evitar abusos por parte de los poderes constituidos.

Pero esta "conquista", al evolucionar en forma perversa, puede dar refugio a la mediocridad, y rebajar la calidad y productividad académica. ¿Y por qué ocurre esto? Porque los profesores, al adquirir inamovilidad legal son dados a desdenar los desafíos del desarrollo. Dejan de estudiar y de perfeccionarse. No tienen la obligación de investigar. No les motiva la excelencia académica. En América Latina la estabilidad es sinónimo de impunidad y ésta es inmanejable y obstaculizante al cambio.

Algunas carreras, por ejemplo, han saturado el mercado y no pueden retirarse del *pensum* porque el catedrático ha sido incapaz de ampliar sus conocimientos en otros campos del saber. Y hay que garantizarse el trabajo porque tiene los más honrosos de todos los privilegios: "permanencia" y "estabilidad". Y ¿cuál es el resultado? Sostener un sistema educativo caduco, simplemente para evitar el desempleo.

Demás está recordarles que si en plazos perentorios los docentes no llenan los requisitos establecidos por una inevitable apertura de los mercados del conocimiento, indefectiblemente serán abandonados a su suerte. No tendría nada de particular si la anunciada catástrofe se redujera a la esfera individual. El problema es que podrían arrastrar tras de sí a las instituciones erigidas para ayudar a construir el Estado nacional democrático, participativo e incluyente, reclamado por los países del Tercer Mundo.

En el llamado viejo continente las autonomías y barreras autonómicas se han borrado porque las universidades están ensambladas a las estrategias de desarrollo económico y social de los Estados. Las integran en un sistema único con el objeto de evitar duplicación de gastos y esfuerzos. Lo sistémico se impone sobre lo fragmentario. Con mucha más razón deberían hacerlo las instituciones establecidas en las regiones incorporadas a la aldea global con retraso.

Es fácil deducir que los países hegemónicos, cuyas universidades son tratadas como las niñas bonitas del sistema, desean desarticular la competencia y condenarnos a seguir siendo productores de materia prima.

Los países pobres, según esta visión, deben seguir haciendo el trabajo manual y sencillo: sacar petróleo, cosechar banano, coser camisas, preparar expertos en cosecha de cítricos, entrenar barre-calles, y emigrar al Primer Mundo.

En cambio, los procesos finales de la alta producción, vinculados al refinamiento y comercialización, están reservados a las transnacionales del Primer Mundo.

No es casual, pues, la coincidencia estratégica de algunos gobiernos del Tercer Mundo y las financieras internacionales, en relación con la disminución de apoyo a la educación superior. La misma Organización de las Naciones Uni-

das para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en una reunión celebrada en Cádiz, a raíz de la incorporación de nuevos socios en capacidad de aportar capital, ha sido permeada por estas corrientes vinculadas al neoliberalismo.

Estas universidades también ocupan el ciberespacio, entran directamente a los hogares, info-plazas y centros de trabajo a través de Internet. ¿Cómo las medianas y grandes universidades podrían competir, en el futuro inmediato, con universidades a domicilio, manejadas por control remoto? Una de las respuestas es: haciendo lo mismo, educar a distancia, lo que sin duda haremos en el futuro cercano.

Otra de las posibles respuestas, vinculada al problema del financiamiento, es la autogestión. Si las universidades no evolucionan como empresas, si no desarrollan espíritu corporativo, sus posibilidades de sobrevivir serán muy remotas.

Las universidades tienen otros recursos y éstos deben capitalizarse. La inteligencia y la creatividad, entendida como patrimonio, puede invertirse orgánicamente, incorporarse a la actividad industrial, incluyendo la industria del conocimiento, y crear riqueza.

La universidad de nuestra América debe reaccionar de acuerdo con las leyes de la oferta y la demanda. A sabiendas de que no podría sobrevivir únicamente del presupuesto del Estado, de los sub-

sidios y las dádivas, tiene la obligación de buscar alternativas autogestionarias. Es, sin duda, el camino correcto.

Enfrentar la crisis de las universidades estatales, desde sus propias entrañas, es mucho mejor que aguardar el gesto misericordioso o inclemente de los poderes constituidos, locales e internacionales.

Señoras y señores:

¿Habrá alguna posibilidad de que la relación internacional de hegemonía y servidumbre cambie en algún momento? ¿Qué hacer para que nuestros países evolucionen al mismo ritmo de los países del llamado Primer Mundo? ¿Qué hacer para que no existan dos, tres, cuatro y hasta cinco países en un mismo país, uno que avanza y otros que se congelan como capas geológicas en el tiempo? ¿Qué hacer para impedir que las diferencias se profundicen

entre los que tienen mucho de todo y los que tienen mucho de nada?

Un modelo de vida sistémico sólo podrá modificarse si también se lo encara *sistémicamente*. Por eso, a mi juicio, el primer compromiso de la universidad del siglo XXI es desentrañar las claves de su subdesarrollo, la interrelación conflictiva de los diversos entornos de supervivencia legados por la colonia: centrista, agropecuario, marginal y excluido.

Crear conciencia y proponer, tanto en los ámbitos académicos como en los escenarios de la vida cotidiana, en unidad con instituciones de Estado, gremios, sindicatos, asociaciones profesionales y empresariales, productores del campo y la ciudad, estrategias encaminadas a solucionar la demanda de desarrollo integral en armonía con la naturaleza ◇

Liberalización del sector de servicios públicos regulados*

Justo Aguilar**

ANALIZA EL MARCO DE REGULACIÓN ECONÓMICA Y LA RACIONALIDAD DE LA REGULACIÓN GUBERNAMENTAL Y PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN COSTA RICA, EJEMPLIFICANDO LAS POLÍTICAS REGULATORIAS CON EL CASO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE.

PALABRAS CLAVES: GOBIERNO / SERVICIOS PÚBLICOS / COSTA RICA / POLÍTICAS PÚBLICAS

En el último cuarto del siglo XX, se manifestó una tendencia a la

privatización de operadores públicos y el desarrollo de nuevos marcos regulatorios, de competencia y de la liberalización, en las industrias de servicios públicos básicos, en particular de las áreas de transportes, energía y telecomunicaciones.¹ Factores determinantes de estos cambios en la gestión y regulación de servicios públicos incluyen los siguientes: primero, el mercado mostró ser más flexible para acomodar el cambio tecnológico y tener ofertas de bajos costos; segundo, el aumento de la demanda de estos servicios ha requerido de una mayor inversión que trascendió las limitaciones fiscales del Estado; finalmente, la globalización forzó a una mayor competencia en todos los mercados y a servicios públicos de calidad y bajo costo

Con el avance de la economía global, en el bloque de países

* Conferencia presentada en el XI Módulo IHEAL-SEP-UCR “Servicios Públicos y Liberalización de Mercados” coordinado por el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas y la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, 26- 30 de marzo del 2007.

** Ensayo preparado por el Dr. Justo Aguilar, Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y profesor de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica. El profesor Aguilar es graduado de la Universidad de Connecticut y especialista en las áreas de finanzas públicas y regulación económica.

Recibido: 5 de setiembre del 2007.

Aceptado: 1º de abril del 2008.

1. Manual de Reglamentación de las Telecomunicaciones. InfoDev, Banco Mundial. Washington DC : 2000 Grupo del Banco Mundial. Preparado por Hank Intven, Jeremy Oliver y Edgardo Sepúlveda. Véase Módulo 1.

desarrollados, los mercados liberalizados empezaron a sustituir a los monopolísticos, dominados por operadores públicos, situación que conllevó una intensa actividad regulatoria que se reflejó en nuevos marcos jurídicos y reglamentaciones, así como de organizaciones gubernamentales responsables por su ejecución. También se dio un aumento en las organizaciones especializadas de regulación. El estudio de InfoDev del Banco Mundial, BM, muestra que sólo en el caso de telecomunicaciones, ocurrió un aumento de doce a un poco menos de 100 organizaciones especializadas en la regulación de este tipo de monopolio natural, durante el decenio de los noventa. Fue evidente que los mercados liberalizados únicamente podían operar en marcos regulatorios, en los que la actividad de operadores privados y de competencia eran dependientes de las nuevas reglamentaciones, dada la responsabilidad del Estado de tener que garantizar el interés social en estos servicios.

La intervención reglamentaria del gobierno en las industrias liberalizadas puede referirse a los siguientes aspectos: entes reguladores como responsables de autorizar a los prestatarios privados, supresión de las barreras de entrada para los nuevos prestatarios, supervisión de interconexiones, atención de consumidores de bajos ingresos, así como la fijación de las tarifas en niveles cercanos a los precios de eficiencia.² Estos marcos reglamentarios han

propiciado que los organismos reguladores nacionales intervengan lo menos posible en la gestión de los prestatarios, y que la regulación opere como resultado del entorno o marco reglamentario. Sus objetivos pueden especificarse de la siguiente forma:

- Acceso universal de los servicios para todos los usuarios.
- Garantizar mercados abiertos para la competencia.
- Fijación de tarifas en el nivel de precios de eficiencia que corresponde a situaciones de mercados competitivos.
- Rentabilidad de inversiones que permita acomodar la adopción de nuevas tecnologías.
- Transparencia de las reglamentaciones y protección de derechos de los consumidores.

Sin embargo, se reconoce que los países muestran diferentes preferencias por una mayor o menor reglamentación y participación de prestatarios públicos, lo que está determinado por la ideología política de los gobiernos respectivamente. El análisis de Stiglitz sobre fallos del mercado para justificar la regulación gubernamental, así como la teoría económica del bienestar explica el uso de "precios de eficiencia", como los parámetros básicos de toda polí-

2. *Op. Cit.*, p. 1-1.

tica regulatoria relativa a los servicios públicos.

Teoría Económica y Regulación de Servicios Públicos

La teoría económica que fundamentó la globalización de mercados y favoreció una concepción de Estado regulador en el mundo desarrollado, y que justificó los nuevos enfoques de asistencia de las instituciones financieras internacio-

nales a los países del Tercer Mundo, puede referirse a un replanteamiento de la teoría microeconómica convencional. El nuevo enfoque se perfiló desde fines de los setentas y permitió concebir a los mercados bajo estrictas condiciones de competencia y definición de sus equilibrios, así como de aquellos fallos o imperfecciones que explican la función regulatoria del gobierno en el sistema económico, y de sus áreas de participación directa en la asignación de recursos escasos.

La nueva microeconomía establece que la eficiencia es el criterio social que permite evaluar el funcionamiento de las empresas cuando éstas atienden la totalidad de la demanda social y su operación se manifiesta en mercados competitivos. La competencia garantiza que los actores son tomadores de precios, mientras que otras condiciones estrictas definidas como supuestos técnicos y de mercado,³ permiten explicar en su conjunto, un análisis normativo basado en la motivación individual, y su interacción a nivel agregado de ofertas y demandas, los que determinan un equilibrio denominado Pareto Eficiente.⁴ En el nivel de un mercado en particular, este equilibrio nivela la oferta de productores y demanda de la sociedad y determina un nivel de precios que es eficiente,⁵ por las siguientes razones:

3. Esos supuestos corresponden a dos categorías: primero, los supuestos de mercado que consideran el grado de competencia de los mercados expresado por muchos productores y consumidores, ocupación plena de recursos, naturaleza homogénea de los productos, los requerimientos de información perfecta, y finalmente el mejor estado de tecnología aplicado a la producción. Segundo, los supuestos técnicos que caracterizan las relaciones de oferta (en función de sus propios insumos y productos, y cumplimiento de la ley de rendimientos decrecientes en la producción) y de demanda (en función de las preferencias manifiestas de los individuos). Ver W Tresch. *Public Finance in Theory and Practice*.
4. Wilfredo Pareto (1906) desarrolló un enfoque normativo para analizar el equilibrio de los intercambios del mercado, basado en una transformación del espacio de bienes a un espacio de utilidad individual denominado la frontera de posibilidades de utilidad, cuyas combinaciones reflejan el uso eficiente de recursos escasos en un sistema económico. Ver "*Microeconomic Theory*" de C.E. Ferguson y J.P. Gould (Richard Irwin Inc. Homewood. Illinois, 1975), pp. 426-455.
5. El equilibrio Pareto eficiente se logra cuando el precio de la demanda social iguala al costo marginal de la oferta agregada del mercado.

- La cantidad producida satisface la demanda de todas las personas de la sociedad.
- El precio final de ese equilibrio refleja una valoración social de

los individuos, al que están dispuestos a consumir el bien o servicio, respectivamente.

- Garantiza un uso eficiente de los recursos productivos, dado que el precio iguala al costo marginal más bajo posible que pueden lograr las firmas productoras. No hay pérdida de eficiencia, siempre y cuando el mercado de un bien produzca en el nivel que iguala el precio con el costo marginal de producción.

El cumplimiento de un equilibrio Pareto eficiente en una economía de mercados perfectamente competitivos no requiere de la intervención del gobierno. El empleo de este criterio de eficiencia permite evaluar cuan bien las industrias y sus firmas están operando en los mercados para satisfacer las demandas de la sociedad. Esta es la esencia misma de la organización de mercados de un sistema de economía capitalista. Cuando el mercado no puede lograr dicho equilibrio bajo sus propias condiciones, entonces se hace necesario la intervención del

gobierno para promover una solución lo más aproximada al equilibrio Pareto eficiente. Este es el propósito de las políticas de todo organismo gubernamental de regulación de servicios públicos.

Sin embargo, la condición de equilibrio Pareto eficiente de los mercados competitivos que garantiza la eficiencia en la asignación de recursos en el proceso productivo, requiere para su logro de condiciones estrictas. Stiglitz⁶ ha especificado seis situaciones bajo las cuales los mercados no son Pareto eficientes y las mismas se definen como “fallos de mercado” y proveen la racionalidad para la actividad económica del gobierno. Interesa caracterizar para los propósitos de este ensayo, el primero de esos fallos, el que corresponde a Mercados de Competencia Limitada.

Esa situación corresponde a la presencia de estructuras de mercados definidas como de monopolio, oligopolio y competencia monopolista, la que se desvía del ideal de competencia perfecta que determina el equilibrio Pareto eficiente. Como resultado de ello, el precio será superior al precio de eficiencia, y en consecuencia el volumen de producción será inferior al de equilibrio y habría una pérdida de eficiencia en el funcionamiento del mercado. Razones para la competencia limitada incluyen las siguientes: industrias con estructuras de coste decreciente que generan los monopolios naturales y que dan origen a los servicios públicos regulados; costes elevados de transporte e información imper-

6. J. E. Stiglitz. *Economics of the Public Sector*. New York: W.W. Norton & company. 2000. El análisis de los fallos del mercado (*mercados de competencia limitada, mercados incompletos, mercados con información imperfecta, mercados inestables en presencia de ciclos económicos, externalidades y las necesidades colectivas*) en el marco de la teoría del equilibrio general puede referirse a R, W, Tresch, en su libro “*Public Finance. A Normative Theory*” (Plano Texas. Business publications Inc., 1981). Ver capítulos 1 y 2.

fecta; estrategias empresariales para reducir la competencia y la entrada de nuevas firmas; y finalmente, derechos de patentamiento que garantiza el usufructo monopólico de innovaciones.

La racionalidad de la regulación gubernamental y provisión de servicios públicos se explica por el fallo que se manifiesta en esas industrias con estructuras de costes decrecientes que originan los monopolios naturales. Esta imperfección del mercado justificó en una primera instancia la participación del gobierno mediante empresas públicas para ofrecer esos servicios, y más recien-

temente su apertura a la empresa privada bajo marcos regulatorios.

Los servicios públicos gestionados por tradición bajo la forma de monopolios públicos, constituyen industrias que presentan dos características fundamentales: primero, poseen una estructura de costes que decrecen conforme se alcanzan escalas cada vez mayores en la producción; y segundo, generan costes hundidos⁷ que limitan el acceso de nuevos competidores a esta industria. Las industrias que funcionan bajo estas condiciones incluyen las telecomunicaciones, la energía, los correos, los transportes y el agua potable. Si estas industrias fueran operadas enteramente por el mercado, la empresa de mayor escala terminaría expulsando al resto de operadores privados y se constituiría en un monopolio denominado "monopolio natural", ejerciendo su poder de mercado para imponer un nivel de producción inferior a la requerida por la sociedad.

El análisis económico considera que un monopolista privado actuando por sí solo en una de estas industrias, no podría alcanzar un equilibrio Pareto eficiente, generando efectos nocivos en el bienestar social, razón por la que la gestión privada de estas industrias debe operar bajo un marco de regulación gubernamental. Esta situación se manifestó en el desarrollo de estas industrias en países desarrollados como Estados Unidos e Inglaterra. La estructura institucional referidas por el Banco Mundial corresponde a

7. Los costes hundidos (inversiones en postera eléctrica y gastos en investigación) son definidos por Stiglitz como "aquellos costos que no son recuperables cuando la firma sale de la industria". Su presencia crea una asimetría esencial entre una firma ya establecida en una industria y otra que desea entrar a la misma. Para la firma potencial que desea entrar a la industria, su posición es diferente a la que ya está operando y que ha realizado gastos en sus "costes hundidos" que no puede recuperar. Para la firma entrante, su decisión de entrar a la industria no está determinada únicamente por el nivel presente de precios y ganancias, sino por lo que serán los precios y las ganancias después de su entrada. Además, debe plantearse la respuesta potencial de la firma ya establecida de reducir el nivel de precios, con lo que el negocio no sería rentable para la empresa entrante. Además, para el caso en que los costes hundidos sean significativos, la empresa entrante podría pensar que su entrada a la industria no le permitirá su recuperación. En consecuencia, los costes hundidos operan como una barrera de entrada a una industria con costes decrecientes y le garantiza cierto grado de poder monopólico.

los desarrollos público/privados de los monopolios naturales en estos países, los que lograron una integración de estas industrias combinando la gestión privada del servicio con una regulación pública.

Es claro de este planteamiento, que el organismo de regulación tiene la responsabilidad de definir las reglamentaciones necesarias y de fijar los precios o tarifas de prestación del servicio, de forma tal, que se pueda aproximar una solución de equilibrio Pareto eficiente para atender la demanda social del servicio. En lo fundamental, estas industrias operan bajo lo que podría denominarse como “mercados regulados”, con restricciones del organismo regulador para satisfacer esa demanda social a los costos de producción más bajos posibles. La regulación deberá facilitar también, las inversiones que permitan la adopción de nuevas tecnologías de producción en procura de reducir costes, mejorar la calidad del servicio y facilitar la integración de la economía local en los mercados globales.

8. Los “fallos del gobierno” homologando a los “fallos del mercado” podrían identificarse como los siguientes: primero, excesiva sindicalización de la empresa pública cuya influencia resultaría en costos laborales en exceso afectando con ello la fijación tarifaria; segundo, politización de los consejos directivos de la empresa pública (comisiones en el proceso de compras de los equipamientos) que podrían afectar los costos de las inversiones y por ende de los costos operativos del servicio; y finalmente, subordinación de los consejos directivos a directrices presidenciales para mantener artificialmente bajas las tarifas del servicio.

Sin embargo, el interés del gobierno para regular este tipo de servicios públicos, al igual que otros estratégicos, tales como el abastecimiento de petróleo y sus derivados, trasciende los aspectos de interés económico. Existen otras dimensiones del interés público que explican el por qué los gobiernos no han privatizado el sistema de defensa de un país o la administración de la justicia. De igual manera, los sistemas educativos transmiten los valores cívicos y ayudan a formar el sentido de la nacionalidad, y desde la perspectiva del gobierno parece conveniente que estén bajo la administración pública.

En perspectiva, el mercado a pesar de sus fallos constituye un instrumento que bajo la regulación apropiada permitiría lograr niveles aceptables de eficiencia, en comparación con la provisión a cargo de empresas públicas que deben enfrentar problemas de ineficiencia, debido a la politización de sus organizaciones y altos niveles de corrupción.⁸ Ello plantea el dilema de cómo sopesar la producción pública frente a la empresa privada en mercados sujetos a la regulación gubernamental.

Dado que el organismo regulador impondrá reglas para atender la demanda social, habrá grupos de consumidores que no podrían pagar los precios de eficiencia, dado su bajo nivel de rentas. En consecuencia, se impone una política tarifaria que considere subsidios a estos grupos económicos para que puedan acceder al servicio. Así por ejemplo,

una oficina de correos podría imponer precios o cargos uniformes para el envío de una carta, ya sea que se tratara de un envío en el área urbana o la rural en que viven grupos de menores ingresos, aún cuando el coste del transporte rural fuera mayor que el urbano, lo que conlleva un subsidio del usuario urbano al rural, es decir un subsidio cruzado. Lo mismo se puede presentar en industrias de abastecimiento de energía eléctrica y de agua potable. Bajo esquemas de producción pública y/o de regulación pública, el asunto de los subsidios cruzados se convierte en un asunto político que involucra consideraciones de eficiencia y distributivas.

**Reformas económicas
estructurales y la regulación
de servicios públicos
en Costa Rica por parte
de la Autoridad Reguladora
de Servicios Públicos, ARESEP**

Con el apoyo de instituciones financieras internacionales el gobierno de la Administración Monge Álvarez puso en marcha un conjunto de reformas estructurales, las que se centraron alrededor de la apertura comercial y el fomento exportador, la reestructuración del sistema financiero, la promoción de la competencia y de una reducción de la interferencia estatal en la economía, con lo que se procuró una rápida inserción de la economía costarricense en la global. La nueva estrategia significó

para Costa Rica, abandonar su política de sustitución de importaciones, así como sus políticas proteccionistas y paternalistas de bienestar social. En ese contexto se fortaleció la acción del Estado en el campo de la regulación de los servicios públicos, y se diseñaron mecanismos como la concesión de obra pública para permitirle a la empresa privada participar como prestatario de servicios públicos. La creación de la ARESEP en 1996 le permitió al país contar con un organismo regulador de los servicios públicos, cuyas políticas trascienden las tarifarias en la búsqueda de eficiencia de los entes prestatarios de los servicios regulados, incorporando la transparencia de los procesos regulatorios y la participación ciudadana, así como elementos de equidad social y sostenibilidad ambiental en la determinación de los precios públicos respectivamente.

La Asamblea Legislativa creó la ARESEP por medio de su Ley N° 7593 (del 7 de agosto de 1996) como una institución autónoma con personería jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y administrativa. Su modelo de gestión presenta las siguientes características:

- Independencia de los lineamientos del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de sus atribuciones regulatorias.
- Prohibición para recibir ayudas y contribuciones de los prestatarios de servicios públicos.

- Financiamiento en base a los “cánones” autorizados por esta ley.
 - Su función regulatoria considera los “servicios públicos” que por su importancia para el desarrollo sostenible del país, sean definidos como tales por la Asamblea Legislativa.
 - Considera como “prestatarios” de los servicios públicos a los sujetos públicos y privados que operan servicios por concesión, permiso o ley.
 - Aplica el principio de “servicio al costo”, costos necesarios para prestar el servicio, como el criterio para fijar las tarifas y precios de los servicios públicos. El mismo debe permitir una retribución competitiva y garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, según se establece en el Artículo 31.
 - Armonizar los intereses de los consumidores, usuarios y prestatarios.
 - Procurar el equilibrio entre las necesidades de los usuarios y los intereses de los prestatarios.
 - Asegurar que los servicios públicos se ofrezcan bajo el principio de servicios al costo.
 - Formular y velar porque se cumplan los requisitos de calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad necesarios para prestar en forma óptima, los servicios públicos.
 - Coadyuvar con los entes públicos responsables por la protección ambiental en lo propio de sus competencias.
- La cobertura de la función regulatoria de ARESEP incluye los siguientes servicios públicos:

La ARESEP está facultada para efectuar contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes, muebles e inmuebles y servicios necesarios para el desempeño de sus funciones, con acatamiento a la Ley General de la Administración Pública. Sus objetivos definidos por ley son los siguientes:

- Ejercer la regulación de los servicios públicos.
- Energía eléctrica: generación, transmisión, distribución y comercialización (autorizado por el Ministerio del Ambiente y Energía, MINAE).
- Telecomunicaciones.
- Acueductos y agua potable (autorizado por el MINAE).
- Alcantarillado, recolección, tratamiento y evaluación de

aguas negras, residuales y pluviales.

- Combustibles derivados de hidrocarburos, derivados de petróleo, asfaltos, gas y nafas, a nivel de distribución y destinados al consumidor final, (autorizado por el MINAE), incluyendo fijación de tarifas del transporte que se emplea para su abastecimiento nacional.
- Riego y avenamiento si es ofrecido por una empresa pública, concesión o permiso (autorizado por el MINAE). La autorización de estas concesiones requiere de parte de los usuarios, la aplicación de técnicas adecuadas de manejo de agua que eviten la degradación del recurso suelo (erosión, revenimiento, salinización, hidromorfismo y otros efectos perjudiciales), según lo establece la Ley No. 7779 del 30 de abril de 1998.
- Transporte público remunerado de personas, excepto el transporte aéreo (autorizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT).
- Servicios marítimos y aéreos en los puertos nacionales (autorizado por el MOPT; la Junta

de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, JAPDEVA, e Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, INCOP).

- Transporte de carga por ferrocarril (autorizado por el MOPT).
- Recolección y tratamiento de desechos sólidos e industriales (autorizado por las municipalidades).

Le corresponde además, regular y fiscalizar (contable, financiera y técnicamente) a los prestatarios, a efectos de comprobar el correcto manejo de los factores que afectan el costo del servicio, lo que incluye: inversiones realizadas, endeudamiento en que se ha incurrido, costos y gastos efectuados, ingresos percibidos, rentabilidad o utilidad obtenida.

Las políticas regulatorias en Costa Rica

La política económica es la contraparte normativa de la teoría económica,⁹ es decir, que propone cómo debe ser la economía, lo que es importante cuando se trata de las políticas de un organismo regulador y su relación con el mercado. En consecuencia, una política de regulación en el campo de los servicios públicos puede entenderse como el conjunto de orientaciones que per-

9. J. Timbergen, *Política Económica*. México. Fondo de Cultura Económica, 1961. Ver también el libro de J. R. Cuadrado (Ed.), *Introducción a la Política económica*. Madrid, España: McGraw Hill, 1995. Capítulos 1 y 2.

mite el funcionamiento de los entes prestatarios para satisfacer las demandas de la sociedad. Para ello, utiliza un instrumental de precios y de subsidios, así como la aplicación de estándares y normas técnicas que facilitan servicios de cierta calidad, y de inversiones que conllevan la adopción de tecnologías necesarias para reducir costos de producción.

Estas políticas de regulación presentan las siguientes dimensiones:

- De orden y control en función de la facultad de imperio que tiene el Estado para lograr el interés público en el funcionamiento de estas industrias.
- Políticas de intervención directa que incluye la producción pública, la fijación de tarifas y el uso de subsidios.

Lo primero tiene que ver con la naturaleza de las acciones del gobierno y su facultad de imperio para imponer determinadas conductas a los agentes económicos en el cumplimiento del interés público. Este es el supuesto que asume el gobierno cuando instrumenta políticas de orden y control para regular los comportamientos de los agentes económicos involucrados en la provisión de servicios públicos. Un ejemplo de esta política lo constituye una normativa y su reglamento para obligar a los prestatarios a ofrecerles el servicio a ciertos grupos de consumidores.

Lo segundo, se refiere a la constitución de empresas públicas para la provisión de los servicios públicos y de los organismos de regulación. El gobierno podría permitir la participación de prestatarios privados y la regulación podría darse mediante el empleo de impuestos y subsidios para ajustar su producción al nivel de la demanda social y su acceso a grupos de bajos ingresos de la sociedad. Sin embargo, el instrumento central de la regulación de servicios públicos, lo constituye la fijación tarifaria, ya que bien definida, la misma induciría a los prestatarios a ubicarse lo más cerca posible del nivel de eficiencia y satisfacción de la demanda social. La fijación de precios para los entes prestatarios puede incorporar además, otros aspectos relacionados con el manejo del ambiente y la protección de la salud pública.

La política de regulación de servicios públicos debe considerar tres elementos centrales y consustanciales para el logro del interés público:

- *Independencia del organismo responsable por la regulación.* La función de regulación de servicios públicos es independiente de las responsabilidades que el gobierno asuma en la provisión de los servicios. Los servicios públicos pueden ser ofrecidos por empresas estatales, municipalidades y empresas privadas, y son razones de carácter ideológico en el nivel político las que

determinan la escogencia del tipo de empresas que asumen la provisión de servicios públicos.

- *Naturaleza de competencia en las industrias reguladas.* Si el organismo de regulación es efectivo y las reglamentaciones son correctas, una industria operando con prestatarios privados puede mantener un nivel de competencia aceptable, aun cuando el número de firmas sea pequeño, en un mercado que se tipifica como “mercado regulado”. Lo que cuenta de la política regulatoria es su efectividad para inducir comportamientos empresariales que promueva la satisfacción de la demanda social del servicio, precios cercanos a los de eficiencia y que minimicen la pérdida de eficiencia económica.
- *Satisfacción del bienestar social.* La regulación debe permitir el acceso de consumidores al servicio, con independencia de sus niveles de renta. Es claro que los prestatarios deben satisfacer la demanda social y habrá grupos de consumidores con rentas bajas que requerirán de subsidios para lograr atender sus necesidades con el servicio.

Para ser efectivo en el cumplimiento de sus responsabilidades, el organismo de regulación debe tener la capacidad técnica y administrativa, así como independencia del poder político para cumplir con las mismas. Un estudio reciente del Banco Mundial identificó con base en un amplio estudio de casos a nivel mundial, una estructura institucional regulatoria de servicios públicos¹⁰ que permite cumplir con esos requisitos. Esta estructura institucional está referida a tres fases del proceso de regulación, a saber: formulación de políticas; reglamentación y su puesta en marcha; y la operación del servicio bajo intervención pública. Lo primero es responsabilidad de una agencia o ministerio gubernamental, mientras que la reglamentación corresponde a organizaciones públicas de regulación que deben ser independientes de los niveles ministeriales, mientras que los entes prestatarios de los servicios pueden ser públicos o privados o una mezcla de ambos.

En Costa Rica la ideología política dominante impuso con posterioridad a la II Guerra Mundial, la empresa pública como ente responsable en la provisión de servicios públicos en las industrias de energía, telecomunicaciones, ferrocarriles, petróleo y derivados, correos, agua potable, servicios bancarios y seguros. Algunas de estas industrias operan hoy en día, bajo el marco de una organización regulatoria independiente, la ARESEP. Sin embargo, durante el proceso de reestructuración de la economía en los años

10. Manual de Reglamentación de las Telecomunicaciones. InfoDev, Banco Mundial. Washington D.C.Op. Cit., página 1-5.

noventas, éstas experimentaron un proceso limitado de apertura, el que respondió, no tanto a una política pública definida en este campo, sino a las reformas generadas por la estrategia de ajuste estructural y de promoción de exportaciones, la que promovió una mayor competencia de sus mercados internos y de su inserción en los mercados globales.

Conviene señalar de esta estructura institucional, que presenta una ventaja importante en términos de la gestión de estas industrias o mercados regulados. Ello es así, pues permite combinar la acción del Estado junto con la empresa privada en el manejo de estas industrias en relación con el modelo tradicional de monopolios públicos. En primer lugar, facilita la formulación de políticas públicas de fomento de estas industrias de servicios y su papel de apoyo al desarrollo nacional. Segundo, en el tanto que los entes reguladores sean independientes y su acción se fundamente en regulaciones claras y efectivas, entonces será posible promover la satisfacción de las necesidades de la sociedad a la vez que inducirá mediante el sistema tarifario la provisión de servicios a los costos menores. Finalmente, el gobierno tiene libertad para intervenir directamente mediante la constitución de empresas públicas, bajo la expectativa de que el órgano regulador velará para que las mismas operen sin las ineficiencias y la corrupción que han caracterizado en el pasado la interferencia política de los operadores públicos.

Se considera que una efectiva regulación gubernamental en las industrias de servicios públicos debe de tomar en cuenta una serie de criterios de orden político como los que se señalan a continuación: primero, independencia política de la autoridad reguladora; segundo, responsabilidad de la autoridad reguladora para gestionar el proceso de regulación bajo procedimientos que permitan evaluar, documentar y verificar la información técnica y financiera y contar con mecanismos de apelación; garantizar transparencia y la consulta pública sobre las decisiones tarifarias.

Las políticas de regulación de servicios públicos consideran instrumentos muy diversos, los que varían de acuerdo con la materia regulada, los objetivos de eficiencia económica y con objetivos de bienestar social y política redistributiva. Se puede identificar un conjunto amplio de instrumentos de regulación que incluye las siguientes categorías: acceso al servicio, provisión directa por parte del gobierno, regulación de costos de los entes prestatarios, fijación tarifaria, fijación de normas y estándares de calidad del servicio, ambientales y de salud pública. La regulación directa puede incorporar los siguientes modelos de precios y sus variantes: precios Ramsey y precios Ramsey intertemporales; precios de horas pico y precios de horas pico intertemporales; tarifas en dos partes y tarifas discriminatorias; precios tope (price-cap), precios tope intertemporales y precios tope indexados; precios de

acceso (Access Pricing); regla precios de componentes eficientes (Efficient Component Pricing Rule); y precios tope globales (Global Price Cap).

El sector de agua potable y los desafíos de la política regulatoria: el caso de Costa Rica¹¹

Caracterización del Sector de Agua Potable en Costa Rica

En Costa Rica son varios los operadores que ofrecen el servicio público del agua potable y alcantarillado y se puede afirmar (Ver cuadro No. 1) que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, AyA, abarca el 50% de la demanda nacional de agua. El resto de la cobertura nacional lo atienden las municipalidades, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ESPH, y las Asociaciones Administradoras de Acueductos y Alcantarillados, ASADAS.

11. Ensayo integrador de estudios realizados en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, UCR, por el equipo de economistas y estadísticos: Justo Aguilar, Marlon Yong, Gabriela González y Laura Villalobos, y que incluyó estudios sobre fijaciones tarifarias para el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. La redacción del documento estuvo bajo la responsabilidad del Dr. Justo Aguilar, Director del IICE con el apoyo de la economista Laura Villalobos.

Las tarifas del servicio varían de acuerdo con los operadores que suministran el servicio, así como para las diferentes categorías con tarifas autorizadas por la ARESEP. No obstante lo anterior, no se puede determinar a priori si estas tarifas corresponden a diferencias de costos, calidad, tamaño de planta, economías de escala, ubicación, aspectos de ambiente y estacionalidad. El cuadro No. 2 presenta información sobre esas diferencias tarifarias (domiciliaria, institucional y económica) para los operadores con referencia a las tarifas vigentes en el 2004.

La información del cuadro No. 2 presenta las tarifas fijas aprobadas por la ARESEP para los diferentes proveedores del servicio de agua potable a nivel de todo el país, en el 2004. Se evidencia que tanto el AyA como la ESPH, los operadores de mayor cobertura del país, cobran tarifas más elevadas para las tres categorías tarifarias vigentes (domiciliaria, institucional y económica) que los operadores municipales y las ASADAS.

El marco legal que sustenta el recurso hídrico es más amplio que las normas regulatorias que definen las competencias de la ARESEP y de los operadores estatales. De acuerdo con la "opinión de algunos involucrados en los aspectos del recurso hídrico", Costa Rica presenta un esquema institucional "mixto", complejo y en el que la rectoría en materia del recurso es dispersa, lo que ha planteado problemas en materia de coordinación institucional. Al

CUADRO No. 1
COBERTURAS DEL SERVICIO DE AGUA
Y ALCANTARILLADO SANITARIO

	Población total (miles)	Población servida (miles)		Cobertura (%)	
		Agua	Alcantarillado	Agua	Alcantarillado
Área cobertura AyA					
o Urbana	1.442	1.420	673	98.5	46.7
o Rural	441	332	428	75.4	97.2
Total área de AyA	1.883	1.752	1.101	93.0	58.5
Resto país					
o Urbana (Municipalidades, ESPH)	807	795	88	98.5	10.9
o Rural (ASADAS, CAARS, Privados)	1.120	845	1.091	75.4	97.4
Total AyA	1.927	1.640	1.179	85.1	61.2
Total país	3.810	3.392	2.280	89.0	59.9

Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, AyA y Organización Panamericana de la Salud, OPS. Agua Potable y Saneamiento de Costa Rica. Análisis Sectorial. San José, Costa Rica. Julio 2002.

CUADRO No. 2

**COMPARACIÓN DE TARIFAS DEL BLOQUE BÁSICO (0-15 M³)
Y TARIFA FIJA PARA LOS DIFERENTES PROVEEDORES
DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, VIGENTES EN EL 2004**

Categoría	AyA	ESPH	ASADAS	Municipalidad Alajuela	Municipalidad Cartago	Municipalidad Alvaro Ruiz
Domiciliaria	¢2.191	¢1.193	¢1.552 ^a	¢945	¢525	¢550
%	100,0	54,5	70,8	43,1	24,0	25,1
Institucional ^c	¢3.388	¢2.409	n.a. ^b	¢1.415	¢787	¢825
%	100,0	71,1		41,8	23,2	24,4
Económica ^d	¢909	¢5.070	n.a.	¢2.030	¢1.575	¢1.030
%	100,0	65,5		31,6	17,2	18,4

- a. Corresponde al promedio de las tarifas de las diferentes categorías con respecto a la tarifa base.
- b. n.a.: No aplica debido a que las ASADAS no presentan categorías institucional y económica.
- c. Para el caso de las municipalidades, corresponde a la tarifa del bloque básico para la categoría Gobierno.
- d. Para el caso de las municipalidades, corresponde a la tarifa del bloque básico para la categoría Reproductiva.

Fuente: Segundo Informe de Labores Proyecto IICE/AyA.

respecto, un estudio reciente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, señaló lo siguiente. "En Costa Rica, la legislación hídrica es amplia, desarticulada y, en parte, obsoleta. En algunos casos, se presentan problemas con contraposición de leyes y decretos, no existiendo la capacidad institucional que vele por el cumplimiento de la normativa".¹²

En esta normativa se define el agua como un bien del dominio público, siendo el Estado el ente titular con potestades sobre su dominio, tipificando con ello su condición de bien público. A la ARESEP le corresponde la competencia de regular y vigilar el buen desempeño de la provisión de los servicios de agua que se brindan a los usuarios, incluyendo su dimensión ambiental.

Los problemas del sector de agua potable: resultados del estudio del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, IICE/AyA del 2005

En un estudio tarifario para el AyA realizado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, IICE, en el 2005, se aplicó un muestreo a conveniencia a una población de sesenta y seis funcionarios del sector de agua potable, con el propósito de analizar la percepción y grado de conocimiento sobre el entorno del sector, la regulación del servicio y sus problemas.¹³ Se incluyó a funcionarios del AyA, la ARESEP, la ESPH, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, el MINAE, el Ministerio de Salud, la Defensoría de los Habitantes y académicos de la Universidad de Costa Rica que han trabajado directamente en el sector de agua potable y saneamiento.

El estudio permitió identificar los siguientes problemas como los de mayor relevancia del sector de agua potable:

- El AyA no ha asumido en su totalidad el papel de Organismo Rector del Sector tal como está establecido en su ley constitutiva. Se considera que el AyA debe fortalecer este papel de rector para futuros cambios y mejoras que necesita el sector de agua potable y saneamiento.

12. Jouraviev, A. *Administración del agua en América Latina y el Caribe en el umbral del Siglo XXI*. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. CEPAL, julio, 2001.

13. Para el análisis estadístico de la información se aplicaron los procedimientos derivados de la teoría sicométrica por incorporarse una escala de medición. Con estos procedimientos se puede establecer el grado de consistencia interna entre las dimensiones, con el índice de discriminación y el Alfa de Cronbach. Además, se utilizó el análisis de factores para encontrar la verdadera dimensionalidad de los datos y construir así un índice de conocimiento. La encuesta consideró un total de sesenta y dos informantes, de los que un 37% tenían postgrado.

- No existe ningún plan nacional que considere a este sector como prioridad.
- Los sistemas de información que existen en las instituciones del sector no son apropiados ni integrados, esto dificulta la planificación del sector.
- No hay una política que permita enfrentar de manera integral la problemática ambiental.
- No hay un marco regulatorio unívoco que integre la legislación vigente e indique una más clara estructuración para el sector, delimitando las funciones y responsabilidades de las instituciones que la componen.
- Las descargas de aguas residuales domésticas e industriales, sin ningún control y tratamiento, determinan uno de los problemas ambientales más serios.
- Las tarifas de agua siguen un modelo de recuperación total de costos (fijos y variables).

Cambios en la Política Regulatoria del Sector de Agua Potable

La ARESEP realizó un cambio de su política de precios para el servicio de agua potable en el 2004. Sobre este particular, emitió la Resolución RRG 3363-2004¹⁴ de acatamiento para el AyA y la ESPH, en la que entre otras obligaciones se pidió resolver el mecanismo implícito de subsidios cruzados asociado a la estructura tarifaria vigente, la que definía varias categorías de usuarios con precios diferenciales. Esa resolución solicitó acciones en dos áreas: primero, medidas alternativas para que los usuarios pobres pudieran recibir ayuda de protección social del Estado para acceder al servicio; y segundo, la eliminación progresiva de los subsidios cruzados entre categorías de usuarios mediante una convergencia tarifaria basada en una valoración social del agua a implementarse en un período razonable.

Como respuesta a esta resolución, la Gerencia del AyA¹⁵ presentó un recurso de revocatoria en la que argumentó que en materia de subsidios, el gobierno no aporta recursos para financiar los servicios de agua potable y saneamiento a los grupos pobres del país. Asimismo, planteó la posibilidad de que el gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pudiera instrumentar un “bono de agua” para familias costarricense con rentas bajo el límite de la pobreza. La respuesta de la ARESEP fue la de

14. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Referencia: Fijación tarifaria para los servicios de acueducto y alcantarillado del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado. ET-157-2003. ARESEP, 26 de febrero de 2004.

15. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Ref: Recurso de Amparo 04-08120-007-CO del 11 de octubre del 2004.

rechazar los reajustes tarifarios solicitados por ambas instituciones (AyA y la ESPH) en los años 2006/2007, argumentando incumplimiento de las directrices del ente regulador especificadas en la Resolución RRG 3363-2004.

Problemas del sector de agua potable desde la perspectiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ESPH

De acuerdo con el estudio de reajuste tarifario de la ESPH realizado por el IICE en el 2006, se determinó que las revisiones tarifarias aprobadas por la ARESEP no le permitieron al prestatario realizar las inversiones requeridas para expandir su oferta, y atender una demanda creciente en los cantones metropolitanos bajo su responsabilidad. La empresa debió enfrentar una política de racionamiento del servicio de agua potable en distritos de alta densidad, en razón de las limitaciones que le impuso la política tarifaria del ente regulador.

La ESPH solicitó su reajuste tarifario para el servicio de agua potable a finales del 2005 y la resolución de rechazo de dicho reajuste por parte de ARESEP se le comunicó a la empresa en abril del 2006 por las razones de incumplimiento de la Resolución RRG 3363-2004. Negociaciones posteriores fueron infructuosas a lo largo de ese año, para que la ARESEP considerara la

solicitud del reajuste tarifario, lo que significó para la ESPH cerrar el año con un déficit importante. Esta situación afectó las finanzas de la empresa y limitó aún más su capacidad para realizar inversiones, y el consiguiente deterioro del servicio a una población que ya venía experimentando problemas de racionamiento.

La rigidez de la política regulatoria de la ARESEP afectó el equilibrio económico financiero del prestatario del servicio, y limitó su capacidad para atender bajo condiciones de normalidad las necesidades de agua potable y el bienestar de un grupo de más de 50.000 usuarios. De especial importancia es el hecho de que la resolución del ente regulador no se hizo acompañar de un proceso de seguimiento y de negociaciones para la implementación de políticas estructurales en el campo tarifario y de los subsidios para los usuarios, de gran dificultad para los entes prestatarios del sector.

En lo relativo con el diseño e implementación de subsidios directos a los usuarios pobres del servicio de agua potable que la ARESEP le encomendó a los prestatarios AyA y ESPH, se considera que es improcedente. La aprobación de subsidios es una función del Estado encomendada a la Asamblea Legislativa, que la delega por medio de leyes específicas, tal como lo hizo con la ley de creación del AyA. Sin embargo, para la ESPH, tal mandato incorpora una dificultad jurídica, dado que es una empresa privada bajo el derecho

mercantil, aún cuando sea de propiedad municipal. Lo recomendable en este caso sería que la ARESEP defina una política de subsidios uniforme para ser ejecutada por todos los prestatarios de agua potable que operan en el sector, dado que el tratamiento a los usuarios debe ser el mismo sin importar el lugar de su residencia, o el tipo de prestatario que le provea del servicio.

En relación con la capacidad de producción del prestatario del servicio, se determinó que la productividad de su sistema de abastecimiento de agua se ve limitada por la presencia del agua no contabilizada. Tanto para el AyA como para la ESPH las pérdidas de agua que resultan de fugas imperceptibles, ramificaciones desconocidas y pérdidas por la hidráulica de las tuberías es en promedio de un 50%, porcentaje elevado en relación con el estándar internacional aceptado de un 30%. Las causas que explican ese elevado porcentaje de agua no contabilizada están vinculadas con equipamientos obsoletos o muy antiguos, y la ausencia de una gestión de optimización en los sistemas de distribución a los usuarios. Esas inversiones tienen que ver con una mayor y mejor capacidad de procesamiento y distribución a los componentes del sistema como lo son las fuentes de captación, los tanques de almacenamiento, las tuberías de

distribución y los medidores de mayor y menor escala.

Los desafíos del sector de agua potable desde la perspectiva de una política de regulación

A continuación se señalan aquellos desafíos que plantean la situación actual del sector de agua potable, a la luz de los estudios realizados por el IICE:

- *En relación con la rectoría del sector de agua potable y sanidad.*

La dispersión, ambigüedades y duplicaciones de la legislación del sector ha generado un problema sobre la rectoría del sector en relación con las políticas de mayor alcance que deben regir la organización y funcionamiento del sector. Como resultado de ello, las políticas regulatorias de ARESEP son propias para los prestatarios públicos ya mencionados. Sin embargo, el MINAE autoriza la extracción de agua vía pozos privados mediante el pago de un canon que es independiente a la fijación tarifaria de la ARESEP, actividad privada que no está sujeta a regulaciones posteriores. Resolver esta situación plantea un reto de gran dificultad dado que su solución deberá pasar por una

decisión política de responsabilidad de la Asamblea Legislativa.

- *En relación con las políticas regulatorias a cargo de la ARESEP.*

La regulación de la ARESEP cubre en lo fundamental las áreas de precios o tarifas, la calidad del agua potable servida y las inversiones requeridas para ajustar la oferta del servicio con su demanda. En lo relativo a tarifas, la ARESEP definió ya una política de una tarifa única basada en consideraciones de costos, asumiéndose que estos costos deben reflejar los costos operativos del servicio, los compromisos de endeudamiento para cubrir las inversiones de los equipamientos requeridos para un servicio eficaz y la productividad que resulta de nuevas tecnologías incorporadas en los nuevos equipamientos y que son reductores de los costos operativos y administrativos. Con ello la fijación tarifaria se aproximaría a un costo marginal de largo plazo que sería el parámetro de eficiencia dinámica del sistema responsable por el servicio.

La puesta en marcha de esta política tarifaria significa que la ARESEP deberá adoptar una estrategia de negociación con los prestatarios, a efecto de adecuar los plazos a reformas en los sistemas de costos contables, la integración de los sistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería de los entes prestatarios, la planificación de inversiones y la gestión de la medición del

servicio a nivel de usuario. Ello demanda reorganizaciones en los modos de gestión de los prestatarios que sólo pueden ocurrir en el largo plazo.

Los reajustes tarifarios deberán considerar los planes de inversiones de largo plazo de los prestatarios, lo que resultaría de procesos planificados que permitan visualizar las tendencias de la demanda con una mayor capacidad institucional. En la práctica, esos procesos de planificación operan de manera imperfecta y hay dificultades para la formulación de planes de inversiones de largo plazo. Las crisis de abastecimiento del corto plazo en marcos deficitarios del financiamiento han conspirado para un mayor desarrollo institucional en este campo por parte de los prestatarios.

Finalmente, en lo que se refiere a los subsidios directos que requiere la puesta en marcha de un modelo tarifario basado en costos marginales, esta es una responsabilidad que no corresponde a los prestatarios. La ARESEP deberá coordinar con el gobierno nacional, en particular con los entes responsables por la determinación de las políticas de combate a la pobreza a nivel del país.

Referencias

Tresch, R.W. *Public Finance: A Normative Theory*. Plano,

Texas: Business Publications Inc., 1981.

Aguilar, J. *El Concepto Neoclásico de los Servicios Públicos*. Versión revisada en el año 1999. Escuela de Economía: materiales didácticas del curso Finanzas Públicas, 1999.

Cuadrado, J. R (Ed.) *Introducción a la Política Económica*. Madrid, España: McGraw Hill, 1995.

Stiglitz, J. E. *Economics of the Public Sector*. New York: W.W. Norton & company. 2000 ◇

Régimen de importación, venta y distribución de banano: la Unión Europea y los países productores de América Latina

Vinicio Sandí Meza*

ANALIZA LAS NUEVAS REGLAS QUE LA UNIÓN EUROPEA, UE, BUSCA ESTABLECER EN SUS IMPORTACIONES DE BANANO, BASADO EN UN RÉGIMEN DE ARANCEL ÚNICO CON UN MÍNIMO DE 230 EUROS A LA IMPORTACIÓN DE BANANO PROVENIENTES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.

PALABRAS CLAVES: BARRERAS COMERCIALES / BANANO / UNIÓN EUROPEA

Introducción

Las economías de los países en desarrollo, han establecido marcadamente patrones productivos fundamentados en sectores primarios y secundarios. Por un lado, la

producción de bienes primarios provenientes de la agricultura como el banano, café, y la consolidación a partir de la década de los ochentas, principalmente de productos no tradicionales, como el melón, flores, follajes, entre otros.¹

* **Magíster Scientiae en Política Económica con Énfasis en Economía Internacional. Consultor y Técnico del Área de Gestión de Políticas y Negociaciones Internacionales del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.**

Recibido: 30 de marzo del 2007.

Aceptado: 7 de setiembre del 2007.

1. Cabe destacar que durante la década de los ochentas, el modelo de implementación productiva en América Latina estuvo fundamentada en la incorporación de productos no tradicionales con apoyo de medidas fiscales por parte de los Estados y apoyados por los Programas de Ajuste Estructural por parte de Instituciones Financieras como el Fondo Monetario Interna-

En el sector secundario y terciario, las economías latinoamericanas han experimentado el crecimiento de sectores productivos, basados y promovidos por inversión extranjera directa proveniente de países desarrollados caracterizados por un gran componente de manufactura textil y tecnológica, provocando una readecuación de las es-

cional. En el caso de productos primarios, éstos representaron casi el 70 por ciento de las exportaciones agrícolas de Costa Rica en los años noventa, proporción aproximadamente idéntica a la de Nicaragua y considerablemente superior a la de Guatemala.

estructuras productivas de estas economías. Esta readecuación se debe entre otras cosas, a los cambios que la globalización acarrea, dentro de los que se incluyen una mayor inserción en el mercado internacional para atraer recursos que resulten en beneficios económicos para los países.

Aún así, en este contexto, los sectores productivos tradicionales han mantenido su importancia participativa comercial en los mercados internacionales, eso ha hecho que productos como el banano (que es una de las frutas que más se consume a escala mundial), se mantengan vigentes en los gustos y preferencias de los consumidores a nivel global, y que además, sean muchos los países en desarrollo los que se dedican a la producción y comercialización de este producto, en contraposición del trabajo científico y tecnológico al que se dedican los países desarrollados; no obstante la exportación de banano y la actividad como tal, contribuye a la generación de divisas y empleos en distintas zonas de las economías latinoamericanas, convirtiéndose en un sector sensible socialmente.

Con ello se propone estudiar el nuevo sistema de un arancel único a la importación de banano que pretende implantar la UE, el que ha generado un gran debate entre los países latinoamericanos y las empresas estadounidenses establecidas en la región, de manera que países motivados por sus intereses como Ecuador, Costa Rica, Colom-

bia, Panamá, Guatemala y Honduras oficializaron su solicitud de arbitraje de la Organización Mundial del Comercio, OMC, para definir el régimen de ingreso de la fruta de América Latina a la UE. Todo lo anterior hace suponer, como ocurrió en los años noventa, una nueva "Guerra del Banano"; en la que no cabe más opción que negociar para obtener como resultado un acuerdo mutuo satisfactorio entre las partes involucradas.

El artículo que a continuación se presenta, está desarrollado en varias secciones, de esta manera iniciamos con aquellas cuestiones que fueron la base de la circunstancias actuales de la exportación de banano, o que otorgan una referencia actual a la dicotomía del régimen de importación de banano hacia la UE, esto es la "primera Guerra del Banano", en los años noventa, entre Estados Unidos y la UE.

En una segunda sección se incluye un componente teórico sobre las cuotas de importación y los aranceles, así como un componente del actual y el futuro régimen de importación de banano hacia la UE; sin dejar por fuera, aquellas ganancias y pérdidas que ha dejado el actual régimen.

Unido a la segunda sección, se encontrará la justificación que la UE ofrece ante su iniciativa de un arancel único, más específicamente, el por qué la UE pretende el cambio de un arancel de 75 a 230 euros sobre las exportaciones de los paí-

ses latinoamericanos en merced de sus ex-colonias.

Ante tal situación, se torna necesario la exposición de aquellos costos y beneficios que de una u otra manera arrastrará el nuevo sistema arancelario, tanto para África, América Latina y la UE como actores claves de este sistema, de manera que se logre comprender que no sólo América Latina, África o la UE serán beneficiados o perjudicados con dicho sistema.

En último lugar, se rescata la participación de la OMC y la reacción y propuestas de los países latinoamericanos. De manera que en las secciones quinta y sexta, serán expuestos los argumentos teóricos, tanto de la OMC como de aquellos que respaldan la posición de América Latina, ante la dicotomía de la importación de banano por la UE.

Antecedentes

El problema de las cuotas de importación del banano

Las principales exportaciones de América Central en décadas anteriores fueron el café y el banano. En virtud de la Convención de Lomé, la UE estableció contingentes de importación de varios productos tropicales. El contingente del banano ha sido de especial importancia para varios pequeños países del grupo de

Estados de África, el Caribe y el Pacífico (en adelante ACP). Estos contingentes redujeron eficazmente el acceso al mercado del banano europeo de la mayor parte de los países latinoamericanos. La tensión sobre el contingente del banano de la Comunidad Europea se intensificó en primer lugar, cuando en 1992 la Comisión Europea anunció una reducción del contingente exento de aranceles correspondiente a América Latina y un derecho del 170% sobre las importaciones que superarán el límite especificado; y en segundo lugar, cuando en 1993 con la creación de un mercado único de la UE, el mercado del banano comenzó a ser regulado por una serie de tarifas y cuotas diseñadas para proteger a los productores de los países de la ACP de las importaciones más baratas procedentes de América Latina.

Bajo este contexto, en marzo de 1994 la UE llegó a un acuerdo complementario con cuatro países latinoamericanos: Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela, para aumentar los contingentes. No obstante, los acontecimientos arrojaron inmediatamente dudas sobre la sostenibilidad del acuerdo, en parte porque los países excluidos, en particular Guatemala y Honduras, lo impugnaron ante el Tribunal Europeo. Si bien, éste confirmó la legalidad del sistema de contingentes del banano, los cuatro países latinoamericanos signatarios del acuerdo complementario comenzaron a poner en duda su participación. En agosto de 1994, representantes de

los países productores de banano de América Latina se reunieron en la ciudad de Panamá para establecer una política común. El grupo, en el que estaban representados todos los países centroamericanos (con excepción de El Salvador que no produce banano), propuso la restricción de los suministros mundiales para elevar los precios y formular una propuesta conjunta a la OMC, en protesta contra la política de la UE. Además de la influencia directa de la limitación del acceso al mercado europeo, los contingentes tenían como resultado una intensificación de la competencia y una disminución de los precios en otros lugares, especialmente en los Estados Unidos.²

Durante la década de los noventa, la UE y Estados Unidos se enfrentaron debido a desacuerdos en materia de importación bananera. El conflicto surgió cuando Estados Unidos se mostró descontento con la UE por favorecer a los productores de banano de sus territorios y a ex-colonias europeas en el Caribe en perjuicio de los productores latinoamericanos y de las empresas estadounidenses ubicadas en esta región como Chiquita Brands y Dole Food Co. Al descontento de Estados Unidos se unió el de América Latina y el Caribe, por el gran significado

que la producción y exportación de banano tiene en sus economías.

Los setenta y nueve países que conforman el grupo ACP tenían un acceso casi exclusivo al mercado de la UE, esta fue la razón por la cual la demanda de Estados Unidos recibió el apoyo de los países de América Latina y el Caribe, quienes consideraron esas preferencias injustas.

En 1997 el régimen de la UE de importación, venta y distribución de banano fue condenado por un panel y por el Órgano de Apelación de la OMC. El fallo de la OMC no definió cómo debía la UE ponerse a derecho. Entre diferentes alternativas para hacerlo, la UE escogió la de convertir el régimen actual en uno exclusivamente arancelario.³

La UE al haber perdido la disputa contra Estados Unidos ante la OMC, fue obligada a derogar su régimen bananero. Fue así como se comprometió a eliminar sus políticas de importación de banano, calificadas en un dictamen de la OMC como discriminatorias y violatorias de las normas de comercio internacional.

Con lo anterior, la UE se ha visto presionada para modificar el régimen existente y hacerlo compatible con las reglas comerciales internacionales.⁴ Es así como en julio del 2001 las partes interesadas acordaron una nueva tarifa/cuota con la condición de que ésta sería remplazada por una tarifa fija y no un sistema de cuotas.

2. Mayor información: http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/DOCREP/003/V6800S/v6800s10.htm

3. Mayor referencia: <http://www.comex.go.cr/difusion/comunicados/CP-473.htm>

4. Más detalles: http://www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_4284000/4284419.stm

En 1999, la OMC le concedió la razón a los Estados Unidos y emitió un fallo histórico que les permitió como represalia, imponer onerosas tarifas sobre artículos de lujo importados desde Europa, este hecho desencadenó la denominada “Guerra del Banano”.

Situación actual

Aranceles y cuotas de importación, un acercamiento teórico

Los países realizan comercio internacional por dos razones básicas, cada una de las cuales aporta su ganancia del comercio, a saber:

- Los países comercian porque son diferentes entre sí, las naciones, como los individuos, pueden beneficiarse de sus diferencias mediante una relación en la que cada uno hace aquello que sabe hacer relativamente bien.
- Los países comercian para conseguir economías de escala en la producción de un bien, es decir, si cada país produce sólo un limitado número de bienes, puede producir cada uno de esos bienes a una escala mayor y, por tanto, de

manera más eficiente que si intentara producir de todo.⁵

Los aranceles son la forma más antigua de política comercial y han sido usados tradicionalmente como una fuente de ingresos del Estado. Por ejemplo, al principio del siglo XIX el Reino Unido usaba aranceles, las famosas “Leyes de Cereales” (*Corn Laws*), para proteger su agricultura de la competencia de las importaciones. A finales de este siglo, Estados Unidos y Alemania utilizaban los aranceles como una forma de proteger sus nacientes sectores industriales, de tal forma imponían aranceles a los productos manufacturados importados.⁶

En la actualidad, los aranceles han declinado su importancia, ya que los Estados modernos prefieren utilizar barreras no arancelarias como la cuotas de importación, (que limitan la cantidad de importaciones), y restricciones a la exportación para proteger sus industrias.

Cuotas de importación al banano: actual Régimen de Importación

La cuota de importación es una restricción directa de la cantidad de algún bien que se puede importar, la que es impuesta mediante la concesión de licencias a algún grupo de individuos físicos o empresas (Krugman y Obstfeld, 1999:161). En este caso los únicos individuos o empresas que pueden exportar el

5. Krugman y Obstfeld, 1999:11.

6. Krugman-Obstfeld, 1999:151.

bien son los que tienen el derecho a importar un máximo de libras al año y se determina por la cantidad de producto que importó el año anterior. Esta restricción a la importación de un producto, es entonces a cambio de la cantidad de importaciones que los países de otras regiones hayan realizado al mercado importador, de manera que este mercado asegure la venta o exportación de sus bienes o servicios.

Cuando se limitan las importaciones, la consecuencia inmediata es que la demanda del bien excede la oferta nacional más las importaciones, lo que provoca un aumento en los precios hasta el punto de alcanzar un desabastecimiento del mercado, por lo que una cuota de importación, aumenta los precios nacionales en la misma cantidad que un arancel que limite las importaciones hasta el mismo nivel.⁷

En este caso la diferencia entre una cuota de importación y un arancel radica en que con una cuota el Estado no recibe ingresos. Lo más importante es que cuando se utiliza una cuota en vez de un arancel, el dinero que se hubiera obtenido por concepto de ingresos del Estado con un arancel, es recolectado por quien tenga en su poder las cuotas de importación. Eso demuestra que los que poseen las licencias de importación de un producto, pue-

den comprar productos importados y venderlos a un precio más elevado en el mercado nacional. Estos beneficios obtenidos son conocidos como las rentas de la cuota.

En la valoración de los costes y los beneficios de una cuota de importación, es crucial determinar quién obtiene las rentas. Cuando los derechos de vender en el mercado nacional son asignados a gobiernos de los países exportadores, como ocurre a menudo, la transferencia de rentas al exterior hace el coste de una cuota sustancialmente más elevado que el arancel equivalente.⁸

Actualmente, el sistema europeo de importación del banano, vigente desde enero del 2002, consiste en dos cuotas de 2,200,000 y 453,000 toneladas, abiertas a todos los países, entre ellos los latinoamericanos, con un derecho de aduana de setenta y cinco euros por tonelada y de otra cuota de 750 mil toneladas sin aranceles, reservada a los países de la ACP. Las importaciones adicionales a estas cuotas están sometidas a un arancel de 680 euros por tonelada, que para los países de la ACP es de 300 euros.⁹ La UE permite el comercio del banano bajo un sistema regido por complejas cuotas de importación, con un arancel único y global que actualmente es de 75 euros (aproximadamente \$98) por tonelada.

Cabe señalar que las naciones que integran el grupo de países de la ACP lo hacen libre de aranceles, y

7. Krugman y Obstfeld, 1999:161.

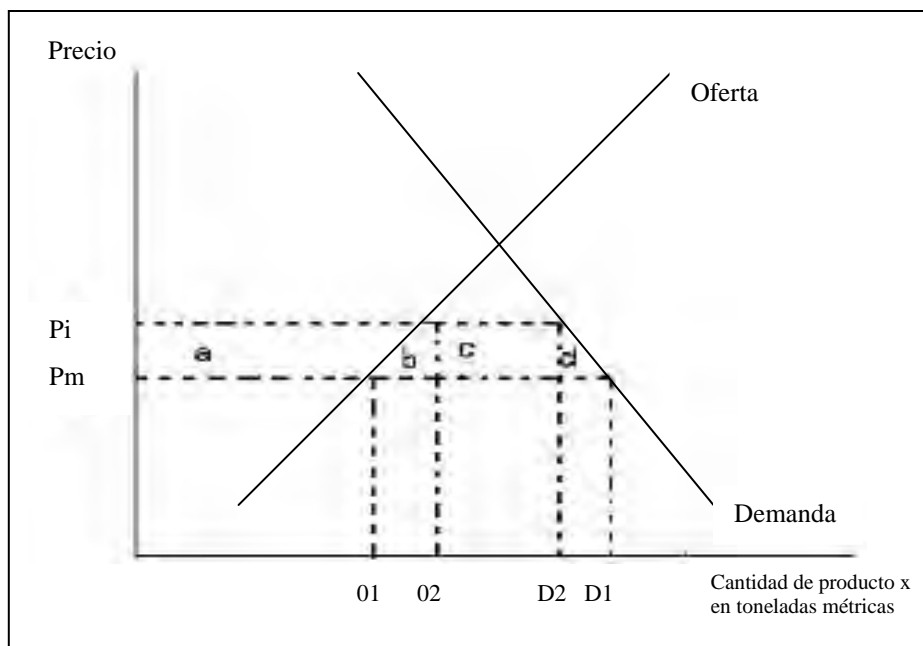
8. Krugman y Obstfeld, 1999:161.

9. Más información: SELA. http://www.sela.org/news_gen.asp?dd=4&mm=4&aa=2005

recibe un trato preferencial por parte de la UE, de ahí que se vean beneficiados con una cuota de exportación o importación libre de aranceles.

GRÁFICO No. 1

**GANADORES Y PERDEDORES
UNA CUOTA DE IMPORTACIÓN**



Donde:

- P_i : es el precio que existe en el mercado interno del producto en cuestión
 P_m : es el precio que existe en el mercado mundial del producto en cuestión.
- $a + b + c + d$: pérdidas de los consumidores
 - a : ganancias de los productores.
 - c : ganancias o rentas para los exportadores extranjeros.
 - $b+d+c$: pérdida neta por distorsiones del país importador.

Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Krugman y Obstfeld, 1999:162.*

Los efectos sobre el bienestar de la cuota de importación se indican por las áreas $a+b+c+d$, en este caso representa la pérdida en la que incurre el consumidor. Las ganancias de los productores internos está representada por el área "a", dos razones justifican esta afirmación:

- Los beneficios de la protección del sector productivo en cuestión.
- El precio interno (Pi) más elevado que el precio mundial (Pm) que pagan los consumidores por adquirir este bien, lo que se convierte en un beneficio directo para el productor.

10. Chiquita cultiva en sus propias plantaciones en Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Colombia y Australia. La empresa también compra banano de los productores nacionales en la Costa de Marfil, Martinique, Honduras, Guatemala, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Panamá y Nicaragua.

11. Es la empresa productora y comercializadora de fruta fresca más grande del mundo con un poco más de un cuarto del mercado mundial de banano. Produce banano en plantaciones completamente de su propiedad o en parte en Costa Rica, Guatemala, Honduras, Ecuador, Colombia, Camerún, Costa de Marfil y las Filipinas. Dole también compra de los productores nacionales en Ecuador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y las Filipinas. En el Reino Unido, Dole tiene una parte en la empresa JP Fruit que vende banano de Jamaica y Costa Rica.

12. Fresh Del Monte es propietario en parte de algunas de las operaciones en Costa Rica, Guatemala, Camerún y Brasil, y compra de los productores nacionales de Costa Rica, Guatemala, Ecuador, Panamá y las Filipinas.

En el caso de los exportadores extranjeros, el beneficio se representa en el área "c" ya que poseen las cuotas de importación. Las pérdidas netas por distorsiones del país importador se representan en el área $b+d+c$. La mayor cantidad de pérdidas se debe a que son los extranjeros los dueños de las cuotas de importación.

El sistema aplicado por la UE consiste en la asignación a cada país de un porcentaje de una cuota global de 2,5 millones de toneladas anuales, que los países europeos se comprometen a comprar cada año a América Latina por medio de aquellas compañías (en su mayoría extranjeras), que tienen las "licencias o cuotas de importación" para la exportación del banano. Estas compañías tienen más del 90% del banano vendido internacionalmente, su producción se realiza en plantaciones de monocultivo en América Latina, África Occidental y las Filipinas. Estas plantaciones están principalmente bajo el control de tan sólo cinco empresas extranjeras.

Dos de estas empresas, que son las más grandes productoras y distribuidoras de banano, tienen su sede en los Estados Unidos: Chiquita Brands International¹⁰ (conocida anteriormente como la United Fruit Company y luego como United Brands) y Dole Food Co.¹¹ (anteriormente Standard Fruit). Cada una de ellas comercializa un cuarto del total del banano a nivel mundial.

A éstas le sigue Del Monte Fresh Produce,¹² propiedad del Gru-

po IAT con sede en Chile (el capital se encuentra en los Emiratos Árabes Unidos), el que controla alrededor del 15% del comercio bananero. La sede de Del Monte Fresh permanece en Estados Unidos.

La cuarta en orden de importancia es Noboa (más conocida como Bonita), la gigantesca empresa ecuatoriana que controla más de un tercio de las exportaciones ecuatorianas y por ende cerca del 11% del total de las ventas mundiales. En quinto lugar, con un porcentaje entre 7 y un 8 %, se encuentra la empresa Fyffes¹³ con sede en Irlanda.

Por su tamaño, las empresas son sumamente poderosas, tanto en los países exportadores como en sus países de origen. Hoy día instigan a los países productores a competir entre sí, obligando a gobiernos a aceptar imposiciones de tipo fiscal; preferencias arancelarias; acceso acreditativo preferencial y la desregulación de las políticas sociales y ambientales

Las empresas nacionales representan alrededor de la mitad de toda la producción para el mercado

mundial, aunque la proporción varía de país a país. Por ejemplo, en Ecuador casi toda la producción está en manos de las empresas ecuatorianas, mientras que las empresas costarricenses sólo dan cuenta de la mitad del banano que se produce en este país. No obstante, en la mayoría de los casos las empresas nacionales bananeras exportan su fruta por medio de una de las cinco grandes empresas multinacionales. Bajo este panorama, tan sólo el 12% del precio final se queda en los países productores, mientras que a los pequeños productores les llega una proporción aún más pequeña, entre un 5 y un 10%, o a los trabajadores de plantación, entre el 1 y el 2%.¹⁴

Arancel único: Nuevo Sistema Arancelario

Desde el punto de vista de alguien que comercia con bienes y servicios, un arancel es como un costo de transporte. Eso se debe porque el arancel produce una diferencia de precios entre los dos mercados. El arancel incrementa el precio en el país X hasta P_t y reduce el precio en el resto del mundo hasta $P_t^* = P_t - t$.¹⁵ En el país X, a un precio más elevado, los productores ofrecen más, mientras que los consumidores demandan menos, por lo que se demandan menos importaciones. En el extranjero el menor precio conduce a una reducción de la oferta e incremento de la demanda y de ese modo a una menor oferta de exportaciones.

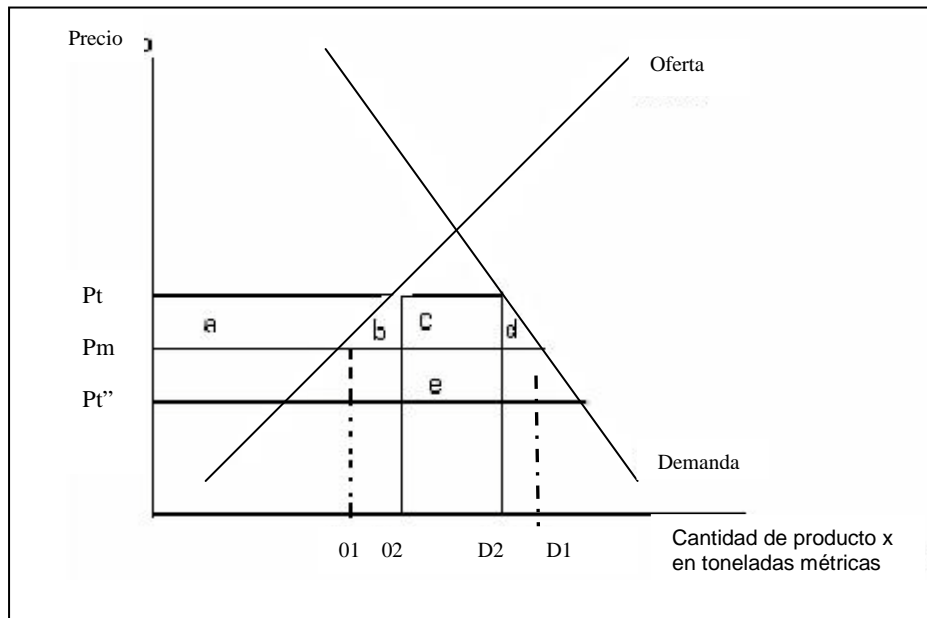
13. Las únicas plantaciones de su propiedad o bajo su dirección están en Belice, la antigua colonia británica. Fyffes compra banano de Belice, Surinam, Jamaica, las Islas Barlovento, Colombia, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Honduras y las islas Canarias.

14. Mayor información: <http://www.bananalink.org.uk/espanol/companias/companias.htm>

15. $P_t^* = P_t - t$. Precio de importación más el arancel impuesto por el país al bien importado.

GRÁFICO No. 2

BENEFICIOS Y COSTOS DE UN ARANCEL



Donde:

- **a+b+c+d** es igual a pérdida de los consumidores
- **a** es igual a ganancia de los productores
- **c+e** es igual a ingresos del Estado.

Fuente: *Elaboración propia a partir de Krugman y Obstfel, 1999:158.*

El gráfico No. 2 ilustra los costos y beneficios de un arancel para un país importador. El arancel aumenta el precio de P_m a P_t pero reduce el precio de los exportadores extranjeros de P_m a $P_{t''}$. La producción nacional aumenta de O_1 a O_2 , mientras que el consumo se reduce

de D_1 a D_2 . Los costos y beneficios de los distintos grupos pueden expresarse como la suma de las cinco áreas marcadas, a saber: a , b , c , d y e . Los productores nacionales reciben un precio mayor, lo que se conoce como el excedente del productor. Los consumidores naciona-

les se enfrentan a un precio más elevado. El excedente del consumidor es igual al área por encima del precio pero por debajo de la curva de demanda, dado que el precio para los consumidores aumenta de P_m a P_t , el excedente del consumidor se reduce en el área indicada por $a+b+c+d$. Así (en teoría) los consumidores se ven perjudicados por el arancel. Existe un tercer jugador: El Estado. Éste gana recaudando el ingreso del arancel. Es igual al tipo arancelario multiplicado por la cantidad importada del producto. El ingreso del Estado es igual a la suma de las áreas $c+e$.

Unión Europea y Nuevo Sistema Arancelario

En el 2001 la UE propuso cambiar su sistema de importaciones por un régimen de tarifa única al banano. De esta manera se puso fin a la llamada "Guerra del Banano" con Estados Unidos. "A Europa se le pidió que cambiase su sistema de importación de banano".¹⁶ La UE debe modificar su régimen de importación de banano, a demanda de la

16. Detalles en: <http://www.informador.com.mx/informa/21em01i.htm>

17. Ecuador provee el 40% del banano que se consume a nivel mundial, por eso apoyaba el sistema de "el primero que llega es el primero que se atiende", porque la eliminación de las cuotas que este sistema establecía le permitiría exportar más. Para más detalles http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_1274000/1274275.stm

OMC, eliminando los actuales contingentes de importación y estableciendo únicamente un arancel, que debe negociar con los países latinoamericanos exportadores.

En América Latina, el fin de la llamada "Guerra del Banano" entre Estados Unidos y la UE, pareció satisfacer a la mayoría de los países exportadores, con la notable excepción de los bananeros de Ecuador, principal productor de la fruta a nivel mundial.¹⁷

De acuerdo a lo establecido en el 2001, en febrero del 2005 la UE anunció que establecería un arancel a la importación de banano de 230 euros por tonelada, en lugar de setenta y cinco euros que contempla el régimen actual. Ante esta situación ni los setenta y nueve países de la ACP ni los de América Latina estuvieron de acuerdo, los primeros lo consideran demasiado bajo, y los segundos muy alto.

Con esta propuesta que la UE planteó a Colombia, Ecuador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua, pretende cumplir con lo ordenado por la OMC y reemplazar el sistema de importación que hasta ahora rige para la fruta latinoamericana, sustituyéndolo por un único arancel en aduana.

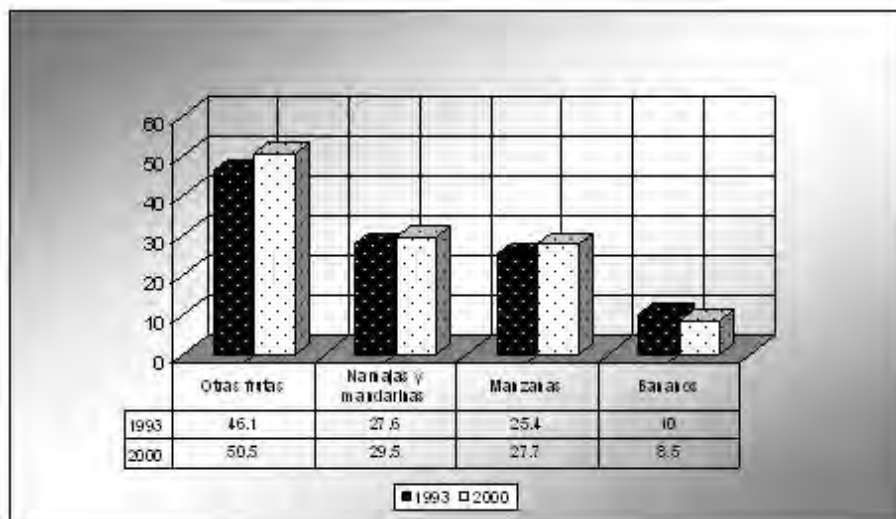
Lo anterior, ha generado descontento entre los países latinoamericanos, ya que este nuevo arancel representaría un alza de más del 300%; la base actual del arancel es el monto que los países latinoameri-

canos quieren continuar pagándole al bloque. La UE se ha visto obligada a buscar un nuevo sistema arancelario debido al crecimiento de las exportaciones africanas a la UE, y a la disminución de la demanda de bananos frente a otras frutas (Borrel y Bauer, 2004:3). La disminución de la demanda del banano frente a otras frutas, como se observa en el gráfico No. 3, puede estar influenciada por un cambio en los gustos y preferencias de los consumidores

Europeos, o al aumento en el precio del banano como causa de la protección en la importación del producto. Las barreras ante la importación de otras frutas son relativamente bajas en la UE, y desde luego son más bajas que para los bananos y la mayoría de los demás productos agrícolas. En consecuencia, los bananos se encuentran ante una fuerte desventaja competitiva frente a otras frutas (Borrel y Bauer, 2004:5).

GRÁFICO No. 3

**CONSUMO PER CÁPITA DE FRUTAS EN ESTADOS UNIDOS
COMPARACIÓN DE LOS AÑOS 1993 y 2000**



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, 2004.*

Para 1993 el consumo de otras frutas representaba un 46,1%, mientras que para el 2000 aumentó a un 50,5%. La situación para el banano es muy distinta ya que para 1993 el consumo representaba un 10% y para el 2000 un 8,5%.

Se ha dicho en ocasiones que la UE busca el establecimiento de este nuevo régimen arancelario porque necesita generar mayores ingresos arancelarios para la Comisión de la UE; tomarse la revancha contra los productores latinoamericanos y los comerciantes estadounidenses por los éxitos cosechados por estos últimos a través de la OMC, incluyendo dentro de este rubro el “romper el poder de las multinacionales estadounidenses”.¹⁸

Su acogida dependerá de:

- El nivel de dicho arancel.
- El potencial de suministro de los países africanos como respuesta a cualquier incremento de las preferencias arancelarias bajo la política de arancel único.
- La tasa de cambio de Estados Unidos-UE.
- La demanda de bananos en la UE (Borrel y Bauer, marzo 2004:7)

18. Cadot y Webber, 2001 en Borrel y Bauer, marzo 2004:25.

Beneficios y costos de los países involucrados

África

El análisis por diferencial de precios indica que el equivalente arancelario de la protección que actualmente se otorga a los productores de la ACP a través de cuotas y aranceles es de apenas 64 euros por tonelada. Sin embargo, documentos jurídicos de la UE y de la OMC sugieren que existe la intención de ampliar el margen de preferencia actual hasta 300 euros por tonelada en un régimen de arancel único. Un arancel de 300 euros por tonelada aumentaría el nivel de preferencia y protección para África en un 400%. Los resultados del modelo indican que, a ese nivel de preferencia, África vería aumentada significativamente su cuota de mercado de la UE. De hecho, verían ampliada su cuota de mercado con cualquier arancel superior a los setenta y cinco euros por tonelada.

Con pocas restricciones y unos costos competitivos, África podría fácilmente duplicar con creces su producción a lo largo de un período de seis años. Con importantes incrementos en los precios de los productores, es probable que los inversionistas establezcan extensas explotaciones nuevas en África con gran rapidez, sobre todo en Costa de Marfil, Camerún y otros países productores de bananos africanos pertenecientes al bloque de los países

de la ACP (Borrel y Bauer, marzo 2004:4).

Desde la introducción en 1993 de la política común sobre bananos que actualmente se mantiene en vigor, Costa de Marfil y Camerún, los dos principales proveedores africanos de bananos en la actualidad, han visto aumentadas sus exportaciones al mercado de la UE en más del 100%, desplazando a otros proveedores de la ACP. Además, los costos de producción africanos han descendido y ya se sitúan a niveles competitivos con los de muchos exportadores latinoamericanos.

Sumado a lo anterior, la cercanía geográfica existente entre los países africanos y Europa es mayor, de manera que como para Estados Unidos su mercado más inmediato es Centro y Sur América, para la UE es África, así que deberá trabajar en ese mercado por afinidad geográfica, además de existir un “compromiso moral” con sus ex-colonias africanas. De manera que a diferencia de los países de la ACP, isleños que se enfrentan a restricciones territoriales y otras limitaciones, tanto medioambientales como climáticas, los productores africanos son casi tan eficientes y dinámicos como los productores latinoamericanos. En 1998, la eliminación de cuotas por países de la ACP a nivel individual, permitió que los países africanos entraran en competencia directa con otros, esto para cubrir la cuota. Dada su ventaja competitiva y el arancel preferente de setenta y cinco euros por tonelada que prevalece en

la actualidad, África tuvo mayores incentivos para ampliar sus exportaciones a partir de 1998.

Un aumento en la preferencia arancelaria supondría un incentivo incluso mayor para aumentar su producción. Bajo el Acuerdo de Cotonou entre la UE y los países de la ACP, las tasas preferentes para productores africanos se mantendrían a los niveles actuales hasta el 2008. A partir de entonces, la intención de la UE se decanta hacia la conservación de las tasas preferentes, como lo evidencia su plan para establecer pactos de comercio preferentes a través de “Acuerdos de Cooperación Económica” con los países de la ACP (De la Rocha 2003). El que estos acuerdos y la continuación de las tasas preferentes estén considerados como ajustados a lo dispuesto por la OMC es un asunto jurídico polémico, pero la UE con toda probabilidad mantendrá como principal prioridad, la continuación del trato preferente hacia los países de la ACP (Borrel y Bauer, marzo 2004:4-5).

El crecimiento en la producción de banano para el 2012 en África es la situación que más destaca dentro del contexto del nuevo sistema arancelario, ello gracias al incremento de precio del 57% en el producto proveniente de los países latinoamericanos. De hecho, con ese gran incremento de precio, es probable que exista un incentivo para la inversión extranjera destinada a establecer nuevas empresas bananeras en los países de la ACP

que producen este bien y que están situados en el continente africano. De la mano de la inversión extranjera, también llegará un nivel elevado de transferencia tecnológica. Si los países africanos son capaces de alcanzar los niveles de rendimiento y productividad de Ecuador, por ejemplo, podría triplicar su producción para el 2012 (Borrel y Bauer, marzo 2004:14).

No obstante, si la UE propusiera una tarifa demasiado baja, el efecto podría ser un exceso de fruta en el mercado, provocando la caída de los precios, y en consecuencia, la destrucción de la industria bananera de la UE, localizada principalmente en las Islas Canarias, Martinica y Guadalupe, y en los países de la ACP más vulnerables, principalmente Santa Lucía, San Vicente, Dominica, Jamaica y Belice, un resultado no favorable política y socialmente para esas naciones.¹⁹ Por otro lado, mientras las barreras de la UE ante las importaciones de bananos se mantengan a un nivel mayor que para otras frutas, existe la fuerte probabilidad de que se mantenga la tendencia descendente en la demanda de bananos en la UE (Borrel y Bauer, marzo 2004:8), y en consecuencia, la producción bananera africana podría convertirse en un importante exceso de fruta a pesar de su bajo costo dentro de los mercados europeos.

19. Mayor información: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_4284000/4284419.stm

20. Mayor información: <http://www.rel-uita.org/sectores/banano/banano-2.htm>

Con niveles arancelarios de 300 euros por tonelada, los precios al consumo en la UE aumentarían en un 5%, eso podría provocar una disminución en la demanda. Si a ello añadimos la suposición del descenso continuado de la demanda de bananos, el consumo de la UE (con veintisiete Estados Miembros) podría descender de 4.5 millones de toneladas a 4 millones de toneladas en el 2012. Este descenso reduciría el valor de las exportaciones latinoamericanas a la UE en torno a unos 500 millones de dólares al año (Borrel y Bauer, marzo 2004:15).

América Latina

Los costos y beneficios del nuevo sistema arancelario no sólo son para África, sino que con los bajos precios de producción en algunos lugares de África, es posible que se desarrolle una fuga de inversiones hacia ese continente, lo que significa una disminución importante de inversión en América Latina y por ende de empleos, pues esta actividad en Panamá, por ejemplo, significa alrededor de unos 10.000 empleos, para Guatemala unos 40.000 y para Costa Rica 150.000.²⁰

El mercado de la UE es el mayor mercado bananero del mundo, y el banano es la fruta que genera más comercio en el mundo. No obstante en América Latina, bajo el régimen de preferencias arancelarias elevadas, en el 2012 esta región solamente llegarían a exportar 1,65

millones de toneladas a la UE, lo que representa un descenso del 50% (Borrel y Bauer, marzo 2004:7 y 15).

La UE juega un rol vital en la OMC y su soporte a las reglas multilaterales del sistema comercial es crucial para que el sistema pueda compartir los beneficios del comercio entre los países miembros. El hecho de que la UE es el primer exportador de bienes y el segundo importador en el mundo,²¹ muestra la importancia de su mercado para los miembros de la OMC, en particular los países en desarrollo.

Con estas particulares características, el viejo continente está comprometido con el sistema multilateral de comercio, especialmente con el sistema multilateral de los países menos desarrollados o en desarrollo, por medio de la extensión de acuerdos regionales y sistemas preferenciales con estos Estados. Así que, mientras se aplique el nuevo sistema arancelario, la UE podría perjudicar la credibilidad y el liderazgo en los asuntos mundiales, así como las perspectivas de éxito de la Ronda de Doha y la exacerbación de

las tensiones comerciales entre los países en vías de desarrollo y los desarrollados.

Para tener una idea de la magnitud de este mercado, en el 2000, los mercados de la UE importaron cuatro millones de toneladas de banano, 2,5 millones (62,1%) de América Latina, 782.000 toneladas (19,2%) de los productores del bloque (España, Francia, Grecia y Portugal) y el resto de África, el Caribe y el Pacífico.²²

Unión Europea

Los efectos de este nuevo sistema incluyen los consumidores de la UE, quienes seguirían pagando precios innecesariamente altos por los bananos que consumen, todo ello sin aportar una ayuda eficaz a los países en vías de desarrollo (Borrel y Bauer, marzo 2004: X).

A todo lo anterior, es posible adjuntar los grandes costes económicos para la UE, pues de comprobarse trato ilegal hacia los países latinoamericanos, se ve obligado a pagar una enorme indemnización (Borrel y Bauer, marzo 2004: 25).

21. Importa materias textiles, productos de madera, plásticos y productos de consumo ligero, entre otros de las economías emergentes, y exporta productos de alto valor añadido y de alta elaboración como sustancias químicas, aviones, automóviles y maquinaria, entre otros. (Comisión Europea, "La Unión Europea y el comercio mundial". Comunidades Europeas, 2000: 3).

22. Más detalles: http://www.sela.org/news_gen.asp?dd=29&mm=10&aa=2004#0

Organización Mundial del Comercio, OMC

Normativas de la OMC ante la nueva "Guerra del banano"

La OMC es el único organismo internacional que supervisa el comercio de mercancías, servicios y derechos de propiedad intelectual entre los países. Aunque esas normas multilaterales son negociadas por los gobiernos, su objetivo es asegurar un marco comprensible y fiable, de modo que los importadores y los exportadores de todo el mundo, así como las empresas suministradoras de bienes y servicios, puedan actuar con la certeza de que no se producirá ningún cambio de política súbita o imprevisible, todo lo anterior, en busca de un desarrollo económico y prosperidad de cada país.

Este componente teórico que en la práctica demuestra y alcanza muchos y diversos factores difíciles de resolver, se debe a que la UE promueve la inclusión en su política comercial de: "el respeto a las reglas de juego comercial" (Comunidad Europea, 2000: 4-5) No obstante, con el propósito de proteger sus intereses, la UE ha actuado en algunas ocasiones de manera distinta a esta política que promueve. Tanto así, que en varias ocasiones ha sido demandada por otros países. Una de esas ocasiones fue en la década de los noventa, durante la ya mencionada "Guerra del Banano". Hoy bajo

este contexto, la UE vuelve a crear bases para ser demandada por los países latinoamericanos ante la OMC, por medio de un arbitraje que logre resolver la "nueva Guerra del Banano".

En este contexto, la reducción del nivel de acceso latinoamericano podría tener serias consecuencias para la UE ante la OMC. Bajo la Decisión de Renuncia de la OMC que permite las preferencias arancelarias para el bloque de los países de la ACP, las preferencias podrían declararse ilegales por la OMC si el acceso total al mercado por parte de los proveedores latinoamericanos de bananas no "se mantiene como mínimo".

La OMC podría valorar los daños provocados a los productores latinoamericanos en caso de elevar los aranceles a más de setenta y cinco euros por tonelada. Bajo el Artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, la UE se vería obligada a pagar una indemnización a los países latinoamericanos afectados. Dada la larga historia de la UE de aplicar restricciones cuantitativas discriminatorias en materia de bananos, la indemnización que deba a los proveedores afectados podría implicar una comparación entre los valores comerciales anuales probables bajo un arancel alto y los valores comerciales que se habrían alcanzado bajo un régimen de mercado libre, es decir, un mercado sin discriminación mediante aranceles o

cuotas. (Borrel y Bauer, marzo 2004: IX)

la decisión tomada por la UE fue el rechazo unánime del incremento arancelario.

América Latina y la producción bananera

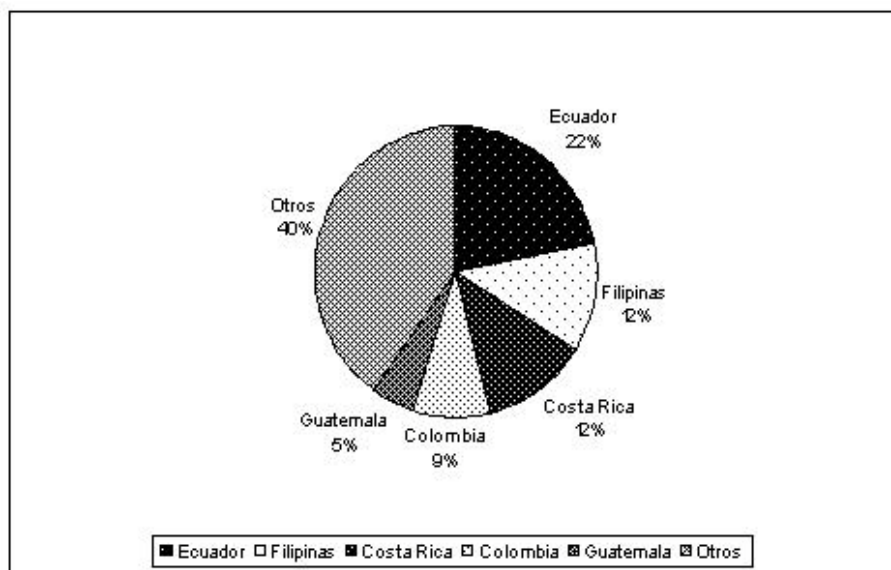
Reacción de los países latinoamericanos

La primera reacción de los países latinoamericanos al conocer

La oferta mundial de banano ha venido siendo liderada en los últimos años principalmente por cinco países. Ecuador es el principal exportador con una participación del 22%, seguido por Filipinas 12%, Costa Rica 12%, Colombia 9% y Guatemala con 5%, siendo abastecido el 60% de la demanda mundial por estos países

GRÁFICO No. 4

PAÍSES SUPLIDORES DE BANANO EN EL MERCADO MUNDIAL 2005-06

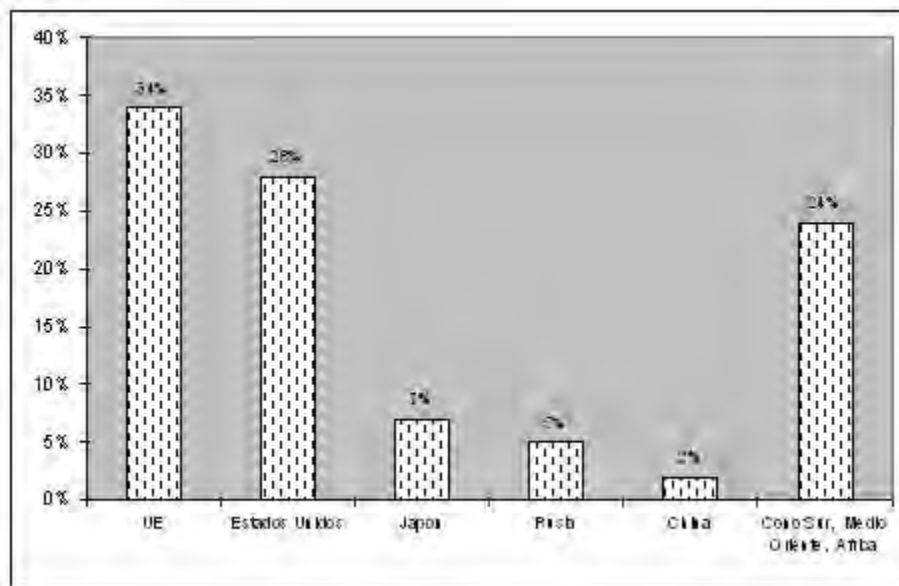


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Fajardo y Vacca, 2005.

De ahí el descontento que produjo en ellos la posible creación de un impuesto único de 230 euros a las importaciones de banano. Un arancel tan elevado en comparación con el actual (setenta y cinco euros) los perjudicaría directamente, pues según la demanda del banano, ésta se concentra en primer lugar en la

UE con un 34%, seguido por Estados Unidos con el 28% del consumo, Japón 7%, Rusia 5% y China 2%, en conjunto representan el 76% del consumo mundial de la fruta, el 24% restante se distribuye entre los países del Cono Sur, Medio Oriente y África.²³

GRÁFICO No. 5
DEMANDA MUNDIAL DE BANANO
PAÍSES Y REGIONES
2005-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Fajardo y Vacca, 2005.

23. Flor Marina Fajardo y Paola Andrea Vacca, 2005: 1.

El arancel fue calificado como excesivo en la Declaración de Presidentes de los países latinoamericanos productores de banano, firmada en Quito, Ecuador. Para ellos el cálculo obtenido es errado. Afirman que la metodología que debe utilizarse en estos casos debe contener aspectos dinámicos del mercado, para que garanticen en un futuro el acceso del banano latinoamericano a los mercados a los cuales se vende actualmente.

Los países argumentan que esta decisión de la UE va en contra de la decisión adoptada por el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, y el Anexo de la Exención de Doha al Artículo I.1 del GATT 1994, acordada en la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, el 14 de noviembre del 2001, la que establece la obligación para la UE de asegurar el mantenimiento al menos, del acceso total a los mercados para los abastecedores de banano en régimen de Nación Más Favorecida.

Propuestas

Los presidentes de los países latinoamericanos que producen banano pretenden negociar con la UE un arancel menor. Ellos pretenden que se fije un arancel mucho más bajo, con un tope máximo de hasta \$95 por tonelada, el que les permitiría seguir teniendo una participación grande en el mercado que conforman los miembros de la UE, el que

creció con la incorporación en el 2005 de diez nuevos miembros.

El problema es que existen intereses contrapuestos, incluso los países de la ACP pretenden fijar a los países latinoamericanos productores de banano, un impuesto a las importaciones de aproximadamente \$346 por tonelada, el que según ellos les permitiría mantener la ventaja competitiva de un arancel reducido.

En el caso de que no se alcance un acuerdo en la materia, los países latinoamericanos ya estudian varias alternativas. Se ha hablado en primer lugar de apelar ante la OMC y proponer un arbitraje.

Algunos consideran que no existe más remedio que esta opción:

“No se trata de renunciar desde ahora a las demás gestiones diplomáticas y de otra naturaleza que se puedan emprender individual o colectivamente; la decisión de la UE sobre el nuevo arancel no entraría en vigencia hasta enero del 2006. Pero la preparación de un juicio arbitral de esta envergadura requiere un análisis pormenorizado de las normas jurídicas que rigen la materia, la sustanciación de pruebas sobre el daño actual o potencial a las exportaciones y la generación de divisas, empleo (directo e indirecto) y a las recaudaciones fiscal y mu-

nicipal, necesarias para emprender obras sociales y de infraestructura".²⁴

La UE está anuente a someterse a un árbitro independiente, ante el reiterado rechazo por parte de los países productores latinoamericanos a la medida que pretenden implantar. "La UE está dispuesta a plegarse a la voluntad de un árbitro independiente si a ese árbitro se le pide que discuta y establezca si ese arancel es o no correcto".²⁵

Conclusiones

Cada día se apuesta por una regionalización o formación de bloques para lograr incorporarse con menos complicaciones y mayor facilidad y beneficios al mercado mundial. No obstante la realidad es otra, la inserción en el mercado europeo, aunque sea en bloque no es fácil, pues a pesar de que cada vez se eliminan más las barreras arancelarias surgen las técnicas al comercio internacional, lo que complica la exportación e importación de banano al mercado europeo.

Bajo esta situación, la confrontación entre las partes es tensa. La UE, en la práctica quiere beneficiar a los países de la ACP, sin ponderar

en su totalidad, que un aumento en los aranceles a la exportación de banano de Latinoamérica, provocará una disminución de las exportaciones de banano de la región hacia ese mercado. Asimismo, los países de la ACP tendrán la posibilidad de aumentar su producción y acarrear inversión extranjera a la región.

Aunque las posiciones entre las partes estén encontradas y no exista por el momento un consenso, la UE está dispuesta a negociar con los países de América Latina. La alternativa más viable podría ser someter la diferencia a la OMC, para que sea ésta mediante un árbitro quien establezca el monto del arancel a cobrar.

Las importaciones de bananos a la UE han sido y continúan siendo el foco de una seria y amarga disputa comercial entre la Unión Europea y los países de América Latina, apoyados por varias compañías multinacionales de capital estadounidense; de manera que se hace necesario llegar a una resolución satisfactoria del caso.

La situación presente, es una señal para los países latinoamericanos en la que se vislumbra la necesidad de estudiar arduamente el contexto actual y futuro, incorporando planes en los que se busque diversificar las estructuras productivas; aumentar la competitividad de los sectores y trabajar fuertemente para lograr encadenamientos productivos, ya que se tornan más complejas las relaciones entre los distintos bloques comerciales.

24. *Periódico La Nación*, Costa Rica. 2 de febrero del 2005.

25. Más información: <http://www.informador.com.mx/informa/21em01i.htm>

En América Latina las compañías que realizan la producción y posterior exportación de banano hacia Europa, en su mayoría son de capital extranjero (las más poderosas en manos estadounidenses). Eso genera un roce comercial entre potencias donde los más perjudicados son aquellos países que mantienen una estructura económica importante basada en productos tradicionales (caso de América Latina) y en manos de transnacionales dueñas de las cuotas de importación. Así las cosas, la situación de la exportación de banano para los latinoamericanos, no es más que una traba comercial, que perjudicará parte del crecimiento de las economías latinoamericanas.

Si bien, el tema tiene una alta concentración comercial, deben considerarse sus efectos en otros sectores. Por ejemplo, una mala decisión al momento de negociar la reducción de las distintas barreras comerciales existentes en la comercialización del banano o ciertas determinaciones por parte del Órgano de Solución de Diferencias, OSD, de la OMC, tendría un efecto negativo importante en el sector empleo, es decir, una repercusión muy fuerte en términos de ingresos/salarios, lo que agravaría el problema social en América Latina. La repercusión de las barreras comerciales al banano y/o otros productos, no es solamente comercial, éstas tienen una gran injerencia en la cohesión social latinoamericana, ya que atenta contra el bienestar social de la población en general.

El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, podría subsanar el problema comercial, siempre y cuando, se logre entender en el proceso de negociación, que nuestros sistemas productivos son un modo de vida, como lo estipulan los productores europeos, del que dependen una gran cantidad de personas.

Bibliografía

- Agosin, M. R. La Política Comercial en la América Latina y el Nuevo Sistema Internacional de Comercio. Integración y Comercio (BID/INTAL) 1: 148-171. 1996.
- Alonso, E. 1992. Desgravación Arancelaria, Promoción de Exportaciones y Transformación Productiva: Un enfoque integral. En Doryan, E (ed). 1992. Economía y Reconversión Industrial, Conceptos, Políticas y Casos. Alajuela, C.R., INCAE.
- Appleyard y Field. Economía Internacional. Mc Graw Hill, 1995.
- Bekerman, M.; Sirlin, P. Política Industrial y Estabilización, Apertura e Integración Económica. Comercio Exterior (México): 48 (7) 1998. pp. 517-527.
- Brent Borrell y Marcia Bauer. "El drama bananero de la UE: Todavía no se ha escrito el últi-

- mo capítulo. Nuevas distorsiones de una política de tarifa única elevada". Centro de Economía Internacional Canberra y Sydney, marzo del 2004.
- Carbaught, R. Economía Internacional. 6 e.d. Thompson Editores. 1999.
- CEPAL. Informe de la CEPAL sobre el Desarrollo Productivo en Economías Abiertas. 28 de junio al 2 julio del 2004.
- Chacoliades, M. Economía Internacional. 1998. Editorial McGraw-Hill/Interamericana de México. pp. 148-183.
- Comunidad Europea, "La Unión Europea y el comercio mundial". Comunidad Europea, 2000.
- Kalecki, M. Contribuciones a la Teoría de la Política Económica. Fondo Cultura Económica, S.A de C.V, 1987.
- Krugman, P. y Obstfeld, M. Economía Internacional y Teoría Política. Cuarta edición. Editorial McGraw-Hill/Interamericana de España. 1999. pp.1-7, 11-51, 75-145.
- _____. Economía Internacional, teoría y política. Segunda parte: Política Comercial Internacional, cap. 8-11. Editorial Addison Wesley 2001.
- Loungani, P.; Razin. Qué beneficios aporta la IED? Finanzas y Desarrollo (FMI): 38 (2): 34-37. 1999.
- Matarrita, R. 1999. Incentivos a favor y no contra el mercado. Actualidad Económica. (Costa Rica) 14 (221): 22-27.
- Mallampally, P.; Sauvart, K.P. La IED en los países en desarrollo. Finanzas y Desarrollo (FMI): 36 (1) 1999. pp. 34-37.
- Monge R. 1998. La experiencia de Costa Rica en la promoción de exportaciones. *Revista Integración y Comercio* (Argentina) 2 (4-5): 161-194.
- OMC. II Examen de las Políticas Comerciales de Costa Rica 2001: Informe del Gobierno. San José, C.R.: COMEX 2001. pp. 5-11.
- Porter, Michael. Ventaja Competitiva de las Naciones. Editorial Mc Graw Hill, México, 1994.
- Stuart Mill, J. Principios de Economía Política. Fondo de Cultura Económica, México. 1996.

Portales de Internet

Comunicado de Prensa, CP-473, "La UE anuncia sustancial aumento del arancel al banano. Costa Rica reitera su rechazo al sistema arancelario que la

- UE propone". 27 de octubre 2004. <http://www.comex.go.cr/difusion/comunicados/CP-473.htm>
- Departamento Económico y Social, "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1995 (SOFA)". Depósito de documentos de la FAO. http://www.fao.org/documents/show_cdr.asp?url_file=/DOCREP/003/V6800S/v6800s10.htm
- Enildo Iglesias, "Banano II". UITA - Secretaría Regional Latinoamericana - Montevideo - Uruguay <http://www.rel-uita.org/sectores/banano/banano-2.htm>
- http://www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_1272000/1272540.stm
- http://www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_4210000/4210825.stm
- <http://www.corbana.co.cr/noticia5.shtml>
- <http://www.informador.com.mx/informa/21em01i.htm>
- <http://www.redvoltage.net/article3719.html>
- http://www.sela.org/news_gen.asp?dd=29&mm=10&aa=2004#0
- <http://www.terra.com.co/actualidad/economia/27-01-2005/nota219715.html>
- http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/dda_s.htm
- <http://wwwni.laprensa.com.ni/archivo/2004/septiembre/22/economia/economia-20040922-05.html>
- John Stanley, "El banano y el dilema europeo". BBC mundo.com http://www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_4284000/4284419.stm
- SELA, "UE lamenta que países de Latinoamérica hayan recurrido a la OMC en tema de tarifas". SELA. http://www.sela.org/news_gen.asp?dd=4&mm=4&aa=2005 ◇

El sector arrocero en Costa Rica desde la perspectiva de cadenas globales de mercancías*

Roberto Jovel Díaz**

Rafael Díaz Porras**

SE ABORDA LA ACTIVIDAD ARROCERA EN COSTA RICA A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE CADENAS GLOBALES DE MERCANCÍAS, CGM, PROPUESTO POR GEREFFI (1994). LA ACTIVIDAD ARROCERA ERA AUTOSUFICIENTE HASTA LOS AÑOS OCHENTA, PERO ACTUALMENTE SE VE AMENAZADA POR LOS FENÓMENOS DE LA GLOBALIZACIÓN Y LA APERTURA ECONÓMICA, QUE HAN DADO LUGAR A QUE EL 40% DEL ARROZ REQUERIDO PARA EL CONSUMO NACIONAL SEA IMPORTADO.

PALABRAS CLAVES: APERTURA COMERCIAL / CADENAS PRODUCTIVAS / ARROZ

Introducción

Gary Gereffi distingue dos tipos de Cadenas Globales de Mercancías, CGM, usualmente promovidas por el capital comercial e industrial: las cadenas lideradas por los productores (*producer-driven*) y

las cadenas lideradas por los compradores (*buyer-driven*).

De manera general, Gereffi (1994) define estos encadenamientos productivos como “*el rango completo de actividades involucradas en el diseño, la producción y la comercialización de un producto*”. Este concepto concibe la posibilidad de considerar una multitud de facetas de la estructura productiva y no solamente aquellas ligadas a la actividad de las empresas.

Las cadenas se analizan a través de distintas estructuras o dimensiones:

- *La estructura insumo-producto*. Refleja la secuencia de actividades económicas a través de las cuales se genera el valor agregado.

* Este artículo se desarrolla en el marco del Proyecto de Investigación “Sostenibilidad de las cadenas agroalimentarias en Centroamérica”, del Centro de Información Nacional y Política Económica, CINPE, y la Universidad Nacional, UNA, sobre la base de la tesis de Maestría de R. Jovel, 2006.

** Los autores son, graduados de la Maestría en Política Económica, y Director General del CINPE-UNA, respectivamente.

Recibido: 10 de abril del 2007.

Aceptado: 7 de setiembre del 2007.

- *Territorialidad.* Las cadenas pueden tener una ubicación nacional o internacional, dependiendo de los factores que incidan en su localización.
- *La dimensión institucional y política.* Se refiere a las políticas públicas que afectan la estructura y dinámica de las cadenas.
- *La estructura de gobierno o control dentro de la cadena.* Refleja las relaciones de autoridad y poder que determinan a calidad del vínculo entre los diferentes eslabones de la cadena.
- A través de la obtención de márgenes más altos en productos no procesados.
- A través de lograr un incremento en los volúmenes de producción y confiabilidad del abastecimiento.
- Mejorando las formas existentes de producción, produciendo bienes más complejos y diferenciando productos.

Un elemento clave para las empresas insertas en las cadenas globales, a raíz de la globalización, es cómo ganar terreno en la cadena, lo que lleva a la problemática del *upgrading*. Este consiste en "el aprendizaje organizacional tendiente a mejorar la posición de las empresas nacionales en las redes internacionales de comercio" (Gereffi, 1999: 40). Este término refleja la necesidad, por parte de las empresas o sectores, de interpretar y tomar en cuenta los cambios de paradigmas operados a raíz de la globalización, los que han modificado el escenario en que actúan todos y cada uno de los agentes dentro de las cadenas.

Las posibilidades de *upgrading* en las cadenas de mercancías primarias, de acuerdo a Gibbon (2001), pueden ser de tres tipos:

Gibbon (2001), quien ha analizado la evolución de la agroindustria en ciertos sectores de las economías en desarrollo que se han visto expuestas a la apertura, señala que es dogmático esperar que el *upgrading* pueda darse en cada producto primario, en todos y cada uno de los países en desarrollo, ya que las compañías multinacionales pueden "abusar con sus rigideces". Pero, eso depende de cómo estén organizadas, ya que pueden igualmente permitir una mejora competitiva o *upgrading*, para los países productores rurales de bajos ingresos. Igualmente, afirma que es posible mejorar la situación de las firmas locales, aun cuando se da una incorporación subordinada y la única vía de analizar las posibilidades de *upgrading* es en el marco de las CGM.

En este sentido, en el presente artículo se realiza un análisis aplicado a la cadena agroproductiva del arroz de Costa Rica, que pre-

senta la característica de estar orientada hacia el mercado interno, pero recientemente expuesta al ámbito internacional. El artículo se organiza con un análisis de la cadena internacional del arroz, para luego analizar la cadena de arroz en Costa Rica, lo que nos lleva a un análisis de opciones de *upgrading*, y la propuesta de conclusiones y recomendaciones.

La cadena internacional del arroz

El 90% de las tierras cultivadas de arroz están en Asia, que aporta el 90% de la cosecha mundial (cuadro No.1), el resto de la producción mundial se concentra en África, América y cinco países de la Unión Europea, UE, (Italia, España, Portugal, Francia y Grecia).

Los países en desarrollo han sido históricamente el centro del dinamismo mundial arrocero. Aunque, su participación ha disminuido, aún concentran el 85% de las exportaciones y el 80% de las importaciones mundiales de arroz (Gráfico No. 1). Tailandia, India, Vietnam, China y Pakistán, los principales exportadores asiáticos concentran más del 70% de las exportaciones mundiales, e Indonesia, Nigeria, Filipinas, Irak e Irán concentraron más del 30% de las importaciones (UNCTAD, 2005).

CUADRO No. 1
PRODUCCIÓN MUNDIAL
DE ARROZ GRANZA
2002
En toneladas

Continentes	Arroz Paddy	%
Asia	523.030,421	90.8
América	31.726,039	5.5
África	17.034,433	3.0
Europa	2.630,560	0.5
Oceanía	1.295.700	0.2
Totales	575.717,153	100

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

El arroz comercializado por los grandes productores tradicionales asiáticos, por lo general se consume en el mismo continente. Aunque en las últimas décadas, Estados Unidos y los países de Europa mediterránea han adquirido importancia relativa en los intercambios de arroz. Ello se debe a tres razones principales: la necesidad de colocar los excedentes generados por el incremento de la producción, los nuevos hábitos de alimentación en los países desarrollados (motivados en parte por la creciente inmigración), y el surgimiento de nuevos nichos de comercialización en los países en desarrollo.

GRÁFICO No. 1

CADENA GLOBAL DEL ARROZ



Fuente: *Elaboración propia, con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD.*

Los países desarrollados aunque en su conjunto sólo producen alrededor de 25 millones de toneladas de arroz, menos del 5% de la producción mundial, han venido ganando protagonismo en cuanto a la producción y comercialización internacional. En la actualidad con-

trolan alrededor del 15% de las exportaciones mundiales de arroz y el 20% de las importaciones (UNCTAD, 2005).

En cuanto a las importaciones, los principales importadores son: Indonesia, Nigeria, Filipinas, Irak e Irán, países con altos índices de

consumo y poblacionales, y con limitaciones para expandir su producción.

La UE, que en general es deficitaria en la producción de arroz (deficitaria para el arroz índica y excedentaria para la japónica), importa arroz de Estados Unidos, Tailandia, India y Pakistán, países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, ACP, y Antillas Holandesas. Como sucede con la mayoría de los países, la UE favorece la importación de arroz *paddy* (granza) y grava en mayor medida el arroz blanco (UNCTAD, 2005).

En cuanto a Estados Unidos aunque su demanda interna se ha venido incrementando en los últimos años, esto no se ha traducido en un aumento sustancial de las importaciones; ya que los altos subsidios con que cuentan los productores en este país, estimulan la producción local y limitan la competitividad de otras regiones del mundo.

El ascenso de la producción arrocería en Estados Unidos apunta a la Región

Aunque más del 50% del arroz que se produce en Estados Unidos se consume internamente, en las últimas décadas se ha convertido en uno de los principales exportadores. Los Estados Unidos, suministran alrededor del 12% del arroz comercializado internacionalmente. Europa, Arabia Saudita, Indonesia, Méxi-

co, Centro y Sur América son los principales destinos que ha consolidado este país, a partir de la promoción de variedades de alta calidad y valor (USARICE, 2005).

La creciente exportación de arroz, por parte de Estados Unidos se basa en la necesidad de este país de colocar el incremento en su oferta relativa de granos. En este aspecto, los productores norteamericanos del llamado cinturón agrícola de Estados Unidos cuentan, con el decidido apoyo del gobierno norteamericano (Stiglitz, 2004). Para ello, el gobierno hace uso de su influencia política internacional, que le ha posibilitado convertir en realidad la necesidad de trasladar al resto del mundo estos excedentes. Mecanismos como los préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, y más recientemente los tratados de libre comercio con México y Centroamérica, han sido instrumentos claves, para alcanzar tales fines.

En la actualidad, Estados Unidos es el tercer exportador mundial, y América Latina es el principal comprador. Para el 2001 representaron el 40% de sus exportaciones. Sus mercados más estables son México, Centroamérica y Haití.

El hecho de que Estados Unidos esté orientando sus exportaciones a la Región se muestra no sólo en términos absolutos, sino también relativos. En términos per cápita, Centroamérica se ha convertido en el mercado por excelencia para Estados Unidos, superado solamente por Haití (Cuadro No. 2).

CUADRO No. 2
PRINCIPALES MERCADOS DE ARROZ PARA ESTADOS UNIDOS
2001

En toneladas métricas
Equivalente arroz de molienda

Mercado	Exportaciones de Estados Unidos	Importaciones per cápita Kgs.
Centroamérica	374,451	9.85
México	367,188	3.67
Japón	355,460	2.80
Unión Europea	277,671	0.73
Haití	181,937	25.00
Canadá	184,024	0.95
Arabia Saudita	141,059	6.00
Filipinas	100,950	1.24
Turquía	98,452	1.49
Gana	79,395	3.77

Fuente: United State Department of Agriculture, USDA.

La política agresiva de Estados Unidos en el campo ha trascendido del apoyo directo a los productores, al incorporar el arroz en los tratados comerciales con México y Centroamérica, venciendo la oposición de los sectores arroceros de esos países que pedían que el arroz fuera dejado de lado.¹

Por otra parte, los mercados de exportación de América del Norte y Europa están expandiéndose rápidamente y están produciendo para sus mercados locales y para la exportación variedades altamente cotizadas. Esto incluye esfuerzos para el mejoramiento, patentado y comercialización de arroces "gourmet", cuya demanda en el mercado internacional es cada vez mayor. De ahí el esfuerzo de grandes empresas norteamericanas de patentar las tradicionales variedades aromáticas producidas en Asia, lo que ha generado controversias por la negativa de los productores asiáticos de que esto suceda.

1. En el caso mexicano el arroz se consideró de poca importancia en las negociaciones comerciales con EE.UU, ya que representaba una parte minúscula del Producto Interno Bruto, PIB, agropecuario, no obstante alrededor de veinticinco mil familias rurales dependían de su producción, que además generaba más de treinta y seis mil empleos indirectos. Desde la liberalización comercial, la superficie cultivada ha venido disminuyendo, ya que el cultivo ha dejado de ser rentable, dado el bajo costo de las importaciones (Perales, 2004).

La revelación del genoma del arroz ¿Una amenaza para el Tercer Mundo?

En el 2002 la compañía agrícola suiza Syngenta anunció la decodificación de la secuencia de 99.5% del ADN del arroz. Desde entonces las transnacionales agrícolas lideradas por Du Pont se han esforzado por seleccionar los genes que consideraban más útiles modificarlos y patentar variedades del producto. Las multinacionales han patentado más de 900 genes estudiados, que representan rasgos específicos entre los que figuran la resistencia a sequías, pestes, pesticidas y a la salinidad, así como características nutricionales y aromáticas (Tierramérica, 2004).

Estados Unidos no se ha hecho esperar en producir variedades genéticamente modificadas. Entre las empresas norteamericanas que han enfocado sus esfuerzos en la mejora genética y patentado de semillas están Rice Tec y US Grain Corporation, esta última en manos de Cargill y Continental que comercializa el arroz perfumado basmati originario de la India. Rice Tec ha patentado varias marcas basadas en variedades híbridas que producen granos con características similares o superiores a los del arroz basmati de buena calidad (Tierramérica, 2004).

Sólo una larga disputa originada en 1997 impidió que la Oficina de Patentes de Estados Unidos rechazara la solicitud de la compañía

Rice Tec para asegurarse los derechos intelectuales sobre la palabra basmati (Tierramérica, 2004).

De lo contrario, quizá en un futuro, el tradicional arroz asiático habría podido ver en peligro su entrada al mercado de Estados Unidos, porque habrían sido las multinacionales las dueñas de este tradicional producto asiático y de su nombre.

Aunque no existen evidencias de que los productos genéticamente modificados causen daños a la salud humana o al medio ambiente, los países de la UE han cuestionado las importaciones de arroz estadounidense con el propósito de evitar el ingreso de arroz transgénico.

En esta dirección Costa Rica ha endurecido los requisitos para importar arroz de Estados Unidos, con el propósito de impedir su ingreso y evitar tramitar los permisos que exige la Ley de Biodiversidad, para realizar este tipo de importaciones.

La cadena arrocera costarricense

En Costa Rica actualmente, poco más de 450,000 has se dedi-

can a los cultivos agrícolas, de ellas el 27%, unas 120,000 has, corresponden a granos básicos, fundamentalmente maíz, arroz y frijoles (SEPSA, 2003: 51), en los que se basa la seguridad alimentaria del país. La superficie cultivada de arroz ascendió a 52,000 has en el 2003/2004, en manos de 935 productores, que al proporcionar un rendimiento de 3.99tn/ha, generó una producción de 207,000 toneladas de arroz granza húmeda y sucia (CONARROZ, 2005).

Anteriormente señalamos que las cadenas de bienes tienen diversas estructuras o dimensiones. En los siguientes acápite analizaremos la cadena costarricense.

La estructura insumo-producto

La cadena del arroz para Costa Rica, consta de cuatro segmentos: la producción primaria, la industrialización, la comercialización y el consumo, a lo que agregaremos las actividades de apoyo.

GRÁFICO No. 2
SEGMENTOS DE LA CADENA ARROCERA



Fuente: Elaboración propia.

- *Producción primaria*

En Costa Rica, las técnicas de producción son bastante homogéneas en relación a la mayoría de países asiáticos, diferenciándose entre si los productores costarricenses, fundamentalmente por el número de hectáreas sembradas.

En el cuadro No. 3 se clasifican los productores de arroz de acuerdo al número de hectáreas sembradas en el período 2002/2003.

Aunque desde el punto de vista numérico los pequeños productores predominan, la mayor parte de la

producción de arroz está en manos de grandes y medianos productores. En los extremos tenemos que mientras el promedio para los pequeños productores está ligeramente por encima de las quince hectáreas, para los grandes productores supera las 500 hectáreas.

Llama la atención que el promedio general de siembra para los productores costarricenses está muy por encima del promedio de otros países como Japón que es de 0,8 hectáreas, Tailandia donde las ricas zonas arroceras del país tienen un promedio de cuatro hectáreas (FLAR, 2002), o Nicaragua cuyo promedio es de 4,5 hectáreas.

CUADRO No. 3

COSTA RICA
NÚMERO DE PRODUCTORES
SEGÚN ÁREA SEMBRADA
2002/2003

Estrato (HAS)	No.de productores	%
0-50	654	76
51-199	161	19
Más de 199	41	5
TOTAL	856	

Fuente: Corporación Arrocera Nacional, CONARROZ.

En el cuadro No. 4 se observa que en correspondencia con la re-

ducción sensible de las tierras destinadas a arrozales, ha disminuido el número de productores. Dado que los pequeños productores de secano operan con mayores costos de producción, se han visto obligados a trasladarse a otras actividades, afectando posiblemente al grupo social con mayor arraigo cultural alrededor del arroz.

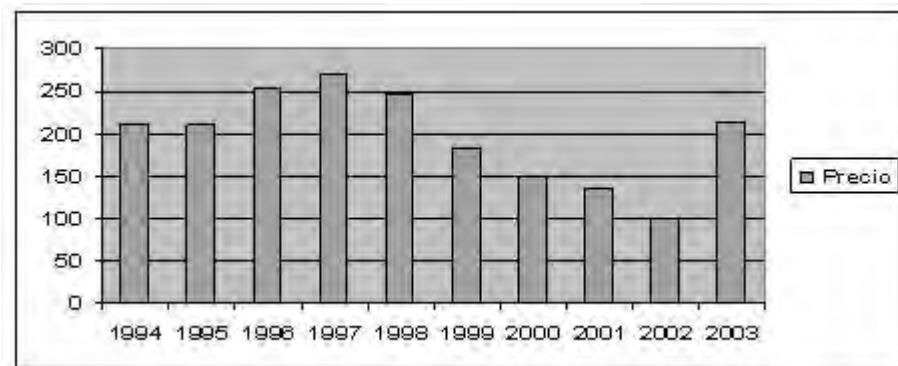
La reducción del número de productores y del área arrocera, se inició cuando se comenzaron a implementar las políticas de ajuste estructural. Pero, ésta no es la única causa, ya que a esta crisis contribuye, también, la caída en los precios internacionales del arroz. Así por ejemplo, el precio del arroz US5-55/70 pasó de más de \$300 por tonelada, en 1997, a alrededor de \$100 por tonelada, en el 2002 (gráfico No. 3).

CUADRO No. 4
COSTA RICA
ÁREA SEMBRADA, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO
Promedio nacional
Años seleccionados

Período	Área sembrada Hectáreas	Producción Ton. granza	Toneladas x hectárea
1980-81	84,629	243,590	2.88
1984-85	72,335	222,740	3.08
1989-90	63,398	245,284	3.87
1994-95	44,112	194,254	4.40
1999-00	66,096	319,565	4.83
2000-01	66,083	274,595	4.16
2001-02	57,000	250,000	4.39
2002-03	48,906	221,414	4.52
2003-04	52,835	207,585	3.93

Fuente: Consejo Nacional de Producción, CNP.

GRÁFICO No. 3
EVOLUCIÓN DEL PRECIO FOB PARA EL GRANZA US2 (en US\$).
Período 1994-2003



Fuente: Corporación Arrocera Nacional, CONARROZ.

Lo cierto es que han disminuido tanto las áreas sembradas, como el número de productores. Así se pasó de 84,629 hectáreas en el ciclo 1980/81 a sólo 60,327 en el ciclo 86/87 (CNP, 2005) y el número de productores disminuyó de alrededor de 5,000 a inicios de los años ochenta, a alrededor de 1000 en la actualidad (CONARROZ: 2004). Por otro lado, las políticas de apertura y ajuste estructural, y la adhesión de Costa Rica al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, consolidaron el marco legal para la aparición en el mercado nacional de un nuevo elemento: el arroz importado proveniente de otros países, especialmente Estados Unidos.

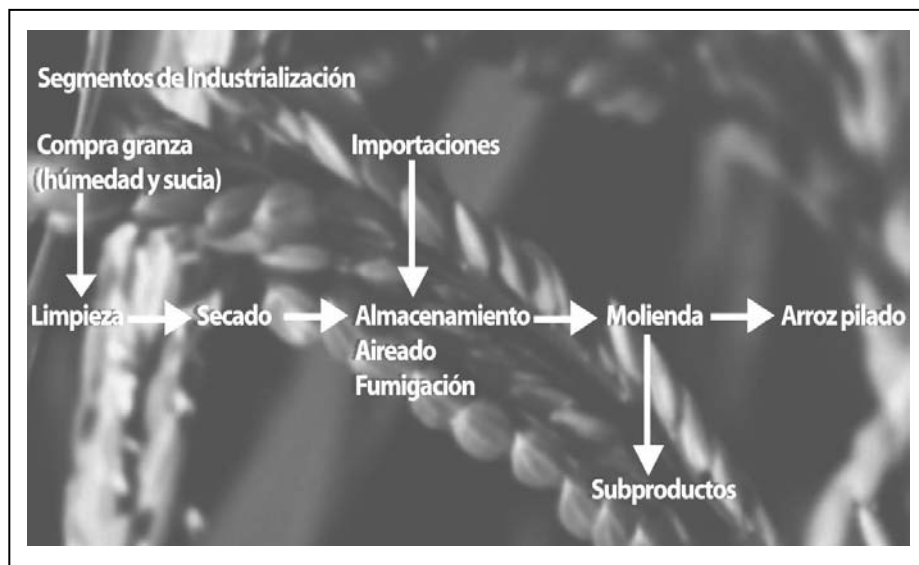
En cuanto a la producción de semillas Costa Rica es prácticamente autosuficiente recayendo principalmente en la empresa privada,

aunque ha habido una participación mixta; ya que en la certificación de semillas, mejoramiento y promoción de nuevos cultivos participan instituciones públicas. No obstante, en los últimos diez años la labor del Estado ha disminuido, al reducirse la labor orientada al mejoramiento de semillas, que antes realizaba el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, (Azofeifa, 2003: comunicación personal).

- ***Procesamiento Industrial***

Los industriales inician el proceso de transformación una vez que compran el arroz granza húmeda y sucia (h y s) a los productores, y culmina con la venta a los mayoristas. La totalidad del proceso se ilustra a través del Gráfico No. 4.

GRÁFICO No. 4
SEGMENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN



Fuente: *Elaboración propia.*

El arroz captado por el industrial es secado, hasta alcanzar un nivel de humedad adecuado, luego pasa por un proceso de temperado de dos días, después pasa a los silos de almacenamiento, donde puede mantenerse hasta por un año; siempre y cuando se le brinde la atención debida, como control de la humedad y de plagas. La capacidad de almacenamiento es de vital importancia para el industrial, ya que de ello depende el abastecimiento oportuno durante todo el ciclo, y por consiguiente, el grado de utilización de su capacidad instalada.

(Hernández, 2005: comunicación personal).

El producto y subproductos

El proceso de molienda o industrialización en granza da lugar a la aparición de arroz pilado, compuesto en promedio por un 54.5% de grano entero, un 8.5% quebrado (partes de granos mayores de la mitad) y un 3.9% de puntilla (partes de granos menores de la mitad). De la molienda del arroz en granza se

derivan también la harina o semolina (10.37%) y un 22.69% de cascari-lla o granza propiamente dicha (Ofiarroz, 1994/95).

- *Comercialización*

Hasta hace algún tiempo en los anaqueles de los supermercados predominaban los alimentos producidos en la Región. La apertura comercial ha conllevado a la importación de productos de alta calidad y bajo precio, generando un déficit creciente en la capacidad productiva nacional.

La comercialización del arroz al menudeo está básicamente en manos de los supermercados que comercializan el arroz con escaso

valor agregado, en el mercado nacional. Aunque existen muchas marcas de arroz la diferenciación real obedece principalmente al porcentaje de grano entero. En los supermercados, generalmente se comercializa arroz con 80, 90, 95 y 98% de grano entero. El porcentaje de arroz entero, que aparece claramente identificado en cada bolsa y la marca, son los principales atractivos para el consumidor.

- *Consumo*

Entre 1992/93 y el 2002/2003, el consumo nacional se ha incrementado en un 63%, lo que se debe a factores bien definidos: el incremento en el consumo per cápita y el crecimiento poblacional.

CUADRO No. 5
COSTA RICA
CONSUMO NACIONAL, MENSUAL Y PER CÁPITA
DE ARROZ PILADO

En toneladas
Años seleccionados

Concepto	1992/93	1994/95	1996/97	1998/99	2000/01	2002/03
Consumo nacional	140,045	155,769	188.189	193,389	201,265	218,940
Consumo mensual	11,670	12,981	15,683	16,116	16,772	18,245
Consumo per cápita	43.81	46.85	55.22	53.56	51.36	54

Fuente: Corporación Arrocera Nacional, CONARROZ.

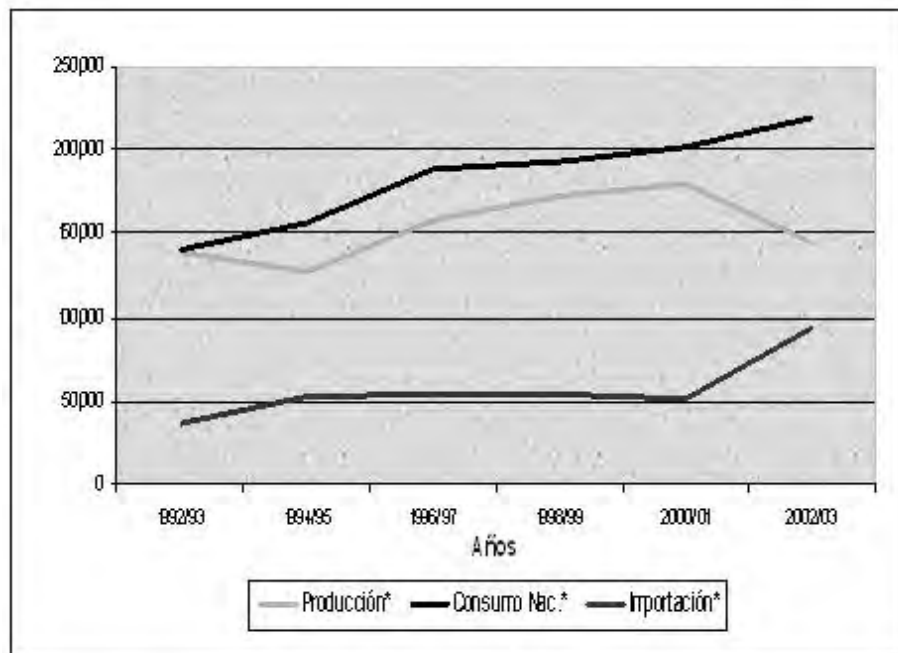
Hasta inicios de los noventa, Costa Rica era autosuficiente en arroz. No obstante, desde entonces se han disparado las importaciones. En 1992/93 se importaron 23,734 toneladas de arroz pilado, equivalentes al

26% del consumo nacional; en el periodo 2002/2003 se importaron 90,000 toneladas de arroz pilado, alrededor del 42% del consumo nacional (gráfico, No. 5).

GRÁFICO No. 5

**COSTA RICA
PRODUCCIÓN, CONSUMO NACIONAL
E IMPORTACIONES DE ARROZ**

En toneladas métricas



* Equivalente arroz pilado.

Fuente: Corporación Arrocera Nacional, CONARROZ.

Dado que el consumidor se orienta fundamentalmente por marcas y por la relación entre granos quebrados y enteros, los industriales y empaquetadores, por lo general, revuelven arroz nacional con importado. Ni el Estado, ni los productores, han implementado hasta el momento estrategias que diferencian el arroz nacional ante los consumidores.

Localización de la cadena

En la región Chorotega, en correspondencia con la concentración de la producción, se concentran el mayor número de arroceras. En Costa Rica, operaron, en el período 2003-2004, un total de veintitrés arroceras, de las cuales once (47.8%) se concentran en esta región, seguida de la Meseta Central, con cinco (21.74%).

Las grandes industrias de esta región integran verticalmente varios segmentos de la cadena. Por ejemplo, "El Pelón de la Bajura" para abastecerse de la materia prima necesaria para producir arroz, incorpora varias

fuentes de abastecimiento: producción propia, arroz importado ypras a otros productores de la región, a los que, a la vez, suministra servicios como alquiler de maquinaria, venta de semillas y asesoramiento técnico.

Debido a que la producción nacional de arroz sólo cubre alrededor del 60% de la demanda doméstica, Costa Rica ha importado, desde 1992, entre 36,000 y 159,000 toneladas métricas de arroz granza al año (CNP, 2005b).

En el cuadro No. 6, se muestra como ha venido disminuyendo la participación relativa del segmento de la producción, para hacer frente a las necesidades de consumo en la cadena costarricense; lo que a su vez, posibilita el accionar de otros actores ubicados, no necesariamente en Costa Rica. En correspondencia con las importaciones aparecen grupos emergentes de comerciantes (nacionales e internacionales) e industrializadores que buscan consolidar su liderazgo.

CUADRO No. 6
COSTA RICA
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL CONSUMO NACIONAL
DE ARROZ

Pilado con producción local

Período 1992/93-2002/2003

Período	Producción nacional	Consumo nacional	% de satisfacción
1992/93	139,022	140,045	99
1993/94	116,609	153,127	76
1994/95	126,906	155,769	81
1995/96	128,247	175,888	73
1996/97	158,384	188,199	84
1997/98	158,333	190,761	83
1998/99	172,138	193,389	89
1999/00	208,772	214,674	67
2000/01	179,392	201,265	66
2001/02	135,837	202,682	67
2002/03	144,650	218,940	66

Fuente. Oficina del Arroz, OFIARROZ, Departamento de Estadísticas del Banco Central.

Instituciones y políticas de la cadena

que intervienen en la cadena como se muestra en el cuadro No. 7.

Actores institucionales en la cadena costarricense

Las políticas de apertura implementadas en Costa Rica, han modificado a los diferentes actores

Dada la disminución y el traslado de funciones del sector estatal, aparece a partir del 2002 Corporación Arrocera Nacional, CONARROZ, a la que le corresponde un papel clave en la orientación de una estrategia de largo plazo, en

COSTA RICA
PRINCIPALES CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS
HACIA EL SECTOR ARROCERO

Políticas públicas en los años sesenta y setenta	Políticas públicas actuales
Fuerte intervencionismo estatal. A través del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, Ministerio de Agricultura, MAG, y del Consejo Nacional de Producción, CNP. Encargados de garantizar estabilidad a cada uno de los eslabones de la cadena.	Disminución del intervencionismo estatal. La política hacia el sector se basa en el sostenimiento de precios, el Estado a través del MEIC regula los precios dentro de la cadena arrocera.
El Estado, a través del CNP, garantizaba la compra de las cosechas a los productores.	Eliminación de compras a los productores.
Restricción a las importaciones. Se importaba básicamente, cuando había problemas de abastecimiento.	Dado el déficit productivo, el sector arrocero industrial, a través de CONARROZ, realiza importaciones. Cualquiera puede importar pagando el arancel de 35%.
Gran preocupación por la seguridad alimentaria (concepto afín al autoabastecimiento).	Cambio de filosofía en cuanto a la seguridad alimentaria, más afín con la capacidad de importar alimentos.
Asistencia técnica gratuita.	Asistencia mayoritariamente privada.
Fuerte investigación estatal orientada a incrementar el rendimiento de los granos básicos, incluyendo la producción y venta de semillas.	Retraimiento de la labor de investigación por parte del Estado, la producción y venta de semillas es capitalizada por el sector privado.

Fuente: Elaboración propia.

función de preparar al sector de cara a los actuales y futuros acuerdos de libre comercio, particularmente el TLC con Estados Unidos y República Dominicana.

CONARROZ nace el 30 de mayo del 2002 con la Ley No. 8285 que crea la Corporación Arrocera Nacional, cuyo objetivo, según el Artículo 1° es:

"Establecer un régimen de relaciones entre productores y agroindustriales de arroz, que garantice la participación racional y equitativa de ambos sectores en esta actividad económica, y además, fomenta los niveles de competitividad y el desarrollo de la actividad arrocera".

Esto permite a CONARROZ participar directamente en la fijación del precio al productor y en el establecimiento de los márgenes de comercialización. De igual forma, CONARROZ interviene en la determinación de los montos a importar en cada período y se encarga de distribuir esas importaciones entre sus asociados. No obstante, es el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, la entidad encargada de la aprobación final de los precios y de autorizar importaciones.

CONARROZ, ha planteado que la crisis del sector arrocero se exacerbará si entra en vigencia el Central American Free Trade Agreement (por sus siglas en inglés), CAPTA, ya que al incorporarse el arroz a los acuerdos, se sumarían otros problemas a los ya existentes. Los principales cuestionamientos de CONARROZ al CAPTA, lo constituyen los procesos de desgravación paulatina y la salvaguarda bilateral incorporados a los acuerdos. La salvaguarda, durante el período de desgravación, únicamente permite retornar al nivel de arranque del arancel de importación (35%), mientras se cierran las posibilidades de uso de las salvaguardas contempladas en la OMC.

Las políticas de fijación de precios, en la cadena costarricense

El punto de partida, en las políticas de fijación de precios, se encuentra en el primer eslabón de la cadena: la producción primaria. Las estimaciones de los costos de producción para los productores son realizadas por CONARROZ (véase cuadro No. 8), con base en ello el MEIC, fija el precio al productor.

CUADRO No. 8

COSTA RICA
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y PRECIO AL PRODUCTOR
RECOMENDADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMERCIO, MEIC, PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS

Junio /1998 a Febrero/ 2003
En colones corrientes/ hectárea

Concepto	Jun-98	Ene-99	Ene-00	Ene-01	Ene-02	Feb-03
Mano de obra directa	10,318	11,780	12,879	14,242	15,844	17,378
Labores Mecanizadas	103,061	106,380	120,407	124,96	123,826	134,188
Materiales	94,063	99,728	109,348	124,706	131,309	143,072
Otros	18,748	19,210	21,982	29,811	54,307	52,598
Gastos administrativos y de ventas	36,128	42,284	46,100	52,725	54,397	59,092
Gastos financieros	19,211	21,976	24,342	24,818	25,433	29,840
Total costos x hectárea	281,528	301,288	334,958	370,899	405,516	436,130
Precios al productor	5,508	5,888	6,240	6,240	6,240	7,240*

* El precio corresponde al fijado en junio del 2003, aunque en noviembre se incrementó de nuevo el precio al productor a 7,900 (equivalente a unos US\$ 260 la tonelada métrica).

Fuente: Corporación Arrocera Nacional, CONARROZ.

El precio nominal recomendado al productor se mantuvo constante, desde enero del 2000 hasta junio del 2003, lo que refleja las dificultades por las que pueden pasar los productores cuando los precios al productor no se ajustan.

La negativa del MEIC se basó principalmente en la tendencia bajista del precio internacional del arroz observada desde 1999; y no en criterios, que partieran de la necesidad de brindar protección a los pequeños productores. Lo anterior evidencia que Costa Rica pareciera estar lejos de lograr mecanismos de protección

como los que implementa la política agrícola norteamericana y europea, que otorgan precios de garantía para los productores locales, que operan de manera automática cuando los precios internacionales caen.

La caída en el precio internacional del arroz, que topó piso en el 2002, cuando llegó a alrededor de \$100 la tonelada, sometió a los pequeños productores de arroz a una severa crisis. El efecto de esa coyuntura sobre el sector arrocero fue controversial, ya que los industriales que, por lo general, también son grandes productores, pudieron beneficiarse de las importaciones baratas, mientras los pequeños productores luchaban por sobrevivir.

La recuperación de los precios internacionales, a partir del 2003, ha generado un contexto más favorable para los productores nacionales, dado que en las actuales condiciones resulta rentable producir arroz. No obstante, ha quedado en evidencia la volatilidad de este mercado internacional, por lo que no resulta conveniente dejar al libre albedrío el abastecimiento de uno de los principales productos de consumo de la mayor parte de la población.

Orientación de la cadena para Costa Rica

A través de un vistazo de la actividad arrocera local en el ámbito mundial, podemos señalar las siguientes características de la activi-

dad en el país, desde la perspectiva de su ubicación en la cadena global:

- La producción nacional se orienta exclusivamente al mercado local, por lo que la participación de Costa Rica en la cadena global se basa en importaciones.
- En los últimos años se ha dado un creciente posicionamiento de las empresas comercializadoras norteamericanas en el abastecimiento de arroz importado (como veremos en la próxima sección).
- Dependencia casi absoluta de insumos y maquinaria importada.
- Gran vulnerabilidad e incertidumbre de la producción local, con respecto a las fluctuaciones en los precios internacionales.
- Están creciendo en importancia los industriales, grandes productores e importadores que desempeñan roles en la producción, industrialización e importación, en lo que frecuentemente se entremezclan empresas integradas verticalmente o comercios.

Podemos observar que el posicionamiento del sector arrocero costarricense en la cadena global no es alentador, ya que el sector juega un papel subordinado dentro de la

telaraña que determina su funcionamiento global.

En la determinación de la orientación de la cadena local actúan tres agentes, que buscan consolidar su poder dentro de la misma:

- Productores e industrializadores locales.
- Empresas comercializadoras internacionales.
- Comercializadores e importadores locales.

Productores e industrializadores locales

A diferencia de lo que sucede en la mayoría de las regiones del mundo que producen para el autoconsumo, los productores en Costa Rica, están orientados casi en un 100% hacia el mercado, bajo la lógica de obtener rentabilidad y tomando en cuenta el costo de oportunidad de dedicarse a la actividad.

Entre productores, y entre éstos y los industriales, puede existir cierto nivel de coordinación e integración horizontal y vertical. Por lo general, los grandes productores tienen sus propios beneficios y eventualmente comercializan sus propias marcas, lo que mejora su posición competitiva. La arrocera Costa Rica, situada en Alajuela es una muestra de este tipo de industrias, pues compra arroz, que es empacado y

comercializado con marcas propias o de sus clientes minoristas.

Por otra parte, El Pelón de la Bajura ejerce un fuerte liderazgo en la región Chorotega en lo referente a técnicas de cultivo de arroz, producción de semillas certificadas, e investigación sobre técnicas de cultivos más amigables con el ambiente (como la siembra directa sobre rastrojos, que disminuye el uso de químicos y la degradación de los suelos). Para desarrollar estas actividades se han aprovechado de una gestión moderna que ha facilitado que instituciones como la Universidad de Costa Rica, UCR, realicen actividades de investigación en estas instalaciones.

Empresas comercializadoras internacionales

Los estímulos a la producción y a las exportaciones de arroz en Estados Unidos y otras regiones del mundo, han hecho competitivos los precios internacionales en esos países; y, las empresas comercializadoras no se han hecho esperar para obtener ganancias a partir de la labor de intermediación.

En el caso de las importaciones de Costa Rica, éstas son poseídas por dos empresas comercializadoras de Estados Unidos, ADM Rice y Rice Company, que se encargan de colocar en el mercado nacional la creciente demanda que no es satisfecha por la producción doméstica

(Hernández, 2005: comunicación personal).

En Estados Unidos estas empresas han creado verdaderas redes comercializadoras, que aprovecha las ventajas del río Misisipi. Estados Unidos concentra casi toda su producción en Arkansas, California, Florida, Luisiana, Texas, Misisipi y Missouri. Ahí se concentran los 15 mil productores de arroz de ese país. Casi el 100% de las importaciones de arroz que Costa Rica realiza provienen de Estados Unidos.

Actualmente se dan las condiciones para que esa situación siga afianzándose; ya que a la creciente oferta exportable de este país y a su tradicional agresividad en materia de comercio exterior se agrega el CAPTA, que abre contractualmente el mercado costarricense a las exportaciones de arroz de Estados Unidos. A ello se suma el factor geográfico, ya que mientras se requiere más de un mes para trasladar un contingente de arroz a Costa Rica desde Asia, se requieren solamente ocho días desde Estados Unidos.

Comercializadores e importadores locales

Uno de los mayores cambios en la orientación de la cadena, lo constituyen las alianzas entre industriales, comerciantes e importadores. Del futuro de estas alianzas y de las facilidades que brinden las políticas

públicas depende su consolidación como agentes determinantes en el gobierno de la cadena.

Las cadenas de supermercados, que han establecido alianzas con los industriales, para obtener arroz a menores costos y comercializar sus propias marcas, desempeñan un papel cada vez más beligerante por obtener un mayor control dentro de la cadena. Actualmente, empresas ligadas al comercio al detalle participan directamente en la importación no sólo de arroz empaquetado listo para ser comercializado, sino también de arroz en granza.

En noviembre del 2004, cuando existía el riesgo de desabastecimiento, para la industria local, un grupo de arroceras (Demasa, El Porvenir, Miramar, Costa Rica y la comercializadora Hortifrutu, del grupo Más x Menos), importaron 31,000 toneladas de arroz, equivalentes a cerca de dos meses de consumo nacional.

Esta situación no sólo incrementa el poder de negociación de estas empresas frente a los industriales, sino que también pone en riesgo la alianza que debe existir entre productores e industriales.

Costa Rica: cadena global del arroz y UPGRADING

En este acápite abordaremos las posibilidades de *upgrading* pro-

ducción en la cadena de arroz a efectos de derivar las posibilidades de mejorar el posicionamiento de la entidad arroceras nacional en la comercialización internacional y de los logros en el campo de la mejora genética.

Liderazgo y 'upgrading' en la cadena arroceras

Las áreas de 'upgrading' y sus actores

Diferentes empresas situadas, tanto en países desarrollados como del Tercer Mundo, han implementado estrategias de *upgrading* en diferentes áreas. En el cuadro No. 9 se resumen esas áreas de *upgrading*, con el propósito de conocer las tendencias existentes a escala mundial.

CUADRO No. 9
PRINCIPALES ÁREAS DE UPGRADING
DENTRO DE LA CADENA ARROCERA

Áreas de <i>upgrading</i>	Actores	Estrategia a consolidar
Producción de semillas	Agencias estatales (España, Taiwán, etc.). Empresas transnacionales: (Monsanto, Bayer, Rice Tec, Us Grain Corporation, etc.).	Desarrollo de variedades con alta demanda en función de proteger la producción doméstica. Desarrollo de variedades resistentes a pesticidas y herbicidas.
Producción de maquinaria e insumos	Empresas transnacionales (Dupont, Monsanto, Bayer, etc.).	Fomento de la industrialización de la agricultura. Gastos en investigación y desarrollo.
Patentado de variedades de alta demanda: aromáticas, híbridas y genéticamente modificadas	Productores del Tercer Mundo (China, Pakistán, Uruguay). Empresas multinacionales, encabezadas por Monsanto y Dupont.	Esfuerzos por mejorar y rescatar las variedades aromáticas producidas por siglos. Esfuerzos por aprovecharse de la revelación del genoma del arroz y otros avances de investigación.

Continúa...

...viene

Áreas de <i>upgrading</i>	Actores	Estrategia a consolidar
Industrialización de productos con un mayor valor agregado.	Empresas de países desarrollados y algunas de países en desarrollo. (Estados Unidos, España, Uruguay).	Diferenciación de productos. Aprovechamiento de variedades con demanda nacional, como base para el <i>upgrading</i> internacional (Arroz de Uruguay y de Valencia).
Comercialización internacional	Empresas comercializadoras internacionales (ADM Rice, Rice Company, Louis Dreifus, etc.).	Aprovechamiento de flotas mercantes, tecnologías de información y alianzas con industriales y comercializadores a lo interno de países productores y consumidores.
Comercialización interna	Empresas minoristas internacionales. Empresas nacionales apoyadas o no por instituciones públicas.	Publicidad promoviendo su consumo, empleo de estrategias de diferenciación de producto. -Promoción del arroz nacional.

Fuente: *Elaboración propia.*

Como puede apreciarse en el cuadro anterior los esfuerzos por implementar estrategias de *upgrading* (local, regional o internacional) están presentes a lo largo de todos los segmentos de la cadena. Los encadenamientos, hacia adelante o hacia atrás, estarán en dependencia del eslabón donde esté poseionada la empresa y de su estrategia misma.

El *upgrading* lo desarrollan las grandes empresas transnacionales que producen insumos y maquinarias, como Bayer y Monsanto, están encadenadas hacia atrás, ya que también están ligadas a la producción de semillas que requieren el uso de estos bienes para un rendimiento óptimo. Existen empresas produc-

toras, como Rice Tec, que tienen sus propias estrategias de industrialización y comercialización internacional.

Sin embargo, este proceso requiere de estrategias políticas. En el caso de los países que han realizado esfuerzos de *upgrading* con el propósito de proteger al sector productivo doméstico, el éxito de esta estrategia depende en buena medida de la adecuada combinación de esfuerzos públicos y privados, orientados a elevar la productividad y la competitividad del sector en su conjunto, incluyendo la protección del mercado doméstico de la amenaza de importaciones y el fomento del consumo de variedades nacionales.

Opciones de 'upgrading' para el sector arrocero costarricense

En el caso de la actividad arrocera costarricense, la inserción en las cadenas internacionales no es promisoría para el sector. Como ha ocurrido con la mayoría de los granos básicos, la inserción en las cadenas internacionales se ha dado, no a partir de un esfuerzo que responda a una estrategia de inserción internacional, sino a través de un proceso fortuito en el que se vio envuelto el sector, cuando con el proceso de apertura se eliminaron las barreras externas. De manera que, sin una preparación previa, el sector arrocero que tradicionalmente estuvo protegido, quedó expuesto a los vaivenes del distorsionado mercado mundial arrocero.

Así, la cadena del arroz de Costa Rica, que décadas atrás tenía una dimensión muy estrecha, adquirió una connotación internacional. Pero, la incorporación del sector en la cadena global, se da de manera subordinada, ya que la tendencia tiende a ubicar en otras regiones del mundo, no solamente la fabricación de insumos, sino también la producción y comercialización del grano.

Dado el estancamiento de los esfuerzos en el campo de la mejora genética y el crecimiento de la productividad, resulta difícil pensar en la consolidación de una estrategia en el corto o mediano plazo similar a la implementada por países como Es-

paña o Taiwán, basada en la mejora genética. No obstante, estas experiencias nos evidencian aspectos que deberían mejorarse en una estrategia orientada a consolidar el sector arrocero nacional:

- En la medida de lo posible promover la mejora genética de semillas. Esta mejora debe orientarse no sólo al crecimiento de la productividad, sino también debe considerar la posibilidad de producir nuevas variedades, para el mercado local e internacional.
- Promover nuevos métodos de producción, que aprovechen el historial medioambientalista de Costa Rica (arroz orgánico, siembra directa sobre rastrojos).
- Procesamiento industrial, que incentive el punto anterior, lo que implica que la integración debe estar orientada, no solamente a las economías de escala; sino también, de cara al desarrollo de nuevos productos.
- En el campo de la comercialización, plena identificación del arroz nacional e importado y de las técnicas medioambientalistas usadas; incluyendo la comercialización de variedades nacionales con un mayor valor agregado.
- El fortalecimiento de alianzas entre los agentes situados en

los diferentes segmentos de la cadena, con el propósito de incrementar la capacidad de negociación y mejorar la información y reducir costos (insumos, uso de maquinarias, etc.).

Para realizar estas tareas se requiere de una estrategia que involucre a los sectores interesados en superar la crisis (productores, industriales, Estado y universidades).

Productores

La estrategia llevada a cabo por las empresas cafetaleras más destacadas en Costa Rica, demuestra que es posible incorporar un mayor valor al producto a través de una estrategia de promoción y diferenciación de productos. La crisis del café, puso de manifiesto que las empresas que venden productos sin una clara identificación entran en desventaja, con respecto a aquellas que implementan políticas de diferenciación de productos. El sector cafetalero de Costa Rica, implementó una estrategia de diferenciación de productos, a partir de nuevos métodos de producción (como café orgánico) y comercialización que tuvieron como punta de lanza la promoción en Europa y Norteamérica de marcas que promueven el comercio justo y la protección al medio ambiente y un mejoramiento de la calidad a lo interior.

China, India y Egipto, sin tener la bandera del medio ambiente izada tan alta como Costa Rica, aunque con una mayor tradición arroceras, realizan importantes esfuerzos por producir variedades de arroz más cotizadas: orgánicas y aromáticas.

Industriales

En los anaqueles de los supermercados encontramos cada vez una mayor variedad de productos provenientes de otros mercados, fundamentalmente Estados Unidos, España y Uruguay, países que han logrado diferenciar sus productos a través de marcas, empaques y la adición de especias. La mayor parte de esos productos cuentan con una diferencia de precios muy significativa, con respecto a los arroces genéricos.

Por lo tanto, existen varias opciones de mejora competitiva que pueden implementarse en función de participar en este mercado emergente de arroces con un mayor valor agregado:

- Emular las experiencias exitosas de las firmas arriba mencionadas, con el propósito de suplir la creciente demanda nacional de estos productos.
- Buscar nuevos productos, más fáciles de cocinar, más acordes con la propia idiosincrasia costarricense (gallo pinto, arroz precocido, condimenta-

do, etc.), o con la tradición medio ambientalista de Costa Rica.

- Aprovechar el reconocimiento medio ambientalista ganado por Costa Rica, para que los productos producidos con técnicas más acordes con el ambiente, lleven las debidas especificaciones (arroz orgánico, siembra directa sobre rastrojos, etc.).

Centros de investigación (universidades)

Dado el retraimiento de la labor de investigación por parte de instituciones como el MAG y CNP, las universidades tienen la posibilidad de ser un vínculo importante entre los productores y el avance científico-tecnológico que se da a nivel mundial, por lo que, pueden contribuir a la ampliación de los conocimientos de los productores nacionales.

En esa dirección la estrategia de CONARROZ, de conjugar la investigación en coordinación con diferentes universidades y centros de investigación como el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, INCAE, Universidad de Costa Rica, UCR, Universidad Nacional, UNA, resulta acertada.

Gobierno

La globalización económica está llevando a una concentración sin precedentes de la industria semillera y de las técnicas de cultivo, volviendo la producción a escala mundial más intensiva en capital, en la medida en que ha ido eliminando a los pequeños productores, dado que no pueden enfrentarse a los altos costos de la producción industrial.

En Costa Rica, con el proceso de apertura la mayor parte de los pequeños productores de la década de los años ochenta han salido de la palestra. De ahí que el gobierno deba realizar esfuerzos, tanto nacionales como internacionales, en función de la conservación de la producción nacional de este alimento básico. Entre las prioridades que podría basarse la labor del Estado tenemos:

- En tanto los principales competidores de los productores nacionales mantengan subsidiados a sus productores, el gobierno debe mantener protegido al sector, sin que ello implique el estancamiento del fomento competitivo.
- Fomentar la investigación en coordinación con los productores y las universidades de nuevas variedades y métodos de cultivo que contemplen

no sólo el rendimiento, sino también la calidad del grano.

- Promover programas de consumo que destaquen las cualidades del arroz producido en el país, lo que implica desarrollar nuevas formas de presentación del grano.
- Establecer controles que eviten la concentración de la producción, únicamente, en manos de grandes productores, promoviendo el crédito a los arroceros pequeños.

Conclusiones

La forma en que se llevó a cabo la liberalización comercial en Costa Rica, dejó expuesto el sector arrocero local a los vaivenes en los precios internacionales del arroz y a otros factores adversos, generándose cambios importantes en el funcionamiento de la estructura de la cadena arrocera costarricense. Dentro de esos cambios se destacan:

- La salida del mercado de los productores de arroz más vulnerables. Aunque tradicionalmente la producción había estado en manos de alrededor de cinco mil productores, la mayoría pequeños y medianos, el 80% de ellos han desaparecido. Lo que refleja que la crisis del sector arrocero está produciendo un cambio

en los estratos de productores, afectando particularmente a los más vulnerables.

- La apertura sin un previo acondicionamiento del sector arrocero a la nueva realidad, ha afectado severamente su estabilidad, dada la dificultad de la producción nacional para competir con las importaciones. El país que a inicios de los años ochenta era autosuficiente en la producción de arroz, ha dejado de serlo y debe importar entre 50,000 y 150,000 toneladas métricas de arroz al año, dejando el abastecimiento de uno de los principales alimentos de los costarricenses a merced de la economía mundial.

- La apertura a las importaciones ha posibilitado no sólo que comerciantes sino también industriales realicen importaciones, permitiéndoles obtener ganancias extraordinarias cuando los precios internacionales son bajos. Esta situación, por un lado, genera el riesgo de romper el vínculo que debe existir entre la agricultura y la agroindustria y por otro, crea problemas a la hora de implementar políticas para proteger a los productores más vulnerables (como los precios de garantía), ya que muchos industriales también son productores e importadores.

No obstante, pese a los costos que ha tenido que pagar el sector con el proceso de apertura, también se han generado efectos positivos:

- Junto a la disminución de la participación del sector estatal se ha dado un incremento en la beligerancia del sector privado, el que tiene una mayor conciencia de que las políticas sectoriales deben conducir al incremento de la eficiencia del sector en su conjunto.
- Se ha dado un fortalecimiento de las asociaciones y cooperativas de productores e industriales, vinculados entre sí a través de CONARROZ. Esta última busca consensuar con el sector estatal una estrategia conjunta de apoyo al sector arrocero.
- Pese a la disminución de la beligerancia del sector estatal, el arroz sigue siendo el único grano básico cuyo precio es regulado de manera oficial, con el propósito de compensar las distorsiones existentes en el mercado internacional. Por lo que, los efectos de la apertura han sido menos dramáticos que en el caso de otros granos básicos como el maíz y los frijoles.

Como compensación, ante la falta de políticas de largo plazo hacia el sector arrocero; CONARROZ se esfuerza por consolidar su agenda de competitividad. No obstante, el

alcance de esta propuesta, está en dependencia del apoyo que reciba el sector arrocero del institucional-estatal.

Recomendaciones

Una de las hipótesis principales de las cadenas productivas es que la globalización exige vincularse con las empresas líderes más importantes de la industria (Gereffi, 2001), pero el desarrollo no debe darse de cualquier forma, ya que la incorporación pasiva vuelve vulnerable la producción doméstica con respecto a otras regiones del mundo. En este sentido resulta relevante para los productores e industriales de Costa Rica, observar la evolución de los mercados internacionales y el posicionamiento del sector arrocero costarricense con la finalidad de implementar una estrategia de mejora competitiva para el largo plazo.

Si bien es cierto, la estrategia para el sector arrocero en el corto plazo debe enfocarse en la rentabilidad del cultivo, es necesario tomar en cuenta, dentro de una estrategia de largo plazo, la necesidad de diferenciar el producto en función de preservar los actuales nichos de mercado y participar de las oportunidades que presenta el mercado globalizado.

En cuanto a las políticas estatales de apoyo, éstas deben discriminar en función de los productores más vulnerables, con el propósito no

sólo de conservar la producción de este alimento básico, sino también con la finalidad de implementar una política sostenible en términos de empleo.

Bibliografía

- Banco Mundial, 2001. Indicadores. Washington DC.
- Carranza y Díaz, 2004. Percepción de la demanda en las cadenas agroalimentarias. CINPE.
- CNP, 2005b. Costa Rica volumen de las importaciones por mes. Período 1980-2005. [http://www.Mercanet.cnp.go.cr/SIM/granos básicos](http://www.Mercanet.cnp.go.cr/SIM/granos_basicos).
- _____. 2005. Boletín, Servicio de información de mercados, sobre granos básicos. San José, Costa Rica.
- CONARROZ 2003, 2004. Informe anual del Departamento Técnico y de Control. San José, Costa Rica.
- _____, 2005. Agenda de Competitividad. San José. Costa Rica.
- De la Vega, Lozano, 2006. Seguridad alimentaria. En <http://www.gestiopolis.com/canales/3/ger/segalim.htm>.
- Díaz y Hartwitch, 2005. Cadenas de valor: ¿Un paso innovador para la agricultura centroamericana? Cinpe. UNA.
- Díaz, Rafael. 1998. "La importancia de los modelos teóricos de la competitividad en el comercio internacional del café". *Revista Economía y Sociedad*, N° 7 mayo-agosto de 1998, pp. 21-38, Editorial Fundación UNA. Heredia, Costa Rica.
- El comienzo de la mejora en España. En <http://www.eumed.net/libros/2006a/fbbp/2j.htm>.
- FAO, 2003. Evolución de las políticas arroceras. En: http://www.fao.org/show_scr.asp
- Figueroa Luis y Umaña Víctor, 2002. Los Retos de la Política Comercial y de la Agricultura en Centroamérica. CEN 560. INCAE Costa Rica.
- Gereffi, G. 2001. Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización. *Problemas del Desarrollo*, Vol.32. No. 125. Abril-junio, 2001. UNAM. México.
- _____. 1999. "International trade and industrial upgrading in the apparel commodity chain." *Journal of International Economics* 48 (1999)37-70.
- Gereffi, Gary Korniewicz R P. 1994, "Commodity chains y global capitalism". Praeger Publishers, 1994.

- Gibbon, Peter, 2001. Upgrading primary producción: a global commodity chain approach. Center for Development Research Copenhagen, Dinamarca, 2001.
- IATP, 2003. US Dumping on World Agricultural Markets: Can TradeRules Help Farmers. En <http://www.Tradeobservatory.org>.
- IICA, 1994. Cosechas, molinos y mercados. La economía del arroz en Costa Rica. San José, Costa Rica.
- _____, 1998. Impacto de la investigación del arroz en Latinoamérica y el Caribe durante las tres últimas décadas. San José, Costa Rica.
- Jovel, Roberto "...". Tesis de la Maestría de Política Económica del CINPE-Universidad Nacional.
- Oficina del Arroz. 1995-2001. Informe Anual del Departamento Técnico y Control. San José, Costa Rica.
- OMC. Acuerdo sobre Agricultura. En: <http://www.wto.org>
- Perales Salvador Arturo, El impacto del TLCAN en la cadena agroalimentaria del arroz. Universidad Autónoma Chapingo, enero del 2004.
- Pérez, J.P. Cabrera, M. Castro, R. Del Cid Monge, J (2001). En: cadenamientos globales y pequeña empresa en Centroamérica. FLACSO-Costa Rica.
- SEPSA. 2003, 2004. *Boletín agropecuario*, números 14 y 15. MAG.
- Stiglitz, Joseph, 2004. La nueva ley agrícola y sus implicaciones para los mercados mundiales. En: <http://www.networkideas.org>
- Tierramérica, 2004. Agricultura: gigantes transnacionales engullen arroz. En: <http://www.tierramerica.net/2004/0313/noticiasLshtml>).
- UNCTAD, 2003. Información de mercado sobre productos básicos. En: <http://www.ro.unctad.org/infocomm>
- _____, 2005. Información de mercado sobre productos básicos. En: <http://www.ro.unctad.org/infocomm/espagnol/arror/mercado>.
- USARICE, 2005. Datos y Estadísticas. En: <http://www.usarice.com.mx/todo-datos.htm>
- <http://www.arrozdevalencia.org/arrozdevalencia.htm>

Entrevistas

Azofeifa, Carlos. Funcionario MAG.

Hernández, Carlos, 2005 Jefe del Departamento Técnico y de Control. CONARROZ.

Mora, Flor de María, 2004. Directora Boletín Semanal sobre Granos Básicos. CNP ◇

Fuentes alternativas de combustibles en Costa Rica: Una visión general de las cadenas de etanol a base de melaza, y de biodiésel a base de aceite de palma*

Karla Meneses Buchelli**

Jorge Andrey Valenciano Salazar**

**a base de aceite
de palma***

A PARTIR DEL CRECIENTE INTERÉS EN COMBUSTIBLES OBTENIDOS DE CULTIVOS AGRÍCOLAS, SE ANALIZAN LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN, TANTO DEL ETANOL COMO DEL BIODIÉSEL EN COSTA RICA, ESBOZANDO LAS PERSPECTIVAS DE ESTOS CARBURANTES COMO OPCIÓN COMPLEMENTARIA A LA GASOLINA.

PALABRAS CLAVES: COMBUSTIBLES / COSTA RICA

Introducción

La obtención de combustibles a partir de diferentes tipos de biomasa, y en especial cultivos, ha sido explorada por mucho tiempo. En los últimos años la atención en esos productos ha aumentado notable-

mente debido a varios factores, tales como las alzas en el precio de los hidrocarburos que han obligado a buscar fuentes de energía substitutivas, y las esperanzas en que permitirán reducir los impactos ambientales del cambio climático.¹

En enero del 2008 el precio del barril de petróleo superó por primera vez los \$100 dólares en las principales bolsas bursátiles del mundo, lo que se convierte en una carga muy fuerte para los países como Costa Rica que son importadores netos de hidrocarburos. La incertidumbre de aumentos sucesivos en los precios de estos bienes, así como, la escasez inminente del petróleo en los siguientes años, obliga a las autoridades de los países no productores a pensar en opciones

* El siguiente artículo se escribió bajo el proyecto llamado "Análisis de las cadenas agroindustriales de Costa Rica: palma aceitera y caña de azúcar" que se desarrolla en la Escuela de Economía, de la Universidad Nacional de Costa Rica.

** Los autores son académicos de la Escuela de Economía y del Centro Internacional de Política Económica, CINPE, de la Universidad Nacional de Costa Rica

Recibido: 18 de abril del 2008.

Aceptado: 20 de mayo del 2008.

1. Honty, G y Gudynas, E. 2007: 1.

energéticas viables complementarias o sustitutas al petróleo. De hecho, del 2001 al 2006 la factura petrolera en Costa Rica se incrementó un 196.87% pasando de \$421 millones a \$1.249 millones (ver cuadro No. 1).

El creciente interés en combustibles obtenidos a partir de cultivos agrícolas se debe a varios factores, como la inestabilidad del mercado petrolero, la demanda por energía y las presiones internacionales para abordar los problemas del cambio climático. Para los países latinoamericanos, sobre todo aquellos que carecen o son deficitarios en recursos fósiles, la alternativa de este “petróleo verde” puede ser una llave para reducir sus grados de dependencia externa, y el déficit de la balanza comercial.²

En el caso de Costa Rica la producción de biocombustibles (etanol y biodiésel), se ha convertido en una alternativa interesante a analizar

por parte de la Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE, así como por parte de los ingenios y plantas procesadoras con capacidad instalada para este tipo de combustibles. El interés recae, tanto por el lado de la oferta (ingenios y plantas procesadoras productoras) que ven en el etanol y en el biodiésel una opción de venta interesante, así como por parte de la demanda (consumidores de hidrocarburos e instituciones encargadas de asegurar el suministro del mismo). Vemos como el uso de este tipo de biocombustibles se convierten en una opción complementaria a la gasolina, con la ventaja de que pueden ser producidos con materia prima nacional.

En el presente documento se realizará un esbozo sobre la cadena de etanol y biodiésel en Costa Rica, y sobre las perspectivas del futuro de la producción de estos carburantes.

CUADRO No. 1
COSTA RICA:
IMPORTACIÓN DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO
2001-2006
MILES DE DÓLARES

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Miles de dólares	420.918	422.793	525.770	699.382	998.031	1.249.569

Fuente: Estadísticas ambientales, Estado de la Nación. 2008.

2. Honty, G y Gudynas, E. 2007: 2.

El caso de la producción de etanol en Costa Rica

Antecedentes de la producción y consumo de etanol en Costa Rica

Costa Rica inició tempranamente un programa de alcohol carburante, en 1978, en la Central

Azucarera del Tempisque, CATSA, instalándose la primera destiladora de alcohol anhidro en el país. La destiladora permaneció funcionando de 1979 a 1982 (año en el que fue cerrada por motivos financieros y políticos), y se reabrió posteriormente en 1984. (Chaves 2006:3). La cantidad de alcohol carburante producido en este período puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 2

COSTA RICA PRODUCCIÓN DE ALCOHOL ANHIDRO CENTRAL AZUCARERA DEL TEMPISQUE, CATSA 1979-1982

Zafra	1979/1980	1980/1981	1981/1982
Millones de litros	2,5	2,1	1,9

Fuente: *Elaboración propia con base en Chaves, 2006:3.*

La disponibilidad de alcohol producido en CATSA y los altos precios del petróleo del momento, hicieron que el gobierno impulsara un programa de uso de gasohol. Según Chaves (2006:3), el programa operó durante diecinueve meses entre abril de 1981 y noviembre de 1982.

Este programa permitió vender en 1981 más de 2000 m³ de gasolina con una mezcla de 20% de etanol y en 1982 superar los 13.000 m³ con la misma mezcla. Sin embargo, el programa fue clausurado en 1983 y se eliminó el uso de la mezcla.³ La venta de gasohol se desarrolló en treinta y tres estaciones de servicio del área metropolitana.

A criterio de Chaves (1993), el proyecto fracasó en su momento por

3. Honty, G y Gudynas, E. 2007: 5.

las siguientes razones: ser opcional y no obligante, existencia de infraestructura deficiente (hidratación) principalmente en las gasolineras, inseguridad sobre los efectos ocasionados sobre los vehículos, tecnología de modificación y ajuste de motores aparentemente poco desarrollada y por último una fuerte campaña en contra, promovida por los grupos de interés.

La falta de experiencia en el momento de aplicar el programa de gasohol en el país, provocó que no se acondicionaran los depósitos de las estaciones expendedoras, ni se dieran las indicaciones básicas al consumidor sobre los cuidados iniciales y posteriores a los motores de los diferentes vehículos que utilizaron la mezcla.⁴

Posteriormente, en 1988, los altos precios internacionales del crudo, así como el dinámico desarrollo tecnológico y los buenos resultados obtenidos por Brasil con el etanol, hicieron que el gobierno de turno decidiera incorporar una mezcla del 10% en todas las gasolinas nacionales, iniciativa que en la práctica nunca se llevó a cabo (Chaves, 2006: 4).

El 6 de mayo del 2003 se formuló el decreto ejecutivo No. 31087MAG-MINAE y se convocó a varias instituciones a estudiar la viabilidad de impulsar el uso de etanol en Costa Rica. En este decreto se creó la Comisión Nacional del Alcohol y se desarrolló el "Proyecto

de Distribución de Gasolina con Etanol en Costa Rica". Este decreto se aprobó en agosto del 2005 y es manejado por RECOPE con el apoyo de la Dirección Sectorial de Energía, DSE, los Ministerios de Agricultura y Ganadería, MAG, del Ambiente y Energía, MINAE, de Obras Públicas y Transportes, MOPT, y la participación de la Liga Agroindustrial de la Caña, LAICA, (Chaves, 2006: 4).

La fase de funcionamiento del plan de "Distribución de Gasolina con Etanol en Costa Rica" empezó en el 2006 en estaciones de las provincias de Guanacaste y Puntarenas, utilizando una mezcla del 5% de etanol adicionada a la gasolina regular.

Generalidades de la cadena de producción de caña en Costa Rica concentrada en la producción de etanol

Localización de la producción

La producción de alcohol en Costa Rica se realiza en tres unidades de producción, dos plantas destiladoras ubicadas en Guanacaste (Ingenio Taboga y Central Azucarera del Tempisque, S.A.) y la planta de deshidratación y rectificación LAICA en Punta Morales (COMEX, 2007). Por lo tanto, la parte de destilación que utiliza materia prima nacional (melaza) para la producción de alco-

4. Ruiz, 1987; citado por Chaves, 2006: 4.

hol se concentra en la provincia de Guanacaste.

Para el 2003, Guanacaste dedicaba aproximadamente 22.980.69 hectáreas al cultivo de la caña de

azúcar. Las variedades más representativas son CP 72-2086 y NA 56-42, las que por su alta concentración de sacarosa son ideales para la producción de etanol.

CUADRO No. 3

COSTA RICA TOTAL DE HECTÁREAS DE CAÑA DE AZÚCAR CULTIVADAS EN GUANACASTE SEGÚN VARIEDAD 2003

Región	Variedad	Área sembrada (ha)	Porcentaje
Guanacaste	CP 72-2086	5.447.4	21.7
	NA 56-42	4.934.92	19.7
	B 80-689	3.428.4	13.7
	CP 72-1210	2.798.28	11.2
	SP 70-1284	2.648.01	10.6
	SP 79-2223	1.371.76	5.5
	NCo 376	1.251.64	5
	NCo 310	1.100.28	4.4
	Mezclas y otras	1.884.42	8.2
Total		24.865.11	100,0

Fuente: Chaves, 2006:19.

Los cantones de esta provincia dedicados a la siembra de caña son: Cañas, Liberia, Carrillo, Santa Cruz, Bagaces, Abangares y Nicoya, siendo los más importantes Liberia con 7.821.73 has, Cañas con 6.870.40 has y Carrillo con 6.616.49 hectáreas sembradas.

Según datos de la Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar, DIECA, para el 2000, la provincia de Guanacaste tenía sembradas el 54.47% del total de hectáreas de caña sembradas en el país, aproximadamente 24.892,81 hectáreas cultivadas.

En la provincia de Guanacaste se encuentran ubicados tres de los dieciséis ingenios de Costa Rica, los que son: El Viejo, CATSA y Taboga. Según datos de LAICA, para la zafra 2005-2006, del total de toneladas métricas de caña de azúcar procesadas en el país aproximadamente el 49.38% se realizaron en los ingenios ubicados en esta provincia, ello significa aproximadamente 1.785.475 toneladas métricas. Además del total de azúcar producida en el país para la zafra 2005-2006, los

ingenios de esta provincia generaron el 49.49% del total (aproximadamente 3.535.076 bultos de 50 kg).

Otro aspecto importante a destacar es que en la zona de Guanacaste (Pacífico Seco) tiene una utilización de maquinaria pesada para la siembra, mantenimiento y corta de la caña bastante amplia. Solamente para la parte de cosecha, el Ingenio Taboga tiene aproximadamente un 65% del proceso mecanizado y el Ingenio CATSA un 95%.

En esta región, la mecanización ha producido una disminución paulatina en los requerimientos de personal en los cultivos propios de los ingenios, que pasaron de una contratación media de 1.100 trabajadores en la zafra 1998-1999 a una de 700 en la de 1999-2000. Ya para el 2003 las estimaciones fueron de solamente 400 trabajadores. En el siguiente cuadro, que muestra la evolución de la fuerza de trabajo extranjera en esta zona productiva, se evidencian los impactos de la mecanización en la creación de trabajo (Acuña, G. 2004: 11).

CUADRO No. 4
COSTA RICA
EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE FUERZA DE TRABAJO
EXTRANJERA EN LA REGIÓN PACÍFICO SECO
GUANACASTE Y PUNTARENAS
ZAFRAS 1998-2006

Zafra	Demanda de fuerza de trabajo	Variación porcentual acumulada
1998-1999	3.200	-
1999-2000	2.350	-27
2000-2001	1.850	-42
2001-2002	1.650	-48
2005-2006	1.470	-54

Fuente: Ministerio de Trabajo. Área técnica de migraciones laborales. Informe Técnico de Investigación citado por Acuña, G, 2004:11).

Este proceso de mecanización se lleva a cabo en las condiciones topográficas prevaleciente en la zona, como lo son suelos muy llanos donde las máquinas pueden operar sin dificultad. Por otra parte, las máquinas cosechadoras son muy pesadas, y requieren de terrenos secos, compactos y consistentes, condiciones que solamente ofrece la zona de Guanacaste. (Acuña, G. 2004: 10).

Arreglos institucionales dentro de la cadena del etanol

Los cañeros costarricenses se encuentran organizados desde ini-

cios de la década de los cuarenta, cuando la distorsión del mercado los obligó a unirse para conformar la Junta de Protección a la Agricultura de la Caña. Pero es a partir de 1965 que, por ley, se crea LAICA, cuyo objetivo básico es coordinar la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar en el país, velando por el mantenimiento de relaciones buenas y equitativas entre los productores de caña y los ingenios de azúcar. LAICA entonces compra, almacena, distribuye, vende, exporta y asesora a sus integrantes, en el mercado (LAICA,⁵ 2008).

Con respecto a la producción de alcohol hidrato y anhídrido existen varias instituciones en Costa Rica

5. <http://www.laica.co.cr/qs.asp>

encargadas de incentivar la producción, a continuación se presentan algunas de ellas:

- *Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE*

Se creó en 1961 como un ente no estatal, forma parte del Estado a partir de 1974. Su misión es:

“Satisfacer eficientemente las necesidades del mercado de hidrocarburos derivados del petróleo, fuentes alternas y cementos asfálticos, con productos y servicios de calidad, con seguridad industrial y responsabilidad ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible de Costa Rica”.⁶

- *Ministerio del Ambiente y Energía, MINAE*

Su principal función es ser ente rector en el sector energético, además de ser el encargado de dictar, desarrollar y coordinar junto con el Estado las políticas respectivas, incluyendo todas las etapas en la producción de hidrocarburos. Esta entidad junto con el MAG mediante el decreto N° 31087-MAG-MINAE creó una comisión técnica para formular, identificar y diseñar estrategias para el desarrollo de etanol

anhidro, destilado nacionalmente y utilizando materias primas locales como sustituto del metilterbutil éter, MTBE, de la gasolina. Desde el punto de vista energético se persigue diversificar las fuentes energéticas, y reducir la dependencia externa de combustibles.

- *Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, LAICA*

En Costa Rica la actividad azucarera está impulsada por ingenios productores de azúcar; diecisiete de éstos conforman la Cámara de Azucareros la que fue instituida el 21 de noviembre de 1949, teniendo como propósito impulsar el progreso de la industria, cooperar en la solución de sus problemas, promover las buenas relaciones entre los productores de caña y dulce, recomendar medidas para mejorar el bienestar de sus trabajadores e impulsar dentro de su esfera de actividad, las iniciativas que contribuyan al engrandecimiento de la Nación, según rezan sus estatutos (LAICA,⁷ 2008).

LAICA es una corporación no estatal con personería jurídica propia sometida al derecho público, encargada de comercializar el azúcar de producción nacional, así como velar por el total y óptimo aprovechamiento de las mieles y demás subproductos, inspeccionando su procesamiento industrial y controlando su mercadeo y calidades (LAICA,⁸ 2008).

6. RECOPE, Plan Estratégico 2004-2015.

7. <http://www.laica.co.cr/ca.asp>

8. *Ibidem*.

- *Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG*

El MAG debe promover la integración, desarrollo y proceso entre el sector productivo (caña de azúcar) y demás instituciones relacionadas, facilitar el proceso de adopción de la tecnología y cambios en la producción que requiere este producto, y en igual forma en los productores (incluye forma de organización así como sus familias).

- *La Federación de Cámaras de Productores de Caña*

Se fundó el 10 de enero de 1972. Le corresponde representar al sector cañero en general, y en particular en LAICA, designando en ella a una parte de los miembros de sus órganos pluripersonales, con sujeción a la ley. Las afiliadas de la Federación son: la Cámara de Productores de Caña del Atlántico, la Cámara de Productores de Caña de Esparza, la Cámara de Productores de Caña de Guanacaste, la Cámara de Productores de Caña del Pacífico, la Cámara de Productores de Caña de San Carlos y la Cámara de Productores de Caña de la Zona Sur (LAICA,⁹ 2008).

9. <http://www.laica.co.cr/fc.asp>

10. <http://www.laica.co.cr/dieca.asp>

11. *Ibid.*

- *Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar, DIECA*

DIECA es un organismo con sumisión y dependencia técnica, económica y legal de LAICA, razón por la que no posee personería jurídica ni independencia propia. Surgió coyunturalmente de la imperiosa e ineludible necesidad de brindar la atención tecnológica que la agroindustria azucarera requería y demandaba, en la difícil situación que prevalecía en el país a finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta. (LAICA,¹⁰ 2008).

A partir de 1978 el gobierno promovió el desarrollo conjunto con el sector privado, de un pretencioso y visionario plan de fomento e incentivo a la producción, conceptualizado en los lineamientos del "Programa de Mejoramiento de la Producción e Industrialización de la Caña de Azúcar", proyecto que se complementaba y pretendía desarrollar conjuntamente con el "Programa Nacional para la Producción de Alcohol Carburante" (LAICA,¹¹ 2008).

Actualmente en DIECA se concentran y ejecutan, o en su caso se coordinan, la mayoría de las actividades que en materia de generación y transferencia de tecnología agrícola se efectúan en Costa Rica en el cultivo de la caña de azúcar; es por ello que mantiene estrechas relaciones y desempeña un papel de liderazgo en su relación con los productores, empresarios, ingenios, organizaciones públicas y privadas, centros de investigación y educación

(universidades) relacionadas directa o indirectamente con la actividad cañero-azucarera. Las actividades que DIECA desarrolla se ubican principalmente en el área agrícola y son limitadas en lo industrial (LAICA,¹² 2008).

Segmentos de la cadena de etanol en Costa Rica

El etanol es un subproducto de la agroindustria cañera costarricense; dentro de los segmentos que componen la cadena de etanol tenemos: fase de pre-producción, fase agrícola, fase de transformación agroindustrial e industrial, fase de comercialización y consumo. Para una descripción detallada de todos los procesos ver el gráfico No. 1.

- *Fase de pre-producción*

Incluye adquirir los conocimientos necesarios para realizar todo el proceso, además se debe tener listo el paquete tecnológico necesario para la producción adecuada y eficiente del producto. El paquete tecnológico utilizado puede ser muy simple en eslabones como el agrícola, pero puede ser más costoso y complicado en eslabones como el agroindustrial o el industrial.

Para el caso del etanol debe de haber una serie de requisitos previos antes de iniciar el proceso, los que deben de ser asegurados por el sector público, como: infraes-

tructura adecuada, capacitación, créditos, una política macroeconómica y comercial clara y definida y una política energética clara.

Además, el sector privado también debe de prepararse con las herramientas (tractores, palas, cuchillos, ingenios, plantas de destilación, etc), y con los conocimientos adecuados para iniciar el proceso. Para el caso de la cadena de etanol, el proceso inicia con la preparación del terreno para sembrar la caña de azúcar (ver Gráfico No. 1).

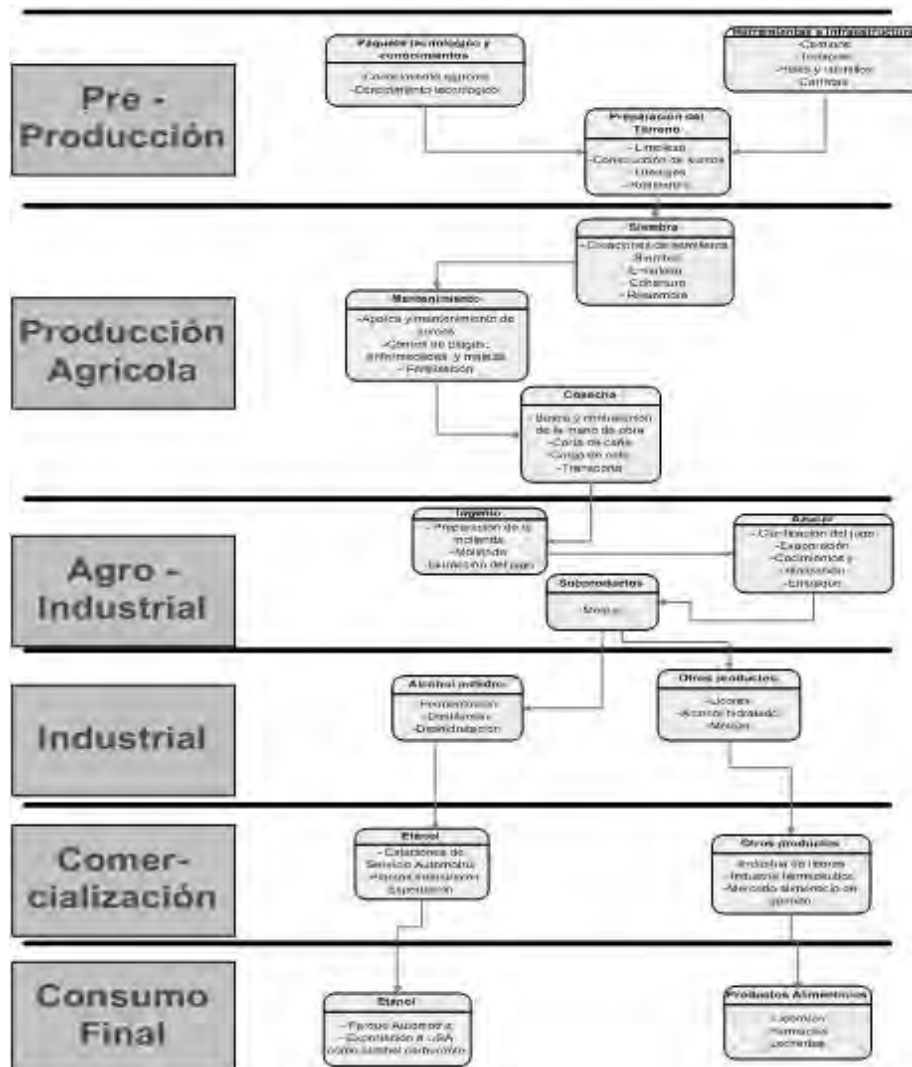
- *Fase agrícola*

Para el caso de Costa Rica y según LAICA, existen aproximadamente cincuenta y un mil hectáreas de caña de azúcar sembradas y aproximadamente siete mil productores. La fase agrícola incluye la siembra (creaciones de semilleros, siembra, encalado y abonado, cobertura y resiembra), el mantenimiento de las plantaciones (aporca y mantenimiento de surcos, control de plagas, enfermedades y malezas y fertilización de las plantaciones) y cosecha (búsqueda y contratación de mano de obra, corta, carga y transporte de caña).

Con respecto al etanol, solamente tres ingenios tienen la capacidad de producirlo en Costa Rica, y solamente dos de ellos, utilizan materia prima nacional para elaborarlo. En el Cuadro No. 5 se presenta una caracterización de la fase agrícola de los ingenios que producen alcohol en Costa Rica en base a melaza.

12. *Ibid.*

GRÁFICO No. 1
COSTA RICA
DIAGRAMA DE LA CADENA DE ETANOL EN COSTA RICA



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO No. 5
COSTA RICA
CARACTERIZACIÓN DE LA FASE AGRÍCOLA DE LOS INGENIOS
CON CAPACIDAD DE DESTILACIÓN
2005-2006

Principales características	Planta	
	Taboga	CATSA
Ubicación:	Guanacaste	Guanacaste
Provincia	Cañas	Liberia
Cantón	Bebedero	Liberia
Distrito		
Número de entregadores de caña	784	1.270
Suelos	Inceptisol (65%) Vertisol (30%)	Inceptisol (70%) Vertisol (17%) Mollisol (13%)
Caña procesada (TM)	665.105,7	555.345,2
Principales variedades cultivadas	NA 56-42 (33.3%) CP 12-2086 (20%) B 80-389 (15%) CP 72-1210 (6.4%)	NA 56-42 (29.1%) B80-689 (28.9%) CP 12-2086 (14.1%)
Mecanización del la cosecha	65%	95%
Inicio de zafra	04/12/05	12/12/05
Final de zafra	12/04/06	28/03/06
Ciclo vegetativo del cultivo (meses)	11-12	11-12

Fuente: Chaves, Marco. 2006: 10.

- *Fase de transformación: agroindustria e industria*

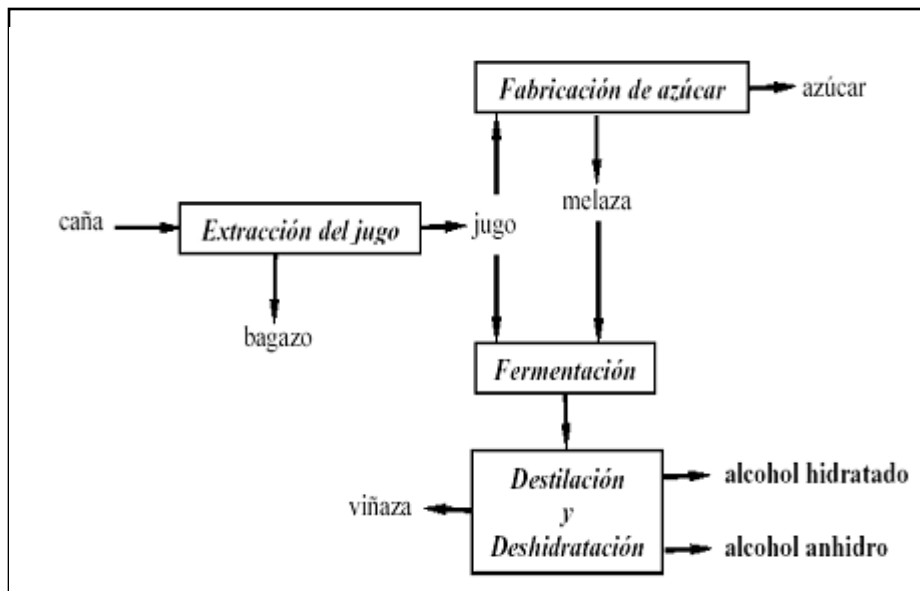
La fase de transformación de la materia prima para la producción de etanol consta de un proceso agroindustrial y otro más industrial. La fase más agroindustrial se lleva a cabo en el ingenio en donde se recibe la caña de azúcar y se muele para extraer el jugo. Posteriormente se procede a la elaboración del azúcar (clarificación del jugo, evaporación, cocimiento y cristalización y por último el empaque del mismo. Como

un subproducto del proceso de producción de azúcar se obtiene la melaza, que es la materia prima para la producción de etanol.

En síntesis, el proceso consiste en la extracción del jugo de la caña (sacarosa), éste puede ser convertido en azúcar blanca o negra. Durante el proceso se generan azúcares más sencillos (hexosas) que constituyen las melazas, la que una vez fermentada genera la fuente para obtener el etanol (ver gráfico No. 2).

GRÁFICO No. 2

PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ALCOHOL DE CAÑA DE AZÚCAR



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL: 2006: 10.

Con la fermentación de la melaza inicia el proceso industrial de la producción de etanol, que luego pasa por una planta de destilación, y se obtiene el alcohol hidrato, que mediante un proceso de deshidratación se convierte en etanol. También se puede producir etanol mediante la utilización de alcoholes menos puros, los que pasan por un proceso de deshidratación o purificación hasta obtener alcohol anhidro.

En condiciones típicas, solamente utilizando las melazas, resultantes inevitables de la producción de azúcar, se obtienen entre seis y doce litros de etanol por tonelada métrica de caña procesada para producir azúcar (CEPAL, 2006: 9). En caso de que exista interés en producir más etanol, se disminuye proporcionalmente la cantidad de sacarosa convertida en edulcorante, y se desvía más jugo de caña hacia

la producción de etanol, hasta la situación en que no se produce ningún azúcar, maximizando la cantidad de etanol (CEPAL, 2006: 10). En Costa Rica, a partir de una tonelada de caña con 13-14% de azúcar, se estima obtener de 72 a 78 litros de alcohol anhidro (ver cuadro No. 6).¹³

Utilizar melaza como materia prima para la producción de etanol es una medida de complementariedad en la producción, en donde lo que se genera es mayor valor agregado mediante la utilización de un subproducto (melaza). Por su parte, utilizar el jugo de caña para la producción de etanol se convierte en una medida sustitutiva (ya que el jugo de caña puede utilizarse para la producción de azúcar), lo que obliga a tomar en cuenta los costos de oportunidad de los precios del etanol contra el azúcar.

13. Castillo, 2004 citado por CEPAL, 2006: 10.

CUADRO No. 6

**RENDIMIENTOS EN LA PRODUCCIÓN DE ALCOHOL 100%
A PARTIR DE DIFERENTES COMBINACIONES DE MATERIA PRIMA**

Materia prima	Cantidad (toneladas)	Alcohol 100% obtenido (litros)
Melaza (45-50% de azúcares fermentables)	1 tonelada	250-280
Jugo de caña (13-14% de azúcar)	1 tonelada	72 a 78
Jugo de caña (13-14% de azúcar)	0.7 toneladas	125-135*
Melaza (45-50% de azúcares fermentables)	0.3 toneladas	

* El dato 125-135 es la suma de jugo de caña y melaza representadas por 0.7 y 0.3 toneladas respectivamente.

Fuente: Elaboración propia con base en Odio, 2004 citado por Chaves, 2006.

En Costa Rica solamente existen tres ingenios con capacidad de planta instalada para la producción de alcohol las que se encuentran en: Ingenio Taboga, Central Azucarera

del Tempisque S.A y la planta de deshidratación y rectificación de LAICA en Punta Morales. Ver Cuadro No. 7.

CUADRO No. 7
COSTA RICA
CARACTERIZACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS UNIDADES
FABRILES QUE PRODUCEN ALCOHOL
ZAFRA 2005-2006

Características	Planta		
	Taboga	CATSA	LAICA Punta Morales
Ubicación geográfica:			
Provincia	Guanacaste	Guanacaste	Puntarenas
Cantón	Cañas	Liberia	Puntarenas
Distrito	Bebedero	Liberia	Chomes
Número de entregadores de caña	784	1.270	-
Capacidad de molienda de caña del ingenio (TM nominales/día).	6.500	6.300	-
Caña procesada (TM)	665.105,7	555.345,2	-
Azúcar fabricada 96° (TM)	72.299,7	56.470,3	-
Capacidad de destilación planta (lt/día)	150.000	240.000	438.555
Melaza producida (TM)	24.912,7	19.198,9	-
Alcohol procesado (litros)	13.168.489,4	12.812.244	98.911.850*
Rendimiento de melaza (Kg/TM)	37,46	34,54	-
Rendimiento industrial (Kg/TM)	108,7	101,68	-
Origen del alcohol (materia prima)	melaza	melaza	Alcohol hidratado importado

* 2004/2005

Fuente: Chaves, Marco. 2006: 10.

Otro aspecto a destacar, es que del alcohol preparado en Costa Rica, solamente el Ingenio Taboga y CATSA utilizan su propia materia prima (melaza) para elaborarlo; en el caso de la destiladora de LAICA que se encuentra en Punta Morales la elaboración de alcohol destilado se realiza a partir de alcohol hidratado

de bajo grado alcohólico (94-65 grados) importado de terceros países. En números tenemos que sólo el 20.8% del alcohol producido utiliza materia prima nacional, el restante 70.2% se producen con alcoholes de menor calidad importados. Ver Cuadro No. 8.

CUADRO No. 8

COSTA RICA

**IMPORTACIÓN DE ALCOHOL HIDRATO (94-65 GRADOS)
PARA LA ELABORACIÓN DE ALCOHOL CARBURANTE
PLANTA DE PUNTA MORALES, LAICA**

1985-2005

País	Millones de galones	Porcentaje de alcohol hidratado importado
Italia	46.7	34,11
España	28.3	20,7
Francia	17.7	12,9
Brasil	17.5	12,8
Otros	25.8	19,49
TOTAL	136.0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en Chaves, 2006:14).

- *Fase de distribución y comercialización*

Esta fase del etanol incluye los procesos realizados para poder venderlo, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

En el caso del mercado nacional, es RECOPE la encargada de incentivar el consumo en Costa Rica, utilizando el etanol como un agente carburante de la gasolina, en mezclas que van generalmente del 90% gasolina regular y el 10% etanol.

Para el caso de las exportaciones, LAICA es la encargada de comercializarlo y exportarlo, además de otros ingenios privados que también exportan. La planta de LAICA en Punta Morales procesa actualmente alcohol carburante dirigido al mercado norteamericano. Las plantas de Taboga y CATSA elaboran además de etanol carburante, "alcohol neutro" con otros destinos como el industrial y el de licores (Chaves, 2006: 13).

En el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, Costa Rica se aseguró una cuota de exportación de 31,5 millones de galones de etanol que se exportará hacia los Estados Unidos.

14. Periódico La Nación, 19 de febrero del 2004. http://www.nacion.com/ln_ee/2004/febrero/19/economia3.html

- *Consumo*

El etanol se utiliza en diversos países del mundo para agregarse a la gasolina en una proporción del 10%, en lugar del MTBE (metilterbutil éter) que se usa tradicionalmente y del que se dice que es muy contaminante.¹⁴

Entre enero y junio del 2005, RECOPE realizó pruebas de rendimiento y eficiencia técnica de treinta vehículos que utilizaron una mezcla de 10% de etanol con gasolina regular. Los resultados presentados fueron positivos (Chaves, 2006: 8):

- Hubo un rendimiento mayor en los vehículos que utilizaron mezcla que con los que utilizaron gasolina regular.
- No hubo necesidad de mantenimiento correctivo en los vehículos a prueba, pues no se presentaron daños mecánicos en los motores que lo justificaran.
- Las emisiones de combustibles no quemados (HC) y monóxido de carbono (CO), no superaron los límites nacionales establecidos, y fueron similares a los obtenidos con la gasolina regular actual, no marcando diferencia relevante (Chaves, 2006: 8).

El consumo de etanol en Costa Rica se reinició en febrero del 2006 como un plan piloto para incentivar el consumo de este producto. Empezó a venderse en la provincia

de Guanacaste y en los cantones porteños de Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Garabito y Parrita, utilizando 5% de etanol y el 95% de gasolina regular.¹⁵

Actualmente el programa de impulso al consumo de etanol continúa funcionando en las provincias de Guanacaste y Puntarenas, aunque la cantidad de demanda por parte del público ha tendido a reducirse, debido a que los conductores se quejaron de daños en los motores de los vehículos en los que se utilizaron las mezclas. Sin embargo, lo anterior se debe a la falta de conocimiento por parte de las personas y a la falta de información por parte de RECOPE que no comunicó adecuadamente al consumidor sobre la forma y recomendaciones del uso de alcohol carburante.

Por su parte el gobierno planea que la gasolina tendrá un 10% de etanol y el diésel un 20% de biodiésel en el 2010, si se cumplen las metas de un plan nacional preliminar, elaborado por una comisión. Costa Rica deberá invertir \$484 millones en cultivos y en la industria para alcanzar ese objetivo. Esta suma es un 34% de la factura petrolera nacional del 2007, que alcanzó \$1.419 millones.¹⁶

15. Periódico *La Nación*, 8 de julio del 2006. http://www.nacion.com/ln_ee/2006/julio/08/pais1.html

16. Periódico *La Nación*, 4 de febrero del 2008). http://www.nacion.com/ln_ee/2008/febrero/04/economia1399242.html

17. Honty, G y Gudynas, E. 2007: 8.

18. Jank, 2007 citado por Honty, G y Gudynas, E. 2007: 8.

Con respecto al consumo internacional de etanol carburante, hay países que desean reducir su dependencia de la importación de hidrocarburos. Por un lado, Estados Unidos busca bajar las importaciones de petróleo desde Venezuela y el Medio Oriente, y esta razón ha sido explícitamente invocada en las medidas de promoción de bioenergías. Para ello el presidente G.W. Bush presentó su plan "Veinte en Diez" que pretende reducir en 20% el uso de gasolina durante los próximos diez años. Entre otras cuestiones, esto presupone aumentar el suministro de combustibles renovables y alternativos, alcanzando los 35.000 millones de galones (unos 132.000 millones de litros) de combustibles alternativos en el 2017, lo que representa el 15% del consumo anual de gasolina esperado para esa fecha.¹⁷

La Unión Europea, UE, ha fijado como objetivo que un 10% de su consumo de combustibles del 2020 provenga de las biomásas. La Unión es un pequeño productor de etanol carburante, pero muy importante de biodiésel (especialmente Alemania), aunque sus costos de producción son altos. Se generaron 902 millones de litros de bioetanol y 458 millones de biodiésel que se obtienen de un mayor número de variedades.¹⁸

Japón está dando los primeros pasos para ampliar su consumo de bioetanol, primero a gasolinas adicionadas al 3% y luego al 10%. Se espera que Japón compre 1,8 millo-

nes de litros al año a Brasil para atender esa demanda. Estas medidas tendrán un impacto directo en promover el aumento de la producción de agrocombustibles en América Latina.¹⁹

El caso de la producción de biodiésel en Costa Rica

Antecedentes, perspectivas de la producción y consumo de biodiésel en Costa Rica

El biodiésel, se ha convertido en un producto altamente atractivo como alternativa de combustible para ser introducido principalmente en el sector transporte, persiguiendo los objetivos de reducir la dependencia del petróleo, y reducir los efectos negativos del consumo actual de combustible en el medio ambiente.

En el país no se pueden encontrar antecedentes históricos de gran envergadura dedicados a la producción de biodiésel, por el contrario su desarrollo es incipiente y con grandes retos para el futuro. Actualmente solo existen dos plantas privadas que producen biodiésel y lo hacen únicamente para el autoconsumo. Además utilizan otra fuente de materia prima para su producción, diferente al aceite de palma, ya que a pesar de ser el aceite que ofrece los mejores rendimientos en

comparación con otros aceites vegetales, los altos costos limitan su uso para estas empresas.

A nivel nacional, el interés se concentra en abastecer la industria de biodiésel con aceite de palma, para lo que se requiere valorar el potencial de este sector como futuro abastecedor de esta materia prima. La importancia de valorar su potencial responde a la necesidad de dar solución a uno de los principales problemas que implica impulsar esta industria con la capacidad instalada actual, el que está relacionado principalmente con los altos costos de producción.

En el país se realizaron dos estudios por parte de la Comisión de Biodiésel en los que se construyen escenarios de demanda, y se estiman los efectos económicos para RECOPE ante la utilización de biodiésel. En los estudios mencionados los resultados se obtuvieron a partir de la construcción de dos escenarios: el primero considera una mezcla de 1% (B1) y el otro de 5% (B5) de biodiésel.

La conclusión de ambos estudios indicó que sería posible abastecer el escenario B1 en el 2006 y el 2007, sin embargo, esta capacidad sería insuficiente a partir del 2008 porque el país no podría satisfacer la demanda creciente. Por otra parte, la capacidad de producción de biodiésel sería insuficiente en el escenario B5, aún considerando el crecimiento modular máximo de las instalaciones existentes (Comisión Nacional de Biodiésel, 2006).

19. Honty, G y Gudynas, E. 2007: 8.

Además se requiere realizar importantes inversiones para incrementar la capacidad instalada, y conseguir economías de escala que contrarresten los efectos de los altos precios del aceite de palma como materia prima principal. Por ejemplo, en la UE, región donde existe un amplio desarrollo de esta industria, los precios del aceite de palma son del orden de US\$31,8/bbl) para pequeñas escalas de planta y US\$7,95/bbl para grandes escalas de planta, lo que está muy por debajo del precio promedio internacional de esta materia prima que oscila en el rango del US\$51/bbl al US\$65/bbl) aproximadamente.

Ante esta problemática y como alternativas de solución, en el país se han desarrollado los siguientes esfuerzos: RECOPE publicó en agosto del 2007 las licitaciones para adecuar su infraestructura de refinamiento para la producción de biodiésel y etanol. De igual manera, la principal empresa productora y procesadora de palma (Palma Tica) anunció el destino del 20% de su cosecha para la producción de biodiésel (CNP, 2007).

Además, existe el proyecto para realizar inversiones para el desarrollo de una agroindustria capaz de procesar la producción de 3.000 hectáreas de palma aceitera en Guácimo, Siquirres, Matina y Talamanca e impulsar el cultivo de 3.500 hectáreas, en Parrita, Quepos

y Coto Brus. Dentro de esta propuesta se plantea exonerar al pago del impuesto único, quedando únicamente el pago del 13% del impuesto de ventas (La Nación, 2008).²⁰ A pesar de existir propuestas para el desarrollo de esta industria, en el país todavía no se cuenta con ningún marco legal que respalde este conjunto de iniciativas, todas se encuentran actualmente en discusión.

Es por todo lo anterior que para el impulso de la industria de biodiésel, el país deberá orientar los esfuerzos al desarrollo de la capacidad instalada y la diversificación y/o expansión de las fuentes de aprovisionamiento de materia prima, para el aseguramiento y sostenibilidad de la oferta de biocombustibles, así como realizar una importante campaña de concientización y educación ambiental para que los consumidores finales conozcan sus ventajas, y que a la hora de utilizarlo no piensen únicamente en el costo financiero que eso significa.

Costa Rica
Generalidades de la cadena de producción de palma concentrada en la producción de etanol

Localización de la producción de la materia prima (palma africana)

La fase agrícola de la cadena del biodiésel, específicamente la

20. Publicado en el periódico la Nación el día 3 de Febrero del 2008.

relacionada con el cultivo de palma africana está concentrada en el Pacífico Sur del país. Según la zona de cultivo, el Pacífico Sur concentra aproximadamente el 67% del total cultivado en el país, seguido de la

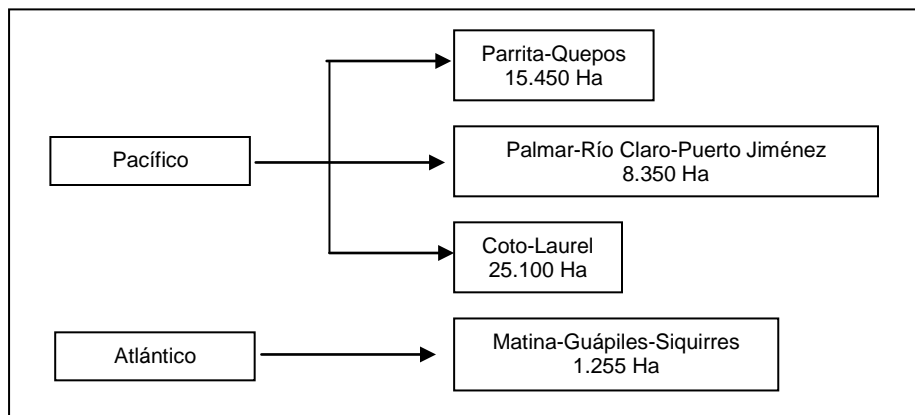
región Pacífico Central (31%) y el restante 3% son cultivos recientes de la zona Atlántica. Las zonas de cultivo por región se detallan en el siguiente gráfico.

GRÁFICO No. 3

COSTA RICA

ZONAS PRODUCTORAS Y ÁREA CULTIVADA

2007



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, 2005.

Estimaciones²¹ recientes de la estructura de productores a nivel

21. Es importante aclarar que las estadísticas de empleo y número de productores varían considerablemente y no son cifras oficiales, sino estimaciones de las instituciones relacionadas con el sector, ya que no existe un registro nacional para este sector.

nacional cuantifica un total de 1599 productores de los que el 79% se concentran en la zona sur (CANAPALMA, 2007). El restante 24% se divide entre la zona Pacífico Central y zona Atlántica 12% y 10% respectivamente. Además, se calcula que existen 108 productores independientes y 1491 productores ins-

critos en cooperativas (MAG, 2007). Si se agrupan por principales empresas, se observa que es un sector ampliamente dominado por dos empresas: Palma Tica y Coopeagropal. La primera concentra el 44,4% de

las hectáreas sembradas y la segunda, el 20,67% siendo ambas las propietarias del 65,07% del total de hectáreas cultivadas en el país (cuadro No. 9).

CUADRO No. 9

COSTA RICA

NÚMERO DE HECTÁREAS PRODUCTORAS DE PALMA

2007

Regiones	Has.	%
Zona Sur	1260	79
Pacífico	-	-
Central	186	12
Atlántico	153	10
Total	1599	100

Fuente: Elaboración propia con datos de cada gerencia regional del MAG.

Arreglos institucionales dentro de la cadena del biodiésel

La estructura institucional y organizacional de la cadena de biodiésel está formada por un conjunto diverso de actores. Es importante identificar que para el análisis de

esta cadena, por un lado se identifican a los actores pertenecientes al sector de palma africana, por ser la materia prima principal para la elaboración de biodiésel, y por otro, a los pertenecientes a la industria del biodiésel. De igual forma, se identifican a los actores que pertenecen al sector público y al privado.

CUADRO No. 10
COSTA RICA
ACTORES INSTITUCIONALES DENTRO DE LA CADENA
DE BIODIÉSEL

Sector	Institución o participante
Público	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG • Consejo Nacional de Producción, CNP • Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE • Comisión Nacional de Biodiésel • Dirección Sectorial de Energía, DSE • Instituto Costarricense de Electricidad, ICE • Bancos públicos
Privado	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara Nacional de Palma, CANAPALMA • Asociación Nacional de Palma, ASOPALMA • Asociaciones de Productores • Cooperativas

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al marco regulatorio vigente en el país, como se indicó existen varios proyectos en discusión, así como la Ley de Bio-combustible, que no ha sido todavía aprobada por el Congreso.

Finalmente, en el estudio realizado por RECOPE para el XIII Informe del Estado de la Nación, se mencionan algunas recomendaciones que deberían realizarse en el país, para promover el desarrollo adecuado de la fase industrial de biodiésel (Estado de la Nación, 2007) a saber:

- RECOPE debe:

- Recomendar y verificar las especificaciones técnicas para el biodiésel a la luz de las especificaciones recomendadas por la Comisión de Biodiésel (la ASTM D 6751 - 03a).
- Realizar una prueba de laboratorio a efecto de medir las emisiones de Óxido de Nitrógeno, NOx, Óxido de Carbono, COx, Dióxido de Azufre, SOx, con la colaboración del MAG, MINAE y sector productivo de palma en

cuanto al suministro de biodiésel.

- El Poder Ejecutivo debe:
 - Publicar en el menor plazo posible, la especificación técnica para el B100 utilizada a nivel internacional (ASTM 6751– 03a), con el propósito de facilitar a los interesados la utilización del producto y garantizar de esta forma, la protección al consumidor.
 - Analizar un programa de sustitución del diésel fósil con biodiésel, en función del precio, la oferta disponible, la capacidad instalada y la producción de aceite combustible para motores de vehículos encendidos por compresión (motores diésel).
 - Elaborar un estudio económico que considere los aspectos socioeconómicos y ambientales del programa de biodiésel, con el objetivo de determinar su factibilidad.
 - Incluir dentro de la Agenda Agro 21, una política de fomento de cultivos utilizados para producir biocombustibles.
 - Velar por la utilización de residuos biomásicos para producir biocombustibles.

En términos generales, el país todavía no cuenta con un marco legal ni institucional para desarrollar la industria del biodiésel. Sin embargo, por ser una única institución la encargada de los combustibles en el país (RECOPE), el fomento de esta industria va a estar ligada a la capacidad instalada que pueda desarrollar esta institución.

Segmentos de la cadena de biodiésel en Costa Rica

En este apartado se presenta un primer esfuerzo por describir la estructura general de la cadena de biodiésel utilizando la cadena de la palma africana como principal materia prima para su elaboración. Se estima que esta representa aproximadamente el 80% del costo total de la producción del biodiésel.

Las cadenas de los sectores agrícolas y agroindustriales por lo general se construyen a través de la definición de cinco fases o eslabones a saber: Pre-producción, producción agrícola, producción agroindustrial, comercialización y consumo. Para el caso de la cadena en estudio se agrega una fase más a las cinco tradicionales, quedando como estructura central de la cadena las siguientes fases: Pre-producción, producción agrícola, producción agroindustrial, producción industrial, comercialización y consumo final. A continuación se describen cada una de las fases en función de los procesos que contempla cada una.

- *Fase de pre-producción*

Se relaciona con todos los procesos y actividades relativas a la preparación del terreno de cultivo, obtención de la semilla y su respectivo tratamiento.

Para el cultivo de palma se utilizan semillas y clones de semillas, siendo la *Agricultural Services & Development, ASD*, por sus siglas en inglés, una empresa de Costa Rica, la que controla el abastecimiento a nivel nacional. La preparación del mismo comprende cuatro actividades: la limpieza del terreno (desmonte), tazado, apertura y mantenimiento de caminos, construcción de drenaje y preparación de terreno para resiembra. Para estas actividades las dos principales empresas de la cadena: Palma Tica y Coopeagropal, ofrecen los servicios de maquinaria y asesoría a sus asociados, mientras que los productores independientes deben realizar estas actividades de forma individual.

- *Fase de producción agrícola*

Incluye los procesos de siembra, mantenimiento del cultivo y cosecha.

La etapa de siembra de la palma de aceite está compuesta por cinco etapas. En la primera actividad (previvero) se clasifican las semillas germinadas y se siembran en pequeñas bolsas para ser trasladadas luego de tres meses al vivero, y luego se realizan las labores de cuidado con fertilizantes y plaguicidas. En la

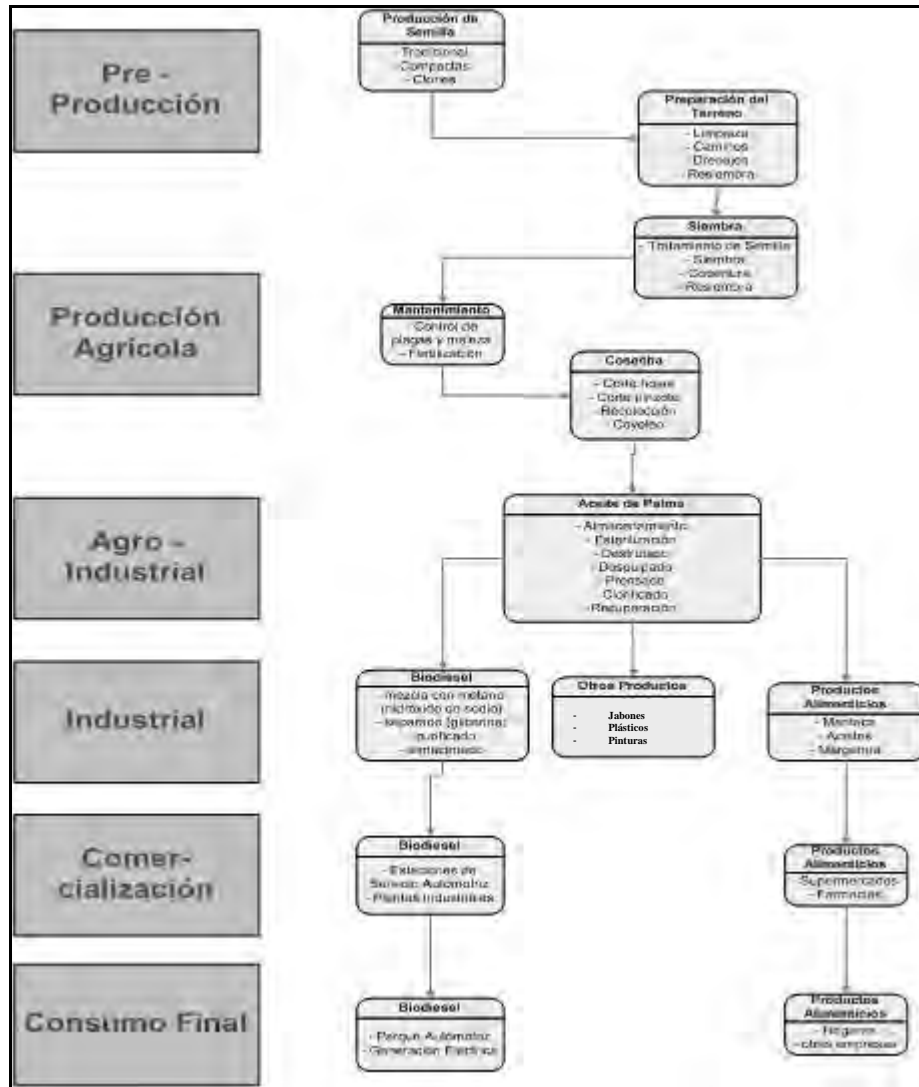
segunda etapa, vivero, las plantas son trasplantadas hasta que cumplan dieciocho meses. Al final de la etapa de vivero se realiza una inspección rigurosa de las palmas para asegurar uniformidad y características aptas para la siembra en el campo. La tercera etapa corresponde a la siembra de las plantas en el terreno. En la cuarta etapa se realizan las labores de la siembra de la cobertura de leguminosas, que sirven como medio de control de erosión del suelo y maleza, imprescindible para lograr una plantación de palma en buenas condiciones. Finalmente, la quinta etapa corresponde a las labores de resiembra.

La capacidad de cultivo por hectárea de siembra está en función del tipo de plántula que se utilice. Por ejemplo si se siembra con matas tradicionales se puede cultivar un total de 143 matas por hectárea, si es compacta entran aproximadamente 180 y si son clones caben 200 matas por hectárea.

El segundo componente de esta fase es el mantenimiento de la siembra, el que consiste en la fertilización (tres veces por año), control de plagas y maleza (permanentemente) hasta su poda (una vez por año). Para el proceso de siembra y cosecha descrito, existen los servicios de asistencia y asesoría técnica por parte de la *Agricultural Services & Development, ASD*, Palma Tica, Cooperativa Agrícola de la Palma, Coopeagropal, y el Centro Nacional de Producción, CNP, las que también se encargan de capacitar a los

GRÁFICO No. 4

ESTRUCTURA GENERAL DE LA CADENA DE BIODIÉSEL



Fuente: Elaboración propia.

productores en el control de plagas, manejo de desechos y fertilización. La venta de insumos para esta fase también es abastecida por empresas líderes como Palma Tica y Coopeagropal, y en menor medida participan empresas distribuidoras de insumos agrícolas más pequeñas.

Las plantaciones de palma comienzan a producir frutos de los cuatro a los cinco años de implantadas y alcanzan su mayor producción entre los veinte y veinticinco años. Los racimos, que pesan unos 15-25 kilos, están conformados por 1000 a 4000 frutos de forma ovalada, de tres a cinco centímetros de largo.

Finalmente, el tercer componente de la fase de producción agrícola es la cosecha del fruto. La primera tarea que se realiza durante el período de cosecha es el corte de la fruta, lo que se hace a los 2.5 años de sembrada la planta. El trabajador corta la hoja que la sostiene y las que sean un obstáculo para realizar esta labor, luego procede a la fase de agilar (dividir cada hoja en partes más pequeñas) y acomodarlas a la par de la base de la planta, luego se realiza el corte del pinzote al racimo, y finalmente, es recolectada de la entrecalle por el boyero. La segunda

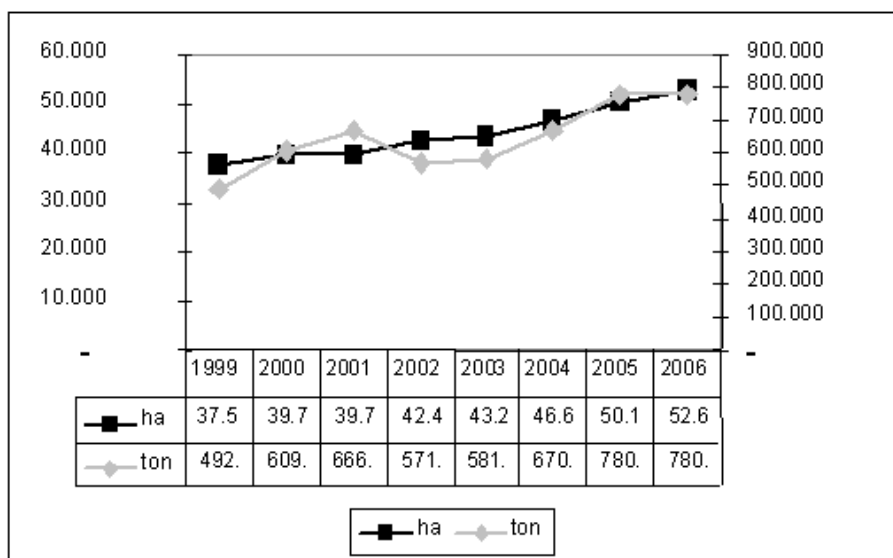
parte de este componente corresponde a la recolección de la fruta suelta o coyoleo²² y a su respectivo traslado a la planta procesadora.

El cultivo de palma ha evolucionado considerablemente en el país, en 1999 se cultivaron 37.503 hectáreas y para el 2006 esta área se incrementó a 52.625. Igual comportamiento ha experimentado la producción medida en toneladas métricas, en 1999 se produjeron 492 mil toneladas y en el 2006, 790 mil. Si se compara las tasas de crecimiento entre ambos años (1999-2006) se observa que la productividad por hectárea ha evolucionado positivamente, ya que la superficie cultivada aumentó a una tasa del 40%, mientras que las toneladas producidas crecieron a una tasa del 59% (gráfico No. 5).

El incremento de este cultivo mantienen su expansión desde los años cincuenta cuando comenzaron las primeras siembras; en promedio entre 1950 y 1990 en el país existía un total de 11.3 mil hectáreas cultivadas, alcanzando en el período 2000-2005 un promedio de 43.6 mil (cuadro No. 11) y manteniendo su expansión en los dos últimos años como se indicó anteriormente.

22. El coyoleo corresponde al trabajo que se realiza cuando la fruta se desprende del racimo, actividad que comprende el paso del trabajador (coyolero) por cada planta para revisar si quedaron frutos sueltos para ser recolectados.

GRÁFICO No. 5
COSTA RICA
PRODUCCIÓN Y SUPERFICIE CULTIVADA DE PALMA AFRICANA
1999-2006



Fuente: *Elaboración propia con datos de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario, SEPSA.*

CUADRO No. 11
COSTA RICA
ÁREA SEMBRADA DE PALMA AFRICANA

Extensión	Promedio 1950-1990	Promedio 2000-2005	2006
Hectáreas	11,34	43,66	52,63

Fuente: *Elaboración propia con datos de MAG y SEPSA.*

Comparativamente, la palma africana pasó a ser el tercer cultivo de mayor extensión en el país para el 2006, mientras que en 1999 estaba ubicada en el lugar No. 5. Su participación dentro del total de hectáreas cultivadas del sector agrícola a nivel nacional, se ha incrementado en dos puntos porcentuales, pasando de representar el 8% en 1999 al 10,3% en el 2006 (cuadro No. 12). Es importante resaltar que es un sector con altas expectativas de expansión principalmente por la mayor demanda internacional de aceite de palma. Por ejemplo la empresa Palma Tica está contemplando el establecimiento de una planta de procesamiento de diez hectáreas en la zona Atlántica, para lo cual requie-

re un nivel de abastecimiento de materia prima considerable.

El cultivo de palma africana se ha convertido en un fuerte generador de empleo. Sin embargo, la estimación de la cantidad de puestos de trabajo generados es una limitante al no existir registros completos por ser un sector formado por empleo formal e informal, motivo por el cual en algunas ocasiones se establecen supuestos que sirven como puntos centrales para estimar la cantidad de empleo generado por este sector. Por ejemplo para el caso de la piña, se estima que se emplea 1,7 trabajadores por Ha (Programa Nacional de Piña).

CUADRO No. 12

COSTA RICA

INCREMENTO DEL CULTIVO DE PALMA AFRICANA DEL TOTAL DE HECTÁREAS DEL SECTOR AGRÍCOLA

En porcentajes

Producto	1999	2006
Café	23,2	19,4
Caña de azúcar	10,1	10,4
Palma africana	8,2	10,3
Arroz	14,1	9,5
Banano	10,7	8,4

Fuente: Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario, SEPSA.

Para el caso de la palma, la Dirección Regional de la Zona Atlántica estimó un trabajador por cada siete hectáreas de cultivo para aquellos casos que son fincas con bajo nivel de tecnificación, mientras que para los cultivos que cuentan con un mayor nivel tecnológico, el empleo generado es de un trabajador por cada diez hectáreas. Sin embargo, para utilizar estos supuestos es necesario realizar el trabajo de campo para poder estimar cuántas de las hectáreas sembradas corresponden a niveles bajos y altos de tecnificación. Si por ejemplo se supone un nivel intermedio de tecnología, se puede estimar un total de un trabajador por cada ocho hectáreas, lo que daría un total de empleo generado para el 2007, de 6.578 empleos directos (área cultivada: 52.625 Has.).

Sin embargo, expertos en el campo llaman la atención de ser cautos a la hora de usar estas cifras, ya que hay un alto número de empleos que no se pueden cuantificar relacionados con la fase de recolección del fruto. Además, existen otras aproximaciones del empleo que distan mucho de la estimada en este documento, por ejemplo, en el Informe Técnico de la Comisión de Biodiésel se estimaron 3.330 empleos directos para el 2004, en comparación con los 5.825 que se calcularían utilizando el supuesto de un empleo por cada ocho hectáreas.

Utilizando el valor estimado de 6.578 empleos directos generados

en la actividad de cultivo de palma, se tendría que esta actividad representa el 2.6% del empleo generado en el sector agropecuario y el 0.4% del empleo total del país. A esto habría que agregarle el empleo que generan las plantas procesadoras y comercializadoras, para lo que no se tiene información.

- *Fase de producción agro-industrial*

Esta fase está compuesta por los procesos relacionados con la poscosecha y procesamiento del aceite de palma. En esta fase es relevante tomar en cuenta las actividades de distribución del fruto a la planta de tratamiento, es una actividad que debe analizarse con cautela y detalle, ya que tiene importantes efectos en la distribución del valor agregado a lo largo de la cadena. Su efecto en la distribución de las ganancias podría ser similar al comportamiento observado en otras cadenas agroindustriales, que están formadas por pequeños productores que no cuentan con plantas procesadoras, motivo por el cual entregan su producto apropiándose de una porción muy baja de ganancias, siendo las distribuidoras y procesadoras las que acaparan la mayor cuota de valor.

En el país existen seis plantas que procesan el aceite de palma y una en construcción. Numar es la propietaria de la planta de San José;

Palma Tica de las plantas de Golfito, Aguirre y Parrita; Coopeagropal de la planta de Corredores y CIPA es propietaria de la planta de Osa.²³ Por otra parte, el medio de transporte de la fruta a la planta procesadora se realiza comúnmente con tracción mecánica (chapulines o camiones).

Para el intercambio entre productor y comercializador se utiliza como precio de referencia las variaciones de los precios CIF Róterdam, y mediante un esquema de bonificación al producto tomando en cuenta calidad y volumen. Además, se descuenta si no se cumple con los parámetros de calidad establecidos en la industria. (CINPE, 2007).

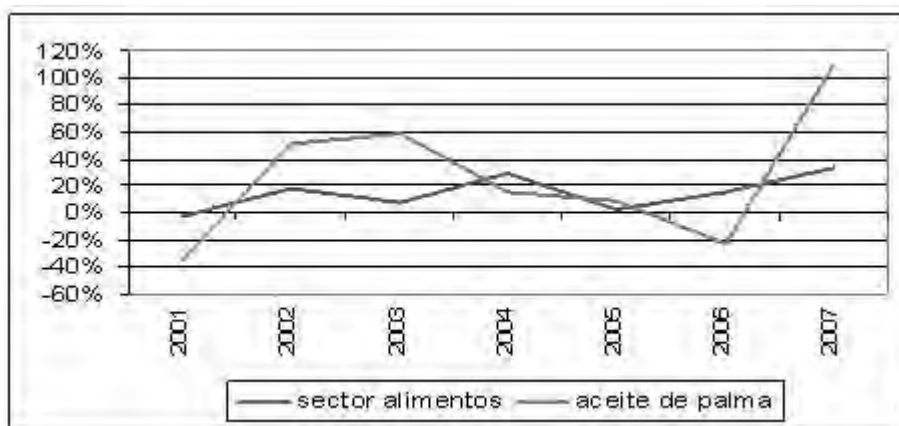
El principal destino del aceite de palma es el mercado local, al que se entrega el 65% de la producción nacional, exportándose el restante 35%. La industria alimentaria concentra el consumo de esta materia prima, principalmente en la elaboración de mantecas, margarina, y aceites. Estos tres productos consumen el 88% del aceite de palma del mercado local. La industria oleoquímica es la segunda en demandar esta materia prima para la elaboración principalmente, de productos como las pinturas, jabones, plásticos, velas, entre otros y finalmente, la fase de producción del biodiésel es la que demanda la menor proporción de

aceite de palma, debido a que es un sector aún incipiente en el país y la producción existente es de autoconsumo, como se mencionó anteriormente.

Con respecto al intercambio comercial del aceite de palma, el país requiere de abastecimiento adicional, a pesar de existir un sector exportador de este producto. Las exportaciones de este sector presentan un comportamiento inestable, experimenta tanto tasas de crecimiento elevadas como tasas de contracción igualmente altas. Esta situación responde a varios factores, el principal es su carácter de producto agrícola, el que depende considerablemente de factores climáticos que ponen en riesgo buenas cosechas, y en segundo lugar, la variabilidad de los precios condicionan el nivel de exportación. Además, mantiene un comportamiento errático similar al de las exportaciones de la industria alimentaria. Por ejemplo, para el 2001 las exportaciones de aceite de palma experimentaron una caída del 36%, tendencia acorde a la del sector alimentario, el que decayó en 2,3%. Únicamente en el 2006 se observa un comportamiento opuesto al sector, mientras que las exportaciones totales de la industria alimentaria crecieron a 15.6%, las exportaciones de aceite de palma cayeron un 23%.

23. El trabajo de campo permitirá establecer la dinámica de trabajo de las dos procesadoras de aceite de palma localizadas en la zona de estudio (Corredores y Golfito).

GRÁFICO No. 6
COSTA RICA
CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA
Y DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
2001-2007
MILLONES DE DÓLARES



Fuente: Elaboración propia con datos de Promotora de Comercio Exterior, PROCOMER.

Por otra parte, para el 2006 el aceite de palma se ubicó en el tercer lugar de productos de exportación de la industria alimentaria y en el lugar veintisiete de las exportaciones totales, cayendo nueve lugares en comparación con el 2005 como respuesta a la situación negativa experimentada ese año. Según destino, el aceite de palma se exporta principalmente a México, país que para el 2006 concentró el 79.1% del total exportado, siendo Costa Rica el principal proveedor de este producto

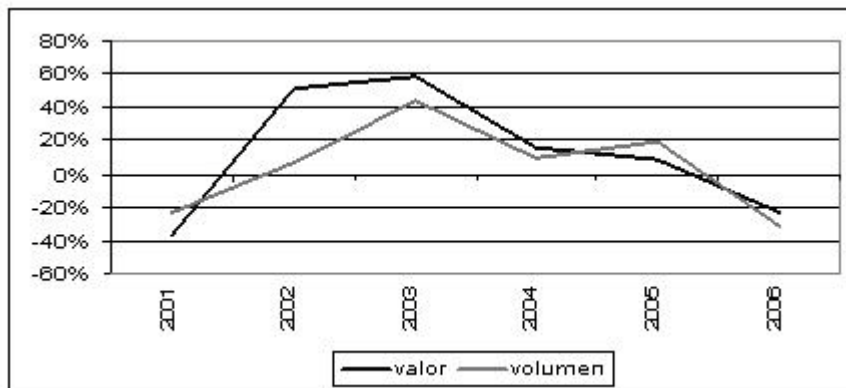
en el mercado mexicano, con una participación del 31% de las importaciones de aceite de palma en este país. El segundo destino de exportación es Nicaragua (14.9%) seguido de Panamá (3.8%). Para el 2007, las exportaciones de aceite de palma se recuperaron notablemente, alcanzando el record histórico de exportación (111.47 millones de US\$), ubicando a la palma en el segundo lugar de exportación de la industria alimentaria, precedido de los jugos y concentrados de frutas.

El comportamiento errático de las exportaciones del sector se explica en su mayoría por el comportamiento de los precios más que por el de volumen exportado, por ejemplo, para el período 2002-2006 la tasa promedio de crecimiento de las exportaciones medida en dólares fue del 12.5%, mientras que el crecimiento del volumen exportado (medido en KG) fue del 4.2%. Sin embargo, en el 2005 se da un comportamiento atípico en este sentido, ya que mientras las exportaciones en valor aumentaron un 9% en términos de volumen, lo hicieron en un 19.5%. Su principal explicación es el aumento de la demanda de este producto en México, el que

tendió a normalizarse en el 2006 (gráfico No. 7).

El procesamiento y producción de aceite de palma a nivel nacional no es suficiente para las demandas locales principalmente de la industria alimentaria, motivo por el cual existe mercado para la importación de este producto, y su dinamismo ha sido volátil en los últimos diez años (cuadro No. 13 y gráfico No. 8), especialmente en el 2002 en el que se incrementaron significativamente las importaciones, consistente con la caída de la producción nacional experimentada en ese año, causado principalmente por efectos climáticos.

GRÁFICO No. 7
COSTA RICA
EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES
Porcentajes



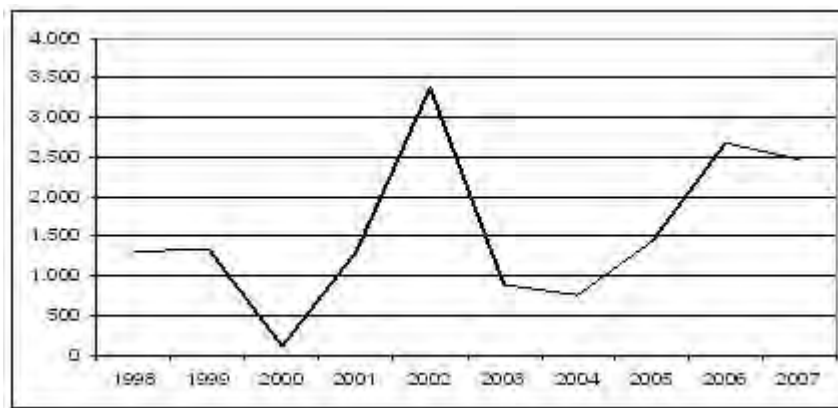
Fuente: Elaboración propia con datos de Promotora de Comercio Exterior, PROCOMER.

CUADRO No. 13
COSTA RICA
IMPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA
1998-2007
Miles de US\$

País	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Nicaragua	0,0	257,5	0,0	109,6	169,6	0,0	0,0	205,4	1.657,0	1.180,1
Honduras	126,6	46,0	63,0	277,7	198,0	415,2	20,1	163,1	213,3	815,3
Panamá	1.044,3	1.017,2	25,4	835,8	1.186,7	408,1	303,5	478,6	352,2	469,3
Estados Unidos de América	133,4	15,6	0,2	31,1	0,2	3,5	0,2	0,3	0,4	0,4
Guatemala	0,0	0,0	0,1	15,2	32,1	42,6	0,1	0,1	0,5	0,4
Alemania	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Argentina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bélgica	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Canadá	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
China	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Colombia	0,0	0,0	0,1	0,0	986,4	0,0	0,5	0,0	0,2	0,0
El Salvador	10,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Italia	0,0	0,0	17,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Malasia	0,0	0,0	0,0	0,0	12,2	0,0	14,3	0,1	0,1	0,0
México	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,4	0,0	0,0	0,0
República Dominicana	0,0	0,0	0,0	0,0	392,5	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Taiwán, Provincia de China	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	37,3	401,4	21,1	411,7	585,9	456,5	0,0
Total general	1.314,4	1.336,4	106,5	1.306,7	3.379,0	890,6	750,8	1.433,4	2.680,3	2.465,5

Fuente: Promotora de Comercio Exterior, PROCOMER.

GRÁFICO No. 8
COSTA RICA
IMPORTACIONES DE ACEITE DE PALMA
1998-2007
En miles de US\$



Fuente: Elaboración propia con datos de Promotora de Comercio Exterior, PROCOMER.

La estructura del origen de las importaciones de aceite de palma ha cambiado significativamente desde 1998 hasta el 2004. Éstas venían principalmente de Panamá y representaban el 54% del total, país que ha perdido considerablemente su cuota de mercado, mientras que en 1998 el aceite de palma traído de

Panamá representaba el 79,45% de las importaciones totales del país, para el 2007 su participación cayó al 19,03%, siendo Nicaragua el país que ocupa el primer lugar de destino de estas importaciones con cuota del 47.86%, siendo su participación nula en 1998 (cuadro No. 14).

CUADRO No. 14
COSTA RICA
ESTRUCTURA DEL ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES

País	En porcentajes	
	1998	2007
Nicaragua	0,00	47,86
Honduras	9,63	33,07
Panamá	79,45	19,03
Estados Unidos de América	10,15	0,02
El Salvador	0,77	0,00
Taiwán, Provincia de China	0,00	0,00

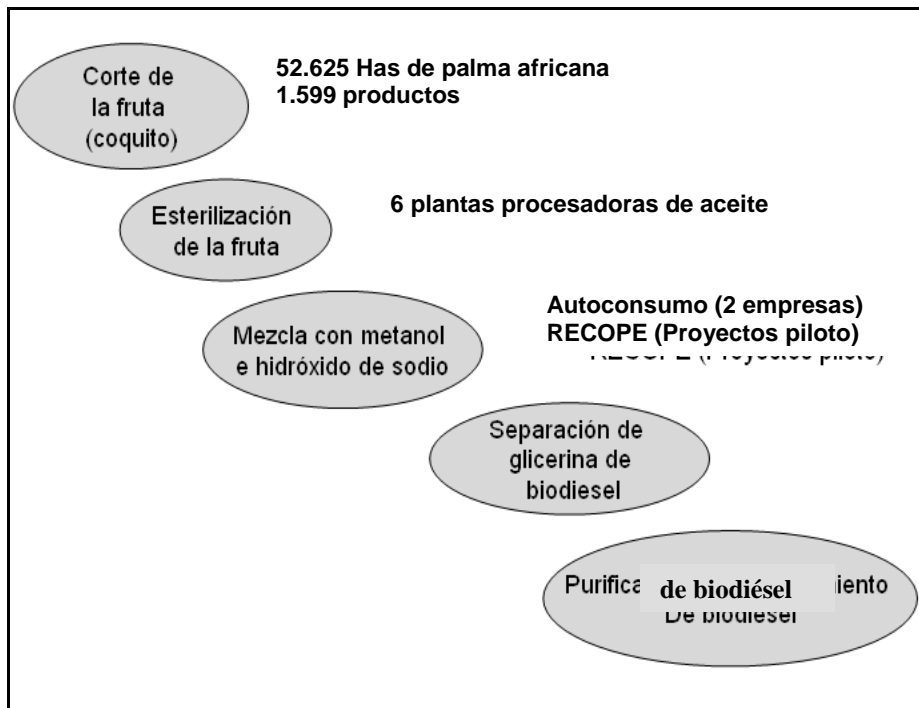
Fuente: Elaboración propia con datos de Promotora de Comercio Exterior, PROCOMER.

- *Fase de producción industrial* ya que comprende el elemento central de la cadena de estudio.

Esta fase está compuesta por dos grandes industrias, la de alimentos y la oleoquímica. Sin embargo, el trabajo divide a esta fase en tres grandes segmentos separando al biodiésel de la industria oleoquímica,

El proceso completo de producción de biodiésel desde la fase de cosecha del fruto de aceite de palma se describe en el siguiente gráfico:

GRÁFICO No. 9
PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIODIÉSEL



Fuente: *Elaboración propia con datos del CNP, MAG, Comisión técnica de biodiésel, CINPE.*

La industria del biodiésel es la de menor participación, siendo incipiente su desarrollo en el mercado nacional. Según el XIII Informe del Estado de la Nación, en el país se han estancado los esfuerzos por incorporar el biocombustible en el balance energético nacional (Estado

de la Nación, 2007), a pesar de existir estudios que prueban los efectos positivos en el medio ambiente el impacto que representa su producción a nivel nacional es muy fuerte, si no se realizan mejoras en la capacidad instalada de procesamiento y refinería.

En el país esta fase está compuesta únicamente por dos empresas que realizan esta actividad y lo hacen para autoconsumo: Energías Biodegradables ubicada en Cartago y Diesello Verde en Alajuela. Ambas son de formación reciente, la primera se fundó en el 2004 y la segunda en el 2006. Son empresas pequeñas con cinco empleados cada una y se dedican a realizar las fases de producción y comercialización del biodiésel. La principal materia prima utilizada es el aceite quemado donado de los restaurantes y hoteles de la zona. El biodiésel producido es colocado en empresas de transporte público y turístico por medio de canales directos de distribución, ya que el abastecimiento es a pequeña escala.

La opinión de los expertos en estas empresas, ratifica el limitante de costos que implica producir el biodiésel a pequeña escala a partir del aceite de palma. Además, comparten la preocupación de la capacidad de abastecimiento que pueda tener el país en cuanto a territorio cultivado, ya que actualmente la industria alimentaria consume la totalidad de la producción nacional. De igual forma, llaman la atención de la necesidad de invertir en desarrollo tecnológico, para lograr procesos más eficientes en la producción del biodiésel, así como la necesidad de aprobar una ley de biocombustible que oriente el desarrollo de esta industria.

Estas empresas tienen intenciones de producir a gran escala una vez que exista el mandato institucio-

nal de comercializar el biodiésel en los puntos de venta de combustibles. Además, cuentan con capacidad instalada para incrementar sus niveles de producción. Por ejemplo, Energías Biodegradables está utilizando apenas el 10% de su capacidad instalada, la que es de treinta y seis millones de litros anuales. Por su parte, Diesello Verde está dispuesto a invertir en la ampliación de su planta que tiene una capacidad de producción de 364.000 litros anuales, utilizando actualmente el 90% de su capacidad instalada.

RECOPE desde el 2006 ha realizado pruebas piloto, tanto para la obtención de alcohol desde otros países, como para la sustitución de combustibles derivados de petróleo por mezclas con biocombustibles en automóviles. En este sentido, en el 2006 se realizaron pruebas para determinar la viabilidad de importar alcohol desde Rusia, y a partir del 2007 se negoció la compra de este producto a un consorcio ruso, debido a la escasez de oferta en el país. Por su parte, la prueba realizada en Barranca de Puntarenas, permitió determinar que el uso de mezclas es beneficioso para aquellos motores que han recibido previamente el mantenimiento necesario, por lo que, a partir del 2008 se inicia la mezcla de diesel con aceites en todos los planteles de RECOPE en el país.

Hasta el 2008 la refinadora ha incorporado 2.1 millones de litros de etanol a la matriz energética nacional, y se espera para finales de este mismo año, haber incorporado 22 millones de litros. La inversión para

lograr esta meta es de 15 millones de dólares.

RECOPE tiene como meta haber incorporado 64 millones de litros de biocombustibles a la matriz energética para el 2010, con aceites y alcohol proveído, ya sea, por el mercado nacional como por el internacional, pues, la tarea de la empresa es suministrar el combustible, independientemente de donde sea obtenido.

Con respecto a los proyectos que el país tenga en esta materia, existe una Comisión de Biocombustibles, que entre otras cosas tiene el objetivo de crear un Proyecto de Decreto Ejecutivo y un Proyecto de Ley sobre el tema. Actualmente existen proyectos a nivel del Parlamento, pero éstos no han sido aprobados.

- *Fase de distribución y comercialización*

Se relaciona con las actividades de distribución y colocación del producto al punto de venta para el consumo final. En esta fase se analiza el comportamiento de la comercialización del biodiésel que tiene como destino el mercado automotriz y el de plantas industriales, y como puntos secundarios, los puntos de venta de productos finales de aceite de palma de la industria alimentaría vendida en supermercados, farmacias, entre otros.

Para el caso de interés, se analiza con mayor detalle el proceso

de comercialización del biodiésel como combustible alternativo, debiéndose tomar en cuenta que el sector de los combustibles a nivel nacional, está compuesto, tanto por actores del sector público como privado. Los procesos de importación, refinamiento, almacenamiento y venta a granel es un monopolio estatal a cargo de RECOPE, mientras que la comercialización de los combustibles de los planteles de RECOPE a los centros de servicios, planteles de almacenamiento, plantas de envasado, grandes consumidores y distribuidores, está a cargo de las empresas privadas. A pesar de existir diversidad de actores en el negocio de los combustibles, su precio se fija por ley a nivel nacional.

Con respecto a la estructura de distribución de combustibles para la industria automotriz, en el 2006 existían en el país un total de 344 estaciones de servicios, nueve plantas envasadoras de GLP, dos plantas de almacenamiento y envasado de GLP y cinco unidades productoras de alcohol (3) y biodiésel (2).

- *Consumo*

Abarca toda la dinámica de los consumidores finales y sus usos.

El consumo final de energía está concentrado principalmente por el sector de los hidrocarburos. Para el 2006, el 76% del consumo total de energía se concentró en este sector, seguido del sector de electricidad

con el 24% (ICE y RECOPE). Por otra parte, la estructura según sector de consumo es la siguiente:²⁴

- Transporte (tierra, mar y aire) concentra el 55% del consumo de energía.
- Industrial 20%.
- Residencial 11%.
- Servicios y comercio 10%.
- Agropecuario el restante 4%.

Esta estructura no ha mostrado mayores variaciones en los últimos diez años.

El transporte vehicular es el principal consumidor de gasolina en el país, para el 2006 concentró el 98% de la demanda, de este total el 85% fue consumido por vehículos privados, el 5% por transporte público, 6% por el transporte de carga liviana y pesada, y el restante 4% por otros tipos (DSE, 2005).

Conclusiones

La información existente sobre las cadenas de etanol y biodiésel es limitada, por lo tanto existe una necesidad de fomentar estudios que permitan dar respuesta a algunos

24. Dirección Sectorial de Energía, DSE, 2005.

elementos centrales de la discusión a nivel nacional. Por ejemplo:

- ¿Cuenta el país con la capacidad de abastecer la materia prima (aceite de palma y melaza) necesaria para la producción de etanol y biodiésel a gran escala?
- ¿Cómo piensa el país incrementar la capacidad instalada de procesamiento de biodiésel y etanol?
- ¿Cuáles son los factores críticos que pueden limitar el buen desarrollo de la industria?
- ¿El fomento de una industria de biodiésel y etanol ligado al fomento del sector de la palma africana ofrece oportunidades (empleo, ingreso y distribución) para los actores involucrados?
- ¿El costo de oportunidad de utilizar estos bienes agrícolas para la producción de biocombustibles es mayor o menor que utilizarlo para el consumo animal o humano? Y cuando se dice costo de oportunidad debemos tener en cuenta aspectos como: presión sobre los precios, presión sobre el ecosistema y competencia por el uso de la tierra.

Para lograr darle respuesta a estas interrogantes, se requiere la

colaboración de todos los actores involucrados: desde el sector público, agilizando procesos, incentivando la investigación para tomar las decisiones más acertadas y mejor estudiadas y generando mecanismos de incentivos correctos, hasta el sector privado, el que debe ser más abierto a la investigación (sobre todo desde las universidades). En este tipo de temas, si el Estado está dispuesto a incentivar el consumo y producción de biocombustibles, entonces las empresas privadas deben colaborar en todo lo posible para poder investigar y tomar las decisiones correctas.

Por otra parte, la situación actual del país pone en la discusión de la política pública importantes retos, que abarcan grandes temas de discusión como lo son: el marco legal para su producción, comercialización y consumo, el aparato institucional que de soporte a esta industria, y las políticas de fomento al desarrollo productivo, con miras a promover una cadena articulada y con reducidas asimetrías en la distribución de las ganancias.

Bibliografía

- Acuña, G. (2004). "Diagnostico: La agroindustria de la caña de azúcar en Costa Rica: características, organización y condiciones laborales." Asociación de Servicios de Promoción Laboral, ASEPROLA.
- Alpízar, J; Bermudez, R y Cortes, J (2008). Tesis: "Análisis de la cadena productiva de la actividad azucarera en Costa Rica para desarrollar la producción de etanol como fuente alternativa de energía". Documento en elaboración. Escuela de Economía, Universidad Nacional.
- Ashby, J. 1993. Manual para la Evaluación de Tecnologías con Productores. CIAT, Cali, Colombia.
- Chaves Solera, M. (2006). "Potencial de producción de etanol carburante en Costa Rica a partir de la caña de azúcar" Liga Industrial de la Caña de Azúcar, LAICA. Dirección de Investigación y Extensión de la Caña de Azúcar, DIECA.
- Chaves, E y Ocampo, A (2005). "Estimación de la inversión extranjera directa en el sector inmobiliario" Banco Central de Costa Rica. Departamento Monetario. Área de Balanza de Pagos.
- CINPE. 2007. Distribución del valor agregado en Cadenas Globales de Mercancías, CGM, cuaderno de trabajo. Heredia, Centro Internacional de Política Económica.
- Fernández, J, 2007. Desafíos e impactos en el uso de la energía. Contribución realizada para el Décimo Tercer Informe Estado

- de la Nación. San José, Programa Estado de la Nación.
- Hocdé, H., Hernández, J.C., Araya, R., Bermúdez, A., Bermúdez, T., Morera, J. 1999 (Quito Ecuador). Una historia de Sacca pobres: Elementos para un proceso de fitomejoramiento participativo en frijol en Costa Rica. IN Fitomejoramiento Participativo en América Latina y El Caribe. Cali, Colombia. Programa de Investigación Participativa y Análisis de Género para el Desarrollo de Tecnologías y la Innovación Institucional del CGIAR. Centro Internacional de Agricultura Tropical. 1 Disco Compacto.
- Honty, G y Gudynas, E. (2007). "Agrocombustibles y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: Situación, desafíos y opciones de acción". Observatorio del Desarrollo. Centro Latinoamericano de Ecología Social.
- Horta, Luís Arturo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006). "Costos y precios para el etanol combustible en América Central": CEPAL. Convenio CEPAL/ República de Italia.
- Larosa, R, 2006. Proceso de producción de biodiésel. Publicado en la página <http://www.biodiésel.org>
- Mendizábal y Jurguen (1992). "Exportaciones agrícolas no tradicionales ¿Promesa o espejismo?" CADESCA.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) 2007. Agrocadena de Palma. Gerencias regionales del Pacífico Central, Pacífico Sur y Zona Atlántica.
- Ministerio de Comercio Exterior (2007). "Sector: Alcohol etílico-biocombustibles". Presentación *Power Point*.
- Observ'ER, 2006. Observatorio de las energías renovables. Francia.
- PROCOMER. 2007. Costa Rica: Estadísticas de exportación 2006. San José, Promotora de Comercio Exterior.
- Programa Estado de la Nación. 2007. Décimo Tercer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Programa Estado de la Nación.
- RECOPE, "Plan Estratégico 2004-2015".
- SEPSA, 2007. Estadísticas de producción y área sembrada de las principales actividades agrícolas. San José, Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario, MAG.

Páginas electrónicas consultadas

- Periódico *La Nación*, 19 de febrero del 2004: http://www.nacion.com/ln_ee/2004/febrero/19/economia3.html
- Periódico *La Nación*, 8 de julio del 2006: http://www.nacion.com/ln_ee/2006/julio/08/pais1.html
- Periódico *La Nación*, 4 de febrero del 2008: http://www.nacion.com/ln_ee/2008/febrero/04/economia1399242.html
- Liga Agroindustrial de la Caña:
<http://www.laica.co.cr/ca.asp>
<http://www.laica.co.cr/qs.asp>
- <http://www.laica.co.cr/fc.asp>
<http://www.laica.co.cr/dieca.asp>
- Estado de la Nación: <http://www.estadonacion.or.cr/Info2000/nacion6/cap99f.html>
- Banco Central de Costa Rica:
<http://www.bccr.fi.cr>
- CNP, 2007. Sitio oficial del Consejo Nacional de Producción:
<http://www.cnp.go.cr>
- ICAI, 2007. Biodiésel, perspectivas de futuro en España. Sitio oficial del Instituto Católico de Artes e Industrias <http://www.ica.es> ◇

El Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica- Estados Unidos, y el Sector Agropecuario: Despejando dudas

Mauricio Calderón B.*

PRESENTA Y ANALIZA INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DEL PANORAMA INTERNACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, CONTRASTÁNDOSE CON EL TRATAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, TLC, REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS, CON EL PROPÓSITO DE DESPEJAR ALGUNAS DUDAS SOBRE SUS ALCANCES Y CIERTOS EFECTOS POTENCIALES.

PALABRAS CLAVES: AGROINDUSTRIA / ACUERDOS COMERCIALES / TLC / COSTA RICA

El origen de algunas dudas

El tema de la agricultura en el contexto internacional es muy espinoso. En realidad no interesa abordarlo en una visión tan amplia. Sólo que, a raíz del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos, TLC, o el Tratado, en Costa Rica se suscitó una discusión de la que saltan muchas dudas. Una de ellas procede de algunas manifestaciones de exfuncionarios de Comercio Exterior, cuando se les preguntó de las amenazas que pesan sobre la agricultura costarricense por los subsidios que recibe la producción en los Estados Unidos. La respuesta de

los exfuncionarios fue que no existía ningún problema, porque los productos estadounidenses con esas características eran, a lo sumo, seis, mencionando algunos: maíz, trigo, etc., y aclararon lo siguiente: los subsidios que se otorgan en Estados Unidos son favorables para el consumidor de Costa Rica porque, gracias a ese subsidio, se importaban productos de ese país con precios muy bajos. Citaron, a propósito de ese argumento, el caso del trigo y el pan; y enfatizaron la importancia de ese producto en la dieta del costarricense. Por otro lado, agregaron, que un producto de gran importancia para Costa Rica: el arroz, está perfectamente protegido, porque la situación vigente en la actualidad se mantiene por los primeros diez años, y, posteriormente, a partir del onceavo año y hasta el vigésimo, se produce la desgravación arancelaria.

* **Ex-catedrático-Investigador de la Universidad Nacional de Costa Rica.**

Recibido: 14 de diciembre del 2007.
Aceptado: 27 de marzo del 2008.

Otro tipo de intervenciones se refiere entre otros, a los peligros en la suscripción del Tratado de la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales, 1991 UPOV, al permitir las patentes en plantas vegetales y los efectos que esa posibilidad traerán sobre el pequeño agricultor. Algunos de los opositores a la suscripción del Tratado han dicho que, entre otras restricciones, no se podrá destinar parte de su cosecha (en calidad de semilla) para la siguiente siembra porque esa práctica no se permite. Los que apoyan la suscripción del Tratado aseguran lo contrario, y afirman que la única restricción está en que los agricultores no pueden seguir vendiendo la semilla mejorada que cuente con alguna patente. Por otro lado, los opositores al Tratado afirman que si se siembra una especie propia (de las tradicionales por ejemplo) y, por la acción de la naturaleza durante la polinización (por la intervención del viento, los insectos, etc.), se produce

una mezcla de especies vegetales, con algún vecino que utilice semilla protegida por una patente, eso servirá para ser objeto de una acusación de uso indebido (“pirata agrícola”, podría denominarse) con las sanciones correspondientes: expediente, destrucción de la siembra o requisición de la cosecha, multas, etc.

También, se escucha con cierta insistencia que los productores nacionales, dada la apertura propuesta, no serán capaces de competir con la producción estadounidense, al margen de los subsidios, y que tampoco tiene muchas posibilidades para insertarse en el mercado estadounidense, dada la poca capacidad de producción y de exportación. En fin, por todos lados se augura un futuro muy oscuro, sin importar desde luego, la existencia de discrepancias en el seno de un sector.¹

Consecuentemente, la existencia de tantas inquietudes es la principal motivación para tratar de aclarar algunos temas relacionados con el sector agropecuario.

Algunos aspectos de la realidad internacional del sector agropecuario

No cabe duda que uno de los principalísimos instrumentos que rigen sobre el comercio internacional del sector agropecuario es el Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial del Comercio, OMC, Este Acuerdo tiene cinco premisas básicas:

1. En varias ocasiones se escucha a dirigentes de la Unión de Pequeños Agricultores, UPA-Nacional, una organización de pequeños y medianos productores agropecuarios, en ese mismo sentido. En una ocasión un dirigente empresarial del sector lácteo manifestó que ese sector no estaba muy conforme con las propuestas que quedaron en el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos, TLC, (que ellos hubieran preferido que el sector quedara por fuera) y que no eran ciertas las versiones del Ministerio de Comercio Exterior, COMEX, que decía por ellos lo contrario. En un debate reciente (jueves 30 de agosto, transmitido por Canal 13), las partes adversas mostraron sendos documentos, suscritos por dirigentes del sector lácteo, afirmando posiciones encontradas.

- El objetivo a largo plazo, según la Declaración de Punta del Este, es “establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado”.
 - Se adquiere el compromiso de negociar las “reducciones progresivas sustanciales de la ayuda y la protección a la agricultura... [para que] se corrijan y prevengan las restricciones y distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales”.
 - Se persiguen acuerdos en tres esferas: “acceso a los mercados; ayuda interna y competencia de las exportaciones; y las cuestiones sanitarias y fitosanitarias”.
 - En el acceso a los mercados se acordó que “los países desarrollados Miembros, tengan plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo Miembros, y prevean una mayor mejora de las oportunidades y condiciones de acceso para los productos agropecuarios de especial interés para estos Miembros, con la inclusión de la más completa liberalización del comercio de productos tropicales...”
 - Establecimiento de las siguientes condiciones para las reformas:
 - Equidad entre los Miembros.
 - La inclusión de temas no comerciales: seguridad alimentaria, protección del medio ambiente, transferencia tecnológica, entre otros.
 - Trato “especial y diferenciado” para los países en desarrollo Miembros.
 - Consideración de los posibles efectos negativos en los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.
- Como se puede comprobar, son premisas que orientan completamente hacia el libre comercio, lo que es parte de una ideología dominante. Ahora bien, el Acuerdo en si contiene una serie de aspectos que son básicos:
- Los conceptos de medición de las ayudas a la agricultura:
 - Medida Global de Ayuda, MGA.
 - Medida de la Ayuda Equivalente.
 - Medida Global de Ayuda Total, MGA Total.

- Medida de la Ayuda Otorgada en el Período Base, MGA Total de Base.
 - Ayuda máxima permitida durante “cualquier año del período de aplicación o años sucesivos”.
 - Niveles de Compromiso Anuales y Final Consolidado.
 - Nivel de ayuda efectivamente otorgada durante cualquier año de aplicación y años sucesivos, MGA Total Corriente.
- Productos Comprendidos. “El presente Acuerdo se aplica a los productos enumerados en el Anexo 1 del presente Acuerdo, denominados en adelante “productos agropecuarios”.
 - Salvaguardia Especial, SGE.
 - Ayuda interna. Los compromisos de reducción de la ayuda interna se expresan en Medida Global de Ayuda Total y Niveles de Compromiso Anual y Total Consolidado.

“Las subvenciones a la inversión que sean de disponibilidad general para la agricultura en los países en desarrollo

Miembros y las subvenciones a los insumos agrícolas que sean de disponibilidad general para los productores con ingresos bajos y pobres en recursos de los países en desarrollo Miembros quedarán eximidos de los compromisos de reducción de ayuda interna”.

Es decir, esas ayudas quedan fuera de los indicadores *supra*. “El porcentaje de *minimis* será... del 10 por ciento” para países en desarrollo Miembros.

- Subvenciones a las exportaciones, entendiéndose por subvenciones a las exportaciones “las supeditadas a la actuación exportadora”.

Ahora bien, cabe destacar que para implementar los acuerdos, se ha perfeccionado el lenguaje. En el caso de las ayudas internas se crearon tres “compartimentos”, siguiendo los colores del semáforo: verdes, las permitidas; ámbar, las que deben reducirse; y aunque las rojas (prohibidas) no existen, la categoría de azul se creó para “determinados tipos de subvenciones y exenciones de los países en desarrollo”.²

Por la Medida Global de Ayuda Total, MGA Total:

“se entiende la suma de toda la ayuda interna otorgada a los productores agrícolas, obtenida sumando todas las medi-

2. Ver Conferencia Ministerial de la OMC, Seattle, 1999. Informe sobre la Reunión. Agricultura (1).

das globales de la ayuda correspondiente a productos agropecuarios de base, todas las medidas globales de la ayuda no referida a productos específicos, y todas las medidas de ayuda equivalentes con respecto a productos agropecuarios, y que con respecto a la ayuda otorgada durante el período base (es decir, la “MGA Total de Base”) y a la ayuda máxima permitida durante cualquier año del período de aplicación o años sucesivos (es decir, los “Niveles de Compromisos Anuales y Final Consolidados”), se especifican en la Parte IV de la Lista de Cada Miembro”. (Artículo 1.h (i)).

Cabe mencionar tres definiciones:

- Los productos agropecuarios de base son los productos “en el punto más próximo posible de la primera venta” (Artículo 1.b).
- Por Medida de Ayuda Equivalente se entiende “el nivel anual, expresado en términos monetarios, de ayuda otorga-

-
3. El Artículo 13 (denominada cláusula de paz) se refiere al período de aplicación en que las “medidas de ayuda” están de conformidad con diferentes partes del Acuerdo: Anexo 2, Artículo 6, Parte V (subvenciones a la exportación). Es un recurso para evitar cuestionamientos sobre las ayudas existentes.
 4. OMC, Comité de Agricultura. Documento G/AG/NG/S/12 del 15 de junio del 2000.

da a los productores de un producto agropecuario de base mediante la aplicación de una o más medidas cuyo cálculo con arreglo a la metodología de la MGA no es posible” con algunas excepciones (Artículo 1.d).

- El período de aplicación es “el período de seis años que se inicia en 1995, salvo a los efectos del Artículo 13, en cuyo caso se entiende el período de nueve años que se inicia en 1995” (Artículo 1.f).³

Consecuentemente, hay tres dimensiones del tema que deben observarse:

- La estructura y el comportamiento de la ayuda interna.
- El ámbito de aplicación de la ayuda.
- El papel de las subvenciones a las exportaciones.

La importancia del tema de las ayudas puede constatarse con un par de ejemplos. En un documento del Comité de Agricultura de la OMC titulado Utilización por los Miembros de categoría de ayuda interna, subvenciones a la exportación y créditos a la exportación,⁴ los datos correspondientes a las ayudas internas se clasificaron en tres compartimentos (verde, E y D, y azul); la de *minimis* (ayudas de nivel mínimo previamente definidas); y la MGA Total Corrien-

te (la medida global de la ayuda 1.h(ii)). En el siguiente cuadro se “efectivamente otorgada durante muestran los casos de Estados Unidos, las Comunidades Europeas y cualquier año del período de aplicación y años sucesivos” (Artículo Japón.

CUADRO No. 1
UTILIZACIÓN DE CATEGORÍAS DE LA AYUDA INTERNA
Y SUBVENCIONES A LAS EXPORTACIONES
DE ESTADOS UNIDOS, LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y JAPÓN
EN MILLONES DE US\$

Categorías de ayuda y subvenciones para exportaciones	Estados Unidos 1997	Comunidades europeas 1996	Japón 1997
Ayuda interna total	58.295,7	114.606,1	47.748,3
Compartimento verde	51.246,0	26.597,7	21.611,7
Compartimento E y D	na	na	na
Compartimento azul	0	25.847,6	0
De <i>minimis</i>	811,6	914,5	294,2
MGA Total Corriente	6.238,1	61.264,4	25.842,4
Subvenciones a las exportaciones	112,2	6.683,8	0

Compartimento E y D: Ayuda en el marco de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado del Apartado 2 del Artículo 6 del Acuerdo sobre Agricultura.
na: No aplica.

Fuente: Organización Mundial del Comercio, OMC. Comité de Agricultura. Documento G/AG/NG/S/12 del 15/06/2000. Cuadro 6, pp. 16, 19 y 25.

Aunque se trata de un documento que no expresa las categorías de ayuda recientes (por ejemplo, excluye la “categoría ámbar” que contiene las ayudas que deben disminuirse, y en su lugar aparecen las categorías de “compartimento E y D” y “MGA Total Corriente”), deja ver la estructura de las ayudas internas en esos países. Las ayudas permitidas (compartimento verde) son muy importantes en todos los casos; y las “MGA Total Corriente” para las Comunidades Europeas y Japón

(53,5% y 54,1% de la ayuda total, respectivamente), aunque en menor medida en Estados Unidos (10,7% de la ayuda interna total).

Más recientemente, en el Informe sobre el Comercio Mundial 2006 de la OMC aparecen cifras actualizadas de las subvenciones a la agricultura de los Estados Unidos, según “notificaciones de los Estados Unidos a la OMC”,⁵ parte de las cuales se resumen en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 2
ESTADOS UNIDOS:
SUBVENCIONES A LA AGRICULTURA
PERÍODOS: 1998, 2001 Y PROMEDIO 1995-2001
EN MILLONES DE US\$

Categorías de la ayuda interna	1998	2001	Promedio 1995-2001
Ayuda interna total	64.962	72.130	66.187
Compartimento verde	49.820	50.672	49.917
Compartimento azul	0	0	1.004
De <i>minímis</i>	4.750	7.045	4.292
MGA	10.392	14.413	10.974

Fuente: Organización Mundial del Comercio, OMC. Informe sobre el Comercio Mundial. 2006. Cuadro 11. p. 146.

5. Cabe señalar que las cifras de ese mismo concepto basado en otras fuentes de información muestra diferencias importantes, las que se explican en el mismo Informe.

Tres características destacan de la información anterior:

- La estructura de las subvenciones a la agricultura de parte de los Estados Unidos se mantiene, tal y como lo reflejan los datos del promedio 1995-2001: Compartimento verde dominante (75,4%); en un segundo plano, la ayuda objeto de las reducciones negociadas, contenida en la MGA (16,6%); un pequeño monto destinado a ayuda de niveles mínimos negociados, *De minimis*, (6,5%); y un Compartimento azul que solo se usó en 1995.
- La estructura de las subvenciones se modificó a favor de las ayudas contenidas en la MGA (pasó del 16,0% en 1998 al 20,0% en el 2001) y de las *de minimis* (pasó del 7,3% en 1998 al 9,8% en el 2001) con el consecuente descenso del Compartimento verde (disminuyó del 76,7% en 1998 al 70,3% en el 2001). Comparados con los períodos anteriores a 1998 (con la situación de 1997, por ejemplo) se observa que los cambios son de mayo-

res proporciones en el sentido indicado.

- Se desprende de los datos anteriores, que la política de otorgar subvenciones de parte de los Estados Unidos se aparta del compromiso del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC sobre la reducción de la ayuda interna. Además, las nuevas proporciones se ajustan conforme se acercan los vencimientos del período de aplicación; es decir, precisamente cuando se debieron negociar las reducciones: Seattle 1999 y Doha 2001, y que ambas Conferencias Ministeriales terminaron en fracasos en estas materias.

El ámbito de aplicación del Acuerdo sobre Agricultura son los "productos comprendidos" en el Artículo 2, los que están mencionados en el Anexo 1, que para Estados Unidos corresponden a unos 1995 códigos arancelarios del Sistema Arancelario, SA.⁶ Capítulos 1º al 24 del SA (que abarca unos 1840 códigos arancelarios), veintiún Partidas del SA (33.01; 35.01 a 35.05; 41.01 a 41.03; 43.01; 50.01 a 50.03; 51.01 a 51.03; 52.01 a 52.03; 53.01; y 53.02 que abarcan 151 códigos arancelarios), y cuatro códigos del SA (2905.43; 2905.44; 3809.10; y 3823.60). Por supuesto que sobre el particular, cada país tiene su propia lista y en la Parte IV destaca los compromisos de reducción de la ayuda interna correspondiente. "Estos compromisos se expresan en

6. Sistema Arancelario, SA. Las cuantificaciones de los códigos arancelarios se basan en el detalle del Tomo V del Proyecto 16047 del Poder Legislativo de Costa Rica. Tratado de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos. Alcance 44 a La Gaceta 225 del 22 de noviembre del 2005.

Medida Global de la Ayuda Total” y “Niveles de Compromiso Anuales y Final Consolidados”, según se expresa en el Artículo 6.1 del Acuerdo.

Además, queda claro que, en el período mencionado, las subvenciones a las exportaciones no son el instrumento estratégico de los países indicados, excepto en las Comunidades Europeas (1996) que representan el 5,8% de las ayudas internas. De hecho, los Estados Unidos (las subvenciones a las exportaciones representaron, en 1997, el 0,2% del monto de la ayuda interna) puede subvencionar a trece productos (“sobre los que adquirió compromisos de reducción de las subvenciones”), los que son: trigo, cereales secundarios, arroz, aceites vegetales, mantequilla y aceite de mantequilla, leche desnatada en polvo, queso, otros productos lácteos, carne de bovino, carne de cerdo, carne de aves de corral, ganado bovino lechero vivo, huevos. Por otro lado, todos estos productos están en el Anexo 1 antes mencionado y, por consiguiente, pueden recibir ayuda interna de cualquier tipo.

Consecuentemente, las exportaciones agropecuarias hacia los Estados Unidos pueden verse enfrentadas a las ayudas internas a los productos locales y las exportaciones agropecuarias desde los Estados Unidos están afectadas por los

subsidios internos y las subvenciones. Está por verse qué parte de esos subsidios internos caen en la categoría *ámbar*, y las condiciones concretas (montos, plazos de reducción, etc.) pactadas para su reducción, y qué parte corresponde con otras categorías, sobre las que no existe ningún acuerdo para su disminución.

Una mirada a las negociaciones internacionales hasta el 2005

Con anterioridad se afirmó que todo el texto del Acuerdo sobre Agricultura expresa la ideología dominante, y, en gran medida, representa el modelo liberal, con algunos matices proteccionistas, propuesto para el desarrollo mundial. Sin embargo, los acuerdos en esta materia han sido relativamente escasos y difíciles de lograr.

En la Sexta Conferencia Ministerial, máximo órgano de la OMC, celebrada en Hong Kong entre el 13 y el 18 de diciembre del 2005, aunque se vislumbraron algunos avances en el tema de las subvenciones a la agricultura, aún se conservan obstáculos duros de roer.

Por ejemplo, según la Declaración Ministerial de la Cumbre de Hong Kong, adoptada el 18 de diciembre del 2005,⁷ se limitan a decir que “acogen con satisfacción los progresos realizados por el Comité de Agricultura en sesión extraordinaria-

7. Cfr. WT/MIN (05)/DEC del 22 de diciembre del 2005. Programa de Trabajo de Doha. Declaración Ministerial. Adoptada el 18 de diciembre del 2005.

ría desde el 2004 y que constan en dicho informe”, refiriéndose al Informe del Director General de la OMC, Pascal Lamy, en funciones de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales (creado en la Conferencia Ministerial de Doha) que forma parte de la misma Declaración, como el Anexo A.

En términos generales, la Conferencia Ministerial no llegó a acuerdos concretos sobre la reducción de la ayuda interna, aunque tomó algunos acuerdos que prepararon el terreno para llevarla a cabo. En ese sentido se crearon tres bandas para reducir la MGA Total Final Consolidada, algunos lineamientos para reducir la ayuda interna en los principales componentes de distorsión comercial, y se acordó el examen de los criterios del más importante componente de la ayuda interna: el Compartimento verde.

Respecto a la reducción de la “ayuda interna causante de distorsión del comercio” se acordó la creación de tres bandas para la reducción de la MGA Total Final Consolidada, “con mayores recortes lineales para las bandas superiores”. Esas bandas se definen de la siguiente manera: “el Miembro con el nivel más elevado de ayuda permitida estará comprendido en la banda superior; los dos Miembros con el segundo y el tercer niveles más elevados de ayuda, estarán comprendidos en la banda media; y todos los demás Miembros, incluidos todos los países en desarrollo Miembros,

estarán comprendidos en la banda inferior”.

No se establecieron los niveles concretos de las reducciones aunque se tomó el siguiente acuerdo:

“Se elaborarán disciplinas para lograr recortes efectivos de la ayuda interna causante de distorsiones al comercio acordes con el Marco. La reducción global de la ayuda interna causante de distorsiones al comercio tendrá que efectuarse igualmente aún en el caso de que la suma de las reducciones de los pagos de la MGA Total Final Consolidada, *de minimis* y del Compartimento azul fuera de otro modo inferior a la reducción global.”

Por otro lado, se exoneraron de la reducción del nivel *de minimis* y del recorte global de la ayuda interna causante de distorsión del comercio a los países en desarrollo Miembros “que no tengan compromisos en materia de MGA”.

A raíz de las discrepancias respecto a los efectos, y otros temas, del Compartimento verde, se acordó examinar los criterios que se aplican, “de conformidad con el párrafo 16 del Marco”.

En lo que respecta a las subvenciones a las exportaciones, tema que no es muy importante en la estrategia de ayudas en los países desarrollados Miembros, el acuerdo

más importante consistió en limitar hasta finales del 2013 la eliminación de ese tipo de ayudas. La ejecución “se hará de manera paralela y progresiva... de modo que una parte sustancial se realice para fines de la primera parte del período de aplicación”.

Según lo mencionado, tres son los antecedentes importantes de la Cumbre de Hong Kong:

- La Declaración de la Conferencia Ministerial de Doha, adoptada el 14 de noviembre del 2001.
- La decisión adoptada por el Consejo General de la OMC el 1º de agosto del 2004, denominada “Marco para establecer las modalidades relativas a la agricultura”.
- El informe del Presidente del Comité de Agricultura antes mencionado.

Evolución de las negociaciones

A continuación se presenta un breve resumen de los principales

8. Cfr. WT/MIN(01)/DEC/1 del 20 de noviembre del 2001. El texto está incluido en la Declaración de la Cumbre de Hong Kong.
9. La Cumbre se realizó entre el 10 y el 14 de setiembre del 2003 en Cancún, México, la que se limitó a reafirmar el “compromiso con el mandato sobre la agricultura establecido en el párrafo 13 de la Declaración Ministerial de Doha”.

aspectos del período de negociaciones que va desde la Conferencia de Doha (noviembre del 2001) a la Conferencia de Hong Kong (diciembre del 2005) sobre la agricultura.

La Conferencia Ministerial de Doha

En la Declaración de la Cumbre de Doha⁸ el principal fundamento es el Acuerdo sobre Agricultura adoptado desde la creación de la OMC: “recordamos el objetivo a largo plazo... de establecer un sistema de comercio equitativo orientado al mercado mediante un programa de reforma”. Este enunciado se desagrega en tres aspectos:

- Acceso a los mercados agrícolas.
- Reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación,... y reducciones sustanciales de la ayuda interna “causante de distorsión del comercio”.
- Trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, la inclusión de la seguridad alimentaria y el desarrollo rural.

La Cumbre determinó que “las modalidades para los nuevos compromisos... se establecerán a más tardar el 31 de mayo del 2003”, fecha muy cercana a la Quinta Conferencia Ministerial, lo que no se pudo cumplir.⁹

Los acuerdos del Consejo General del 2004¹⁰

El Consejo General definió en esa oportunidad tres pilares para la reforma de la agricultura:

- La ayuda interna.
- La competencia de las exportaciones.
- El acceso a los mercados agrícolas.

Estos pilares deberán integrarse con cierta “condicionalidad” del trato especial para los países en desarrollo y la consideración de “otras preocupaciones no comerciales”. Para cada uno de esos pilares se presentó un desglose particular, lo que se trata a continuación.

La ayuda interna

Para el tratamiento de la ayuda interna “causante de distorsión en el comercio” se elaboran algunas premisas:

- El trato especial y diferenciado mediante períodos más largos y coeficientes de reducción más bajos, así como acceso a lo dispuesto en el Artículo 6.2

del Acuerdo sobre Agricultura para los países en desarrollo.

- Recortes profundos de la ayuda interna de los países desarrollados Miembros.
- La MGA Total Final Consolidada y los niveles *de minimis* permitidos serán objeto de reducciones sustanciales, y el Compartimento azul sujeto a un tope.

En relación con el MGA se mencionan cifras y plazos: se propone una “reducción global” mínima y estratificada del 20% a realizar “en el primer año y durante todo el período de aplicación”. Esto conlleva una discriminación entre los países Miembros. Para evitar “elusión del objetivo”, la MGA Total Final Consolidada por productos tendrá topes. Por otro lado, respecto al Compartimento azul se busca disminuir sus efectos distorsionadores, y la cuota se propone en un máximo del 5% del valor promedio de la producción agrícola del Miembro en un período histórico.

En el Compartimento verde se acuerda examinar los criterios con que se clasifica esta ayuda para asegurar “que no tengan efectos de distorsión del comercio ni efectos sobre la producción, o los tengan a lo sumo en grado mínimo”.

10. Cfr. WT/L/579 del 2 de agosto del 2004. El texto está incluido en la Declaración de la Cumbre de Hong Kong.

La competencia de las exportaciones

En lo correspondiente a la competencia de las exportaciones se declara que se persigue la eliminación de todas las formas de subvención y se reúnen en cinco tipos:

- Las subvenciones a las exportaciones, según se consignan en las listas.¹¹
- Los créditos a la exportación, garantías de crédito o programas de seguros con períodos de reembolsos de más de 180 días.
- Términos y condiciones de los rubros anteriores que no estén a tono con los acuerdos: pagos de intereses, interés mínimo, primas mínimas, etc.
- Empresas comerciales del Estado exportadoras con prácticas que distorsionen.
- Ayuda alimentaria (incluyendo "cuestiones humanitarias y de desarrollo conexos" así como la ayuda "en forma de dona-

11. Cabe aclarar que los países tienen en la Parte V de sus listas, según el Acuerdo sobre Agricultura, los productos sobre los que tienen derecho a dar subvenciones. Ver los casos de Estados Unidos y las Comunidades Europeas en el Cuadro 7 del Anexo.

12. Cfr. TN/AG/21 del 25 de noviembre del 2005. Este documento está contenido en la Declaración de la Cumbre de Hong Kong.

ción") que no esté conforme con los acuerdos para evitar desplazamientos del comercio.

Cabe destacar que el interés primordial es la "eliminación total" y lo único que se consigna en el trato discriminatorio es el de plazos mayores para los países en desarrollo, o los menos adelantados, o los importadores netos de alimentos de ambas categorías.

El acceso a los mercados agropecuarios

El acceso de mercados agropecuarios no se trata porque los alcances del presente documento no son suficientes para abordar este tema.

Informe del Presidente del Comité de Agricultura¹²

El informe del Presidente del Comité de Agricultura, Crawford Falconer, del 25 de noviembre del 2005, contiene algunos avances que se expresan en mayores niveles de concreción respecto a la temática en proceso de negociación, aunque sin mencionar plazos ni fechas concretas.

Ayuda interna

En este informe se afirma una especie de optimismo en las nego-

ciaciones al anunciar la “convergencia potencial muy considerable, aunque sobre una base manifiestamente condicional”. Dos términos son claves: “potencial”, porque no hay nin-

gún tipo de acuerdo; y “condicional” porque los planteamientos individuales de disminución están sujetos a comportamientos requeridos de las contrapartes.

CUADRO No. 3
PROGRAMA DE REDUCCIÓN GLOBAL DE LA AYUDA
BANDAS FORMADAS POR UMBRALES DE AYUDA
Y EL NIVEL DE RCORTE

Bandas	Umbrales (En miles de millones de \$ EE.UU.)	Recortes	Países ¹
1 (inferior)	0-10	31%-70%	Resto de países desarrollados
2 (medio)	10-60	53%-75%	Estados Unidos y Japón
3 (superior)	>60	70%-80%	Comunidades Europeas

1. Para los países en desarrollo hay dos propuestas: incluirlos en las bandas correspondientes (inferior) o que exista una banda aparte.

Fuente: TN/AG/21 del 28 de noviembre del 2005.

En relación con la reducción global de la ayuda, el informe señala la creación de tres bandas formadas con dos criterios: los umbrales de ayuda y el nivel de recorte, según se indica en el cuadro anterior:

Para la ayuda *de minimis* por productos específicos y no referida a productos específicos existe una “zona de empeño”: entre el 50 y el 80% de reducción de los países desarrollados. Para los países en desarrollo se hicieron dos propues-

tas: 1) ningún recorte, ó 2) el recorte debe ser para los países con compromisos en la MGA en un nivel inferior a dos tercios del recorte de los países desarrollados.

Respecto al Compartimento azul se menciona “la convergencia importante y significativa” para avanzar más allá del Marco de julio del 2004.

Sobre la reducción de la MGA se menciona el avance mediante la

creación de tres bandas formadas a partir de dos criterios: los umbrales y los niveles del recorte. En el siguiente cuadro se aprecia el caso concreto.

CUADRO No. 4

AVANCE DEL PROGRAMA GLOBAL DE AYUDA, MGA UMBRALES Y LOS NIVELES DE RECORTE

Bandas	Umbrales (En miles de millones de \$ EE.UU.)	Recortes	Países ¹
1 (inferior)	0 - 12 ó 15	37-60%	Resto de países desarrollados ²
2 (medio)	12 ó 15 - 25	60-70%	Estados Unidos
3 (superior)	> 25	70-83%	Comunidades Europeas

1. "La base para situar al Japón en uno u otro de esos dos estratos [2 ó 3] se ha reducido".
2. Para los países desarrollados con MGA elevado con respecto al valor medio de la producción agrícola el "acuerdo emergente" (por decir pequeño) es que su recorte sea mayor al de la banda.

Fuente: TN/AG/21 del 28 de noviembre del 2005.

En este caso, el informe hace una mención especial: "ahora se necesita dar un paso para salvar las divergencias que subsisten entre las posiciones, en particular por lo que respecta a Estados Unidos y las Comunidades Europeas".

Finalmente, con respecto al período base para los topes de los productos específicos hay dos propuestas: 1995-2000 y 1999-2001. Obviamente suponen diferencias muy significativas, especialmente para los países que presentaron aumentos importantes en el último

trienio, como en el caso de Estados Unidos.

Competencia de las exportaciones

Básicamente en este tema se mantiene un ambiente de estancamiento. Más allá de la fecha de finalización de las subvenciones a la exportación, no hay coincidencias sobre la manera de llevarla a cabo. En lo que respecta a los créditos siguen habiendo "pendientes" en cuestiones decisivas, al igual que

en la utilización de los poderes de monopolio (empresas estatales exportadoras).

En lo que concierne a la ayuda alimentaria el acuerdo es más remoto, puesto que la discusión bajó al plano de lo conceptual, al separar la “ayuda urgente” de la ayuda “para otras situaciones” y evitar “un medio para crear una escapatoria en las disciplinas”.

Finalmente, no hay controversia en el “trato especial y diferenciado”, incluso con respecto a la condición de monopolios de las empresas comerciales del Estado de los países en desarrollo, así como a una prórroga del párrafo 4 del Artículo 9.¹³

Situación posterior a la Cumbre de Hong Kong

Con la descripción de los antecedentes a la Cumbre de Hong Kong, se observa que lo único que se hizo fue tomar nota de los avances formales de las negociaciones. Quizás lo único “novedoso” fue la definición de los umbrales de la MGA por países, y la ubicación de Japón en la banda media con Estados Unidos. Esto es, sin duda, un aporte raquítico, y lo que es peor, el

13. Se refiere a la prórroga de ciertas subvenciones para los países en desarrollo: costos de comercialización y manipulación, transporte y fletes locales e internacionales, entre otros.

estado de “enfriamiento” que se observa en las negociaciones. Posteriormente, se verán las consecuencias de esa falta de liderazgo en la Conferencia Ministerial.

En dos eventos posteriores a la Cumbre de Hong Kong, recogidos ambos en sendos documentos, se observa muy bien la secuencia de una “muerte anunciada”.

Después de la Cumbre de Hong Kong hasta mediados del 2006

Tras el optimismo que se compartió en la Cumbre de Hong Kong, se estancaron las negociaciones al punto de que el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, CNC, dispuso la suspensión de las negociaciones de la Ronda a mediados de julio del 2006. Los principales detalles del seguimiento de las negociaciones están recogidos en el informe del Presidente del CNC, titulado Documento de Referencia del Presidente. Medida Global de la Ayuda y nivel *de minimis*, del 24 de mayo del 2006, en el que se constata el estancamiento en las negociaciones sobre agricultura.

Posteriormente, este informe fue discutido en julio en el CNC y ahí se comentó la “gravedad de la situación”, es decir, el estancamiento de las negociaciones y su incapacidad para cerrar acuerdos al 30 de abril “según lo establecido en la Declaración Ministerial de Hong

Kong". En tales circunstancias, su recomendación fue la de suspender las negociaciones de toda la Ronda, lo que fue aceptado por el CNC, "a fin de permitir la seria reflexión de los participantes".

El último año: de mediados del 2006 a mediados del 2007

Después de la suspensión de las negociaciones los contactos informales se intensificaron, a raíz de lo cual el Presidente del CNC presentó un informe ante el Consejo General en el que expresaba "que se había reafirmado... la voluntad política de concluir la Ronda". En medio de esta situación optimista, el CNC reanudó las negociaciones a noviembre del 2006, "respetando los principios habituales de transparencia y no exclusión, con el objeto de dar un carácter multilateral de los numerosos contactos que habían mantenido los Miembros". Se buscaba una conclusión satisfactoria en el primer trimestre del 2007.

El estado actual de las negociaciones se expresa en el Preámbulo de Pascal Lamy, Director General, del Informe Anual 2007 (al 27 de julio del 2007) de la OMC. Entre los conceptos más importantes destacan los siguientes: "La decisión de reanudar las negociaciones comerciales de Doha en todas las esferas, adoptadas por los Miembros de la OMC en febrero del 2007, aún no han conducido al

avance profundo y decisivo que es necesario para llevar la Ronda a una conclusión satisfactoria". Más adelante, agrega lo siguiente: "para concluir estas negociaciones en un futuro próximo... será necesario que hagamos cuanto antes progresos significativos en las áreas esenciales de las subvenciones y los aranceles sobre los productos agrícolas e industriales".

Finalmente, en los informes del Presidente del CNC al Consejo General (de mayo y julio del 2007) se renuevan las manifestaciones de optimismo, aunque ahora el "nuevo plazo" para arribar a acuerdos es a "finales del 2007".

Situación de las propuestas del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos

¿Cuáles son las principales características de lo negociado para el sector agrícola en el TLC? ¿Existe, suficiente "protección" para los sectores productivos (sensibles) de interés del país? ¿Pueden, los productores y demás interesados del sector agropecuario, "dormir tranquilos" porque no hay peligros que pongan en riesgo su actividad económica?

El sector agropecuario es, sin lugar a dudas, el sector que ha padecido la mayor incertidumbre, en particular porque la decisión de

liberar los mercados, eliminar las ayudas estatales y exponerlo a la competencia internacional, genera esa inseguridad.

Uno de los temas centrales en esta discusión es el grado de apertura que se introduce con el TLC. Es claro que esperar mayor protección en el contexto de libre comercio no es posible, porque implica una contradicción absoluta con los propósitos de largo plazo establecidos en la OMC. De modo que la presencia de este tema constituye una especie de reliquia o vestigio del viejo orden económico y, por consiguiente, es un campo de disputa entre los liberales que dirigen el proceso, y la comunidad de intereses que representan los bastiones del pasado. Desde esa perspectiva, la disputa aquí no es la búsqueda de mayor protección, es la búsqueda de formas eficientes para avanzar en los objetivos liberales de largo plazo, lo que implica, indiscutiblemente, la reducción (hasta lograr la eliminación plena) de los márgenes de protección existente. Por lo tanto, la importancia del sector agropecuario obedece a que ha sido una auténtica carlanca para los liberales más entusiasmados; ha sido uno de los mayores obstáculos en el avance del liberalismo económico.

En el Prefacio del Informe Anual del 2006 de la OMC, el Director General, Pascal Lamy, afirma lo siguiente:

“Nuestros problemas en las negociaciones tienen que ver con la agricultura, sector que representa menos del 10 por ciento del comercio mundial, pero que sigue siendo sumamente sensible desde el punto de vista político. Los actores principales no pudieron convenir en las cifras claves para reducir las subvenciones y recortar aranceles, y la imposibilidad de llegar a un acuerdo en esos ámbitos repercutió en los demás elementos de las negociaciones, ya que los gobiernos esperaban un resultado en el comercio agropecuario antes de proseguir las negociaciones sobre los recortes aplicados a los productos industriales, el comercio de servicios o la mejora de las normas de la OMC”.

Por esa razón es que es tan importante tratar de apreciar el avance en ese concepto, en la reducción del nivel de proteccionismo existente en el sector agropecuario que se obtiene con el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. En tres aspectos se analizará la reducción del proteccionismo:

- De las barreras arancelarias.
- De los diversos programas de ayuda estatal.
- De las barreras no arancelarias.

La reducción de las barreras arancelarias

Es claro que el proceso de reducción arancelaria se da por dos mecanismos:

- Mediante el acuerdo de apertura inmediata o de corto plazo, sobre cierta cantidad de productos, que no necesariamente tiene que ser los mismos de las Partes, consistente en la eliminación total e inmediata de los aranceles o a partir de la entrada en vigencia del Tratado.
- La apertura parcial o gradual, a un plazo determinado, después de la entrada en vigencia del Tratado.

Con el objeto de tener un indicador de carácter general sobre el grado de apertura comercial que se obtendrá con el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos, se utilizaron las categorías de la desgravación arancelaria, según las listas al Anexo 3.3, que las Partes comprometieron. Además, el tema se abordará en dos niveles:

- En términos de la totalidad de los códigos arancelarios de las listas indicadas.
- Para el sector agropecuario en particular, cuya delimitación se obtiene utilizando los códigos arancelarios del Anexo 1 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

14. Ver Cuadro No. 4 del Anexo.

La apertura comercial con el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos

La primera concesión de tipo general en relación con la apertura consiste en la adopción inmediata del trato a la Nación Más Favorecida, NMF, entre las Partes. Este es, por así decirlo, el piso que cada parte adopta, sin interesar el nivel particular, para realizar el comercio entre ambos. Con este principio se nivela la cancha con un solo criterio: no habrá diferencias a favor de otros socios comerciales en materia arancelaria.

El siguiente paso consiste en establecer los términos de la reducción arancelaria. Como se sabe, la tendencia es a eliminar por completo, a largo plazo, las barreras arancelarias entre los países, con el propósito de que los productos originarios se intercambien libremente y en las mismas condiciones a que se somete la producción local. En los términos antes indicados, se establecen dos grupos concretos: los productos que entran de inmediato o en el corto plazo en el esquema del libre comercio, y los que sufran una desgravación arancelaria más pausada, a un plazo determinado.

La lista de Costa Rica al Anexo 3.3 del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos,¹⁴

indica que de los 6.298 códigos arancelarios especificados, el 71,7% de los casos recibirá trato de libre comercio a corto plazo: el 68,9% con la entrada en vigor del Tratado de Comercio y el resto, el 1,8%, “continúan recibiendo un tratamiento de libre comercio”.

La lista de los Estados Unidos al Anexo 3.3 del Tratado¹⁵ con-

tiene 10.636 códigos arancelarios, diferencia que solo es indicativa de una mayor especificación de los productos clasificados, el 81,5% de los casos recibirá trato de libre comercio a corto plazo: el 60,2% con la entrada en vigor del Tratado y el resto, el 21,3%, “continúan recibiendo un tratamiento de libre comercio.”¹⁶ Ver Cuadro No. 5

CUADRO No. 5

COMPARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA REDUCCIÓN ARANCELARIA

Plazos	Códigos arancelarios especificados	
	Costa Rica 6.298	Estados Unidos 10.635
Trato de libre comercio a corto plazo:		
Entrada en vigor del Tratado	71,7	81,5
Continúan recibiendo un tratamiento de libre comercio	69,9	60,2
	1,8	21,3

Fuente: Elaboración propia con base en la Lista de Costa Rica al Anexo 3.3 del TLC y la Lista de los Estados Unidos al Anexo 3.3 del Tratado.

15. Ver Cuadro No. 5 del Anexo.

16. La Ley de ese país conocida como “La Iniciativa de la Cuenca del Caribe” es el principal instrumento que otorga ese tratamiento comercial.

En el cuadro anterior aparte de la mayor desagregación de la clasificación de los productos de parte de Estados Unidos, lo que es muy ventajoso a efectos de concretar los objetivos comerciales de ese país, dos efectos se aprecian: 1) El nivel del libre comercio entre ambos países, medido con los códigos arancelarios sujetos al libre comercio, crecerá considerablemente. Costa Rica pasará del 1,8 al 71,7% y Estados Unidos del 23,3 al 81,5%. 2) El nivel de apertura inmediata otorgado por Costa Rica es mayor al de Estados Unidos: otorgó el 69,9% frente al 60,2% concedido por los Estados Unidos. En ese sentido, la brecha de trato de libre comercio entre ambos países se redujo, en cerca de diez puntos porcentuales.

La mayor apertura comercial de Costa Rica se ubica en maquinaria y materiales de transporte, en las industrias de alimentos, minerales y de la industria química, y textiles y sus manufacturas. En el caso de los Estados Unidos, la mayor apertura se da en las industrias de alimentos, minerales y de la industria química, textiles y calzado; y maquinaria y material de transporte que, exceptuando las industrias de alimentos,

minerales y de la industria química, no son los sectores donde se concentran, mayoritariamente, los productos que “continúan recibiendo un tratamiento de libre comercio”.¹⁷

Después del Tratado Comercial, queda un grupo de códigos arancelarios pendientes del libre comercio, que, en términos generales, la mayor parte será resuelta con el tiempo. En el caso de Costa Rica, los principales grupos pendientes serán liberados en: cinco años (el 4,6%), diez años (19,0%) y doce o quince años (4,2%);¹⁸ con esos componentes el libre comercio llegará al 99,5%. Quedan dos pequeños grupos: cinco códigos arancelarios con un plazo de veinte años para llegar al libre comercio; y un grupo de treinta y seis códigos arancelarios protegidos con contingentes los que, por pertenecer al sector agropecuario, se detallan en la siguiente sección.

En el caso de los Estados Unidos los códigos pendientes se concentran en tres grupos principales:

- El 16,2% “se eliminarán los aranceles según los compromisos existentes en el marco de la OMC” (el 77,6% de los códigos respectivos se concentran en “maquinaria y material de transporte”).
- El 1,7% (178 códigos arancelarios, todos pertenecientes al sector agropecuario) se mantienen protegidos con contingentes, cuyos detalles se ofrecen con posterioridad.

17. Los productos con mayor apertura son: las industrias alimentaria, minerales y de la industria química (Capítulos 20-29), los instrumentos ópticos y de precisión (Capítulos 90-96) y los productos de pieles, madera, etc. (Capítulos 30-39). En conjunto representan el 55,1% de los que “continúan recibiendo un tratamiento de libre comercio”.

18. A doce años el 0,6% y a quince años el 3,6%.

- Un pequeño grupo de cuarenta y cinco códigos (el 0,6%) que quedan libre con la entrada en vigencia del Tratado (0,2%, que pertenecen al Capítulo 98), y el 0.4% en plazos de cinco a quince años.

Como se puede apreciar en la descripción anterior, mientras que en el caso de Costa Rica casi la totalidad del libre comercio se resuelve entre cinco y veinte años, después de la entrada en vigencia del Tratado, el caso estadounidense un 16,2% queda pendiente de las negociaciones en la OMC.

La apertura en el sector Agropecuario¹⁹

En primer lugar, a Costa Rica le corresponden 1.069 códigos arancelarios ("productos agropecuarios" descritos y clasificados) entre los que el 48,0% recibirá trato de libre comercio a corto plazo con la entrada en vigor del Tratado de Comercio. El resto tendrá un trato de libre comercio en los siguientes plazos:

- 5 años, 9,4%.
- 10 años, 14,0%.
- 12 años, 3,2%.
- 15 años, 21,3%.
- 20 años, 0,5%

Con esto, el libre comercio abarcará el 96,4% del total de códigos arancelarios, y el resto, el 3,6%, corresponde a los casos protegidos con contingente arancelario, y cuyos detalles se presentan más adelante.

Los "productos agropecuarios" de Estados Unidos se encuentran en 1.991 códigos arancelarios de los que, el 89,7% de los casos recibirá trato de libre comercio a corto plazo: el 63,6% con la entrada en vigor del Tratado y el resto, el 26,1%, "continúan recibiendo un tratamiento de libre comercio". El 1,3% tendrá la reducción en plazos de cinco a quince años y el resto, el 8,9% corresponde a los casos protegidos con contingente arancelario. Solo dos casos ("yute y demás fibras textiles del liber...") quedan sujetos a las negociaciones en el marco de la OMC.

Se desprende de la descripción anterior, y aparte de la apertura inicial antes del Tratado, el mayor incremento al libre comercio de corto plazo de Estados Unidos (del 63,6% frente al 48,0% de Costa Rica); y la mayor inclinación de Costa Rica a liberar en mayores plazos (de cinco a veinte años) respecto a Estados Unidos: 48,4% frente al 1,3% respectivamente.

En términos generales, la protección mediante un contingente implica dos efectos contradictorios, desde la perspectiva proteccionista: a) una cuota creciente de importaciones, a través del tiempo, la que

19. Ver Cuadro No. 6 del Anexo.

ingresa en condiciones de libre comercio, y b) el establecimiento de diferentes ritmos de desgravación arancelaria para los remanentes de importaciones que exceden la cuota. En consecuencia, la cuota implica apertura parcial inmediata, y la desgravación a un cierto plazo pospone la liberalización. Es claro que podría tratarse de un esquema de protección más favorable (frente a un caso de desgravación uniforme en el mismo plazo) a pesar de los efectos de la cuota indicada, dependiendo, claro está, de la importancia relativa del contingente respecto al valor de la producción local.

Los contingentes arancelarios previstos en el TLC para Costa Rica (sobre las importaciones procedentes de Estados Unidos)²⁰ pertenecen, en su totalidad, al sector agropecuario, y ascienden a treinta y seis códigos arancelarios con plazos de desgravación que van desde los cinco años (un caso)²¹ hasta quince a veinte años (treinta casos)²² y solo

en cinco casos “se mantiene el trato de NMF”.²³

Los contingentes arancelarios previstos en el TLC para Estados Unidos (sobre las importaciones procedentes de Costa Rica)²⁴ ascienden a 178 códigos arancelarios pertenecientes al sector agropecuario. Los plazos de desgravación van del libre comercio al entrar en vigencia el Tratado (los dos casos del “etanol”), diez años (seis casos), veinte años (117 casos de los “productos lácteos”) y en cincuenta y tres casos (del azúcar) “se mantiene el trato de NMF”, con un contingente de 11.080 TM, el que crece a razón de 220 TM al año a partir del año quince, después de la entrada en vigencia del Tratado.

Para terminar esta sección caben unos datos adicionales sobre los productos protegidos con un contingente. En primer lugar, se afirmó la ventaja que representa para la política comercial de los Estados Unidos tener una desagregación arancelaria mayor, en vista de que esto le permite mayor precisión en el proceso de liberalización comercial y sus efectos en las industrias afectadas. Por ejemplo, se destacó que Estados Unidos presenta contingentes en 178 códigos arancelarios, mientras que Costa Rica solo los presentaba en treinta y seis casos. Sin embargo, la desgravación arancelaria de Costa Rica, en términos de la codificación estadounidense, es más amplia. Con un par de ejemplos se puede ilustrar este asunto.

20. Ver Cuadro No. 8 del Anexo.

21. Es el producto “papas pre-fritas congeladas”.

22. El detalle es el siguiente: seis códigos a quince años; dos códigos a diecisiete años y veintidós códigos a diecisiete años de “productos lácteos” y cinco del “arroz”, a veinte años.

23. Se trata de los productos “papas frescas” y “cebollas frescas”, cada uno con un contingente acumulado, al cabo de quince años, de 384 toneladas métricas (TM) anuales, el que ingresa al país en condiciones de libre comercio, y continuará aumentando, posteriormente, a razón de seis TM anuales.

24. Ver cuadro No. 8 del Anexo.

Para Costa Rica se indican dos códigos para la “mantequilla” y para Estados Unidos nueve. Sin embargo, en términos de la codificación estadounidense, los códigos costarricenses corresponden a once códigos (en dos casos aplican el contingente de manera recíproca). Por otro lado, la cuota costarricense inicial es de 150 TM mientras que la estadounidense es de 50 TM, lo que tiene efectos adicionales dado que la salvaguardia agrícola en ambos casos produce su activación con un nivel de importaciones del 130% del contingente; es decir, para Costa Rica con 195 TM y para Estados Unidos con 65 TM.

La desgravación arancelaria base (NMF) implicó disminuir del 106% (según datos del Arancel Centroamericano de Importaciones, vigente) al 66% del valor CIF de las importaciones en el caso costarricense, y del caso estadounidense no se dispone de la información inicial, pero el nivel de NMF corresponde a un arancel específico que va de \$1,509 a \$1,996 por kilo. Ambos casos tienen un período de desgravación de quince años en las mismas condiciones. Adicionalmente, cabe destacar que la “mantequilla” es uno de los trece productos sobre los que Estados Unidos tiene autorización de la OMC para aplicar ayudas directas a sus exportaciones (subvenciones).

En el caso del queso, para Costa Rica se indican seis códigos y para Estados Unidos cincuenta y dos; sin embargo, los códigos costarricenses equivalen a sesenta y uno

de la clasificación estadounidense, de los que, veinticinco son comunes para ambos países. Por otro lado, la cuota costarricense inicial es de 410 TM mientras que la estadounidense es de 300 TM, esto tiene efectos sobre la salvaguardia agrícola, dado que para ambos casos la activación se produce con un nivel de importaciones del 130% del contingente; es decir, para Costa Rica con 533 TM y para Estados Unidos con 390 TM. Ambos casos tienen un período de desgravación de quince años en las mismas condiciones. La desgravación arancelaria base (NMF) implicó disminuir del 106% (según datos del Arancel Centroamericano de Importaciones, vigente) al 66% del valor CIF de las importaciones en el caso costarricense, y del caso estadounidense no se dispone de la información inicial, aunque su nivel de NMF son aranceles con más variedad que el caso de la “mantequilla”. Además, cabe destacar que el “queso” es uno de los trece productos sobre los que Estados Unidos tiene autorización de la OMC para aplicar ayudas directas a sus exportaciones (subvenciones).

Los ejemplos anteriores solo sirven para ilustrar la importancia de la inclusión de otras variables para apreciar los términos concretos de las negociaciones implicadas. Por supuesto que faltan otras variables claves para valorar mejor las expectativas de las negociaciones realizadas: el abastecimiento nacional del mercado con producto local e importado (procedentes de Estados Unidos, Centroamérica, República Dominicana o del resto del mundo), lo

que permitiría observar la pertinencia de la cuota; el nivel de la MGA por producto; entre otros aspectos. Sin embargo, es claro que con la información disponible, aumentan los indicios de que los términos del TLC favorecen más a los Estados Unidos, y podrían, eventualmente, traer efectos negativos sobre la producción nacional.

Ayuda estatal

En las secciones anteriores se trataron algunos temas relacionados con la ayuda interna aplicada por los Estados Unidos al sector agropecuario, con lo que no es necesario repetirlos. En su lugar, es conveniente mencionar algunos aspectos del caso costarricense.

Costa Rica empezó a eliminar los subsidios estatales, particularmente los otorgados al sector agropecuario, a mediados de la década de los ochenta del siglo pasado, como parte del proceso de advenimiento del dominio del liberalismo económico, aprovechando la crisis de la deuda externa y la condiciona-

lidad de la ayuda externa multilateral para paliar el desequilibrio fiscal y dar cabida al pago de la deuda externa. En la actualidad, según los datos de la OMC, Costa Rica tiene, en el 2004, un nivel de la MGA Total Final Consolidado de \$15.945,0 (miles de dólares de los Estados Unidos), lo que apenas representa el 0,08% del nivel de los Estados Unidos,²⁵ y no se trata de un país con compromisos para reducir ese nivel dado que este caso, el de los países en desarrollo Miembros, aún no está definido.

Por otro lado, existen en el país sectores muy influyentes y extremistas que rechazan la ayuda estatal, siempre que no afecte a sus intereses. En un caso reciente, con la aprobación de algunas reformas a la Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera, Fonecafé, que data de 1992 y que fue reformado en el 2001, criticaron esa decisión, a través del diario *La Nación*,²⁶ en los siguientes términos:

En primer lugar, reclaman que para sus preferencias no existe acuerdo político:

“A los diputados... les cuesta mucho ponerse de acuerdo para aprobar proyectos de ley tendientes a solucionar los verdaderos problemas del país, como las reformas al sistema financiero, concesión de obra pública, el TLC y las leyes complementarias”,

y segundo, expresan su desacuerdo cuando los asuntos se resuelven

25. Según datos de la OMC difundidos en el Informe sobre el Comercio Mundial, 2006; sobre una base del monto estadounidense del 2000. De acuerdo con una noticia reciente de *La Nación* (18 de julio del 2007, p. 21A), con datos atribuidos a la OMC, el nivel de ayuda de Estados Unidos es de \$22.000 millones, con lo que el porcentaje de Costa Rica baja al 0,07% de ese monto.

26. Cfr. El editorial titulado “Fonecafé: un error histórico” en *La Nación* del 13 de setiembre del 2007, p. 32A.

(por consenso) en contra de sus puntos de vista:

“Pero esa... ingobernabilidad... se allana... en el caso de iniciativas populistas para conceder subsidios a intereses y grupos de presión, como el proyecto de ley para modificar el Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera”.

Su principal argumento es que, ante los cambios en las condiciones de los mercados internacionales, “la industria cafetalera... no se adaptó enteramente ni con suficiente rapidez a las nuevas exigencias internacionales”. Según dicen, “si lo hubieran hecho a principios de los noventa, cuando se dio la crisis que motivó la creación del Fonecafé, habría salido adelante”.

Por esa razón considera que la solución para el caso consiste en “la inserción inteligente de Costa Rica en el comercio internacional (globalización), ...permitir que las fuerzas del mercado determinen cuáles son las actividades que debemos producir, es decir, aquellas en donde tenemos verdaderas ventajas comparativas sin subsidios ni proteccionismos de ninguna clase”.

Es decir, aparte de tratarse de simple retórica ideológica, es una generalidad que no tiene mucho sentido para una actividad económica que tiene más de 150 años en el comercio internacional, con más de 55.000 productores de más de 93.000 hectáreas y con \$227 millones en exportaciones en el 2006.

Además, se trata de una visión que ni siquiera es compartida (al menos en los hechos), por las economías más desarrolladas del mundo.

Por consiguiente, aquí hay un claro reflejo local de lo que pasa al nivel mundial respecto al sector agropecuario: existe una constante tensión en torno al tema de las ayudas estatales entre los extremistas del liberalismo económico y los que no renuncian (sobre todo en los países desarrollados), a la ayuda estatal dadas a las actividades económicas.

Barreras no arancelarias

El tema de las barreras no arancelarias es bastante contradictorio, tanto en las negociaciones internacionales, principalmente en el seno de la OMC, como en los términos que promueve y defiende el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos.

En efecto, las fuentes de contradicción son de dos tipos: por un lado, ciertamente existe un ataque amplio y sistemático a todas las formas de obstrucción al libre comercio, lo que se busca en temas tales como los procedimientos administrativos aduanales, la legislación comercial y todo aquello que salvaguarde la salud, la seguridad, etc., de los países (parte de lo que está contemplado en el Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC), en los aspectos sanitarios y fitosanitarios.

tarios (para los que hay un Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC), entre otros, cuyo propósito es, eliminar todo aquello que está dispuesto para obstruir el comercio. Todos estos temas están recogidos, ampliamente, en el TLC en sus diferentes partes.

Por otro lado, y en un sentido realmente contradictorio a la corriente liberal (dado que protege la producción monopólica), se reafirma el tema de los derechos de propiedad intelectual. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, ADPIC, de la OMC, admite la dicotomía de los objetivos entre: 1) reducir las distorsiones y los obstáculos al comercio internacional; y 2) el fomento de una "protección eficaz y adecuada de los derechos de propiedad intelectual", los cuales reconoce como "derechos privados". Ese acuerdo inspiró para que se "adecuara" la legislación nacional, la que ha evolucionado en concordancia con ese mandato (o compromiso) de carácter internacional.

Profundizando la contradicción de objetivos, el mismo ADPIC admite la posibilidad, no obligatoria, de que los Miembros adopten, en sus legislaciones, "una protección más amplia"; y en el marco del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos, se incluyen dos dimensiones que lejos de promover el libre comercio, lo debilitan. En efecto, se trata, en varios casos, del alargamiento tem-

poral de la vigencia de las patentes, lo que fortalece la posición monopólica de los creadores de mercancías, y el aumento del ámbito de acción de las patentes.

Para el caso general del Tratado, la disputa está en el aumento del tiempo de vigencia de las patentes "para compensar por retrasos irrazonables": "retraso en la emisión de la patente de más de cinco años desde la presentación de la solicitud", o "tres años contados a partir de la fecha de la solicitud del examen de la patente". En el caso de los productos farmacéuticos y los productos químicos agrícolas la ampliación de plazos es más amplia en el caso de los productos nuevos: "restauración del plazo de la patente para compensar... cualquier reducción irrazonable del plazo efectivo de la patente... relacionado con la primera comercialización del producto".

Cuando la comercialización requiere de "datos no divulgados sobre la seguridad y la eficacia", la "protección" de esos datos se extiende a cinco o diez años en los productos farmacéuticos y los químicos agrícolas, respectivamente. En este caso conviene tener presente que la "información no divulgada" es una de las categorías de la producción intelectual tuteladas por el ADPIC.

El Artículo 39.3 del ADPIC expresa lo siguiente:

"Los Miembros, cuando exijan, como condición para aprobar la comercialización de

los productos farmacéuticos y productos químicos agrícolas que utilizan nuevas entidades químicas, la presentación de datos de prueba u otros no divulgados cuya elaboración suponga un esfuerzo considerable, protegerán esos datos contra todo uso comercial desleal”.

Por consiguiente, está claro que la fijación de plazos es un asunto que no está regulado y obedece al simple acuerdo entre las Partes, la protección alcanza a productos con “nuevas entidades químicas” y los datos, “cuya elaboración suponga un esfuerzo considerable”, son los datos objeto de protección.

Adicionalmente, mediante los polémicos Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, Convenio UPOV, 1991,²⁷ y el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes (1980), se comprometen las Partes a ampliar el régimen de patentes sobre áreas nuevas y controversiales.

Ciertamente, el contrasentido se da porque existe un roce entre el fomento de una “protección eficaz y adecuada de los derechos de propiedad intelectual” y la libre compe-

tencia. La protección funciona como un incentivo al agente económico para recuperar y disfrutar de su inversión cuando aporte un nuevo descubrimiento que se traduzca en bienestar para la sociedad (fortaleciéndose un monopolio privado que, por lo general, no admite control estatal), y el derecho que tienen otros agentes económicos, incluyendo los consumidores, a generar y obtener los beneficios de la competencia en ese caso concreto. Ese es precisamente el principal argumento de los liberales al adoptar el mercado como instrumento, por excelencia, para que la sociedad como un todo (incluyendo el ámbito internacional) tome sus decisiones económicas fundamentales. Por consiguiente, la solución a ese problema se encuentra en conceder un plazo razonable al descubridor o inventor para la explotación comercial exclusiva (o monopólica). De modo que mientras más breve sea ese plazo, mayor tiempo para generar competencia y menor tiempo para el monopolio; y a mayor plazo, mayor tiempo para el monopolio y una tardía entrada de la competencia (que podría incluso ser condenada a la obsolescencia) y los beneficios que de ella se espera. El TLC opta por el segundo esquema, con las implicaciones que esa decisión impone.

Otro de los temas “puntuales”, según se decía al principio, es sobre las razones que se exponían para rechazar compromisos tales como la ratificación del Tratado UPOV que, entre otros asuntos, se discutía sobre el uso de parte de la cosecha, de

27. Cabe mencionar que el Convenio UPOV se ha puesto a conocimiento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y en al menos dos ocasiones fue rechazado por este organismo.

las semillas protegidas, por parte de los agricultores, los problemas de mezcla de variedades, entre otros. Los defensores del Tratado han sido muy enfáticos y afirman que no hay nada de eso, y que todo es parte de la “campaña del miedo” de los opositores al Tratado.

En el Artículo 3.2 de la UPOV (1991) expresa que, para los nuevos Miembros de la Unión, “aplicará las disposiciones del presente Convenio, i) en la fecha en que quede obligado... por lo menos a quince géneros o especies vegetales y, ii) lo más tarde al vencimiento de un plazo de diez años a partir de esa fecha, a todos los géneros y especies vegetales”.

Del Artículo 1º se obtiene las siguientes definiciones:

Variedad:²⁸ “un conjunto de plantas de un solo taxón botánico del rango más bajo conocido... que pueda:

- definirse por la expresión de los caracteres resultantes de un cierto genotipo o de una cierta combinación de genotipos,
- distinguirse de cualquier otro conjunto de plantas por la expresión de por lo menos, uno de estos caracteres,

28. Taxón: (biología) grupo sistemático de cualquier jerarquía. La *taxonomía vegetal* es la parte de la Botánica que estudia la clasificación de los vegetales.

- considerarse como una unidad, habida cuenta de su aptitud a propagarse sin alteración.

Obtentor

- “persona que haya creado o descubierto y puesto a punto una variedad,
- la persona que sea el empleador de la persona antes mencionada o que haya encargado su trabajo,
- el causahabiente de la primera o de la segunda persona mencionadas”.

Así las cosas, queda claro que se trata de variedad vegetal que implica un “conjunto de plantas”. Este plural cobra sentido con lo establecido en el Artículo 14.5, entre otros.

El Artículo 14 establece el

“alcance del derecho a obtener” y lo especifica en cuatro tipos: 1) Actos respecto del material de reproducción o multiplicación; 2) Actos respecto del producto de la cosecha; 3) Actos respecto de ciertos productos; 4) Actos suplementarios eventuales; y 5) Variedades derivadas y algunas otras variedades. En el párrafo 14.5.a se establece que “las disposiciones

de los párrafos 1) a 4) también aplicarán:

- i) a las variedades derivadas esencialmente de la variedad protegida; cuando esta no sea a su vez una variedad derivada,
- ii) a las variedades que no se distingan claramente de la variedad protegida de conformidad con el Artículo 7".²⁹

Las especificaciones del Artículo 14.5 se refieren a las "variedades derivadas"; que si bien no se podría afirmar con certeza que incluyen las mezclas accidentales, dependiendo del éxito biológico podrían incluirlo indiscutiblemente. Queda por saber si la probabilidad de que ello ocurra es remota o de otro orden.

En lo correspondiente al alcance por actividad de "derecho a obtener", el párrafo 14.1 puede ilustrar ese aspecto:

- 14.1 Actos respecto del material de reproducción o multiplicación: "Se requerirá la autorización del obtentor para los actos siguientes, realizados respecto de material de reproducción o multiplicación de la variedad protegida:

- i) la producción o la reproducción (multiplicación),
- ii) la preparación a los fines de la reproducción o de la multiplicación,
- iii) la oferta de venta,
- iv) la venta o cualquier otra forma de comercialización,
- v) la exportación,
- vi) la importación,
- vii) la posesión para cualquiera de los fines mencionados en los puntos i) a vi), *supra*."

Con esa especificación queda totalmente claro que, los derechos sobre obtenciones vegetales no se limitan a evitar que el agricultor "no venda la semilla". Es claro que los alcances del UPOV (1991) son mucho más amplios.

Ahora bien, es cierto que se admiten excepciones a los alcances del "derecho a obtener". Dos casos son de particular interés.

En el Artículo 15.2 (excepción facultativa) se establece que:

"No obstante lo dispuesto en el Artículo 14, cada parte contratante podrá restringir el derecho a obtener respecto a toda variedad, dentro de límites razonables y a reserva de la salvaguardia de los intereses

29. El Artículo 7 se refiere al tema de la "distinción" de la variedad vegetal que se requiere en la definición (Artículo 1.v).

legítimos del obtentor, con el fin de permitir a los agricultores utilizar a fines de reproducción o de multiplicación, en su propia explotación, el producto de la cosecha que se hayan obtenido por el cultivo, en su propia explotación, de la variedad protegida o de una variedad cubierta por el Artículo 14.5.a i) y ii)".

Entonces, se constata el uso de las semillas obtenidas de las cosechas del agricultor, pero ese uso está condicionado. El Convenio menciona dos condiciones: "límites razonables" y la "salvaguardia a los intereses legítimos del obtentor".

En el Artículo 17 se hace una excepción de otro tipo pero sumamente esclarecedora. Se dispone que cuando, en aras de "interés público", se limite el ejercicio de un derecho del obtentor, "la Parte Contratante interesada deberá adoptar todas las medidas necesarias para que el obtentor reciba una remuneración equivalente". Es decir, no hay duda de las excepciones, con la condición de que esté debidamente considerada la respectiva retribución al obtentor.

Para finalizar este episodio, cabe señalar los términos concretos de la protección que contiene el UPOV (1991):

Artículo 19.2: La duración mínima de la protección "no podrá ser inferior a 20 años a partir de la fecha de concesión

del derecho del obtentor. Para los árboles y las vides, dicha duración no podrá ser inferior a 25 años a partir de esa fecha".

Es decir, el piso obligado de la protección del UPOV (1991) es mayor o igual al plazo obligado de la protección de la patente del ADPIC de la OMC, con las consecuencias contradictorias y anuladoras del libre comercio y el imperio del monopolio.

Conclusiones

El estudio realizado sobre el sector agrícola y el desarrollo de las negociaciones internacionales en el seno de la OMC permiten las siguientes conclusiones:

En primer lugar, es muy discutible la posición de los defensores y detractores del TLC en lo que respecta al sector agropecuario, dado que son omisos en lo que corresponde a la realidad internacional del sector.

En efecto, la falta de rigurosidad va desde el desconocimiento o la poca claridad con que tratan las dificultades existentes en las negociaciones internacionales para reducir los factores distorsionantes, como es el caso de la ayuda interna de los países desarrollados, y sus efectos sobre la competitividad de los productores agropecuarios costarricenses. En concreto, es claro que el

gigantesco nivel de la ayuda interna que se aplican en los países desarrollados, y particularmente importante la que aplica el Gobierno de Estados Unidos a favor de los productores de ese país, afecta potencialmente a los productos agropecuarios clasificados en cerca de 2000 códigos arancelarios. Entonces, la afirmación categórica de los defensores del TLC, de que esa situación no afecta al productor nacional (agrícola) es absolutamente discutible, en particular, en lo relacionado con las posibilidades efectivas de ingresar al mercado protegido.

En segundo lugar, existe un contingente de ayuda interna que aplica el Gobierno de los Estados Unidos que indiscutiblemente distorsiona el comercio internacional de la agricultura, esto es, la ayuda del compartimento ámbar. Esta ayuda no solo afecta el mercado interno estadounidense, dificultando cualquier intento de incursionar en ese mercado, sino que podría afectar la colocación de excedentes en el mercado centroamericano, representando una ventaja sobre los competidores locales. Es decir, al ser clasificada ese tipo de ayuda como “distorsionadora del comercio” por la OMC, y al estar en ese marco una intensa y difícil negociación para su reducción, es evidente que la discusión no puede quedarse en ese nivel. Por consiguiente, lo que corresponde, si es que no se ha hecho (y si se hizo debe divulgarse ampliamente), es verificar los siguientes aspectos:

- Productos concretos que se encuentren en la situación indicada y su nivel de MGA específico.
- Nivel de excedentes de la producción estadounidense.
- Destino de las exportaciones estadounidenses, las que deben confrontarse (en el caso de Costa Rica) con las condiciones de la producción nacional. Algo similar deberá hacerse en el caso de los productos estadounidenses afectados por el nivel *de minimis*.

En tercer lugar, aunque el tema de las subvenciones a las exportaciones es relativamente secundario, dado que se trata de una magnitud poco significativa (comparada con los niveles de la ayuda interna), lo cierto es que se concentra, en el caso de Estados Unidos, en trece productos (no en menos), y tampoco se limita al caso del arroz. En la lista de Estados Unidos aparecen varios casos de interés para la producción nacional, especialmente del sector lácteo, el sector cárnico (bovino, porcino, aves de corral).

En cuarto lugar, las grandes cantidades de recursos que el Gobierno de los Estados Unidos inyecta al sector agropecuario están involucrados en negociaciones internacionales que no avanzan, y que han mostrado las profundas contradicciones entre los países desarrollados, al punto de no llegar a acuerdos sobre compromisos adquiridos que

datan desde la creación de la OMC en 1994.

Ciertamente, la ayuda interna del compartimento ámbar, la que distorsiona el comercio internacional, y las subvenciones a las exportaciones, podrían lograr avances de disminución sobre una quinta parte para los próximos cinco años y la desaparición de las subvenciones a las exportaciones en un plazo de seis años (plazo que vence en el 2013). Sin embargo, quedan fuertes sumas de dinero (con posibilidades de conservar la capacidad de compra) pendientes de disminución por un plazo mayor. Por esa razón, el tema del comercio internacional del sector agropecuario y su competitividad, es un tema que no se resuelve con los contingentes y las salvaguardias negociadas.

El TLC, siguiendo la tradición de la OMC, traiciona el sentido del libre comercio al fortalecer la protección no arancelaria a través de las patentes y, en especial, por la ampliación del ámbito de acción de los monopolios. El sector agropecuario se ve especialmente afectado por los convenios que sobreprotegen los productos farmacéuticos, los productos químicos agrícolas y las patentes sobre las obtenciones vegetales.

Finalmente, los temas estudiados del sector agropecuario llevan a pensar que existen fuertes indicios para creer que sobre ese sector, principalmente la parte orientada mayoritariamente al mercado local: costarricense y del resto de

Centroamérica, pesa una cuota importante de incertidumbre sobre su estabilidad y crecimiento futuro.

En efecto, la incertidumbre se propaga en la posibilidad de hacer efectiva la “promesa” (una especie de “sueño americano” para los productores agropecuarios), de poder exportar a los Estados Unidos, un mercado de más de 300 millones de consumidores con una capacidad de compra muy alta. De igual modo, la incertidumbre abarca al mercado interno, ante la fuerte competencia de los productos estadounidenses, y del mercado del resto de Centroamérica, por el efecto “desplazamiento” que puede ocurrir tras la reducción arancelaria, inmediata o a corto, mediano y largo plazo, y por el trato nacional otorgado a los productos originarios de Estados Unidos.

Consecuentemente, podría estar aquí buena parte de los potenciales “perdedores” del TLC si no se logran esterilizar los efectos de las ventajas que proporcionan los subsidios que poseen los productos originarios de Estados Unidos.

Bibliografía

Asamblea Legislativa. *Arancel Centroamericano de Importaciones*. En el Alcance 6 de La Gaceta 23 del 3 de febrero de 1997. San José. Costa Rica.

Embajada de El Salvador. *Antecedentes de la Nueva Legisla-*

ción de la ICC. 123.com
www.elsalvador.org/home.nsf/
0/88808a7788b77fa285256aff
005e2f35?OpenDocument

_____. *Texto de la Ley de Asociación Comercial EE.UU.-Cuenca del Caribe. CBPT* (Iniciativa de la Cuenca del Caribe). 123.com
www.elsalvador.org/home.nsf/
0/88808a7788b77fa285256aff
005e2f35?OpenDocument

OMC. *Acuerdo sobre Agricultura*. En Poder Legislativo. Ley 7475. Alcance 40 de La Gaceta 245 del 26 de diciembre de 1994. San José. Costa Rica.

_____. *Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*. En Poder Legislativo. Ley 7475. Alcance 40 de La Gaceta 245 del 26 de diciembre de 1994. San José. Costa Rica.

_____. *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio*. En Poder Legislativo. Ley 7475. Alcance 40 de La Gaceta 245 del 26 de diciembre de 1994. San José. Costa Rica.

_____. *Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio*. En Poder Legislativo. Ley 7475. Alcance 40 de La Gaceta 245 del 26 de di-

ciembre de 1994. San José. Costa Rica.

_____. *Acuerdos del Consejo General del 2004*. Programa de Trabajo de Doha. Segundo Proyecto de Decisión posterior a Cancún para d. WT/L/579 del 2 de agosto del 2004. www.wto.org/spanish/tratop_s/dd_s/draft_text_gc_dg_31july04_s.htm Aparece en la *Declaración Ministerial de la Cumbre de Hong Kong*.

_____. *Comité de Agricultura. Utilización por los Miembros de categoría de ayuda interna, subvenciones a la exportación y créditos a la exportación (G/AG/NG/S/12 del 15 de junio del 2000)*. 00-2405.

_____. *Comité de Agricultura en sesión extraordinaria. Negociación sobre Agricultura. Informe del Presidente, Excmo. Sr. Crawford Falconer, al CNC*. TN/AG/21 del 25 de noviembre del 2005. www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_tnc_nov05_s.htm Aparece en la Declaración Ministerial de la Cumbre de Hong Kong. *Informe del Presidente del Comité de Agricultura*. www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min05_s/draft_anex3_s.htm

- _____. Comité de Negociaciones Comerciales. *Documento de Referencia del Presidente. Medida Global de la Ayuda y nivel de minimis*, del 24 de mayo del 2006. www.wto.org/spanish/info_s/search_results_s.asp
Doc. 4013, Fecha: 30/05/2006.
- _____. *Informe Anual 2007* (al 27 de julio del 2007). www.wto.org/spanish/res_s/reser_s/world_trade_report_s.htm
- _____. *Informe sobre el Comercio Mundial 2006*. www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/anrep07_s.pdf_windows
- _____. Conferencia Ministerial de la Cumbre de Seattle. 1999. Información sobre la Reunión Agricultura (1). www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min99_s/spanish/about_s/07_ag.s.htm
- _____. Noticias mayo 2007. *Informe del Presidente del CNC al Consejo General*. 9 de mayo del 2007. www.wto.org/spanish/news_s/news07_s/gc_chair_tnc_9_mayo07_s.htm
- _____. Noticias 2007. *Informe del Presidente del CNC al Consejo General*. 27 de julio del 2007. www.wto.org/spanish/news_s/news07_s/tnc_chair_report_july07_s.htm
- _____. Declaración Ministerial de la Cumbre de DOHA. WT/MIN(01)/DEC/1 del 20 de noviembre del 2001. Adoptado el 14 de noviembre del 2001. www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/minidecl_s.htm Aparece en la *Declaración Ministerial de la Cumbre de Hong Kong*.
- _____. Declaración Ministerial de la Cumbre de Hong Kong. Adoptada el 18 de diciembre del 2005. WT/MIN(05)/DEC del 22 de diciembre del 2005. www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min05_s/final_text_s.htm
- _____. *Informe Anual 2006*. Tratado de Budapest. *Tratado sobre el Reconocimiento Internacio-*
- _____. *Proyecto de Texto Ministerial de Cancún. Segunda Revisión.* "Texto Derbez". 13 de setiembre del 2003. www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min03_s/draft_decl_rev2_s.htm

nal del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes. 1980.

www.wipo.int/c/ea/docs_new/es/wo/wo002es.html

Tratado de la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales, 1991 (UPOV, 1991).

www.upov.int/es/publications/conventions/1991/act1991.htm

Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. En el Proyecto 16047 del Poder Legislativo de Costa Rica. Alcance 44 de La Gaceta 225 del 22 de noviembre del 2005 ◇

ANEXOS

CUADRO No. 1
CENTROAMÉRICA
SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS
POR SECCIONES

Secciones	Descripción
I (Del Cap . 1 al 5)	Animales vivos y productos del reino animal.
II (Del Cap . 6 al 14)	Productos del reino vegetal.
III (Cap. 15)	Grasas y aceites animales y vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
IV (Del Cap. 16 al 24)	Productos de las industrias alimentarias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabacos y sucedáneos del tabaco elaborados.
V (Del Cap. 25 al 27)	Productos minerales.
VI (Del Cap . 28 al 38)	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.
VII (Del Cap. 39 al 40)	Plásticos y sus manufacturas; cauchos y sus manufacturas.
VIII (Del Cap. 41 al 43)	Pieles, cueros, papelería y manufacturas de estas materias, artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.
IX (Del Cap. 44 al 46)	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corchos y manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.
X (Del Cap. 47 al 49)	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.
XI (Del Cap. 50 al 63)	Materias textiles y sus manufacturas.
XII (Del Cap. 64 al 67)	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.
XIII (Del Cap. 68 al 70)	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, aminoato (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.

Continúa...

...viene

Secciones	Descripción
XIV (Cap. 71)	Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.
XV (Del Cap. 72 al 83)	Metales comunes y sus manufacturas.
XVI (Del Cap. 84 al 85)	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.
XVII (Del Cap. 86 al 89)	Material de transporte.
XVIII (Del Cap. 90 al 92)	Instrumentos y aparatos ópticos, fotografía y cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos o aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos.
XIX (Cap. 93)	Armas, municiones y sus partes y accesorios.
XX ((Del Cap. 94 al 96)	Muebles; mobiliario médicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni incluidos en otra parte; anuncios, carteles y placas indicadoras luminosas y artículos similares; construcciones prefabricadas.
XXI (Cap. 97)	Objetos de arte o colección y antigüedades.
(Del Cap. 98 al 99)	Reservados para usos particulares de las partes contratantes.

Fuente: *Arancel Centroamericano de Importación. Imprenta Nacional. La Gaceta 23, Alcance 6 del 3 de febrero de 1997. pp. 3 a 9, ambas inclusive. Costa Rica.*

CUADRO No. 2

**COSTA RICA
CATEGORÍAS DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EMPLEADAS
EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA-
CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS**

Categorías de desgravación arancelaria	Descripción
A	Los aranceles serán eliminados íntegramente a partir de la entrada en vigor el Tratado; excepto la "mercaderías de textiles o del vestido" que aplica el Artículo 3.20.1, que rige a partir del 1º de enero del 2004.
B	Los aranceles serán eliminados en cinco etapas anuales iguales de la entrada en vigor el Tratado. A partir del 1º de enero del quinto año quedan libres.
C	Los aranceles serán eliminados en diez etapas anuales iguales de la entrada en vigor el Tratado. A partir del 1º de enero del décimo año quedan libres.
D	Los aranceles serán eliminados en quince etapas anuales iguales de la entrada en vigor el Tratado. A partir del 1º de enero del décimo quinto año quedan libres.
E	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a sexto. Disminuyen el 8,25% del arancel base a partir del 1º de enero del séptimo año; 8,25% adicional cada año hasta el décimo año. A partir del undécimo año se reducirán un 13,4% anual adicional hasta el décimo quinto año. A partir del 1º de enero del décimo quinto año quedan libres.
F	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a décimo. A partir del undécimo año se reducirán en diez etapas iguales. A partir del 1º de enero del vigésimo año quedan libres.
G	Continuarán recibiendo un tratamiento de libre comercio.
H	Continuarán recibiendo un tratamiento de nación más favorecida.
M	El arancel base se eliminará en diez etapas. 2% en el primer año; 2% adicional el segundo año; 8% anual adicional entre los años tercero y sexto; 16% anual adicional entre los años séptimo y noveno. A partir del 1º de enero del décimo año quedan libres.
N	Los aranceles serán eliminados en doce etapas anuales iguales de la entrada en vigor el Tratado. A partir del 1º de enero del duodécimo año quedan libres.

Continúa...

...viene

Categorías de desgravación arancelaria	Descripción
R	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero al sexto. A partir del séptimo año se reducirán en nueve etapas iguales. A partir del 1º de enero del décimo quinto año quedan libres.
S	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a quinto. A partir del 1º de enero del sexto año disminuye en un 8% anual adicional cada año hasta el undécimo año; disminuirán un 12% anual adicional entre los años undécimo y décimo cuarto. A partir del 1º de enero del décimo quinto año quedan libres.
T	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a cuarto. A partir del 1º de enero del quinto año disminuye en un 8% anual adicional cada año hasta el noveno año; disminuirán un 10% anual adicional entre los años décimo y décimo cuarto. A partir del 1º de enero del décimo quinto año quedan libres.
U	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a décimo. A partir del 1º de enero del undécimo año disminuye en un 13,4%; y en adelante un 13,3% anual adicional cada año hasta el décimo tercer año; disminuirán un 15% anual adicional entre los años décimo cuarto y décimo sexto. A partir del 1º de enero del décimo séptimo año quedan libres.
V	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a décimo. A partir del 1º de enero del undécimo año disminuye en un 8%; y en adelante un 8% anual adicional cada año hasta el décimo quinto año; disminuirán un 12% anual adicional entre los años décimo sexto y décimo noveno. A partir del 1º de enero del vigésimo año quedan libres.

Fuente: *Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. Anexo 3.3, folio 39, y las Notas Generales, folios 890-891.*

CUADRO No. 3

ESTADOS UNIDOS
CATEGORÍAS DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EMPLEADAS
EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA-
CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS

Categorías de desgravación arancelaria	Descripción
A	Los aranceles serán eliminados íntegramente a partir de la entrada en vigor del Tratado; excepto la "mercaderías de textiles o del vestido" que aplica el Artículo 3.20.1, que rige a partir del 1º de enero del 2004.
B	Los aranceles serán eliminados en cinco etapas anuales iguales de la entrada en vigor el Tratado. A partir del 1º de enero del quinto año quedan libres.
C	Los aranceles serán eliminados en diez etapas anuales iguales de la entrada en vigor el Tratado. A partir del 1º de enero del décimo año quedan libres.
D	Los aranceles serán eliminados en quince etapas anuales iguales de la entrada en vigor el Tratado. A partir del 1º de enero del décimo quinto año quedan libres.
E	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a sexto. Disminuyen el 8,25% del arancel base a partir del 1º de enero del séptimo año; 8,25% adicional cada año hasta el décimo año. A partir del undécimo año se reducirán un 13,4% anual adicional hasta el décimo quinto año. A partir del 1º de enero del décimo quinto año quedan libres.
F	Se mantendrán en la tarifa base entre los años primero a décimo. A partir del undécimo año se reducirán en diez etapas iguales. A partir del 1º de enero del vigésimo año quedan libres.
G	Continuarán recibiendo un tratamiento de libre comercio.
H	Continuarán recibiendo un tratamiento de nación más favorecida.
I	"La tasa base arancelaria reflejará las Tasas Arancelarias Especiales de la Columna I del HTSUS designados bajo el <i>Caribbean Basin Trade Partnership Act</i> ("R") vigente al 1º de enero del 2005". Con la entrada en vigencia del Tratado el arancel se reduce en un 2%, un 2% adicional el segundo año; 8% anual adicional entre los años tercero y sexto; 16% anual adicional entre los años séptimo y noveno. A partir del 1º de enero del décimo año quedan libres.
J	Los aranceles se eliminarán según los compromisos existentes en el marco de la OMC. (Lista XX de la OMC para los Estados Unidos).

Continúa...

...viene

Categorías de desgravación arancelaria	Descripción
K	Se eliminarán totalmente y quedarán libres a partir del 1º de enero del primer año. Se aporta una lista de diecisiete fracciones arancelarias del Capítulo 98, sobre los cuales ... "libre de aranceles significa sin fianza".
L	El período de desgravación termina el 1º de enero del décimo año. "Para las mercancías originarias descritas en la fracción arancelaria 9802.00.60, al momento del ingreso de la mercancía, el arancel impuesto sobre el valor del procesamiento fuera de Estados Unidos a ser aplicado de acuerdo con el procedimiento señalado en la Nota 3 de EE.UU. del Subtítulo II, Capítulo 98 del HTSUS, será el arancel que se aplicará a la mercancía en cuestión de acuerdo con las obligaciones de desgravación establecidas para la disposición permanente de los Capítulos 1 a 97 de la Lista".

Fuente: Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. Anexo 3.3, folio 39, y las Notas Generales y Lista Arancelaria de Estados Unidos, folios 2086 y 2087.

CUADRO No. 4

COSTA RICA

CÓDIGOS ARANCELARIOS POR CATEGORÍAS

DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA Y EXISTENCIA

DE SALVAGUARDIAS ACORDADAS EN EL TRATADO DE LIBRE

COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA-

ESTADOS UNIDOS

Código SA ¹ Capítulos	Categoría de Desgravación Arancelaria ¹												SALV ⁵
	Total	A	B	C	D	F	G	M	N	S	T	OTR	
01-09	519	272	66	69 ²	63	5	-	-	13 ²	-	4	28	40
10-19	291	134	18	30	83	-	-	-	12	9	-	5	6
20-29	885	717 ³	20	61 ³	64 ⁴	-	10	3	10 ³	-	-	3 ⁴	-
30-39	609	387	41	69	-	-	1	111	-	-	-	-	-
40-49	588	308	63	88	6	-	-	123	-	-	-	-	-
50-59	562	560	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60-69	498	398	13	49	-	-	-	38	-	-	-	-	-
70-79	634	421	25	43	-	-	-	145	-	-	-	-	-
80-89	1 281	935	28	91	-	-	85	142	-	-	-	-	-
90-97	431	269	12	91	-	-	19	40	-	-	-	-	-
TOTAL	6 298	4.401	287	592	216	5	115	602	35	9	4	36	46

1. Las Categorías Arancelarias corresponden a las descritas en el Anexo 3.3 (folio 39) y las Notas Generales, folio 890-891; y los Códigos Arancelarios al Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercancías. Ver Cuadros 1a y 1b *supra*.
2. Una fracción arancelaria contiene dos tipos de desgravación arancelaria: C y N.
3. Dos fracciones arancelarias contienen dos tipos de desgravación arancelaria: 2 en A, 1 en C y uno en N.
4. Una fracción arancelaria contiene dos tipos de desgravación arancelaria: D y otro.
5. Las anotaciones de Salvaguardias son aparte de las categorías de desgravación arancelaria.

Fuente: Elaboración propia con base en el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. Lista de Costa Rica al Anexo 3.3. Folios 908 a 1062, ambos inclusive.

CUADRO No. 5

ESTADOS UNIDOS
CÓDIGOS ARANCELARIOS POR CATEGORÍAS
DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA Y EXISTENCIA
DE SALVAGUARDIAS ACORDADAS EN EL TRATADO
DE LIBRE COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA-
ESTADOS UNIDOS

Código SA ¹ Capítulos	Categorías de Desgravación Arancelaria ¹											SALV ²
	Total	A	B	C	D	G	I	J	K	L	OTR	
01-09	881	568	-	1	-	229	-	-	-	-	83	77
10-19	521	324	-	-	-	129	2	-	-	-	66	33
20-29	1.870	1.240	4	-	7	579	-	11	-	-	29	13
30-39	702	478	-	-	-	224	-	-	-	-	-	-
40-49	850	341	-	-	-	318	-	191	-	-	-	-
50-59	865	676	2	3	6	38	-	140	-	-	-	-
60-69	1.018	868	-	1	-	89	16	44	-	-	-	-
70-79	984	446	-	-	-	197	-	341	-	-	-	-
80-89	1.948	952	-	-	-	-	-	996	-	-	-	-
90-97	856	501	-	3	-	351	-	1	-	-	-	-
98	141	11	-	-	-	112	-	-	17	1	-	-
Total	10.636	6.405	6	8	13	2.266	18	1.724	17	1	178	123

1. Las Categorías Arancelarias corresponden a las descritas en el Anexo 3.3 (folio 39) y las Notas Generales, folio 2086-2087; y los Códigos Arancelarios al Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercancías. Ver Cuadros 1a y 1c *supra*.
2. Las anotaciones de Salvaguardias no son aparte de las categorías de desgravación arancelaria.

Fuente: Elaboración propia con base en el Proyecto 16047 del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. Traducción a la Lista de Estados Unidos al Anexo 3.3. Folios 2592 a 3060, ambos inclusive.

CUADRO No. 6

**COSTA RICA - ESTADOS UNIDOS
CÓDIGOS ARANCELARIOS POR CATEGORÍAS DE DESGRAVACIÓN
ARANCELARIA DEL ANEXO 1 DEL ACUERDO SOBRE AGRICULTURA
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC, SEGÚN LISTA
AL ANEXO 3.3 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPÚBLICA
DOMINICANA-CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS**

Países	Capítulo, Partidas, Códigos SA ¹	Categoría de Desgravación Arancelaria ¹												
		Total	A	B	C	D	F	G	I	J	N	S	T	OTR ³
CR	01-09	519	272	66	69 ²	63	5	-	-	-	13 ²	-	4	28
EE.UU.		881	568	-	1	-	-	229	-	-	-	-	-	83
CR	10-19	291	134	18	30	83	-	-	-	-	12	9	-	5
EE.UU.		521	324	-	-	-	-	129	2	-	-	-	-	66
CR	20	65	16	4	11	26	-	-	-	-	5	-	-	3
EE.UU.		183	162	4	-	-	-	14	-	-	-	-	-	3
CR	21	25	7	5	5	6	-	-	-	-	1	-	-	-
EE.UU.		89	60	-	-	-	-	8	-	-	-	-	-	21
CR	22	30	4	6	4	13	-	-	-	-	2	-	-	-
EE.UU.		73	36	-	-	-	-	34	-	-	-	-	-	3
CR	23	35	14	1	6	13	-	-	-	-	1	-	-	-
EE.UU.		37	23	-	-	12	-	-	-	-	-	-	-	2
CR	24	19	4	-	10	5	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		56	29	-	-	7	-	20	-	-	-	-	-	-
CR	2905.43	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CR	2905.44	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CR	3301	14	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		18	7	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	-
CR	3501-3503	8	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		12	9	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-
CR	3809.10	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CR	3823.60	1 ⁴	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		1 ⁴	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CR	4101-4103	24	10	-	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.		36	20	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-	-

Continúa...

...viene

Países	Capítulo, Partidas, Códigos SA ¹	Categoría de Desgravación Arancelaria ¹												
		Total	A	B	C	D	F	G	I	J	N	S	T	OTR ³
CR		6	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.	4301	7	1	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-
CR	5001-	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.	5003	4	1	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-
CR	5101-	11	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.	5103	40	11	2	3	-	-	24	-	-	-	-	-	-
CR	5201-	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.	5203	22	9	-	-	6	-	7	-	-	-	-	-	-
CR	5301-	9	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EE.UU.	5303	8	2	-	-	-	-	4	-	2	-	-	-	-
CR		1.069	573	101	150	215	5	-	-	-	34	9	4	38
EE.UU.	TOTAL	1.991	1.265	6	4	13	-	520	2	2	-	-	-	178

1. Las Categorías Arancelarias corresponden a las descritas en el Anexo 3.3 (folio 39) y las Notas Generales, folio 890-891; y los Códigos Arancelarios al Sistema Armonizado de Designación y Clasificación de Mercancías. Ver Cuadros 1^a, 1b y 1c *supra*.
2. Una fracción arancelaria contiene dos tipos de desgravación arancelaria: C y N.
3. El grupo "Otros" se refiere a aquellos casos en que existe algún tipo especial de trato: contingentes arancelarios o salvaguardias.
4. El código arancelario no aparece en la Lista.

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC y el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. Lista de Costa Rica al Anexo 3.3. Folios 908 a 1062, ambos inclusive. Lista de Estados Unidos al Anexo 3.3. Folios 2158 a 2560, ambos inclusive.

CUADRO No. 7

**PRODUCTOS DE ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN EUROPEA
CON AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO, OMC, PARA OTORGAR SUBVENCIONES
A LAS EXPORTACIONES**

Estado Unidos	Unión Europea (15 Estados)
Trigo	Trigo y harina de trigo
Cereales secundarios	Cereales secundarios
Arroz	Arroz
	Colza
Aceites vegetales	Aceite de oliva
Mantequilla y aceite de mantequilla	Mantequilla y aceite de mantequilla
Leche desnatada en polvo	Leche desnatada en polvo
Queso	Queso
Otros productos lácteos	Otros productos lácteos
Carne de bovino	Carne de bovino
Carne de porcino	Carne de porcino
Carne de aves de corral	Carne de aves de corral
Ganado bovino lechero vivo (cabezas)	
Huevos	Huevos
	Vino
	Frutas y hortalizas frescas
	Frutas y hortalizas elaboradas
	Tabaco en rama
	Alcohol
	Productos incorporados

Fuente: OMC. Informe sobre el Comercio Mundial 2006. Cuadro 4 del Apéndice, p. 178.

CUADRO No. 8

COSTA RICA-ESTADOS UNIDOS
ARANCEL NACIÓN MÁS FAVORECIDA, NMF, PARA
LOS PRODUCTOS CON UN CONTINGENTE (C)
O UNA SALVAGUARDIA (S)

Producto	Código SA	Arancel NMF		Protección	
		CR	EE.UU.	CR	EE.UU.
Carne de bovino	02011000	15	26.4	S	C (6 c.a.)
	02012000	15	26.4	S	C (6 c.a.)
	02013000	15	26.4	S	C (6 c.a.)
	02021000	15	26.4	S	C (6 c.a.)
	02022000	15	26.4	S	C (6 c.a.)
	02023000	15	26.4	S	C (6 c.a.)
Carne de cerdo	02031100	46	Libre	C / S	
	02031200	47		C / S	
	02031210	47 ¹	1,4 cent/k		
	02031290	47 ¹	Libre		
	02031900	47		C / S	
	02031920	47 ¹	1,4 cent/k		
	02031940	47 ¹	Libre		
	02032100	46	Libre	C / S	
	02032200	47		C / S	
	02032210	47 ¹	1,4 cent/k		
	02032290	47 ¹	Libre		
	02032900	47		C / S	
	02032920	47 ¹	1,4 cent/k		
02032940	47 ¹	Libre			
Pollo (muslos)	02071399B	151	17,6 cent/k	C / S	
	02071499B	151	17,6 cent/k	C / S	
Leche y crema fresca fluida	04011000	66		C / S	
	04012000	66		C / S	
	04013000	66		C / S	
	04013025	66 ¹	77,2 cent/k		C / S (2 c.a.)
	04039016	66 ¹	77,2 cent/k		C / S (2 c.a.)

Continúa...

...viene

Producto	Código SA	Arancel NMF		Protección	
		CR	EE.UU.	CR	EE.UU.
Leche en polvo	04012050	66	86,5 cent/k		C (8 c.a.)
	04022111	66		C / S	
	04022112	66		C / S	
	04022121	66		C / S	
	04022122	66		C / S	
	04022125		86,5 cent/k		C (8 c.a.)
	04022150		\$1,092/k		C (8 c.a.)
	04022900	66		C / S	
	04039045		87,6 cent/k		C (8 c.a.)
	04039055		\$1,092/k		C (8 c.a.)
	04041090	1	87,6 cent/k		C (8 c.a.)
	23099028	15 ¹	80,4 cent/k+6,4%		C (8 c.a.)
23099048		80,4 cent/k+6,4%		C (8 c.a.)	
Mantequilla	04051000	66		C / S	
	04013075		\$1,646/k		C / S (9 c.a.)
	04022190		\$1,556/k		C / S (9 c.a.)
	04039065		\$1,556/k		C / S (9 c.a.)
	04039078		\$1,646/k		C / S (9 c.a.)
	04051020		\$1,541/k		C / S (9 c.a.)
	04052000	66		C / S	
	04052030	66 ¹	\$1,996/k		C / S (9 c.a.)
04059020		\$1,865/k+8,5%		C / S (9 c.a.)	
Mantequilla	21069026		\$1,996/k		C / S (9 c.a.)
	21069036		\$1,996/k		C / S (9 c.a.)
Queso	04061000	66		C / S	
	04010008	66 ¹	\$1,509/k		C / S (52
	04062028		\$2,269/k		C / S (52
	04062090	38		C / S	
	04063000	66		C / S	
	04063018		\$2,269/k		C / S (52
	04064070		\$2,269/k		C / S (52
	04069010	51		C / S	
	04069012		\$1,227/k		C / S (52
	04069020	51	4,2	C / S	
	04069090	51	10	C / S	
19019036		\$1,128/k		C / S (52 c.a.)	

Continúa...

...viene

Producto	Código SA	Arancel NMF		Protección	
		CR	EE.UU.	CR	EE.UU.
Otros productos lácteos	04029990	66	46,3cent/k+14,9%	C / S	C / S (46 c.a.)
	22029028				C / S (46
	22029090	15		C / S	
Papas	07101000	1		S	
Papa fresca	07019000	47		C	
Tomates	07020000	15		S	
Zanahorias	07061000	15		S	
Cebolla fresca	07031011	47		C	
	07031012	47		C	
	07031013	47		C	
	07031019	47		C	
Chile dulce	07096010	15		S	
Maíz blanco	10059030	15		S	
Frijoles	07133200	47		S	
	07133310	47		S	
	07133390	11		S	
	07133990	15		S	
Arroz en granza	10061090	36		C / S	
Arroz pilado	10062000	36		C / S	
	10063010	36		C / S	
	10063090	36		C / S	
	10064000	36		C / S	
Maníes	12021080		163,8		S (4 c.a.)
	12022080		131,8		S (4 c.a.)
	20081135				S (4 c.a.)
	20081160				S (4 c.a.)
Aceites vegetales	15079000	15		S	
	15121900	15		S	
	15122900	15		S	
	15152900	15		S	
	15162090	15		S	
	15171000	15		S	
	15179010	15		S	

Continúa...

...viene

Producto	Código SA	Arancel NMF		Protección	
		CR	EE.UU.	CR	EE.UU.
Azúcar	15179090	10			
	17011150	47 ¹	33,87 cent/k		C (53 c.a.)
	17022240	1 ¹	Libre		C (53 c.a.)
	18061015	15 ¹	21,7 cent/k		C (53 c.a.)
	18061028	15 ¹	33,6 cent/k		C (53 c.a.)
	19012025	15 ¹	42,3 cent/k+17%		C (53 c.a.)
Azúcar	21011238	15 ¹	30,5 cent/k+17%		C (53 c.a.)
	21069076	15 ¹	70,4 cent/k+17%		C (53 c.a.)
	21069097	15 ¹	28,8 cent/k+17%		C (53 c.a.)
Jaraba de maíz	17023020	10		S	
	17024000	10		S	
	17026000	10		S	
	17029090	15		S	
Papa pre-frita	20041000	41		C	
Mantequilla de maní	20081115	15 ¹	131,8		S (1 c.a.)
Helados	21050000	66		C / S	
	21050020	66 ¹	50,2 cent/k+17%		C / S (1 c.a.)
Etanol	22071060		2,5		C (2 c.a.)
	22072000	15	1,9		C (2.c.a.)

1. Según párrafo D de las Reglas Generales para la interpretación del SAC.
2. No aparece el inciso ni un nivel de agregación mayor (a nivel de subpartida). Significado; nd++ (en el ACI aparece nivel de subpartida con arancel respectivo; nd- (en el ACI aparece nivel de subpartida sin arancel respectivo).
3. El contingente está dado solo para Nicaragua y El Salvador.

Fuente: Elaboración propia con base en el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos. Lista de Costa Rica al Anexo 3.3. Folios 908 a 1062, ambos inclusive. Lista de Estados Unidos al Anexo 3.3. Folios 2158 a 2560, ambos inclusive; y el Arancel Centroamericano de Importación (ACI).

25 años de la Revista Centroamericana de Administración Pública del ICAP: Indicadores bibliométricos 1981-2006

José Pablo Meza Pérez*

ANALIZA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EVALÚA EL CARÁCTER DE ESPECIALIZACIÓN DE LA MISMA, NIVEL DE PARTICIPACIÓN GEOGRÁFICA, CARACTERÍSTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS AUTORES. CONCLUYE QUE LA MISMA ES UN RECURSO DE INFORMACIÓN IMPORTANTE EN SU CAMPO Y QUE POR 25 AÑOS HA MANTENIDO UNA LÍNEA EDITORIAL CONSECUENTE CON SUS FINES, OBJETIVOS Y MISIÓN INSTITUCIONAL.

PALABRAS CLAVES: ESTUDIOS MÉTRICOS / ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Introducción

La Revista Centroamericana de Administración Pública nace en 1981 como un vehículo de difusión del desarrollo de la administración pública y comunicación del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, organismo internacional, cuya finalidad es promover el desarrollo del recurso humano en el

área de la administración pública centroamericana.

El ICAP es el organismo sucesor de la Escuela Superior de Administración Pública América Central, ESAPAC. Su marco legal es respaldado por un convenio entre los países centroamericanos en 1954. En 1967 cambia su nombre por Instituto Centroamericano de Administración Pública, y se establece como un organismo de Integración Centroamericana en el Protocolo de Tegucigalpa. En ese año Panamá se hace miembro pleno y tiempo después República Dominicana se integra en calidad de observador.

El Instituto ha publicado al menos 582 títulos monográficos y

* **Bachiller en Bibliotecología, Documentación e Información y Licenciado en Administración Educativa Costarricense. Actualmente es funcionario del ICAP.**

Recibido: 7 de abril del 2008.

Aceptado: 21 de mayo del 2008.

356 artículos en su Revista. Es una de las pocas instituciones con producción propia importante y programas de formación sostenidos en el tiempo a nivel regional. Ha publicado su revista por veinticinco años, cuenta además con veinte promociones de maestría de cobertura regional y nacional en gerencia de proyectos de desarrollo, gerencia de la salud, gerencia social y alta dirección.

La Revista Centroamericana de Administración Pública mantiene un formato consistente desde su creación. Su estructura está conformada por las siguientes secciones: Editorial, Artículos, Cifras, Documentos, El ICAP en Centroamérica y Referencias, con pequeñas actualizaciones de forma en los números 48-49 y 50-51, ajustándose a los parámetros de evaluación del Índice Latinoamericano de Publicaciones Periódicas, Latindex, como un esfuerzo pionero por conservar un estándar alto de calidad, especialización y como una publicación importante en el campo de la administración pública.

La falta de instrumentos e indicadores para cuantificar la difusión y producción de las publicaciones, es una de las debilidades más sentidas de la evaluación de la calidad científica en la región, razón por la que es inminente el reforzar y darle prioridad a las políticas nacionales de información científico tecnológicas, que promuevan redes colaborativas, que faciliten la difusión y ges-

ción del conocimiento en el Istmo. (ICAP, 2007)

A falta de estos insumos en la región, el presente trabajo pretende por una parte, brindar algunos indicadores cuantitativos de la producción de los autores, temática, representación por país y número de artículos de la Revista. Estos elementos son considerados relevantes para visibilizar la calidad de la Revista como una publicación que cumple con estos estándares en el campo de la administración pública, de la especialidad, y cobertura geográfica a nivel mundial. Por otra, propone a la comunidad editorial y científica, impulsar esfuerzos para la construcción de indicadores como los expuestos en este artículo, para crear las bases de un sistema de evaluación de la calidad de las publicaciones periódicas, conducentes a hacer visible la producción centroamericana de calidad.

Materiales y métodos

Los trabajos bibliométricos estudian los aspectos cuantitativos de la producción documental y su difusión (Gorbea, 2006). Sus campos de aplicación son múltiples, pero se distinguen los estudios de productividad de autores y los de gestión bibliotecaria. Aplica teorías y leyes para el análisis de la producción e impacto de las comunicaciones científicas. Crea indicadores como la ley cuadrática inversa de la productividad o conocida como la Ley de

Lobka, ley de crecimiento exponencial de Price, índice de impacto, coautoría y otros.

En este estudio se construyen seis indicadores bibliométricos sobre la productividad de los autores, producción anual de la Revista, producción por categoría principal temática y geográfica de cada artículo en la Revista Centroamericana de Administración Pública, iniciando con su primer número en 1981 y el número 50-51 del 2006. Se dan a conocer los siguientes seis indicadores bibliométricos:

- Índice de coautoría (IC).
- Tasa de documentos con coautoría (ITC).
- Índice de productividad de los autores (IP).
- Conteo de artículos (CA).
- Índices de categoría principal temática por artículo (ICPTA).
- Conteo geográfico de artículos (CGA).

El Centro de Documentación-Centro de Recursos de Información y Aprendizaje, CRIA, del ICAP, tiene disponible en su base de datos 356 registros analizados e indizados, que incluyen la totalidad de artículos de carácter científico publicados en la Revista. La Base de Datos se encuentra en el programa facilitado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (sigla en inglés), UNESCO, para sus países miembros y organismos *winisis* (versión

3.5). El procesamiento de datos para la graficación de resultados es hecha en hojas de cálculo del programa *Excel*, las unidades de estudio se registraron según el formato de descripción bibliográfica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, permitiendo describir cada unidad de análisis en forma apropiada, y realizar el cruce de unidades de información necesario para la construcción de escenarios de análisis de información.

Para efectos de presentación de resultados, serán sujeto de estudio cuatro unidades de análisis por registro bibliográfico (autoría, año de publicación, país primario y categoría primaria temática). Se elaboraron los siguientes reportes de la Revista Centroamericana de Administración Pública:

- a) Autores de la Revista.
- b) Artículos por año.
- c) Producción por país centroamericano.
- d) Categoría principal según nueve áreas temáticas de especialidad del ICAP.

Las categorías principales de materia son tomadas del documento "Estudio métrico y catálogo de la producción bibliográfica de tesis de graduación del ICAP, marzo 2006" (ICAP, 2006) como las establecidas para la cuantificación de la producción, evaluación, adquisición y desarrollo de las colecciones bibliográficas del ICAP.

La metodología aplicada es la autoría y colaboración entre autores (Gorbea, 2005, 149 p.), cuantificando los siguientes datos para el análisis de resultados y conclusiones.

1) Índice de coautoría (IC).
Promedio de autores por documento.

Fórmula. $IC = Caf/Cd$.

Donde:

Caf = Cantidad total de autores firmantes.

Cd = Cantidad de documentos.

2) Tasa de documentos con coautoría (TDC). Proporción de documentos con autoría múltiple.

Fórmula. $TDC = Cta/Ctd$

Donde:

Cta = Cantidad total de documentos con autoría múltiple.

Ctd = Cantidad total de documentos.

3) Índice de productividad de los autores IP: calculado como el logaritmo en base 10 o ley de Lotka (Pulgarin, Parapeto y Cobos, 2004, Granda. et.al, 2006).

Fórmula:

Pequeños productores (1): $IP = 0$

Medianos productores (2-9):
 $IP = 0$ y <1

Grandes productores (10+): $IP \geq 0$

Donde:

$IP = 0$ Producción del autor es igual a un artículo.

$IP = 0$ y <1 Producción de autor es mayor a uno y menor a nueve artículos

$IP \geq 0$ Producción de autor es mayor o igual a 10 artículos.

4) Conteo de artículos (CA):
Este indicador contabiliza el número de artículos incluidos en una publicación durante un período de tiempo.

Fórmula: $CA = n^{(año)}$

Donde:

CA = Conteo de artículos.

$n^{(año)}$ = Número de artículos por año

5) Índices de categoría primaria temática por artículo (ICPTA). Áreas temáticas de los artículos.

Fórmula: $ITA = AT$

Donde:

ITA = Índice temático de los artículos.

AT = Área temática.

6) **Conteo geográfico de artículos (CGA):** Este indicador contabiliza el número de artículos por país durante un período de tiempo en la Revista.

Fórmula: $CGA = CAP$

Donde:

CGA = Conteo geográfico por artículo.

CAP= Conteo de artículos por país

Análisis de resultados

1) Índice de coautoría (IC)

Para la Revista Centroamericana de Administración Pública el

valor del índice de coautoría es la producción promedio de cada autor, que para esta Revista es de 1.12 artículos por autor. Refleja la tendencia que la mayoría de los autores publicará una sola vez.

2) Tasa de documentos con coautoría (TDC).

La tasa de documentos con coautoría TDC o la proporción de documentos con autoría múltiple es 0.04. Es importante conocer dentro de la productividad científica el número de autores que trabajan en colaboración con otros como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 1

**INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP
REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TOTAL DE FIRMAS Y REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
1981-2006**

Número de firmas (autores firmantes del artículo)	Número de firmas (autores)	Porcentaje
1	339	95,22
2	4	0,56
3	15	1,40
4	28	2,00
5	15	0,82
TOTAL	401	100,00

Fuente: *Elaboración propia.*

El porcentaje de artículos con coautoría múltiple represente 4.7% del total de artículos. Se destaca que la mayor forma de participación en coautoría múltiple es de cuatro coautores, seguida por la participación en coautoría múltiple con tres coautores. La forma predominante de

publicación en la Revista es la publicación individual con un 95.22%.

3) **Índice de productividad de los autores IP:** calculado como el logaritmo en base 10 o Ley de Lotka (Pulgarin, Parapeto y Cobos, 2004, Granda. et.al, 2006).

CUADRO No. 2

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRODUCTIVIDAD DE AUTORES 1981-2006

(n) Número artículos	Número autores	% Número autores	Índice de produc- tividad de Lotka (lg 10 n)
1	384	88,1	0,0
2	34	7,8	0,2
3	12	2,8	0,3
4	3	0,7	0,4
5	2	0,4	0,5
14	1	0,2	1,4
	436	100,0	

Fuente: *Elaboración propia.*

El índice de productividad, IP, observado en el cuadro anterior muestra que el 88,1 % de los autores que han publicado en la Revista, lo han hecho solo una vez, y son pequeños productores

documentales de la misma, 11,7% se pueden considerar medianos productores documentales, y solo 0,2% es gran productor documental.

CUADRO No. 3
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP
REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LISTA DE AUTORES MÁS PRODUCTIVOS: GRANDES Y MEDIOS
1981-2006

Autores	Artículos
Figueroa de Jain, Rethelny	14
Crowther, Warren	7
Picado Gattgens, Xinia	5
Solís Bolaños, Henry	4
Romero, Carmen María	4
Valdés Valle, René Mauricio	3
Ruiz Granadino, Santiago	3
Rosales Posas, Ramón	3
Rocca, Marc	3
Mejía Canelo, Fremi	3
Güendell González, Ludwig	3
Dirección General de Servicio Civil, DGSC	3
De la O, Julia	3
Cubero, Flor	3
Cardona, Rokael	3
Caplán de Cohen, Norma	3
Aguilar Fong, Justo	3
Villalobos Solano, Luis Bernardo	2
Vargas Fuentes, Mauricio	2
Thillet, Braulia	2
Solórzano Martínez, Mario	2
Rodríguez, Ennio	2
Rodríguez Quirós, Mayra	2

Continúa...

...viene

Autores	Artículos
Pira, Lars	2
Pinto C, Juan Francisco	2
Pérez Salgado, Ignacio	2
Núñez Sierra, Jennie	2
Nef, Jorge	2
Muñoz, Edgar	2
Morgan, Lynn	2
Matamoros Lanza, Lourdes María	2
Martínez Puón, Rafael	2
Kohler, Bernhard	2
Juárez López, Santos Roberto	2
Jiménez Castro, Wi burg	2
Hernández, Alcides	2
Hernández Bran, Ana María	2
Guerra Borges, Alfredo	2
González, Vinicio	2
Fuentes Mohr, Fernando	2
Fonseca Renault, Jorge	2
Flores, Gilberto	2
Cornick, Jorge	2
Chicas de Márquez, Gloria	2
Castillo Aldana, Hugo	2
Bonifacio, José Alberto	2
Aguiluz Ferrari, Dennis	2
Aguilar Sánchez, Edwin	2

Fuente: *Elaboración propia.*

La mayor participación de autores en la Revista es de pequeños productores, los que constituyen un número de 384. EL grupo de medianos productores es de 51, que puede llegar a conformar y ampliar la categoría de grandes productores documentales. Solo se cuantifica un solo gran productor documental, con múltiples participaciones en diferentes formas de producción editorial como: autor, coau-

tor, responsable de la sección de cifras y editor.

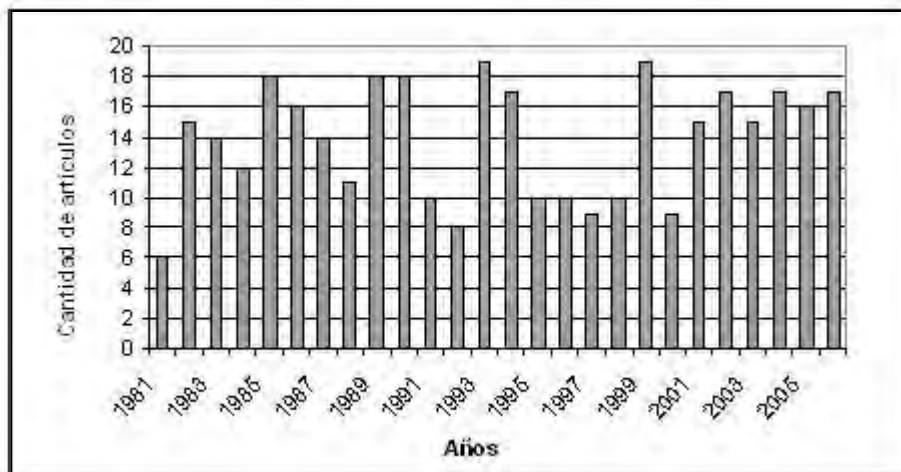
- 4) **Conteo de artículos:** este indicador representa el número de artículos incluidos en un número de la publicación durante un período de tiempo. Para el caso de la Revista Centroamericana de Administración Pública, este período comprende de 1981 al 2006.

GRÁFICO No. 1

**INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP
REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CONTEO DE ARTÍCULOS POR AÑO

1981-2006



Fuente: Elaboración propia.

El menor número de artículos publicado anualmente en la Revista Centroamericana de Administración Pública es de seis artículos y corresponde al primer número de ella publicado en el segundo semestre de 1981.

Los años de mayor publicación son 1993 y 1999 con una producción anual de diecinueve artículos. La media de publicación anual es de 13.69 artículos por año. Ver gráfico No. 1.

5) Índice temático de los artículos. Para el proceso de evaluación y desarrollo de las colecciones bibliográficas del ICAP, se estableció en el 2006, la política de centrar esfuerzos en nueve categorías estratégicas para el desarrollo de colecciones del Centro de Recursos de Información y

Aprendizaje, CRIA, del ICAP, reflejadas todas ellas en el contenido de los artículos de la Revista Centroamericana de Administración Pública.

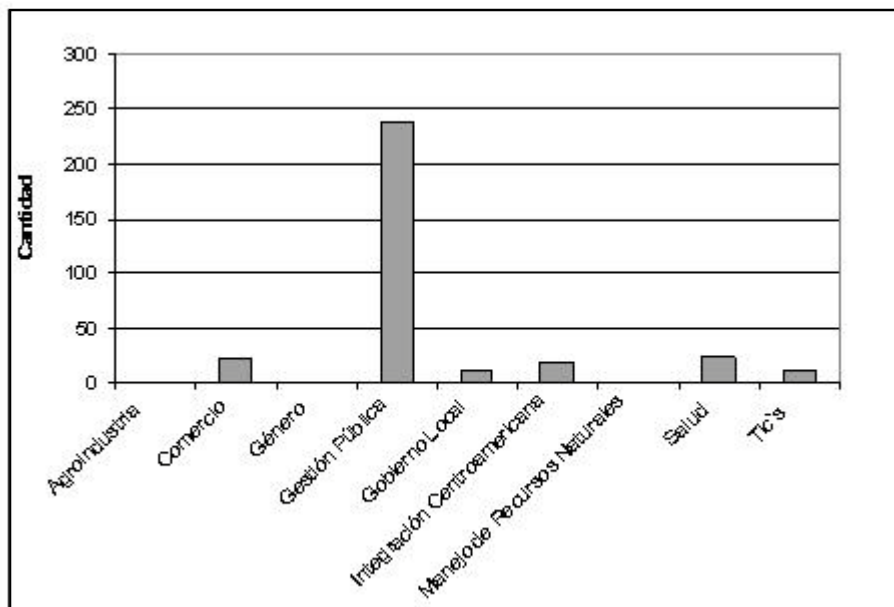
Es evidente que la gestión pública, salud, integración regional y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), son los cinco ejes temáticos principales presentes en la Revista. El 100% de los artículos corresponden a la administración pública. Sin embargo, la gestión pública es el eje temático principal que abarca el 67% de los artículos.

Las áreas temáticas presentes son: Agroindustria, Comercio, Género, Gestión Pública, Gobierno Local, Integración Centroamericana, Manejo de Recursos Naturales, Salud, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), Ver gráfico No. 2.

GRÁFICO No. 2

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP
REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE TEMÁTICO DE ARTÍCULOS
1981-2006

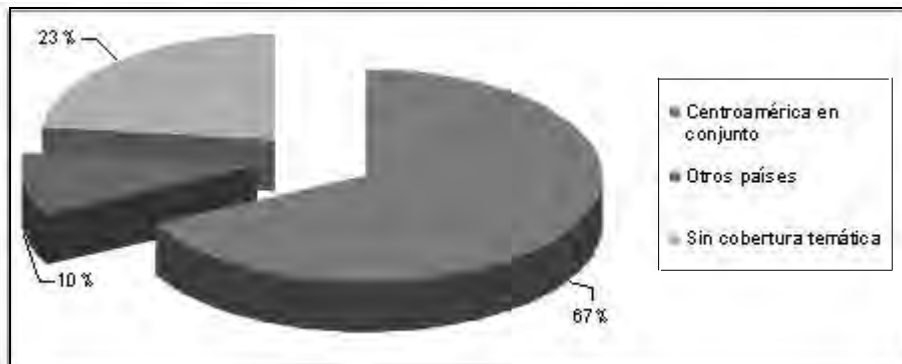


Fuente: Elaboración propia.

6) **Conteo geográfico de artículos (CGA):** La representación de la participación por área geográfica, muestra la tendencia de la publicación mayoritaria de artículos relacionados a la región centroamericana, alcanzando un significativo 67%. Un 10% de

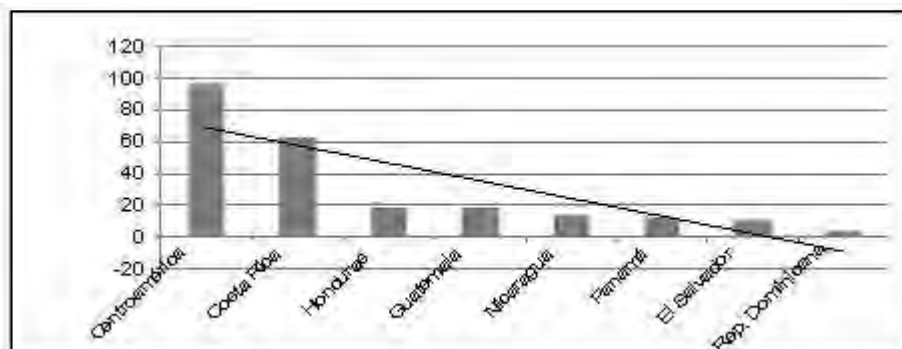
artículos hace relación a otras áreas geográficas a nivel mundial, y un 23% corresponden a artículos que no tratan una región geográfica en específico, porque son temas teóricos de una disciplina. Ver gráfico No. 3.

GRÁFICO No. 3
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP
REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
REPRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN GEOGRÁFICA
1981-2006



Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO No. 4
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP
REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARTICIPACIÓN POR PAÍS
1981-2006



Fuente: Elaboración propia.

La participación por la región manifiesta una tendencia a la publicación de artículos con cobertura centroamericana, seguido por temáticas de cobertura geográfica de Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, con una representación inferior El Salvador y República Dominicana.

Conclusiones

Se puede afirmar que la Revista Centroamericana de Administración Pública desde su primer número, mantiene una tendencia editorial que cumple su objetivo central de promover las prácticas de la administración pública en la región, tal como se observa en el 100% de sus artículos. Los ejes temáticos específicos de mayor participación son:

- Dar a conocer las prácticas de gestión pública.
- La cobertura geográfica, cuya mayor participación es la región centroamericana, ambos con un 67% de la producción total de la misma.

Editorialmente mantiene un balance adecuado. Su contenido temático y geográfico no abandona nunca su eje central, pero da a conocer otros aportes relacionados al desarrollo y la formación de políticas públicas.

El número de participantes en la publicación es amplio, no existe una tendencia a la concentración de la producción en pocos autores, por el contrario se manifiesta una tendencia a buscar una mayor participación individual de ellos. Se reconoce un grupo de productores medianos de artículos, según el índice de productividad (IP), que se encuentran cercanos de conformar el grupo de grandes productores documentales.

El índice de coautoría o colaboración entre varios autores es relativamente poco frecuente. Corresponde al cuerpo editorial propiciar más las participaciones en formas colaborativas de las nuevas contribuciones, con el objetivo de mejorar ese índice, favoreciendo las contribuciones colectivas en la conformación del nuevo conocimiento.

La Revista Centroamericana de Administración Pública es significativa en su campo, publicada en forma continúa por veinticinco años, reúne la contribución de 356 artículos relevantes temáticamente, y con un promedio de 13.7 artículos por año. A la fecha, es la fuente de información de mayor producción, continuidad, trayectoria y consistencia editorial en el campo, conocida en la región.

También es significativo los esfuerzos de mejora continua por ampliar su difusión en formato electrónico, al incorporar los parámetros internacionales para las revistas de calidad científica, y mejorar su posi-

cionamiento como una fuente de información principal en su especialidad, campo de cobertura e impacto.

leadership subject areas in the respiratory field in Spain. *An. Med. Interna*. Madrid. 23(11): 513-518.

Bibliografía

Arencibia, J., Araújo Ruiz, J.A., Collymore Rodríguez, A., Leyva Rodríguez, Yadira. (2007) Estudio bibliométrico de la producción científica de la Revista CENIC Ciencias Químicas. 1996-2005. *Revista CENIC Ciencias Químicas*, Vol. 38, No. 1.

Convenio para el establecimiento de la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC) sobre bases internacionales regionales (1961). La Gaceta. 241 4029-4030

Díaz Mujica, D. (2007) Análisis bibliométrico de la revista Archivos Latinoamericanos de Nutrición. *An Venez Nutr*, vol. 20, no.1, p. 22-29.

Gorbea Portal, S. (2005). *Modelo teórico para el estudio métrico de la información documental*. Asturias, Trea.

Granda-Orive J. I. de, García-Río F., Roig-Vázquez F., Aleixandre-Benavent R., Valderrama-Zurán J. C., Martínez-Albiach J. M. et al. (2006). Characterization of the

ICAP. (2006). *Estudio métrico y catálogo de la producción bibliográfica de Tesis de graduación del ICAP*. San José, C.R. El Instituto.

_____. (2007). *Red de gestión de información y conocimiento en administración pública*. San José, C.R. El Instituto.

Pérez Andrés, C, Estrada Lorenz, J. M., Villar Álvarez, F., Rodríguez, J. R. (2002) *Estudio bibliométrico de los artículos originales de la Revista Española de Salud Pública (1991-2000)* : Parte Primera indicadores generales. *Rev Esp Salud Pública*; 76: 659-672

_____. (2003). *Estudio bibliométrico de los artículos originales de la Revista Española de Salud Pública (1991-2000)*. Parte segunda. *Rev Esp Salud Pública*; 77: 333-346

_____. (2007). Estudio bibliométrico de los artículos originales de la Revista Española de Salud Pública (1991-2000) : Parte tercera. *Rev Esp Salud Pública*, 81: 247-259 ◇

Karla Alvarado Pacheco* **Comercio internacional
como dinamizador de la
integración regional**
Mauricio Arce León*
Vinicio Sandí Meza **

REPRESENTAN LA COMPOSTURA INTRA Y EXTRARREGIONAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA REGIÓN. CONTRIBUYEN DE MANERA GENERAL A EVIDENCIAR LA IMPORTANCIA DE LOS MERCADOS CON LOS QUE COMERCIA LA REGIÓN, LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, Y LA RELACIÓN CON NUEVOS SOCIOS COMERCIALES.

PALABRAS CLAVES: COMERCIO INTERNACIONAL / INTEGRACIÓN REGIONAL

Luego de la crisis económica de los ochenta, o de la llamada “década perdida”, los países de América Latina,¹ inician un proceso de revisión de su estrategia de desarrollo, con el propósito de mejorar sus oportunidades de crecimiento en el largo plazo. Es así, que en la década de los noventa se impulsan

transformaciones significativas en las relaciones internacionales: la tendencia hacia la apertura comercial, financiera y de inversión se consolida y las perspectivas de crecimiento económico y comercial de largo plazo son, por tanto, promisorias.

Estas transformaciones ocurridas en el seno de las relaciones económicas internacionales, los cambios tecnológicos, demográficos y medioambientales y una economía mundial globalizada, básicamente por las telecomunicaciones, inducen a la apertura estatal y a cambios progresivos que permitan crear condiciones de competitividad al sector productivo, y a la vez, ser competitivos como Estado-nación, entendido como “la unidad organizadora hacia la que la gente suele volverse

* Ambos son estudiantes de último año de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, UNA, Costa Rica, y participantes de la Pasantía-Práctica Profesional en el ICAP, en el marco del Convenio ICAP-UNA.

** Magister Scientiae en Política Económica con Énfasis en Economía Internacional. Consultor y Técnico del Área de Gestión de Políticas y Negociaciones Internacionales del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

Recibido: 18 de abril del 2008.

Aceptado: 30 de mayo del 2008.

cuando debe enfrentarse a algo nuevo”.

La liberalización comercial (reducción de barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones) y la promoción de las exportaciones (disminución de impuestos, otorgamientos de subsidios y otras medidas tendentes a fomentar un régimen comercial más favorable a las ventas en el exterior), han estado entre los componentes más importantes de la nueva estrategia de inserción en la economía internacional de la región. Sin embargo, en los últimos años han proliferado una serie de medidas y/o políticas neoproteccionistas, que conllevan a que los Estados, deban lidiar con la resolución de conflictos cada vez más complejos en el marco de la Organización Mundial del Comercio, OMC.

Lo anterior, hace necesario contar con el uso de estadísticas para determinar la dinámica del comercio de la región con el resto del mundo. Estas, se convierten en elemento fundamental para poder respaldar los análisis presentados textualmente en diferentes informes, artículos, libros y revistas.

En esta edición, se han incorporado cifras analíticas (gráficos y tablas), que contienen información diversa, a saber.

- Balanza Comercial de Centroamérica con Bloques Económicos Regionales.
- Balanza Comercial de Centroamérica con otros Bloques Geográficos.
 - Presenta la dinámica comercial de la región centroamericana con distintos bloques comerciales a escala mundial. La información evidencia la importancia de lograr una mayor apertura comercial con bloques como Norteamérica, Asia, Europa.
 - Se consolida información gráfica del comercio que mantiene la región con distintos bloques geográficos como África, América del Sur, América del Norte, El Caribe, otros.
- Balanza Comercial de los Países de la Región con otros mercados del mundo.
 - Presenta información de cada uno de los países centroamericanos con el resto del mundo, principalmente la dinámica comercial a partir de los principales productos exportados.
- Cifras de Inversión en Investigación y Desarrollo
 - Información sobre la inversión en investigación y desarrollo de los países a escala regional.

- Cifras del Uso de la Tecnología en la Producción de Bienes y Servicios.
 - Uso de la tecnología como resultado de la inversión para la producción de bienes y servicios de las economías centroamericanas ◇

CUADRO No. 1
MATRIZ COMPARATIVA DE LAS RELACIONES COMERCIALES
CENTROAMÉRICA - RESTO DEL MUNDO
2008

País	Fecha de inscripción con la Organización Mundial del Comercio, OMC	TLC (fecha y firma)	Estado actual	Acuerdos de alcance parcial*
Costa Rica	7 de mayo de 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde el 22 de mayo de 1991)	CARICOM. Firma: 9 de marzo del 2004	En vigencia	Venezuela Firma: 21 de marzo de 1986
		México Firma: 23 de diciembre de 1994	En vigencia	
		Panamá (Centroamérica-Panamá). En proceso de ratificación. Fecha: 6 de marzo del 2002	Sin entrar en vigencia	
		Canadá Firma: 23 de abril del 2001	En vigencia	Colombia Firma: 2 de marzo de 1984
		Chile (Centroamérica-Chile) Firma: 18 de octubre de 1999	En vigencia	

Continúa...

...viene

País	Fecha de inscripción con la Organización Mundial del Comercio, OMC	TLC (fecha y firma)	Estado actual	Acuerdos de alcance parcial*
Costa Rica		República Dominicana (Centroamérica-República Dominicana) Firma: 16 de abril de 1998	En vigencia	Panamá Firma: 08 de junio de 1973
		CAFTA En proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa	Sin entrar en vigencia	
		Unión Europea	En proceso de negociación	
Nicaragua	Fecha de suscripción: 3 de setiembre de 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde el 28 de mayo de 1950)	DR-CAFTA Firma: 5 de agosto del 2004	En vigencia	Venezuela Firma: 15 de agosto de 1986
		República Dominicana (Centroamérica-República Dominicana) Firma: 16 de abril de 1998	En vigencia	Colombia Firma: 2 de marzo de 1984
		México Firma: 18 de diciembre de 1997	En vigencia	Panamá Firma: 26 de julio de 1973
		Unión Europea	En proceso de negociación	
Honduras	Fecha de suscripción: 1º de enero de 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde el 10 de abril de 1994)	DR-CAFTA Firma: 5 de agosto del 2004	En vigencia	Venezuela Firma: 20 de febrero de 1986
		México (Northern Triangle-México) Firma: 29 de junio del 2000	En vigencia	Colombia Firma: 30 de mayo de 1984

Continúa...

...viene

País	Fecha de inscripción con la Organización Mundial del Comercio, OMC	TLC (fecha y firma)	Estado actual	Acuerdos de alcance parcial*
Honduras		República Dominicana (Centroamérica-República Dominicana) Firma: 16 de abril de 1998	En vigencia	Panamá Firma: 8 de noviembre de 1973
		Unión Europea	En proceso de negociación	
El Salvador	Fecha de suscripción: 7 de mayo de 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde el 22 de mayo de 1991)	DR-CAFTA Firma: 5 de agosto del 2004	En vigencia	Venezuela Firma: 10 de marzo de 1986
		Panamá (Centroamérica-Panamá) Firma: 6 de marzo del 2002	En vigencia	
		México (Triángulo del Norte-México) Firma: 29 de junio del 2000	En vigencia	Colombia Firma: 24 de mayo de 1984
		Chile (Centroamérica-Chile) Firma: 18 de octubre de 1999	En vigencia	
		República Dominicana (Centroamérica-República Dominicana) Firma: 16 de abril de 1998	En vigencia	
Guatemala	Fecha de suscripción: 21 de julio de 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde el 10 de octubre de 1991)	Taiwán Firma: 22 de setiembre del 2005	En vigencia	Venezuela Firma: 30 de octubre de 1985
		DR-CAFTA Firma: 5 de agosto del 2004	En vigencia	Panamá Firma: 20 de junio de 1974

Continúa...

...viene

...

País	Fecha de inscripción con la OMD	TLC (fecha y firma)	Estado actual	Acuerdos de alcance parcial*
Guatemala		México (Triángulo del Norte-México) Firma: 29 de junio del 2000	En vigencia	Colombia Firma: 1º de marzo de 1984
		República Dominicana (Centroamérica-República Dominicana) Firma: 16 de abril de 1998	En vigencia	
		Unión Europea	En proceso de negociación	
Panamá	Fecha de suscripción: 6 de setiembre de 1997	Singapur Firma: 1º de marzo del 2006	En vigencia	Colombia Firma: 9 de julio de 1993
		Taiwán Firma: 21 de agosto del 2003	En vigencia	República Dominicana Firma: 17 de julio de 1985
		El Salvador (Panamá-Centroamérica) Firma: 6 de marzo del 2002	En vigencia	México Firma: 22 de mayo de 1985 Guatemala Firma: 20 de junio de 1974 Costa Rica Firma: 8 de junio de 1973
		Chile Firma: 27 de junio del 2006	En vigencia	Honduras Firma: 8 de noviembre de 1973
		Unión Europea	En proceso de negociación	Nicaragua Firma: 26 de julio de 1973

Continúa...

...viene

País	Fecha de inscripción con la OMD	TLC (fecha y firma)	Estado actual	Acuerdos de alcance parcial*
República Dominicana	9 de marzo de 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde 19 de mayo de 1950)	País miembro de CARICOM 2 de agosto de 1998	En vigencia	Panamá 17 de julio de 1973
		Centroamérica (Centroamérica-República Dominicana) 16 de abril de 1998	En vigencia	
		Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR) 5 de agosto del 2004	En vigencia	

* Todos los Acuerdos de Alcance Parcial se encuentran en vigencia actualmente.

Fuente: Elaboración propia con base en documentos oficiales.

CUADRO No. 2
ISTMO CENTROAMERICANO
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS
2005

Beneficiarios	Australia	Bulgaria	Canadá	Estonia	Unión Europea			Japón	Nueva Zelandia	Noruega	Federación Rusa	Turquía	Suiza	Estados Unidos
					GSP	GSP-LDCs (EBA)	ACP							GSP
Costa Rica		X	X		X			X	X	X	X	X	X	
El Salvador		X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
Guatemala		X	X		X			X		X	X	X	X	X
Honduras		X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
Nicaragua		X	X		X			X	X	X	X	X	X	
Panamá		X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X

GSP: Generalized System of Preferences (Sistema Generalizado de Preferencias).

LDC: Least Developed Countries (Países menos desarrollados).

ACP: African, Caribbean and Pacific Group of States (Grupo de países de África, el Caribe y del Pacífico).

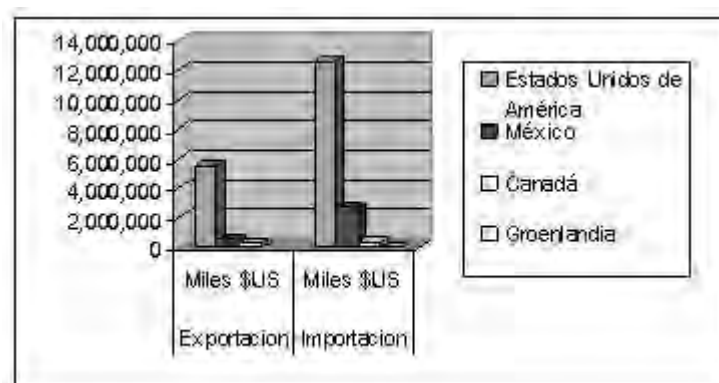
EBA: Everything But Arms Initiative (Iniciativa Todo menos Armas).

Fuente: Tomado de Ramón Padilla y Jorge Mario Martínez. Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo centroamericano. CEPAL, Serie Estudios y perspectivas No. 81, p. 23.

CUADRO No. 3
CENTROAMÉRICA – AMÉRICA DEL NORTE
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
2006

Bloque y Países América del Norte	Exportación Miles \$US	Importación Miles \$US
Estados Unidos de América	5,581,581	12,608,128
México	512,525	2,706,375
Canadá	244,503	339,582
Groenlandia		1

GRÁFICO No. 1

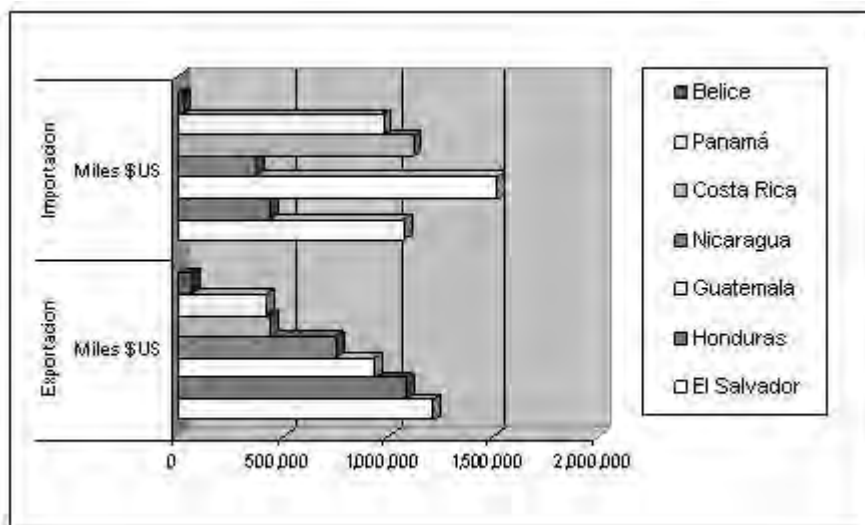


Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 4
CENTROAMÉRICA - CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
2006

Bloque y Países de América Central	Exportación Miles \$US	Importación Miles \$US
El Salvador	1,215,601	1,078,488
Honduras	1,088,289	443,206
Guatemala	933,836	1,523,366
Nicaragua	753,192	370,106
Costa Rica	437,885	1,120,943
Panamá	418,644	976,472
Belice	66,586	25,675

GRÁFICO No. 2

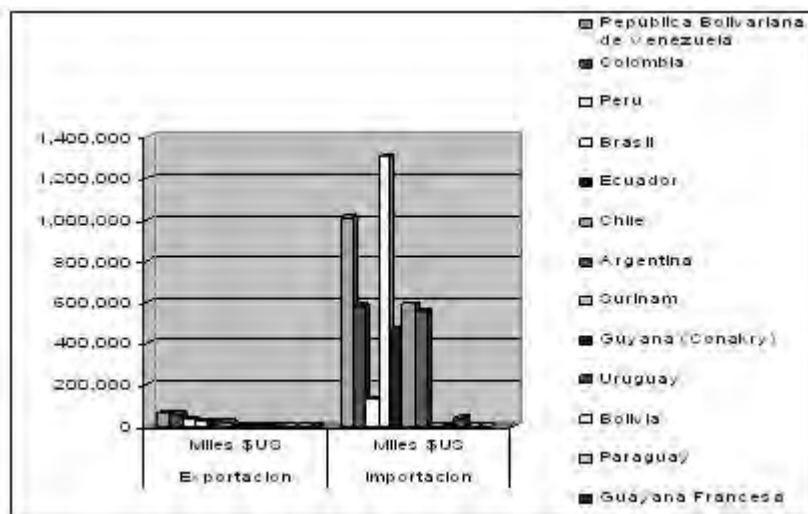


Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 5
CENTROAMÉRICA – AMÉRICA DEL SUR
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
2006

Bloque y Países de América del Sur	Exportación Miles \$US	Importación Miles \$US
República Bolivariana de Venezuela	63,921	1,009,003
Colombia	61,699	582,341
Perú	34,281	133,290
Brasil	23,973	1,302,450
Ecuador	22,221	472,440
Chile	22,118	592,963
Argentina	5,850	558,778
Surinam	5,703	9
Guyana (Conakry)	5,619	219
Uruguay	2,076	41,425
Bolivia	872	908
Paraguay	444	2,476
Guayana Francesa	415	

GRÁFICO No. 3

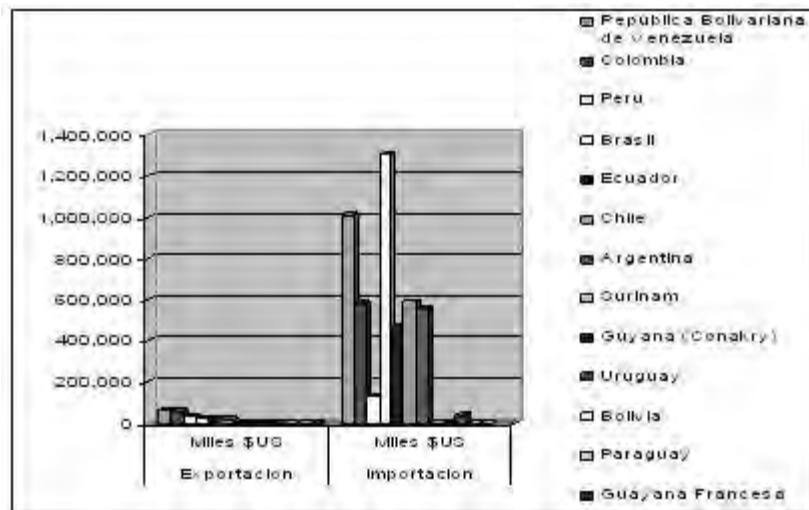


Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 6
CENTROAMÉRICA – DIEZ PRINCIPALES ISLAS DEL CARIBE
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
2006

Bloque y Países de Islas del Caribe	Exportación Miles \$US	Importación Miles \$US
República Dominicana	260,464	48,435
Puerto Rico	250,208	199,512
Jamaica	79,320	3,569
Trinidad y Tobago	33,378	89,553
Cuba	23,259	15,023
Antillas Holandesas	11,411	607,221
Haití	25,810	58
Barbados	14,112	3,106
Bahamas, Islas	8,380	65,061
Islas Vírgenes (EEUU)	3,570	11,190

GRÁFICO No. 4



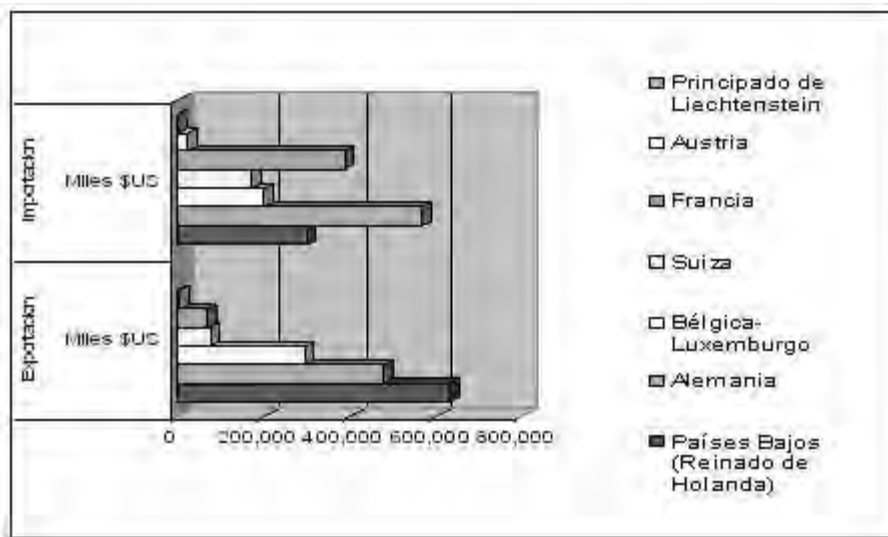
Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 7
CENTROAMÉRICA - PAÍSES DE EUROPA CENTRAL
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

2006

Bloque y Países de Europa Central	Exportación Miles \$US	Importación Miles \$US
Países Bajos (Reinado de Holanda)	632,444	299,236
Alemania	479,052	568,335
Bélgica-Luxemburgo	295,717	199,167
Suiza	72,715	169,733
Francia	66,331	384,431
Austria	4,707	24,503
Principado de Liechtenstein		103

GRÁFICO No. 5



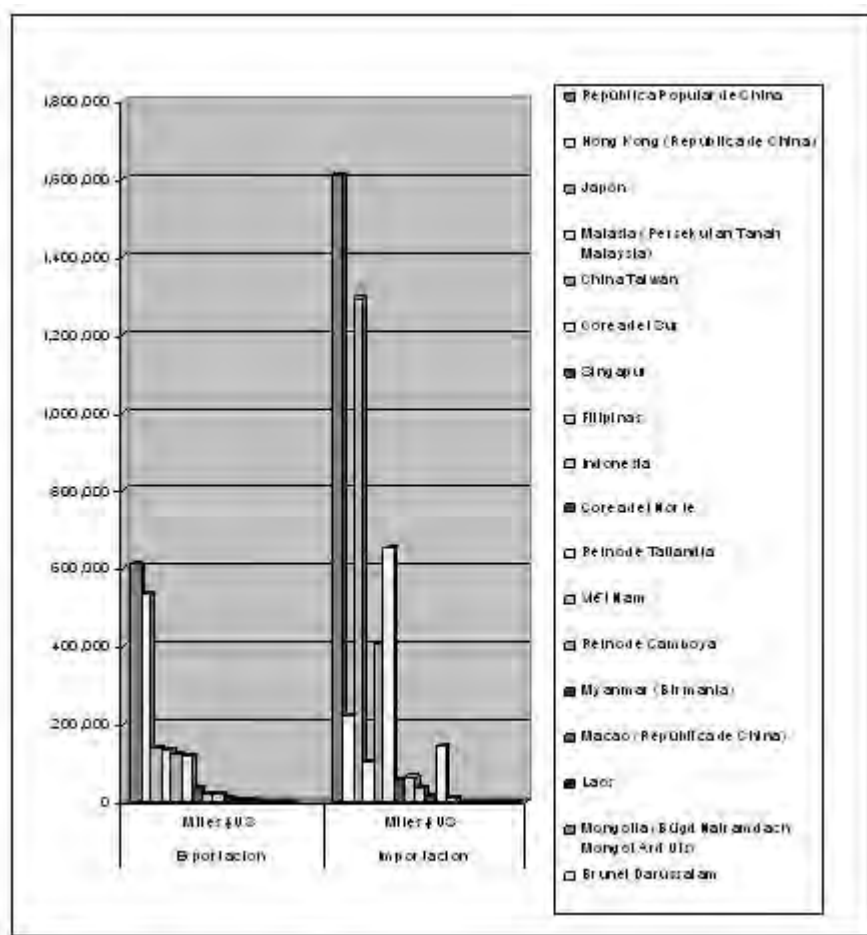
Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 8
CENTROAMÉRICA - PAÍSES DE ASIA ORIENTAL Y PACÍFICO
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
2006

Bloque y Países de Asia Oriental y Pacífico	Exportación Miles \$US	Importación Miles \$US
República Popular de China	608,496	1,612,780
Hong Kong (República de China)	531,019	219,667
Japón	135,932	1,295,141
Malasia (Persekutan Tanah Malaysia)	130,641	100,014
China Taiwán	123,904	403,279
Corea del Sur	116,596	651,274
Singapur	35,983	53,922
Filipinas	18,746	63,162
Indonesia	18,337	35,461
Corea del Norte	11,064	13,624
Reino de Tailandia	6,112	141,109
Viêt Nam	5,150	11,016
Reino de Camboya	406	165
Myanmar (Birmania)	369	19
Macao (República de China)	62	83
Laos	4	2
Mongolia (Bügd Nairamdach Mongol Ard Uls)		9
Brunei Darussalam		7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

GRÁFICO No. 6
CENTROAMÉRICA - PAÍSES DE ASIA ORIENTAL Y PACÍFICO
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
2006

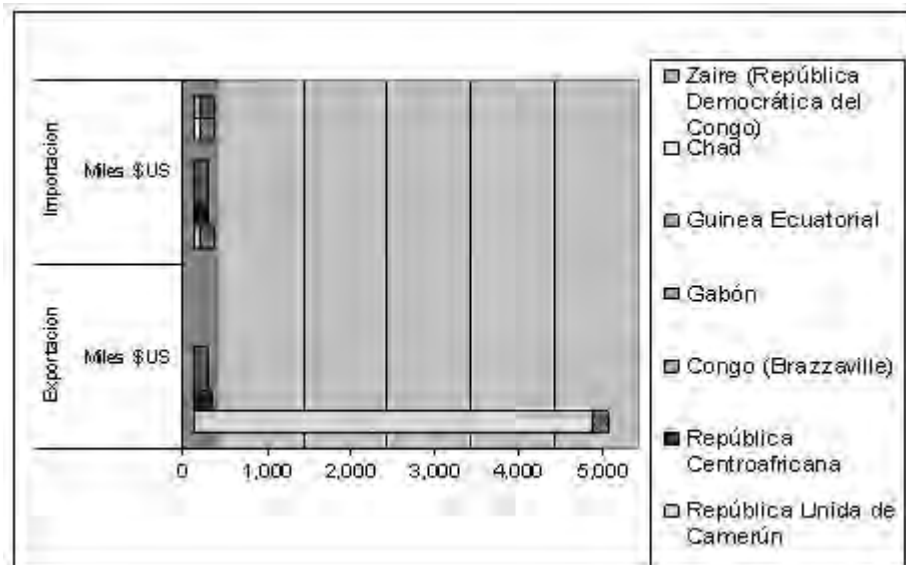


Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 9
CENTROAMÉRICA - PAÍSES DE ÁFRICA CENTRAL
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
2006

Bloque y Países de África Central	Exportación Miles \$US	Importación Miles \$US
República Unida de Camerún	4,774	80
República Centroafricana	53	19
Congo (Brazzaville)	12	5
Gabón	8	7
Guinea Ecuatorial		
Chad		70
Zaire (República Democrática del Congo)		72

GRÁFICO No. 7



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.*

CUADRO No. 10
GUATEMALA
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006

Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002			
2003			
09011130	Café oro	299,251	249,490
17011100	De caña	212,273	1,386,490
08030011	Frescas	209,982	936,114
27090010	Petróleo crudo	173,403	1,133,356
09083020	Cardamomos	78,885	28,615
30049091	Para uso humano	71,780	3,278
62034200	De algodón	43,710	4,845
85061010	Pilas cilíndricas secas de 1.5 V, de volumen exterior inferior o igual	35,174	14,624
19041090	Otros	28,829	10,987
33061000	Dentífricos	28,377	11,414
	Total 10 principales productos	1,181,664	3,779,213
	Resto de productos	1,452,864	2,020,096
	TOTAL EXPORTACIÓN 2003	2,634,528	5,799,309
2004			
09011130	Café oro	327,857	208,230
08030011	Frescas	229,699	1,058,159
17011100	De caña	188,027	1,154,589
27090010	Petróleo crudo	178,740	1,030,297
30049091	Para uso humano	86,659	2,696
09083020	Cardamomos	73,830	28,569
62034200	De algodón	45,663	6,298
40012200	Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	40,609	31,895
22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar	32,249	128,437

Continúa...

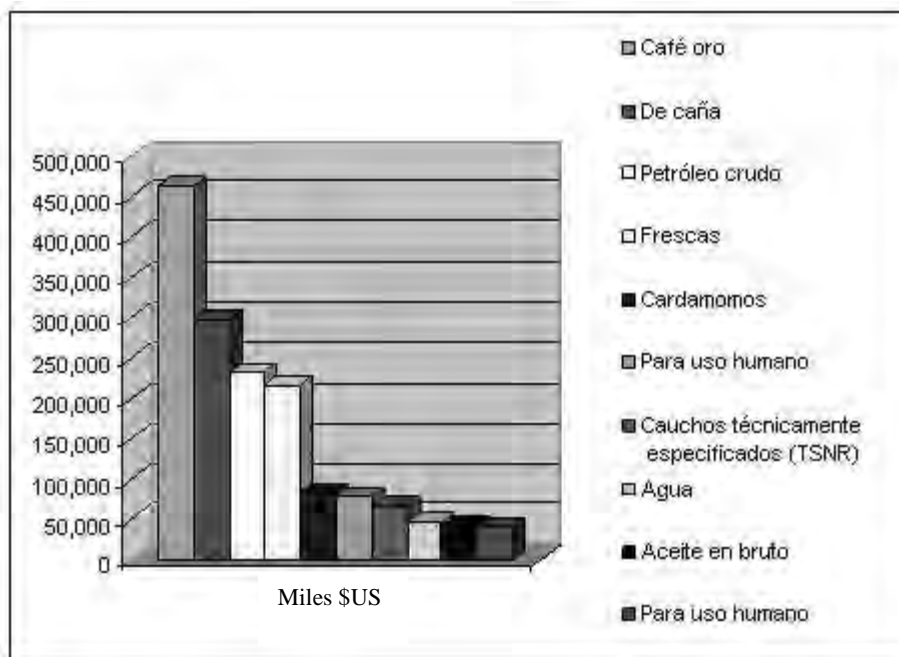
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
62046200	De algodón	31,373	3,229
	Total 10 principales productos	1,234,706	3,652,399
	Resto de productos	1,693,649	2,671,169
	TOTAL EXPORTACIÓN 2004	2,928,355	6,323,568
2005			
09011130	Café oro	463,084	201,430
08030011	Frescas	238,100	1,129,477
17011100	De caña	236,580	1,287,317
27090010	Petróleo crudo	225,114	942,895
30049091	Para uso humano	89,540	10,619
09083020	Cardamomos	70,370	31,654
62034200	De algodón	53,338	5,208
40012200	Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	47,194	33,795
62046200	De algodón	46,688	3,880
22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar	41,722	180,628
	Total 10 principales productos	1,511,730	3,826,903
	Resto de productos	1,866,634	2,615,261
	TOTAL EXPORTACIÓN 2005	3,378,364	6,442,164
2006			
09011130	Café oro	463,001	203,218
17011100	De caña	298,560	1,332,141
27090010	Petróleo crudo	233,197	814,185
08030011	Frescas	216,952	1,055,929
09083020	Cardamomos	83,443	31,167
30049091	Para uso humano	78,003	13,824
40012200	Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	66,655	32,900
22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar	46,658	200,953
15111000	Aceite en bruto	41,695	88,965
30045010	Para uso humano	39,956	1,066
	Total 10 principales productos	1,568,120	3,774,348
	Resto de productos	2,147,813	2,761,292
	TOTAL EXPORTACIÓN 2006	3,715,933	6,535,640

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el lunes 24 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=GTM&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

GRÁFICO No. 8
GUATEMALA
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: [http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductos Por-Pais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP](http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP)

CUADRO No. 11

GUATEMALA

**IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006**

Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002			
2003			
27101921	Diesel oil (Gas oil)	303,276	987,656
27101130	Las demás gasolinás	274,227	618,628
30049091	Para uso humano	196,102	10,447
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	168,717	30,187
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	128,704	802,994
27111200	Propano	97,770	254,243
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	88,860	17,873
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	86,355	573
52094210	De peso superior o igual a 400 g/m ²	81,958	16,943
10011000	Trigo duro	72,115	365,508
	Total 10 principales productos	1,498,084	3,105,052
	Resto de productos	5,223,444	6,146,481
	TOTAL IMPORTACIÓN 2003	6,721,528	9,251,533
2004			
27101921	Diesel oil (Gas oil)	387,134	1,102,629
27101130	Las demás gasolinás	369,876	690,279
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	213,106	39,844
30049091	Para uso humano	200,893	11,159
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	184,668	1,205
27111200	Propano	113,640	252,212
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	111,171	690,847
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	89,643	18,084
52121300	Teñidos	82,352	15,065
10011000	Trigo duro	80,681	407,027
	Total 10 principales productos	1,833,164	3,228,351
	Resto de productos	5,978,443	6,106,616
	TOTAL IMPORTACIÓN 2004	7,811,607	9,334,967

Continúa...

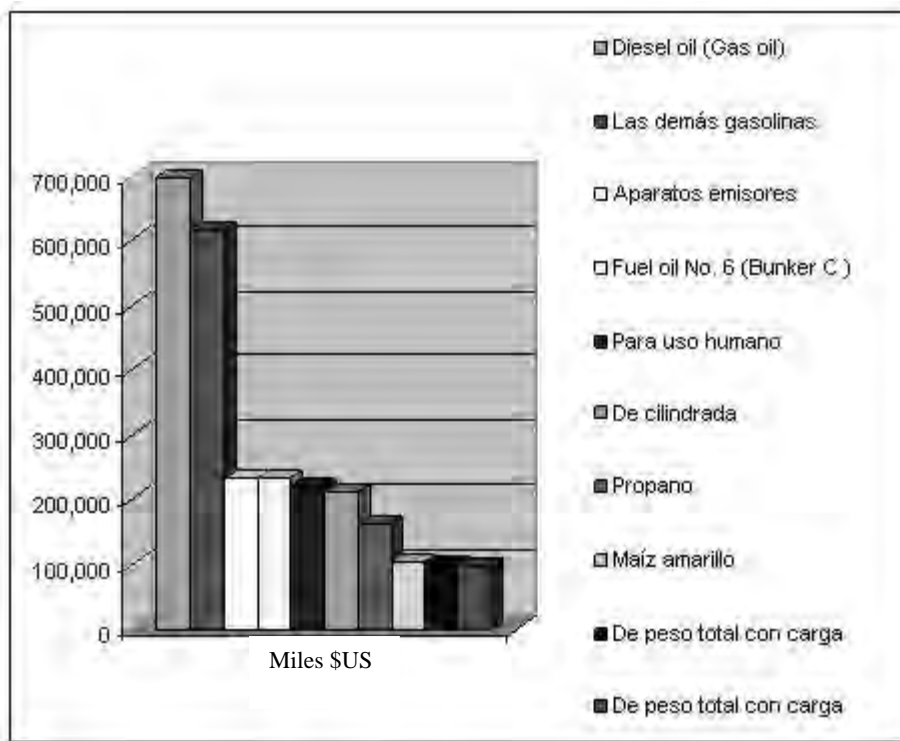
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
27101921	Diesel oil (Gas oil)	633,491	1,165,355
27101130	Las demás gasolinas	503,325	839,052
30049091	Para uso humano	228,652	15,150
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	200,980	61,703
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	171,630	1,248
27111200	Propano	165,679	302,330
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	156,407	674,600
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	92,983	34,610
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	86,072	13,632
10011000	Trigo duro	82,475	413,664
	Total 10 principales productos	2,321,694	3,521,344
	Resto de productos	6,493,904	6,207,930
	TOTAL IMPORTACIÓN 2005	8,815,598	9,729,274
2006			
27101921	Diesel oil (Gas oil)	697,119	1,124,391
27101130	Las demás gasolinas	617,819	881,091
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	233,623	1,703
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	233,086	648,108
30049091	Para uso humano	220,644	17,587
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	211,707	74,093
27111200	Propano	162,497	270,116
10059020	Maíz amarillo	102,998	686,019
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	99,770	15,773
87043100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	98,340	46,904
	Total 10 principales productos	2,677,603	3,765,785
	Resto de productos	7,394,997	7,392,220
	TOTAL IMPORTACIÓN 2006	10,072,600	11,158,005

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el lunes 24 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=GTM&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=IMP>

GRÁFICO No. 9
GUATEMALA
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 12
EL SALVADOR
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados ascendentemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002		2003	
09011130	Café oro	105,094	80,142
17011100	De caña	46,602	266,293
30049091	Para uso humano	35,700	3,517
48181000	Papel higiénico	30,665	28,304
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	27,589	40,337
21069090	Otras	27,298	22,344
27101991	Aceites y grasas lubricantes	26,073	30,704
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	23,389	3,238
19041090	Otros	19,185	14,035
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	18,886	122,370
	Total 10 principales productos	360,481	611,284
	Resto de productos	894,522	1,032,076
	TOTAL EXPORTACIÓN 2003	1,255,003	1,643,360
		2004	
09011130	Café oro	122,987	80,522
30049091	Para uso humano	45,784	7,938
48181000	Papel higiénico	38,356	40,055
17011100	De caña	37,250	251,105
61091000	De algodón	34,322	3,226
16041410	Lomos de atún cocidos, congelados	31,062	9,626
21069090	Otras	30,463	20,049
27101991	Aceites y grasas lubricantes	29,274	32,319
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	28,143	42,241
63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	21,603	3,110
	Total 10 principales productos	419,244	490,191
	Resto de productos	1,055,098	1,265,179
	TOTAL EXPORTACIÓN 2004	1,474,342	1,755,370

Continúa...

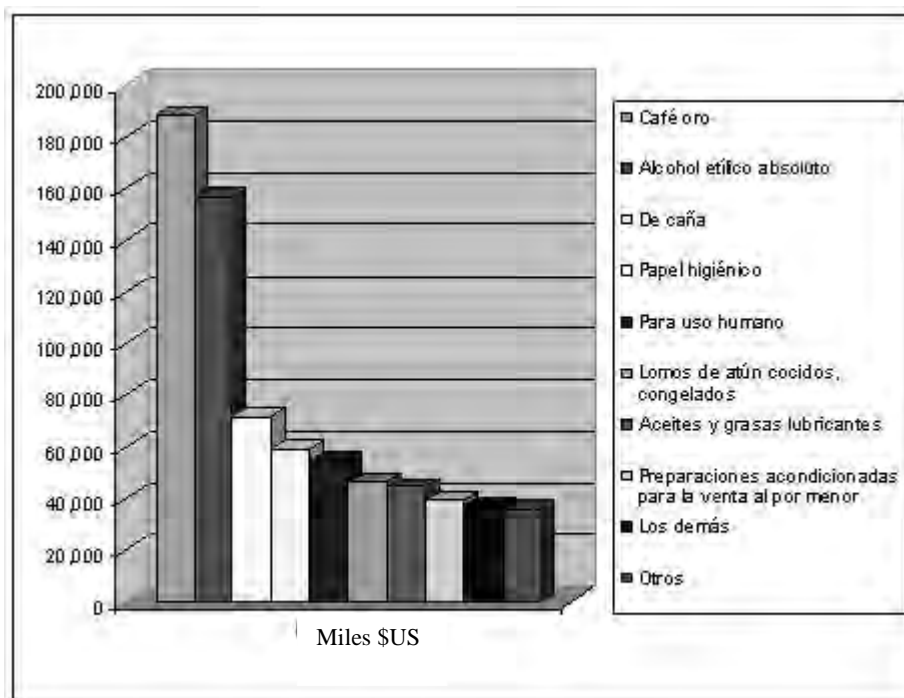
viene...

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
09011130	Café oro	162,936	76,202
17011100	De caña	66,555	348,710
16041410	Lomos de atún cocidos, congelados	49,084	12,721
30049091	Para uso humano	47,972	10,870
48181000	Papel higiénico	47,812	46,488
27101991	Aceites y grasas lubricantes	37,348	36,057
19049090	Otros	32,220	23,806
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	31,352	42,948
61091000	De algodón	30,796	3,289
22071010	Alcohol etílico absoluto	28,005	70,885
	Total 10 principales productos	534,080	671,976
	Resto de productos	1,123,525	1,143,737
	TOTAL EXPORTACIÓN 2005	1,657,605	1,815,713
2006			
09011130	Café oro	188,144	77,465
22071010	Alcohol etílico absoluto	157,025	270,923
17011100	De caña	71,701	294,155
48181000	Papel higiénico	59,200	56,689
30049091	Para uso humano	54,305	16,981
16041410	Lomos de atún cocidos, congelados	46,240	11,373
27101991	Aceites y grasas lubricantes	44,420	32,925
34022000	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	39,282	51,516
19059000	Los demás	37,293	27,340
19049090	Otros	35,725	24,075
	Total 10 principales productos	733,335	863,442
	Resto de productos	1,177,892	1,338,249
	TOTAL EXPORTACIÓN 2006	1,911,227	2,201,691

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el miércoles 26 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=SLV&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

GRÁFICO No. 10
EL SALVADOR
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 13
EL SALVADOR
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002		2003	
27090010	Petróleo crudo	209,278	966,525
27101921	Diesel oil (Gas oil)	137,867	474,405
30049091	Para uso humano	123,921	2,744
27101130	Las demás gasolinas	103,450	287,129
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	60,258	17,700
87042190	Otros	53,258	8,561
10059020	Maíz amarillo	49,554	386,433
10011000	Trigo duro	48,737	254,587
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	44,049	280
23040010	Harina	40,098	172,475
	Total 10 principales productos	870,470	2,570,839
	Resto de productos	3,504,554	3,825,741
	TOTAL IMPORTACIÓN 2003	4,375,024	6,396,580
		2004	
27090010	Petróleo crudo	225,789	831,583
27101921	Diesel oil (Gas oil)	174,256	477,681
27101130	Las demás gasolinas	138,241	300,036
30049091	Para uso humano	134,872	3,219
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	113,013	774
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	71,801	22,887
87042190	Otros	58,153	9,189
10059020	Maíz amarillo	57,168	379,973
10011000	Trigo duro	55,099	271,324
23040010	Harina	49,981	161,444
	Total 10 principales productos	1,078,373	2,458,110
	Resto de productos	3,812,672	3,900,480
	TOTAL IMPORTACIÓN 2004	4,891,045	6,358,590

Continúa...

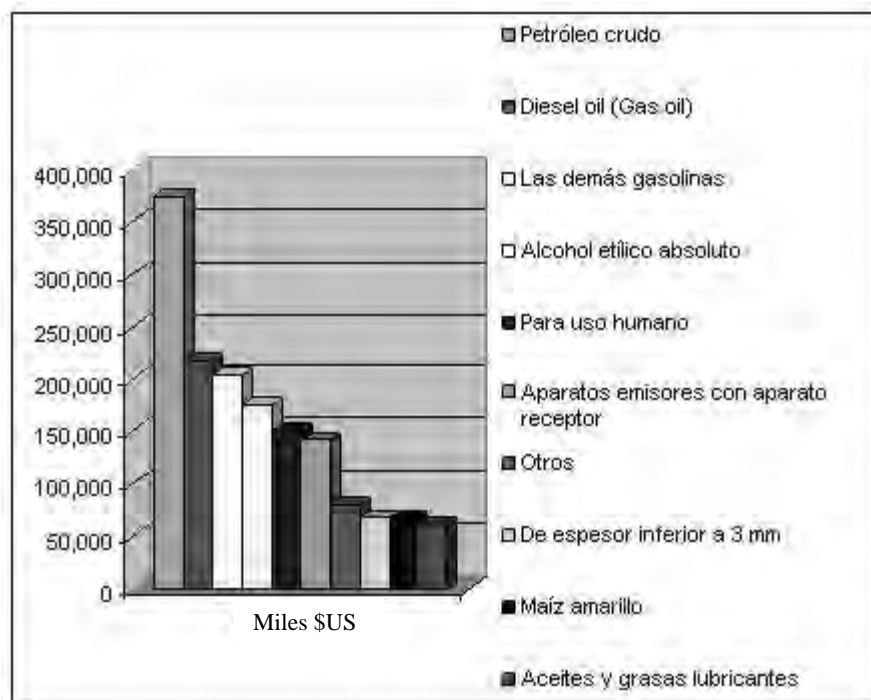
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
27090010	Petróleo crudo	288,911	806,478
27101921	Diesel oil (Gas oil)	211,202	405,497
27101130	Las demás gasolinas	166,211	276,060
30049091	Para uso humano	149,986	3,559
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	84,290	584
87042190	Otros	66,832	10,734
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	58,790	20,746
72083900	De espesor inferior a 3 mm	50,846	83,811
10059020	Maíz amarillo	50,230	378,069
21069030	Preparaciones compuestas para la industria de bebidas	50,184	12,585
	Total 10 principales productos	1,177,482	1,998,123
	Resto de productos	4,202,796	4,438,140
	TOTAL IMPORTACIÓN 2005	5,380,278	6,436,263
2006			
27090010	Petróleo crudo	375,238	728,724
27101921	Diesel oil (Gas oil)	217,141	353,463
27101130	Las demás gasolinas	203,045	275,592
22071010	Alcohol etílico absoluto	175,004	272,146
30049091	Para uso humano	150,266	3,710
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	141,794	916
87042190	Otros	80,680	11,904
72083900	De espesor inferior a 3 mm	67,598	110,555
10059020	Maíz amarillo	67,440	464,571
27101991	Aceites y grasas lubricantes	60,744	48,750
	Total 10 principales productos	1,538,950	2,270,331
	Resto de productos	4,884,993	4,802,191
	TOTAL IMPORTACIÓN 2006	6,423,943	7,072,522

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el miércoles 26 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=SLV&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=IMP>

GRÁFICO No. 11
EL SALVADOR
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: [http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductos Por-Pais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP](http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP)

CUADRO No. 14
HONDURAS
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002	2003		
09011130	Café oro	181,945	148,899
08030011	Frescas	111,488	461,850
03061311	Cultivados	92,758	17,704
85445990	Otros	59,621	223
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos)	37,891	2,034
15111000	Aceite en bruto	37,450	90,882
26169010	De oro	34,306	9
03061113	Colas	34,073	1,253
71081200	Las demás formas en bruto	33,880	27
08071900	Los demás	32,206	169,187
	Total 10 principales productos	655,618	892,068
	Resto de productos	667,441	986,772
	TOTAL EXPORTACIÓN 2003	1,323,059	1,878,840
	2004		
09011130	Café oro	257,015	176,948
08030011	Frescas	139,403	571,678
85445990	Otros	134,753	1,280
03061311	Cultivados	83,562	17,171
34011900	Los demás	44,787	68,321
26169010	De oro	40,058	5,378
15111000	Aceite en bruto	34,800	77,920
03061113	Colas	33,620	1,670
71081200	Las demás formas en bruto	33,491	2,398
08071900	Los demás	32,472	175,932
	Total 10 principales productos	833,961	1,098,696
	Resto de productos	776,810	992,367
	TOTAL EXPORTACIÓN 2004	1,610,771	2,091,063

Continúa...

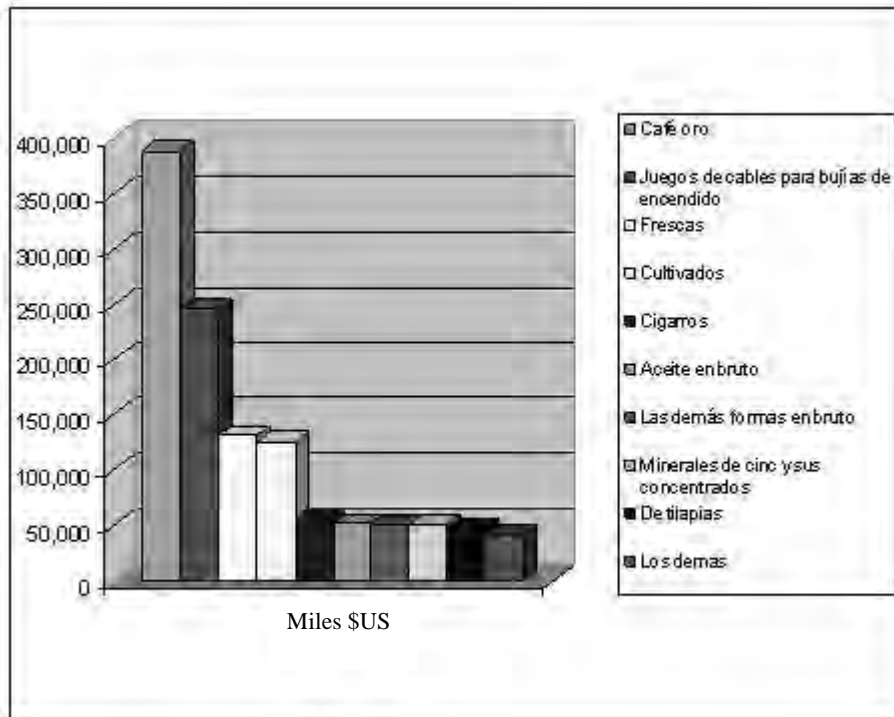
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
09011130	Café oro	329,359	145,211
08030011	Frescas	134,697	545,527
03061311	Cultivados	104,146	20,707
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables	99,756	7,016
85445990	Otros	64,243	4,989
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos)	50,092	2,653
15111000	Aceite en bruto	42,491	102,768
34011900	Los demás	41,727	63,284
03042070	De tilapias	40,737	7,466
26169010	De oro	35,886	5
	Total 10 principales productos	943,134	899,626
	Resto de productos	940,091	2,486,042
	TOTAL EXPORTACIÓN 2005	1,883,225	3,385,668
2006			
09011130	Café oro	389,345	171,514
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables	245,582	14,525
08030011	Frescas	130,793	515,188
03061311	Cultivados	125,278	26,947
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos)	55,412	2,686
15111000	Aceite en bruto	51,291	114,395
71081200	Las demás formas en bruto	50,660	15
26080000	MINERALES DE CINC Y SUS CONCENTRADOS	50,551	26
03042070	De tilapias	47,489	8,312
34011900	Los demás	41,574	62,979
	Total 10 principales productos	1,187,975	916,587
	Resto de productos	905,758	1,708,084
	TOTAL EXPORTACIÓN 2006	2,093,733	2,624,671

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el miércoles 26 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=HND&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

GRÁFICO No. 12
HONDURAS
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 15
HONDURAS
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002		2003	
27101921	Diesel oil (Gas oil)	242,149	654,502
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	93,118	454,936
30049091	Para uso humano	92,449	3,365
27101130	Las demás gasolinas	92,356	186,079
87042119	Los demás	56,774	8,355
87032320	De turismo y demás vehículos automóviles	36,813	14,159
21069030	Preparaciones compuestas para la industria de bebidas	33,533	2,859
23040010	Harina	28,779	116,475
10059020	Maíz amarillo	27,434	208,011
10061090	Otros	21,273	125,050
	Total 10 principales productos	724,678	1,773,791
	Resto de productos	2,594,951	2,626,436
	TOTAL IMPORTACIÓN 2003	3,319,629	4,400,227
		2004	
27101921	Diesel oil (Gas oil)	277,991	534,942
85021300	De potencia superior a 375 kVA	233,568	30,265
27101130	Las demás gasolinas	137,179	214,279
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	119,833	418,205
30049091	Para uso humano	75,446	3,263
87042119	Los demás	59,880	6,318
23040010	Harina	47,044	153,989
87032320	De turismo y demás vehículos automóviles	41,074	20,660
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	36,282	2,132
10061090	Otros	34,147	140,681
	Total 10 principales productos	1,062,444	1,524,734
	Resto de productos	2,928,852	2,585,691
	TOTAL IMPORTACIÓN 2004	3,991,296	4,110,425

Continúa...

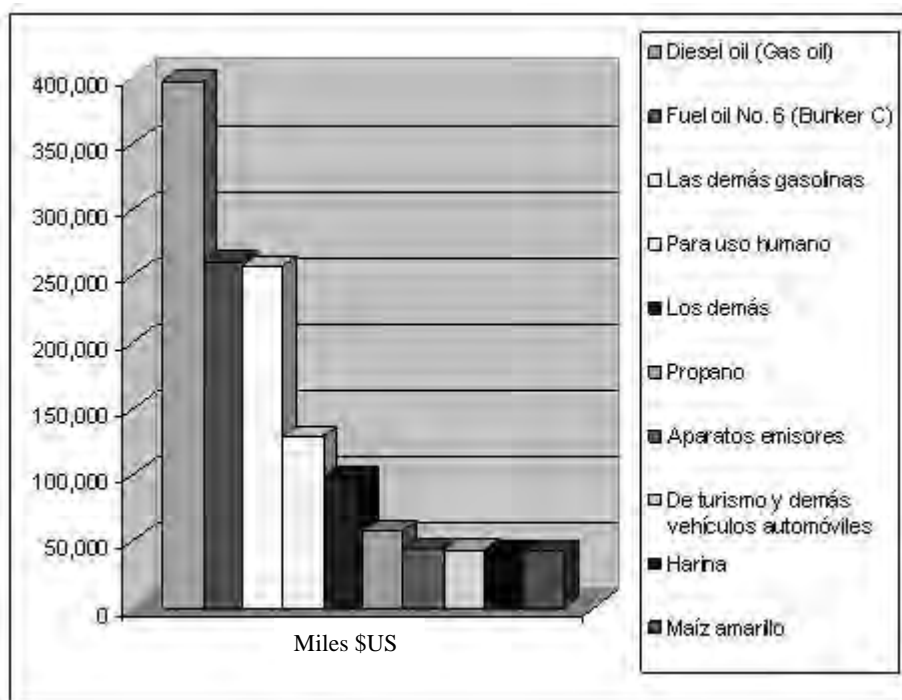
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
27101921	Diesel oil (Gas oil)	338,541	649,650
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	259,505	1,108,710
27101130	Las demás gasolinas	187,133	309,870
30049091	Para uso humano	118,692	3,306
87042119	Los demás	78,081	10,626
10059020	Maíz amarillo	41,855	316,572
87032320	De turismo y demás vehículos automóviles	41,219	23,327
23040010	Harina	39,486	152,027
21069030	Preparaciones compuestas para la industria de bebidas	38,058	2,134
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	36,014	295
	Total 10 principales productos	1,178,584	2,576,517
	Resto de productos	3,388,351	3,316,899
	TOTAL IMPORTACIÓN 2005	4,566,935	5,893,416
2006			
27101921	Diesel oil (Gas oil)	397,278	527,541
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	261,499	680,817
27101130	Las demás gasolinas	257,900	296,070
30049091	Para uso humano	129,432	4,656
87042119	Los demás	98,096	13,162
27111200	Propano	57,619	86,313
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	44,336	323
87032320	De turismo y demás vehículos automóviles	43,608	199,404
23040010	Harina	42,970	164,752
10059020	Maíz amarillo	42,862	303,222
	Total 10 principales productos	1,375,600	2,276,260
	Resto de productos	4,056,824	3,661,808
	TOTAL IMPORTACIÓN 2006	5,432,424	5,938,068

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el miércoles 26 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=HND&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=IMP>

GRÁFICO No. 13
HONDURAS
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 16
NICARAGUA
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002		2003	
09011130	Café oro	77,669	54,823
71081200	Las demás formas en bruto	34,980	5
02013000	Deshuesada	34,491	10,285
03061113	Colas	34,216	1,276
02023000	Deshuesada	33,290	16,303
12022090	Otros	28,300	41,077
01029000	Los demás	25,805	26,682
03061311	Cultivados	23,101	5,459
17019900	Los demás	20,349	106,670
02011000	En canales o medias canales	14,666	7,450
	Total 10 principales productos	326,867	270,030
	Resto de productos	278,337	550,836
	TOTAL EXPORTACIÓN 2003	605,204	820,866
		2004	
09011130	Café oro	126,774	79,784
02013000	Deshuesada	46,766	13,832
02023000	Deshuesada	45,420	18,891
71081200	Las demás formas en bruto	45,320	5
12022090	Otros	39,553	55,916
01029000	Los demás	35,827	37,263
03061311	Cultivados	26,768	6,737
17019900	Los demás	21,193	116,206
03061113	Colas	21,026	741
17011100	De caña	15,565	78,990
	Total 10 principales productos	424,212	408,365
	Resto de productos	303,339	531,306
	TOTAL EXPORTACIÓN 2004	727,551	939,671

Continúa...

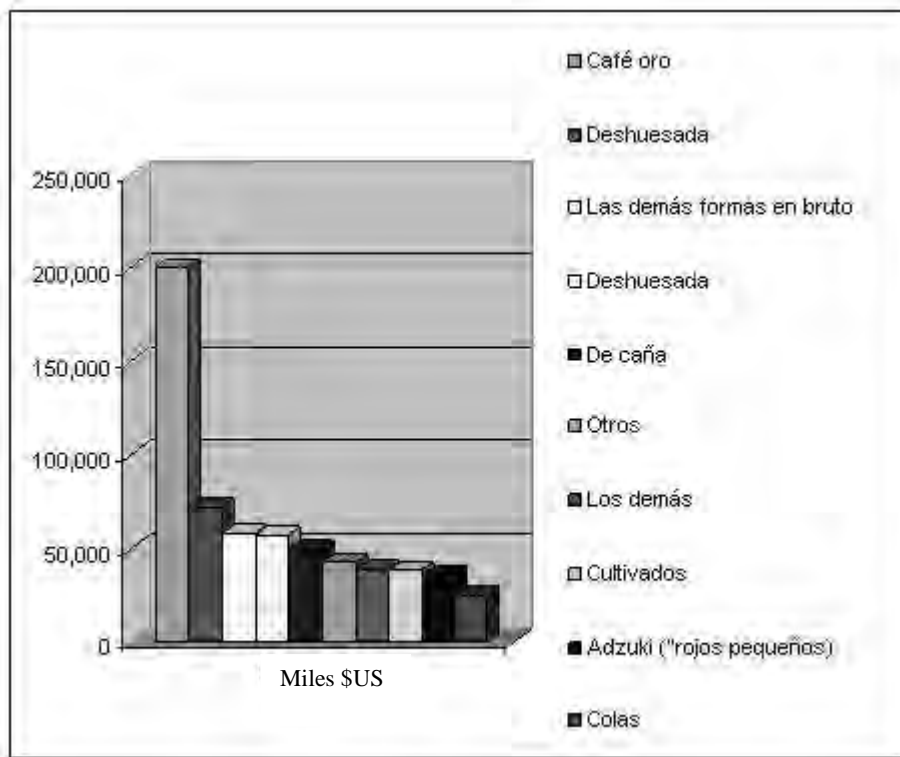
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
09011130	Café oro	124,173	55,684
02023000	Deshuesada	50,407	20,201
02013000	Deshuesada	49,490	13,728
71081200	Las demás formas en bruto	43,892	5
01029000	Los demás	43,300	45,946
12022090	Otros	43,246	64,379
03061311	Cultivados	35,343	8,277
17019900	Los demás	33,008	150,189
17011100	De caña	27,298	125,841
07133200	Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis)	27,046	38,485
	Total 10 principales productos	477,203	522,735
	Resto de productos	349,043	589,710
	TOTAL EXPORTACIÓN 2005	826,246	1,112,445
2006			
09011130	Café oro	200,699	83,200
02013000	Deshuesada	72,047	18,117
71081200	Las demás formas en bruto	58,303	5
02023000	Deshuesada	57,142	22,472
17011100	De caña	49,715	191,430
12022090	Otros	42,377	66,277
01029000	Los demás	39,088	29,971
03061311	Cultivados	38,251	10,033
07133200	Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis)	35,623	52,193
03061113	Colas	24,968	778
	Total 10 principales productos	618,213	474,476
	Resto de productos	399,148	612,111
	TOTAL EXPORTACIÓN 2006	1,017,361	1,086,587

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el miércoles 26 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=NIC&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

GRÁFICO No. 14
NICARAGUA
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 17
NICARAGUA
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002		2003	
27090010	Petróleo crudo	193,501	850,232
30049091	Para uso humano	67,206	2,373
27101921	Diesel oil (Gas oil)	59,162	163,858
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	47,746	421
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	26,112	133,195
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	24,310	3,812
27101130	Las demás gasolinas	24,142	58,529
10011000	Trigo duro	19,082	98,029
15119090	Otros	18,818	34,155
90183190	Otras	17,981	129
	Total 10 principales productos	498,060	1,344,733
	Resto de productos	1,407,464	1,574,197
	TOTAL IMPORTACIÓN 2003	1,905,524	2,918,930
		2004	
27090010	Petróleo crudo	236,183	834,855
27101921	Diesel oil (Gas oil)	79,943	187,548
30049091	Para uso humano	78,952	3,228
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	42,760	354
27101130	Las demás gasolinas	41,853	82,112
98100610	Contingente (Originario de países miembros)	34,487	142,917
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	31,374	4,867
15119090	Otros	22,017	31,333
10011000	Trigo duro	18,979	89,288
72142000	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	16,921	32,112
	Total 10 principales productos	603,469	1,408,614
	Resto de productos	1,599,545	1,652,373
	TOTAL IMPORTACIÓN 2004	2,203,014	3,060,987

Continúa...

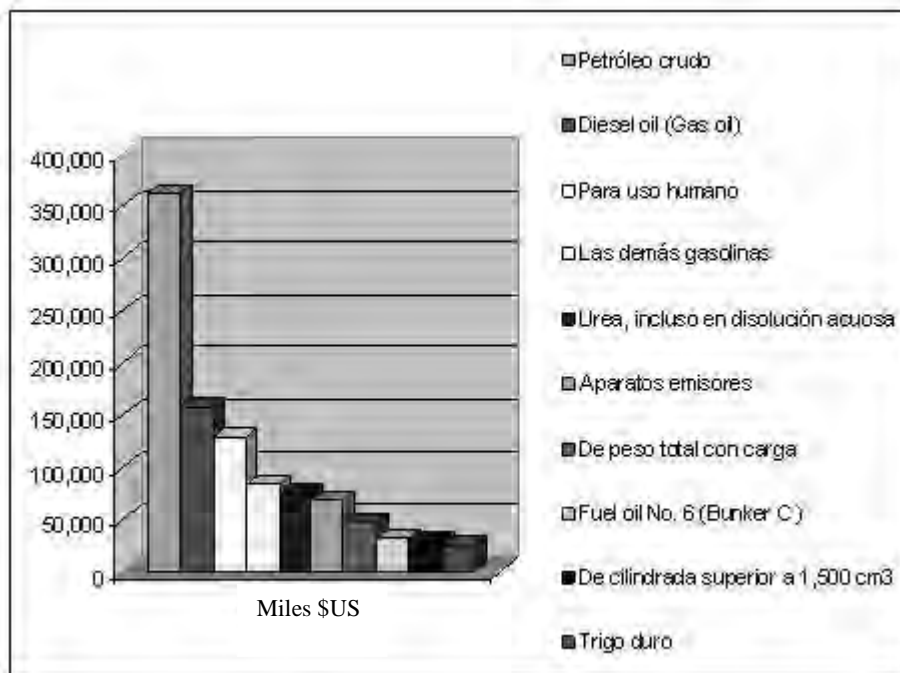
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
27090010	Petróleo crudo	221,274	602,004
27101921	Diesel oil (Gas oil)	88,575	159,213
30049091	Para uso humano	85,970	3,005
27101130	Las demás gasolinas	51,217	83,619
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	46,254	6,894
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	41,129	344
98100610	Contingente (Originario de países miembros)	33,706	156,175
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	32,636	144,545
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	25,195	5,467
10011000	Trigo duro	21,321	101,393
	Total 10 principales productos	647,277	1,262,659
	Resto de productos	1,844,528	1,788,798
	TOTAL IMPORTACIÓN 2005	2,491,805	3,051,457
2006			
27090010	Petróleo crudo	362,301	817,730
27101921	Diesel oil (Gas oil)	157,238	223,840
30049091	Para uso humano	129,125	3,778
27101130	Las demás gasolinas	82,795	99,907
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa	74,457	67,246
85252000	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	67,581	521
87042100	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	46,878	6,762
27101922	Fuel oil No. 6 (Bunker C)	32,620	96,691
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	29,404	6,274
10011000	Trigo duro	25,353	104,803
	Total 10 principales productos	1,007,752	1,427,552
	Resto de productos	2,046,367	1,939,705
	TOTAL IMPORTACIÓN 2006	3,054,119	3,367,257

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=NIC&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=IMP>

GRÁFICO No. 15
NICARAGUA
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 18
COSTA RICA
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002		2003	
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	1,372,426	1,296
08030011	Frescas	554,250	2,042,489
90183990	Otros	435,997	9,639
08043000	Piñas tropicales (ananás)	198,889	559,426
09011130	Café oro	193,624	122,622
30049091	Para uso humano	174,857	2,828
21069030	Preparaciones compuestas para la industria de bebidas	109,845	3,496
85439000	Partes	88,369	67
61082100	De algodón	83,526	4,891
08071900	Los demás	66,545	222,716
	Total 10 principales productos	3,278,328	2,969,470
	Resto de productos	2,522,076	2,242,972
	TOTAL EXPORTACIÓN 2003	5,800,404	5,212,442
		2004	
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	898,319	1,322
08030011	Frescas	545,420	2,016,613
90183990	Otros	440,745	10,182
08043000	Piñas tropicales (ananás)	257,245	693,107
09011130	Café oro	197,633	108,564
30049091	Para uso humano	195,499	2,384
85421900	++SUPRIMIDA++	160,063	237
21069030	Preparaciones compuestas para la industria de bebidas	116,515	3,949
61082100	De algodón	89,368	5,120
85299090	Otros	79,068	111
	Total 10 principales productos	2,979,875	2,841,589
	Resto de productos	2,972,708	2,686,940
	TOTAL EXPORTACIÓN 2004	5,952,583	5,528,529

Continúa...

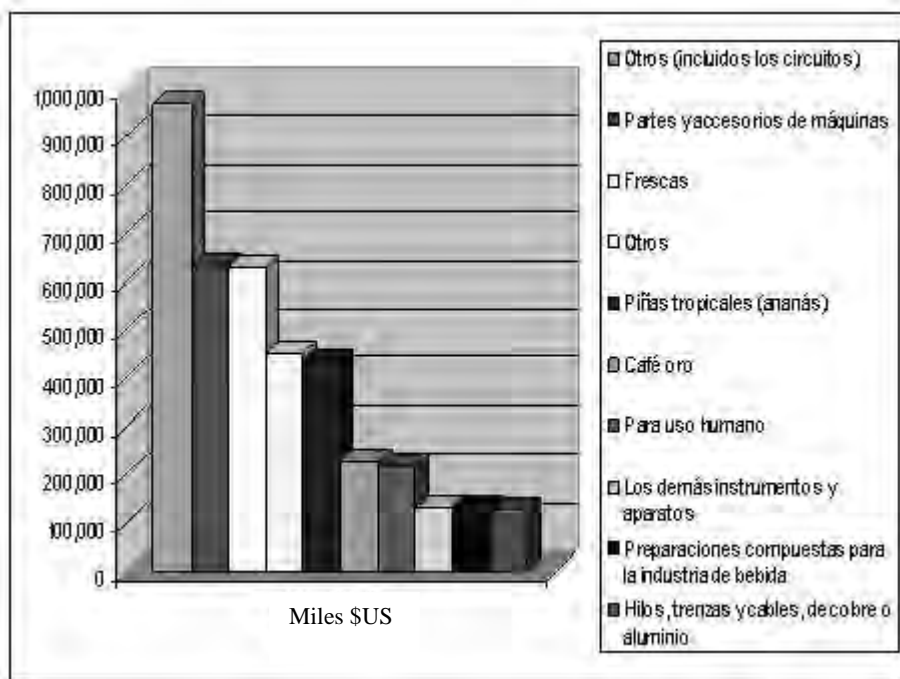
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	679,017	1,195
85422190	Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar	663,275	481
08030011	Frescas	482,836	1,763,913
90183990	Otros	401,151	9,776
08043000	Piñas tropicales (ananás)	325,767	899,105
09011130	Café oro	232,706	97,388
30049091	Para uso humano	191,521	2,004
21069030	Preparaciones compuestas para la industria de bebidas	122,411	4,140
85185000	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	112,053	878
90189000	Los demás instrumentos y aparatos	98,278	2,098
	Total 10 principales productos	3,309,015	2,780,978
	Resto de productos	3,356,296	2,993,876
	TOTAL EXPORTACIÓN 2005	6,665,311	5,774,854
2006			
85422190	Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar	970,568	723
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	633,297	1,185
08030011	Frescas	630,977	2,160,345
90183990	Otros	453,992	11,841
08043000	Piñas tropicales (ananás)	434,633	1,183,926
09011130	Café oro	227,836	87,810
30049091	Para uso humano	217,274	2,051
90189000	Los demás instrumentos y aparatos	134,213	2,037
21069030	Preparaciones compuestas para la industria de bebidas	132,759	4,668
85445910	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación)	125,302	17,853
	Total 10 principales productos	3,960,851	3,472,439
	Resto de productos	3,829,046	3,011,150
	TOTAL EXPORTACIÓN 2006	7,789,897	6,483,589

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

GRÁFICO No. 16
COSTA RICA
EXPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 19
COSTA RICA
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2003-2006
Ordenados descendientemente por valor

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
SAC-2002		2003	
85422110	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	836,747	102
30049091	Para uso humano	177,500	2,727
27101130	Las demás gasolinas	165,637	518,674
27101921	Diesel oil (Gas oil)	155,414	573,810
85422900	Los demás	149,737	451
87032390	Otros de: [Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles)	118,644	25,613
85173000	Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía	113,592	810
27090010	Petróleo crudo	110,590	532,727
85429000	Partes	106,195	294
48041100	Crudos	101,008	174,861
	Total 10 principales productos	2,035,064	1,830,069
	Resto de productos	5,353,586	4,829,914
	TOTAL IMPORTACIÓN 2003	7,388,650	6,659,983
		2004	
85422110	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	819,182	135
27101130	Las demás gasolinas	217,814	535,592
27101921	Diesel oil (Gas oil)	204,343	598,891
30049091	Para uso humano	195,402	3,940
27090010	Petróleo crudo	149,427	539,066
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	138,058	1,676
87032390	Otros de: (AUTOMÓVILES DE TURISMO Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES)	122,176	25,215
85422900	Los demás	121,947	487
48041100	Crudos	114,835	183,993
85429000	Partes	95,294	278
	Total 10 principales productos	2,178,478	1,889,273
	Resto de productos	5,824,652	4,898,928
	TOTAL IMPORTACIÓN 2004	8,003,130	6,788,201

Continúa...

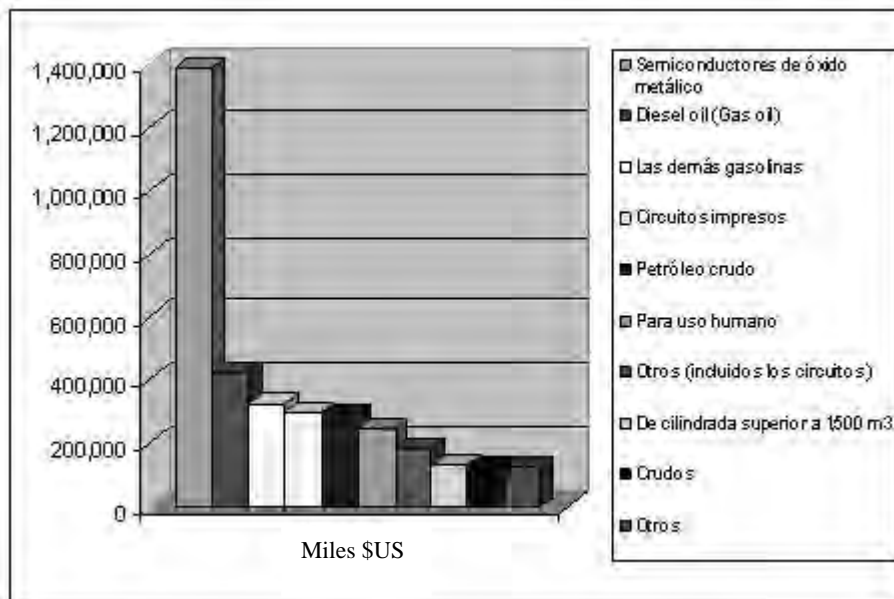
...viene

Código	Descripción	Miles \$US	T.M.
2005			
85422110	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	1,253,684	124
27101921	Diesel oil (Gas oil)	321,688	630,687
27101130	Las demás gasolinas	263,849	474,707
30049091	Para uso humano	221,651	3,793
27090010	Petróleo crudo	208,424	545,562
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	139,413	1,658
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	127,674	29,848
48041100	Crudos	117,922	194,772
27101190	Otros	108,549	189,427
85429000	Partes	97,165	267
	Total 10 principales productos	2,860,019	2,070,845
	Resto de productos	6,670,879	5,139,929
	TOTAL IMPORTACIÓN 2005	9,530,898	7,210,774
2006			
85422110	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	1,391,879	122
27101921	Diesel oil (Gas oil)	422,695	725,637
27101130	Las demás gasolinas	329,941	524,315
85340000	CIRCUITOS IMPRESOS	299,364	824
27090010	Petróleo crudo	295,059	449,303
30049091	Para uso humano	248,394	13,233
85422190	Otros (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar)	184,376	201
87032300	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	133,183	33,918
48041100	Crudos	125,439	185,830
27101190	Otros	124,319	191,249
	Total 10 principales productos	3,554,649	2,124,632
	Resto de productos	7,727,690	5,498,209
	TOTAL IMPORTACIÓN 2006	11,282,339	7,622,841

Nota: El código utilizado para los años 1995-2003 es SAC.

Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=IMP>

GRÁFICO No. 17
COSTA RICA
IMPORTACIONES DE LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS
2006



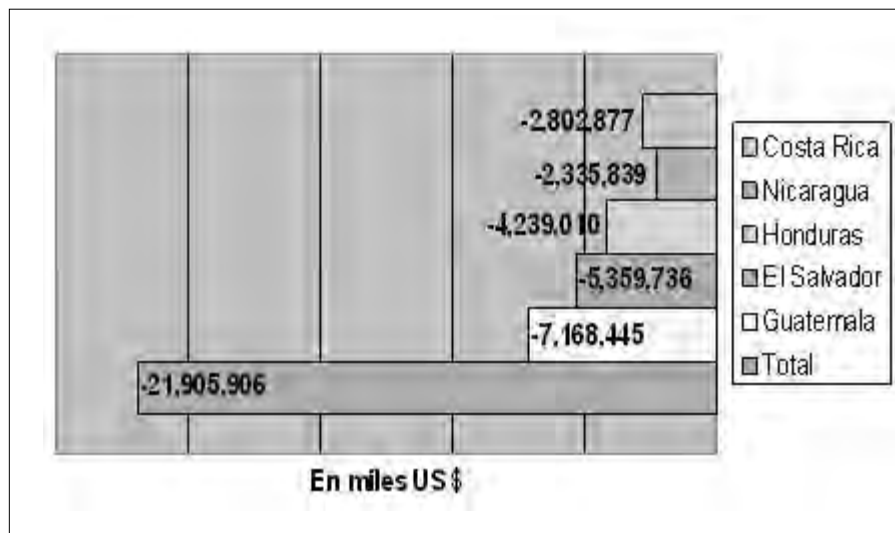
Fuente: SIECA, Dirección General de Tecnologías de Información. Tomado el jueves 27 de marzo de 2008 desde: <http://estadisticas.sieca.org.gt/series/PrincipalesProductosPorPais.Asp?Pais=CRI&AnoInicio=2003&CuantosAnos=4&ImpExp=EXP>

CUADRO No. 20
CENTROAMÉRICA
BALANZA DE COMERCIO TOTAL
2007

Año	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
2006 ^(P)	-7,168,445	-4,239,010	-2,335,839	-2,802,877

P: Preliminar.

GRÁFICO No. 18



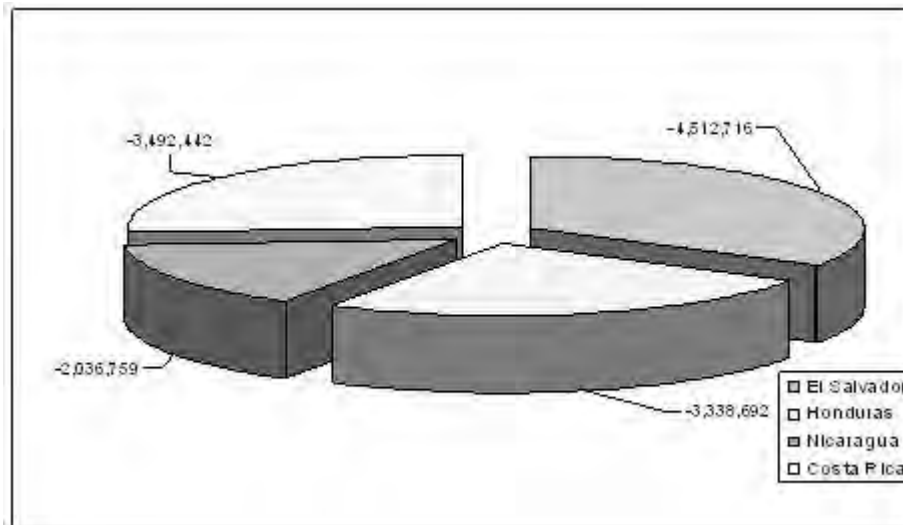
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.*

CUADRO No. 21
CENTROAMÉRICA
BALANZA COMERCIAL TOTAL
EN MILES DE \$US
2006

Año	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
2006 ^(P)	-4,512,716	-3,338,692	-2,036,759	-3,492,442

P: Preliminar.

GRÁFICO No. 19



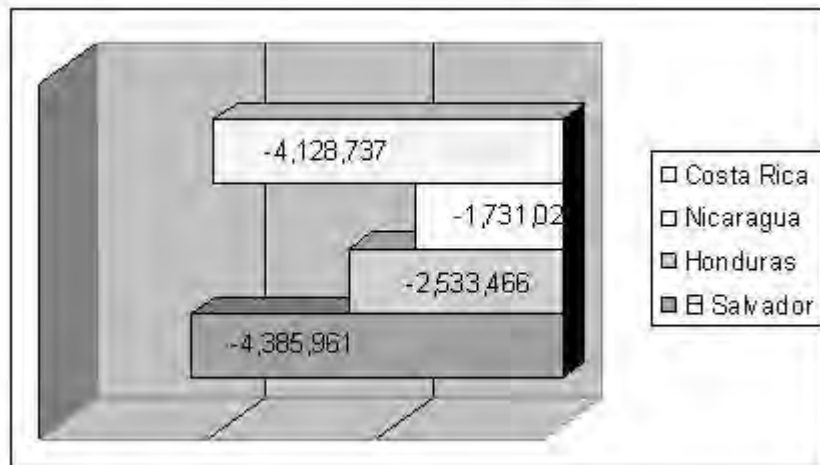
Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 22
CENTROAMÉRICA
BALANZA COMERCIAL CON EL RESTO DEL MUNDO
EN \$US
2006

Año	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
2006 ^(P)	-4,385,961	-2,533,466	-1,731,029	-4,128,737

P: Preliminar.

GRÁFICO No. 20



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 23
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO, MCC
PRINCIPALES RUBROS EXPORTADOS A ESTADOS UNIDOS
(AÑO BASE 1990)

Código	Producto	1990	Porcentaje de contribución	2004	Porcentaje de contribución
803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	428.840.746	16,83	656.943.438	4,99
0901	Café, incluye tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan café.	364.401.718	14,30	503.629.282	3,82
6204	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas sacos, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos, calzones y shorts para mujeres o niñas (excluye de punto, así como cazadoras y artículos similares, combinaciones, enaguas.	156.014.909	6,12	744.720.773	5,65
6203	Trajes ambos o ternos, con conjuntos, chaquetas sacos, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos, calzones y shorts, para hombres o niños.	152.722.104	5,99	774.215.040	5,88
1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	114.037.819	4,48	141.734.191	1,08
306	Crustáceos comestibles, incluye pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, incluye crustáceos sin pelar, cocidos previamente en agua o vapor; harina, polvo y pellets de crustáceos aptos para la alimentación humana.	101.328.448	3,98	197.680.219	1,50
6212	Sostenes corpiños, fajas, corsés, tirantes tiradores, ligas y artículos similares y sus partes, de todo tipo de materia textil, incluye elásticas y de punto (excluye fajas de caucho).	73.982.723	2,90	303.906.867	2,31

Continúa...

...viene

Código	Producto	1990	Porcentaje de contribución	2004	Porcentaje de contribución
202	Carne de bovinos, congelada.	73.880.853	2,90	56.172.043	0,43
6205	Camisas para hombres o niños (excluye de punto, así como camisones y camisetetas).	69.538.653	2,73	220.417.947	1,67
201	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	47.839.297	1,88	24.831.336	0,19
6109	T-shirts y camisetetas, de punto.	39.393.878	1,55	1.308.586.928	9,93
6108	Combinaciones, enaguas, bragas bombachas, calzones, incluye las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baños, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excluye T-shirts, camisetetas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares).	37.407.394	1,47	427.855.767	3,25
804	Dátiles, higos, piñas ananás, aguacates paltas, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	34.930.842	1,37	207.307.753	1,57
807	Melones, sandías y papayas, frescos.	32.082.444	1,26	141.642.365	1,08
6110	Suéteres jerseys, pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto (excluye chalecos acolchados).	30.092.451	1,18	1.875.949.125	14,24
302	Pescado comestible, fresco o refrigerado (excluye filetes y demás carne de pescado de la partida 0304).	29.049.186	1,14	33.663.492	0,26
6105	Camisas de punto, para hombres o niños (excluye camisones, T-shirts y camisetetas).	27.939.779	1,10	185.525.854	1,41
6211	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte chandales, monos overoles y conjuntos de esquí y bañadores: las demás prendas de vestir, n.c.o.p. (exc. de punto).	25.326.670	0,99	65.339.096	0,50
8532	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	24.353.769	0,96	16.755.473	0,13

Fuente: Padilla, R., Martínez, J. (2007). *Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo Centroamericano*. México, D.F. CEPAL. p. 65.

CUADRO No. 24
MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO, MCC
PRINCIPALES RUBROS EXPORTADOS A ESTADOS UNIDOS
(AÑO BASE 2004)

Código	Producto	1990	Porcentaje de contribución	2004	Porcentaje de contribución
6110	Suéteres jerseys, pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto (excluye chalecos acolchados).	30.092.451	1,18	1.875.949.125	14,24
6109	T-shirts y camisetas, de punto.	39.393.878	1,55	1.308.586.928	9,93
6203	Trajes ambos o ternos, conjuntos, chaquetas sacos, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos, calzones y shorts, para hombres o niños.	152.722.104	5,99	774.215.040	5,88
6204	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas sacos, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos, calzones y shorts para mujeres o niñas.	156.014.909	6,12	744.720.773	5,65
803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	428.840.746	16,83	656.943.438	4,99
901	Café, incluye tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan café.	364.401.718	14,30	503.629.282	3,82
8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas; sus partes.	426.121	0,02	489.338.274	3,72
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluye los de escintigrafía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales, n.c.o.p.	6.403.791	0,25	443.338.321	3,37

Continúa...

...viene

Código	Producto	1990	Porcentaje de contribución	2004	Porcentaje de contribución
6108	Combinaciones, enaguas, bragas bombachas, calzones, incluye las que no llegan hasta la cintura, camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baños, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas (excluye T-shirts, camisetas, sostenes, fajas, corsés y artículos similares).	37.407.394	1,47	427.855.767	3,25
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas sacos, vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos, calzones y shorts para mujeres o niñas.	15.244.375	0,60	326.437.969	2,48
6212	Sostenes corpiños, fajas, corsés, tirantes tiradores, ligas y artículos similares y sus partes, de todo tipo de materia textil, incluye elásticas y de punto.	73.982.723	2,90	303.906.867	2,31
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluye para várices, de punto.	63.836	0,00	267.530.779	2,03
6107	Camisas de punto, para hombres o niños (excluye camisones, T-shirts y camisetas).	3.442.886	0,14	251.697.071	1,91
8544	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, chandales, monos overoles y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir, n.c.o.p. (excluye de punto).	7.197,097	0,28	249.970.771	1,90
6205	Camisas para hombres o niños (excluye de punto, así como camisones y camisetas).	69.538.653	2,73	220.417.947	1,67

Continúa...

...viene

Código	Producto	1990	Porcentaje de contribución	2004	Porcentaje de contribución
804	Dátiles, higos, piñas ananás, aguacates paltas, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	34.390.842	1,37	207.307.753	1,57
306	Crustáceos comestibles, incluye pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera, incluye crustáceos sin pelar, cocidos previamente en agua o vapor; harina, polvo y pellets de crustáceos aptos para la alimentación humana.	101.328.448	3,98	197.680.219	1,50
6105	Camisas de punto, para hombres o niños (excluye Camisones, T-shirts y camisetas).	27.393.779	1,10	185.525.854	1,41

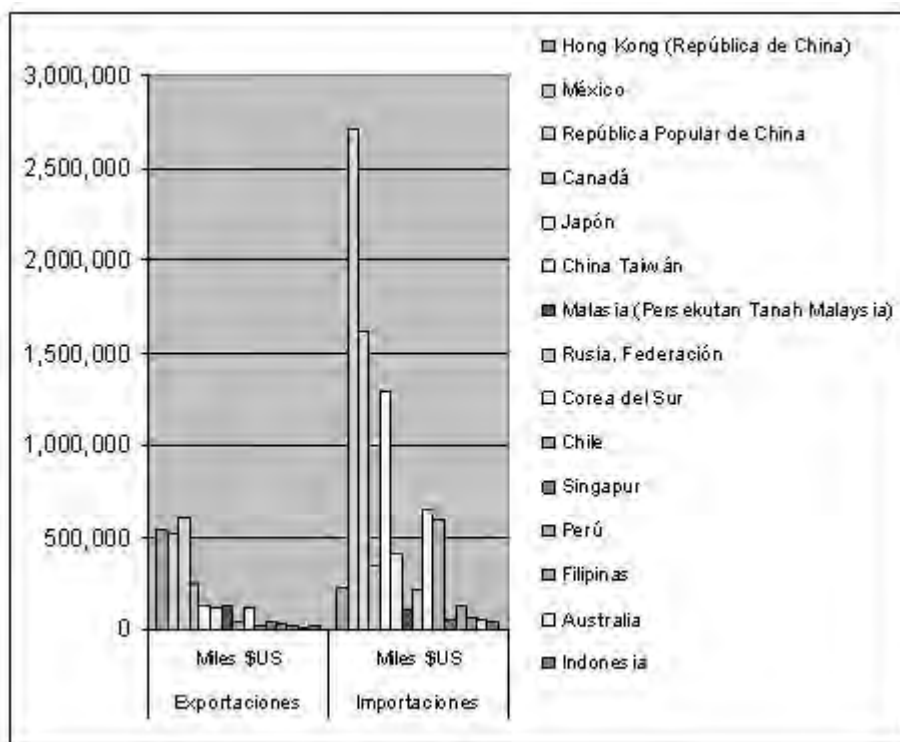
Fuente: Padilla, R., Martínez, J. (2007). *Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo Centroamericano*. México, D.F. CEPAL. p. 65.

CUADRO No. 25
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SEGÚN LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC
2006

Bloque y Países APEC	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
Hong Kong (República de China)	531,019	219,667
México	512,525	2,706,375
República Popular de China	608,496	1,612,780
Canadá	244,503	339,582
Japón	135,932	1,295,141
China Taiwán	123,904	403,279
Malasia (Persekutan Tanah Malaysia)	130,641	100,014
Rusia, Federación	36,226	213,233
Corea del Sur	116,596	651,274
Chile	22,118	592,963
Singapur	35,983	53,922
Perú	34,281	133,290
Filipinas	18,746	63,162
Australia	14,468	52,320
Indonesia	18,337	35,461

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

GRÁFICO No. 21
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SEGÚN LA COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO, APEC
2006

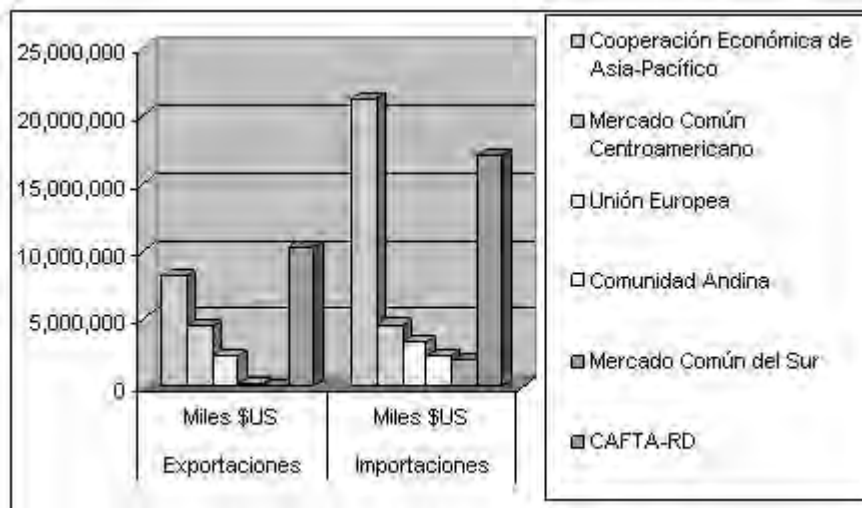


Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 26
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SEGÚN BLOQUE ECONÓMICO
2006

Bloque y Países	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
Cooperación Económica de Asia-Pacífico	8,177,948	21,291,689
Mercado Común Centroamericano	4,428,803	4,536,108
Unión Europea	2,287,058	3,305,482
Comunidad Andina	182,993	2,197,983
Mercado Común del Sur	32,343	1,905,129
CAFTA-RD	10,270,848	17,192,671

GRÁFICO No. 22

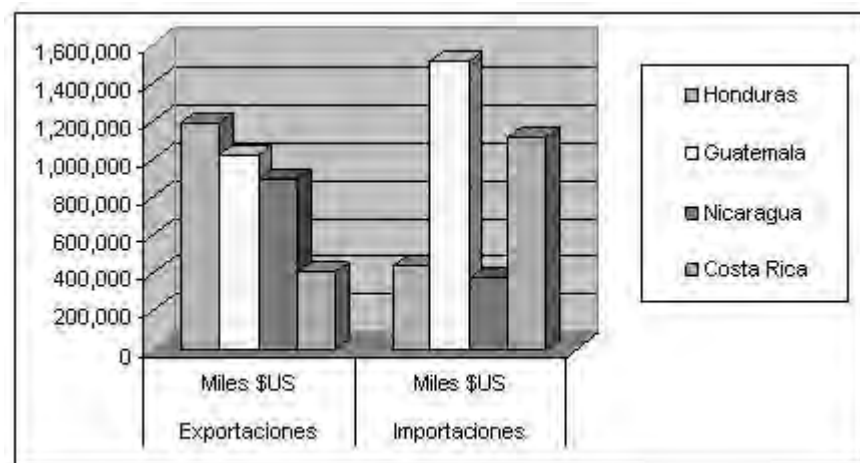


Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 27
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
SEGÚN EL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO, MCC
2006

Bloque y Países MMC	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
Honduras	1,194,561	443,206
Guatemala	1,026,585	1,523,366
Nicaragua	896,879	370,106
Costa Rica	404,394	1,120,943

GRÁFICO No. 23



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 28
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
CON LA UNIÓN EUROPEA

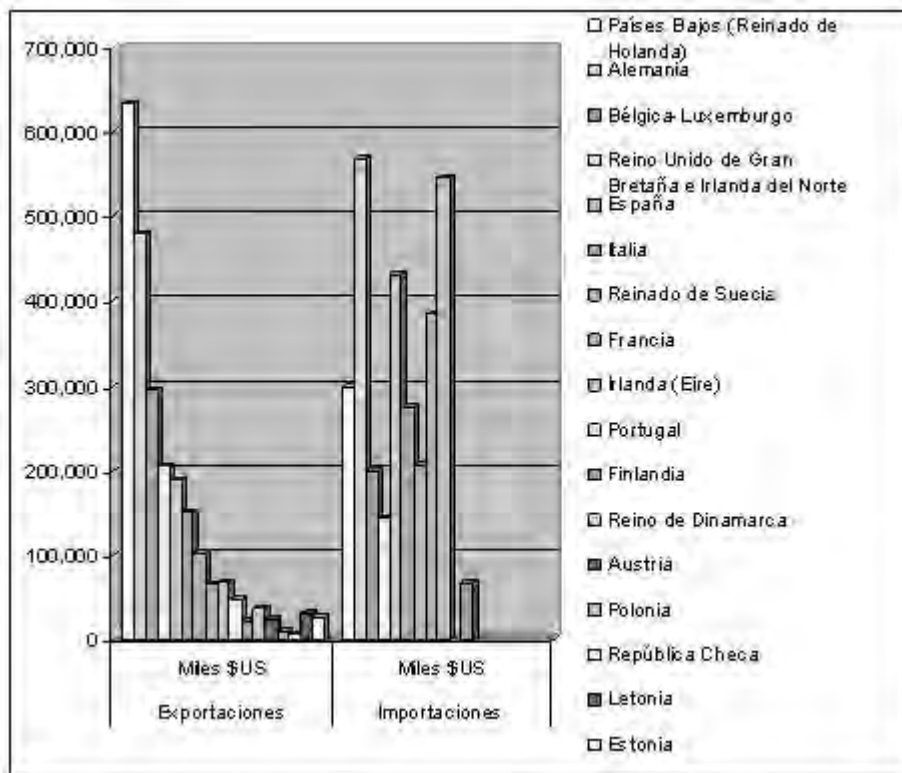
2006

Bloque y Países Unión Europea	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
Países Bajos (Reinado de Holanda)	632,444	299,236
Alemania	479,052	568,335
Bélgica-Luxemburgo	295,717	199,167
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Inglaterra)	205,577	143,454
España	188,285	432,087
Italia	151,767	275,173
Reinado de Suecia	103,068	206,578
Francia	66,331	384,431
Irlanda (Eire)	68,217	545,429
Portugal	46,643	
Finlandia	23,149	67,538
Reino de Dinamarca	37,589	
Austria	24,503	
Polonia	9,340	
República Checa	6,024	
Letonia	32,062	
Estonia	26,827	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.



GRÁFICO No. 24
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
CON LA UNIÓN EUROPEA
2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

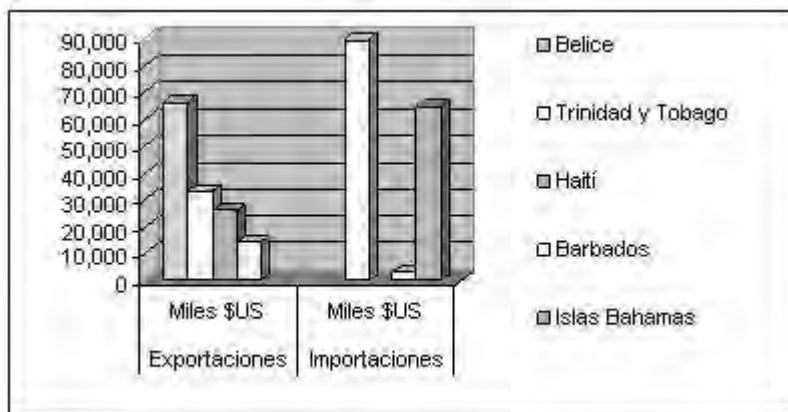




CUADRO No. 29
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
CON LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CARICOM
2006

Bloque y Países Comunidad del Caribe, CARICOM	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
Belice	66,586	
Trinidad y Tobago	33,378	89,553
Haití	25,810	
Barbados	14,112	3,106
Islas Bahamas		65,061

GRÁFICO No. 25



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

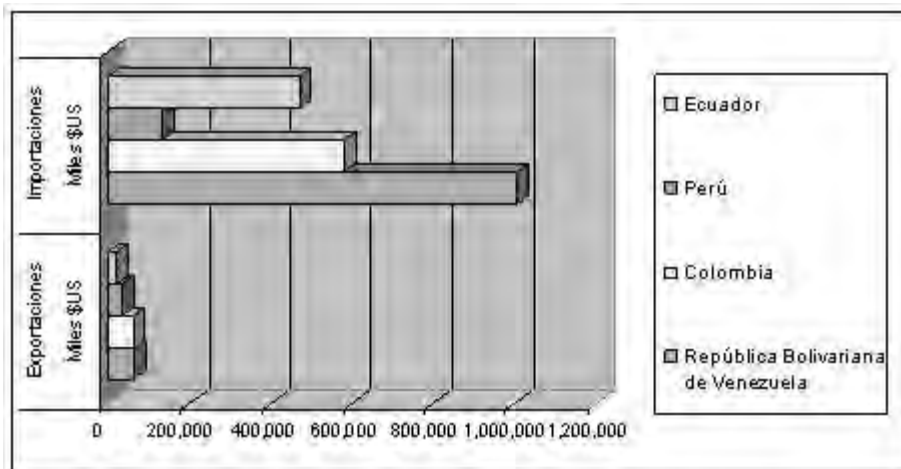




CUADRO No. 30
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
CON LA COMUNIDAD ANDINA
2006

Bloque y Países Comunidad Andina	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
República Bolivariana de Venezuela	63,921	1,009,003
Colombia	61,699	582,341
Perú	34,281	133,290
Ecuador	22,221	472,440

GRÁFICO No. 26



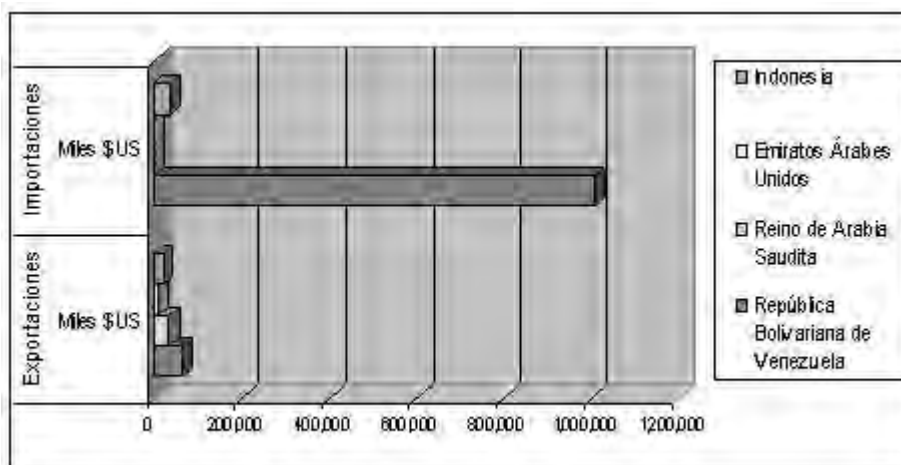
Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.



CUADRO No. 31
CENTROAMÉRICA
VALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CON LA
ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO, OPEP
2006

Bloque y Países Organización de Países Exportadores de Petróleo	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
República Bolivariana de Venezuela	63,921	1,009,003
Reino de Arabia Saudita	33,914	*
Emiratos Árabes Unidos	9,392	*
Indonesia	18,337	35,461

GRÁFICO No. 27

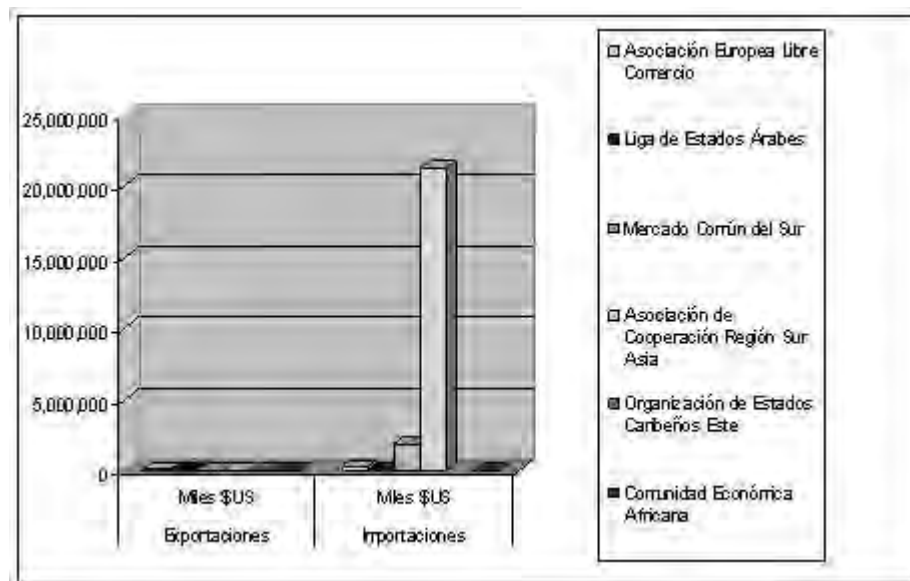


Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 32
CENTROAMÉRICA
VALOR DE LA EXPORTACIONES EN EL MARCO
DE LOS BLOQUES ECONÓMICOS
2006

Bloque y Países	Exportaciones Miles \$US	Importaciones Miles \$US
Asociación Europea Libre Comercio	82,170	266,513
Liga de Estados Árabes	66,503	27,105
Mercado Común del Sur	32,343	1,905,129
Asociación de Cooperación Región Sur Asia	23,684	21,291,689
Organización de Estados Caribeños Este	18,699	
Comunidad Económica Africana	14,041	32,766

GRÁFICO No. 28



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales de SIECA, 2008.

CUADRO No. 33
ISTMO CENTROAMERICANO
DESGRAVACIÓN ARANCELARIA
1985-2005
Aranceles promedio

País	Principios de los años ochenta	1987	1995	2000	2005
Costa Rica	52	26	8,5	3,7	4,3
El Salvador	48	23	9,1	6,4	6,6
Guatemala	50	25	8,6	5,8	5,8
Honduras	41	20	8,9	8,3	6,1
Nicaragua	54	21	5,5	8,8	5,4
Panamá			10,6	7,1	7,0
Promedio	49	23	8,5	6,6	5,9

Fuente: Tomado de Ramón Padilla y Jorge Mario Martínez. Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo centroamericano. CEPAL, Serie Estudios y perspectivas No. 81, p. 20.

CUADRO No. 34
ISTMO CENTROAMERICANO
EXPORTACIONES SEGÚN LA INTENSIDAD TECNOLÓGICA

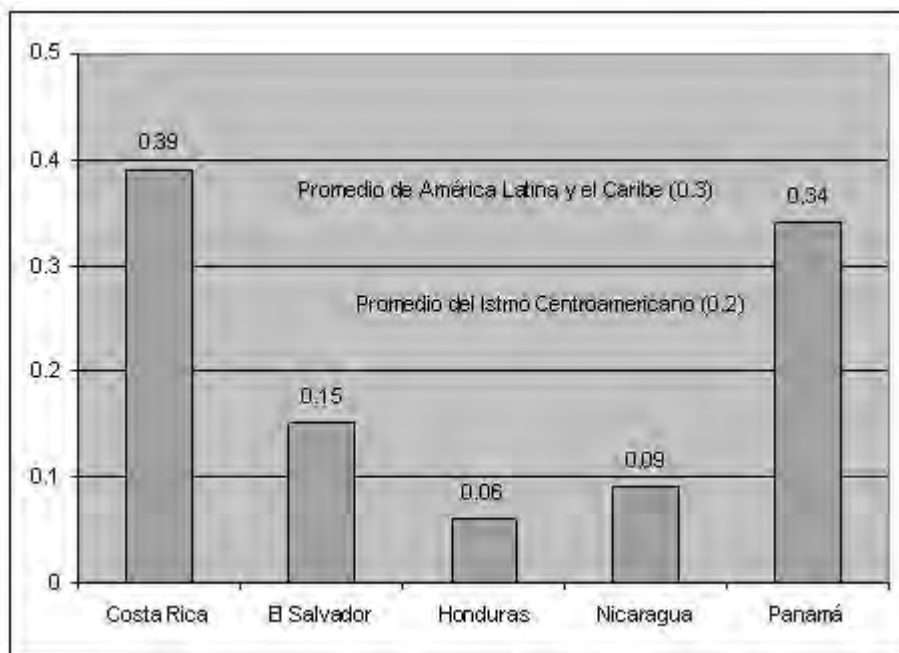
2003-2004

Porcentajes

País	Productos primarios	Manufacturas Basadas en Recursos naturales	Manufacturas de baja tecnología	Manufacturas de media tecnología	Manufacturas de alta tecnología	Otras transacciones
Costa Rica	26,0	14,7	13,3	17,1	28,3	0,3
El Salvador	12,8	29,2	36,7	12,6	6,9	1,4
Guatemala	37,7	23,6	16,0	16,1	5,9	0,5
Honduras	50,6	24,0	11,4	8,8	0,9	3,7
Nicaragua	64,7	20,0	3,0	4,2	0,9	6,4
Panamá	73,8	17,1	5,7	0,6	1,5	0,5

Fuente: Tomado de Ramón Padilla y Jorge Mario Martínez. Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo centroamericano. CEPAL, Serie Estudios y perspectivas No. 81, p. 27.

GRÁFICO No. 29
ISTMO CENTROAMERICANO
GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
COMO PORCENTAJE DEL PIB
Última cifra disponible^{a/}



a/ No se incluye Guatemala porque solo publica el gasto en I+D realizado por el CONICIT.

Fuente: Tomado de Ramón Padilla y Jorge Mario Martínez. *Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo centroamericano*. CEPAL, Serie Estudios y perspectivas No. 81, p. 36.

CUADRO No. 35

ISTMO CENTROAMERICANO

**PATENTES OTORGADAS POR LA OFICINA DE PATENTES
Y MARCAS DE ESTADOS UNIDOS, 1996-2004**

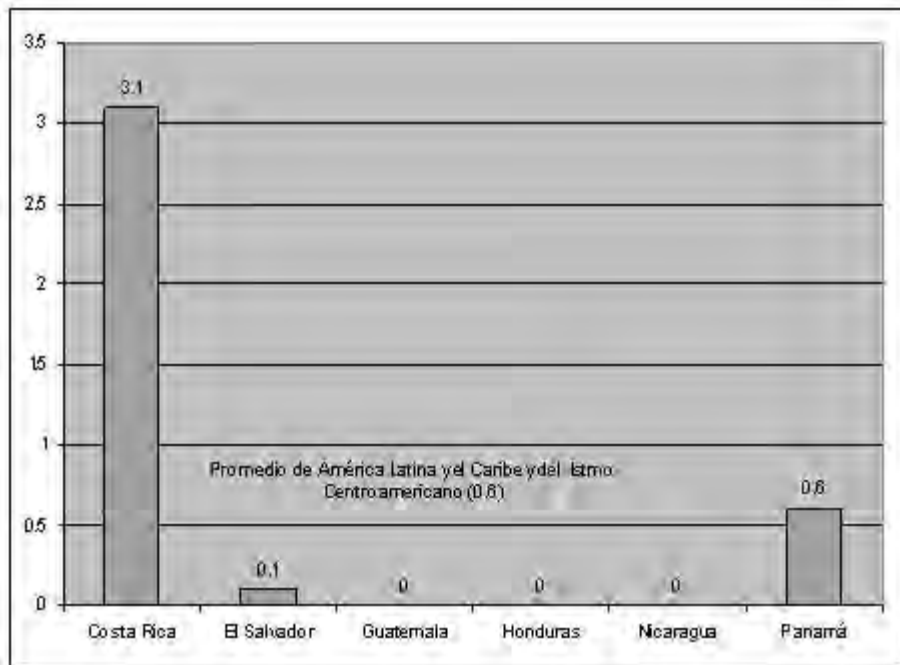
País	1990	1995	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Costa Rica	2	10	5	11	8	12	8	10	13
El Salvador	0	1	1	0	0	3	0	1	1
Guatemala	2	0	2	1	2	0	5	3	0
Honduras	1	1	4	2	1	0	2	1	0
Nicaragua	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Panamá	1	1	0	1	2	1	1	3	2

Fuente: Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO, por sus siglas en inglés), 2006.

Padilla, R., Martínez, J. (2007). Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo Centroamericano. México, D.F. CEPAL. p. 65.



GRÁFICO No. 30
ISTMO CENTROAMERICANO
NÚMERO DE PATENTES OTORGADAS POR LA OFICINA
DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA PATENTES Y MARCAS
REGISTRADAS, USPTO
POR MILLÓN DE HABITANTES
2004



Fuente: Tomado de Ramón Padilla y Jorge Mario Martínez. Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo centroamericano. CEPAL, Serie Estudios y perspectivas No. 81, p. 38.



CUADRO No. 36

INSTITUCIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ISTMO CENTROAMERICANO

País	Organizaciones públicas encargadas de ciencia y tecnología	Ley de Ciencia y Tecnología	Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Concepto de innovación	Concepto-Tecnologías	Concepto-Ciencia y Tecnología / TICs	Coordinación y ejecución del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Algunas iniciativas públicas relevantes para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación
Costa Rica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Ciencia y Tecnología 2. Centro Nacional de Alta Tecnología, CENAT 3. Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, CONICIT 	Ley que crea el CONICIT y ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico	La política científica y tecnológica la dicta el MICIT por medio del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	<p>Según los Artículos 78, 80, 89, 90 de la Ley CONICIT 2005. Innovación es incentivar y promover empresas de bienes y servicios con base tecnológica para la competitividad del mercado estableciendo la efectividad de la infraestructura de la ciencia y la tecnología para la educación y modernización del país, en pro de nuevos conocimientos, así como apoyo al desarrollo de las capacidades humanas.</p> <p>Según el Artículo 3: Innovación tecnológica es la capacidad de fortalecer al país en los cambios comerciales y económicos internacionales para el bien de la sociedad con base en la creatividad y el pensamiento original.</p>	No indicado	No indicado	La coordinación del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología corresponde al MICIT.	<p>Fondo de incentivos concursables (MICIT) financia proyectos, conferencias y programas.</p> <p>Programa CR provee para vincular empresas locales con transnacionales.</p> <p>Capital humano en las PYME, fondo de desarrollo tecnológico, fondo de riesgo para la investigación.</p>

Continúa...

...viene

País	Organizaciones públicas encargadas de ciencia y tecnología	Ley de ciencia y tecnología	Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Concepto de innovación	Concepto-Tecnologías	Concepto-Ciencia y Tecnología / TICs	Coordinación y ejecución del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Algunas iniciativas públicas relevantes para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación
El Salvador	1. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT 2. Grupo Promotor de la Innovación, GPI	No existe una ley de ciencia y tecnología. Existe una ley que crea el CONACYT	El Plan de Ciencia y Tecnología está incorporado en los planes de los ministerios, los que se encargan de ejecutarlo.	De la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2006-2010. Innovación es la introducción de un nuevo producto o proceso, la apertura de un nuevo mercado, cambios de organización, etc. Innovación tecnológica: utilización de la tecnología como medio para un cambio en los medios de producción de una empresa en productos y procesos.	De la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2006-2010. La tecnología en el marco del mercado es crear bienes y servicios con finalidades definidas.	De la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2006-2010. Ciencia: estudia la naturaleza y la sociedad humana con el propósito de comprenderla. TICs: es la convergencia tecnológica entre la micro electrónica, la informática y las comunicaciones.	Cada ministerio ejecuta las políticas de ciencia, tecnología e innovación que le corresponden. Reciente creación del Grupo Promotor de la Innovación.	El CONACYT destina la mayoría de sus recursos a normalización, acreditación y metrología. El Ministerio de Economía tiene programas de apoyo a las MIPYME y fortalecimiento de la competitividad.
Guatemala	1. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT 2. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYT	Ley y reglamento de promoción del desarrollo científico y tecnológico nacional	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014	Tomado del Plan Estratégico 2008-2018. Innovación: Establecimiento de estrategias avanzadas de investigación, fortaleciendo el conocimiento y el capital humano en proyección hacia su incremento y función de las nuevas tecnologías. Tomado del Reglamento de Ley Científico Tecnológico Nacional. Artículo 3, 1994.	Tomado del Reglamento de Ley Científico Tecnológico Nacional. Artículo 3, 1994. Transferencia de tecnología: proceso de transmisión de conocimientos técnicos, que pasan	Planificación científico-tecnológica: proceso de orientación y asignación de recursos para la ejecución de actividades científico-tecnológicas, su seguimiento y evaluación.	El SENACYT es el órgano executor y coordinador de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.	Programa de Apoyo a la Innovación Tecnológica (PROINTEC-fondos BID). Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM-fondos Banco Mundial).

Continúa...

...viene

País	Organizaciones públicas encargadas de ciencia y tecnología	Ley de ciencia y tecnología	Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Concepto de innovación	Concepto-Tecnologías	Concepto-Ciencia y Tecnología / TICs	Coordinación y ejecución del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Algunas iniciativas públicas relevantes para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación
	3. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT			Innovación tecnológica: introducción o modificación de productos, procesos o servicios en el sector de su aplicación productiva.	de una esfera de dominio a otra. Desarrollo tecnológico: conjunto de actividades que utilizan los resultados de la investigación para producir nuevos bienes y servicios o modifiquen los existentes.			
Honduras	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, COHCIT	La Ley de Ciencia y Tecnología está actualmente en el Congreso en espera de su aprobación.	Existe un plan de ciencia y tecnología a 10 años, pero no ha sido lanzado.	No indicado.	No indicado.	No indicado.	El COHCIT implementa algunas de las iniciativas de ciencia y tecnología, y otras están a cargo de los ministerios.	Las actividades del COHCIT están concentradas en difusión del TIC. Proyecto de centros de innovación del Programa Nacional de Competitividad

Continúa...

...viene

País	Organizaciones públicas encargadas de ciencia y tecnología	Ley de ciencia y tecnología	Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Concepto de innovación	Concepto-Tecnologías	Concepto-Ciencia y Tecnología / TICs	Coordinación y ejecución del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Algunas iniciativas públicas relevantes para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación
Nicaragua	Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, CONICYT	No hay una ley de ciencia y tecnología. El CONICYT fue creado por decreto presidencial.	Planes estratégicos de ciencia y tecnología.	No indicado	No indicado	Según el Decreto 5 de 1995 de la Ley del CONICIT. Establece en el punto I y II que son factores determinantes en beneficio de la sociedad y su calidad de vida, de igual forma para las actividades de desarrollo económico.	El CONICYT no centraliza la implementación de políticas de CyT. Están distribuidas en distintos ministerios.	Proyecto de apoyo a la innovación tecnológica en MIPYME, financiado con préstamo del BID.
Panamá	1. SENACYT. 2. Comisión Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, CONCYT 3. Consejo Interministerial de Ciencia, Tecnología	Ley que crea la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT.	Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2006-2010.	Tomado del Plan Estratégico Nacional 2006-2010. Innovación: es una nueva forma de responder a las demandas de competitividad mediante la coordinación efectiva entre las empresas del Gobierno Central y local para la producción de redes de investigación.	Tomado del Plan Estratégico Nacional 2006-2010. Tecnología: busca comprender los factores externos de las organizaciones en su carácter socio económico, político y cultural.	Tomado del Plan Estratégico Nacional 2006-2010, TIC's: Identifica y reconoce las necesidades futuras para los procesos y estructuras de la planificación estratégica en procura del crecimiento tecnológico, económico	Plan estratégico nacional para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación 2006-2010.	Programa de repatriación de talentos. Becas de excelencia: doctorados en ciencias, maestrías para docentes de secundaria en ciencias, estudios para funcionarios administradores de programas de CyT.

Continúa...

...viene

País	Organizaciones públicas encargadas de ciencia y tecnología	Ley de ciencia y tecnología	Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Concepto de innovación	Concepto-Tecnologías	Concepto-Ciencia y Tecnología / TICs	Coordinación y ejecución del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología	Algunas iniciativas públicas relevantes para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación
	e Innovación, CICYT					para oportunidades y posicionamiento.		
República Dominicana	1. El Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. 2. La Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCT	Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología República Dominicana	Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información, 2003.	Tomado de Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información 2003. Innovación: Desarrollo y ejecución de redes mediante el desempeño y el aprendizaje electrónico. Propiciando los procesos de aprendizaje y educación para el establecimiento y mantenimiento del recurso humano en la permanente capacitación del maestro e instructor para sistematizar y transmitir el conocimiento así como la información.	No indicado.	Tomado de Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información 2003, TIC: Son aquellas que crean alternativas de acceso para la reducción de la brecha digital, mediante el equipo a bajo costo y múltiples alternativas de funcionamiento, facilidades y desarrollo.	Promovido por edominicana y la Sociedad de Información Dominicana.	Programas de apoyo a las iniciativas de TIC. Red de Bibliotecas Digitales en escuelas y liceos. Ventanilla Única del Exportador, coordinación con el CIE. Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Policía Nacional. Portal Educativo Nacional.

Fuente: Padilla, R., Martínez, J. (2007). *Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo Centroamericano*. México, D.F. CEPAL. p. 65.

CUADRO No. 37
ISTMO CENTROAMERICANO
ORGANIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS ORGANISMOS
DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

País/Institución	Régimen de propiedad	Forma de financiamiento	Observaciones
Costa Rica Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, CINDE	Privado (sin fines de lucro)	Mixto (patrimonio y aporte de donantes)	Creada en 1982
El Salvador Promoviendo Inversiones en El Salvador, PROESA	Público	Presupuesto público (incluye fideicomiso con el que fue creada)	Se creó en el 2000 y mantiene una imagen autónoma, pese a que en el 2004 fue absorbida al crearse la Comisión Nacional para la Atracción de Exportaciones e Inversiones
Guatemala Invest in Guatemala	Público	Presupuesto público (Banco Mundial)	
Honduras Fundación Iberoamericana para el Desarrollo, FIDE, inversión y exportaciones	Privado (sin fines de lucro)	Mixto (patrimonio y aporte de donantes)	Creada en 1984
Nicaragua ProNicaragua	Privado (sin fines de lucro)	Mixto (patrimonio y aporte de donantes)	Creada en el 2002
Panamá Ministerio de Comercio e Industrias	Público	Presupuesto público	Se consideró como organismo de promoción a la Dirección Nacional de Promoción de la Producción y la Inversión, dependiente del Viceministro de Comercio Exterior

Fuente: Tomado de Ramón Padilla y Jorge Mario Martínez. Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo centroamericano. CEPAL, Serie Estudios y perspectivas No. 81, p. 30.

documentos

Política Agrícola Centroamericana 2008-2017: Una agricultura competitiva e integrada para un mundo global

Consejo Agropecuario
Centroamericano, CAC*

INSTRUMENTO REGIONAL QUE PLANTEA LAS ACCIONES DEL SECTOR AGRÍCOLA A NIVEL DEL ÁREA CENTROAMERICANA, DIRIGIDAS A ENFRENTAR LOS RETOS DE INICIOS DEL SIGLO XXI, Y ASÍ ALCANZAR UN MAYOR GRADO DE DESARROLLO EN ESTA MATERIA, DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ AÑOS.

PALABRAS CLAVES: AGROINDUSTRIA / POLÍTICA AGRARIA / COMPETITIVIDAD / GLOBALIZACIÓN / CENTROAMÉRICA

Presentación

Centroamérica vive un momento histórico en su proceso de

incorporarse a la economía internacional y, de esta manera, impulsar

Merecen un reconocimiento especial los integrantes del Grupo de Trabajo de los Ministerios de Agricultura, que lideraron técnicamente el proceso de formulación de la Política Agrícola Centroamericana; la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (SCAC), que coordinó ese proceso; RUTA y el IICA, por el apoyo técnico y financiero que proveyeron desde su inicio, y el BCIE, la PAO, el OIRSA, el SICTA y la SIECA, por el apoyo técnico que brindaron.

Asimismo, se agradecen, los aportes de los organismos, empresarios, consultores y expertos que participaron en los Grupos Técnicos y de Expertos, así como de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, que acompañó todo el proceso.

Recibido: 15 de diciembre del 2007.

Aceptado: 31 de marzo del 2008.

* **Órgano del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.**

Reconocimientos

En el proceso de formulación de la Política Agrícola Centroamericana, han participado funcionarios del sector público agropecuario centroamericano y de sectores relacionados, organismos regionales e internacionales, representantes de organizaciones regionales y nacionales del sector privado agropecuario, del cooperativo, de la sociedad civil, académicos, proveedores de insumos y servicios, cuyas opiniones han sido consideradas y en una gran mayoría de casos incorporadas en este documento.

su desarrollo económico y social en una forma sostenible.

El actuar conjuntamente les permite a los siete países de la región enfrentar de mejor manera los retos comunes de dicho proceso y aprovechar las ventajas tradicionales de la integración, entre ellas la construcción de un mercado integrado, estrategias comerciales más ambiciosas apoyadas en economías de escala; ser más atractivos para la inversión externa e interna; poder aprovechar de mejor forma la cooperación internacional e incrementar la capacidad negociadora frente a terceros.

Estos factores cobran una mayor importancia en el caso del sector agrícola, entendido este en su concepción ampliada, en la que no solo se incluyen las actividades productivas primarias, agrícolas y pecuarias, sino también las de transformación y comercialización de los productos agropecuarios, ya que los cambios estructurales que están ocurriendo en los mercados mundiales están transformando el papel de la agricultura.

Por una parte, la apertura comercial ofrece múltiples retos al sector agrícola en su rol tradicional de abastecedor de materias primas y alimentos. Entre estos retos están: la demanda de alimentos seguros y de calidad; un mayor nivel de competencia, tanto en los mercados internacionales como en el mismo mercado regional; la concentración de valor en los eslabones de las cadenas agroproductivas comerciales

más cercanos al consumidor final; los nuevos desarrollos tecnológicos basados en las tecnologías de la información y comunicación y en el desarrollo del conocimiento; la defensa y fortalecimiento del patrimonio sanitario y fitosanitario de la región; y un mayor compromiso con la preservación del medio ambiente.

Por otra parte, el sector agrícola ha comenzado a jugar un papel protagónico en la producción de energía, un área de importancia estratégica en el ámbito internacional, debido a lo cual se pueden reevaluar algunas actividades agrícolas estratégicas, como la producción de granos básicos, en la que participan miles de pequeños productores centroamericanos y que está estrechamente relacionada con la seguridad alimentaria de la región. Además, la agricultura ha empezado a desempeñar otros roles no tradicionales, como aquellos vinculados con el turismo y con los servicios ambientales.

En consecuencia, la Política Agrícola Centroamericana, en adelante también denominada la Política, se orienta al logro de una visión renovada y compartida, que guíe las acciones del sector agrícola dirigidas a enfrentar los retos de inicios del siglo XXI y lograr así un mayor nivel de desarrollo durante los próximos diez años.

El contenido de la Política ha sido el resultado de un amplio proceso de diálogo entre el sector público, el privado y la sociedad civil,

tanto a lo interno de los siete países centroamericanos como en el ámbito regional. Este proceso, que fue liderado por el CAC, contó además con el apoyo de organismos regionales e internacionales que brindan cooperación al sector agrícola regional.

La Política fue aprobada por el Consejo de Ministros del CAC y acogida con beneplácito por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el 19 de octubre y el 12 de diciembre de 2007, respectivamente, como el "*instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado*" (Acuerdo 20 de la Declaración de la XXXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA).

*Lic. Bernardo López
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Alimentación de Guatemala
y Presidente Pro Tempore
del Consejo Agropecuario
Centroamericano*

I. Importancia, retos y oportunidades del sector agrícola en Centroamérica

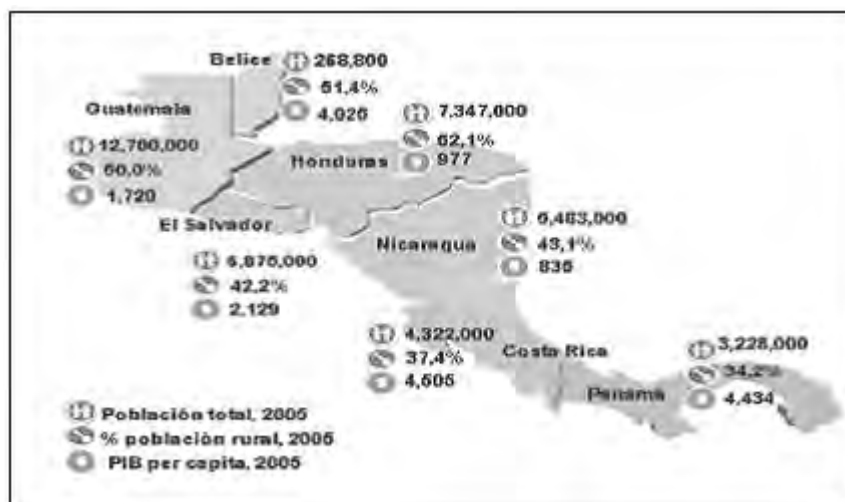
El sector agrícola desempeña un papel muy importante en el desarrollo económico y social de Centroamérica como una fuente tradicional de empleo, generadora de alimentos para la población rural y urbana y productora de aproximadamente la mitad del valor total de las exportaciones de la región. Desde hace dos décadas se ha intensificado una serie de cambios importantes a nivel político, económico y social que han tenido un impacto significativo sobre el sector y que plantean nuevos retos y oportunidades.

Situación e importancia del sector agrícola en la región

Centroamérica: Una región con características similares...

En conjunto los siete países del istmo centroamericano poseen una extensión territorial de 521.610 km². Poseen abundantes recursos naturales y una gran riqueza de suelos, recursos hídricos, bosques y recursos marinos. La biodiversidad que hay en ellos es una de las más ricas del mundo.

FIGURA No. 1
CENTROAMÉRICA: POBLACIÓN TOTAL, POBLACIÓN RURAL
Y PIB PER CÁPITA



Nota: PIB per cápita expresado en US\$ constantes del año 2000.
 Fuente: CEPAL, 2007.

La población de Centroamérica suma 40,2 millones de habitantes y la población rural representa cerca de la mitad (45,5% para el año 2005). El país más poblado es Guatemala, con algo menos de 13 millones de habitantes, y el menos poblado es Belice, con 268,000

personas. En Belice, Guatemala y Honduras, la población rural suma más del 50% de la población total, mientras que en Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá es cerca de un 40% del total.¹

1. CEPAL, 2007: Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2006.

en que la agricultura juega un papel muy relevante en la economía...

En años recientes, la contribución directa del sector agrícola al PIB, medida en las cuentas nacionales de los países, representa cerca del 20% en Guatemala y Nicaragua, entre el 10% y el 15% en Honduras, El Salvador y Belice y menos del 10% del PIB en Costa Rica y Panamá. Pese a que este porcentaje ha ido reduciéndose paulatinamente desde 1990, los eslabonamientos de la agricultura hacia atrás y hacia delante con otros sectores de la economía son amplios.

Más específicamente, el sector primario agrícola está en estrecha relación con otros sectores como el agroindustrial y el de producción de alimentos por medio de las cadenas agroproductivas comerciales en rubros como café, banano, azúcar, aceites, harinas, concentrados, frutales, carne, lácteos, pesca y acuicultura, entre otros. Esto implica que, si se considera al sector agrícola ampliado (SAA) como un conjunto, su participación en el PIB es mucho más significativa. Por ejemplo, en Guatemala, Honduras y Nicaragua, el aporte estimado del SAA al PIB en el año 2004 superó el 30%.²

-
2. CEPAL, 2005: Istmo centroamericano - evolución del sector agropecuario: 2003-2004.
 3. SIECA, 2006: Situación de la integración económica centroamericana.

La importancia del sector agrícola también se manifiesta en términos de su contribución al comercio intra y extrarregional. Desde 1990, el comercio intrarregional se ha incrementado significativamente, con una participación destacada del sector agrícola. Las exportaciones intrarregionales pasaron de US\$671 millones en 1990 a US\$3.912 millones en el año 2005, de las cuales el 32% corresponde a exportaciones de bienes agrícolas. Sin embargo, el potencial de crecimiento es aún muy importante, como refleja el hecho de que en el 2006 las exportaciones intrarregionales alcanzaron los US\$4.429 millones. En lo que respecta al comercio extrarregional, el sector agrícola juega un rol aún más importante, ya que en el 2005 las exportaciones del sector representaron un 47,5% del total de las exportaciones de la región³.

y es una de las fuentes de trabajo más importantes a nivel regional y la principal en el medio rural...

El sector agrícola no es solo la fuente de empleo más significativa en el medio rural, sino que también es un sector que actúa como "colchón" para el empleo urbano en caso de crisis. Por ello, los porcentajes de ocupados en actividades agrícolas son bastante más elevados que el aporte del sector a la producción regional.

En el año 2005, en Guatemala y Honduras el 36% de la población

ocupada se dedicó a actividades agrícolas, en Nicaragua el 29%, en Panamá y El Salvador alrededor del 19% y en Costa Rica el 15%. Buena parte de ese empleo agrícola, especialmente en los países con porcentajes más elevados, corresponde a la denominada "economía campesina", conformada por trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares no remunerados, que trabajan con baja productividad en una economía de subsistencia y con elevados niveles de incidencia de la pobreza.

Considerando únicamente el medio rural, el sector agrícola absorbe más de la mitad de ocupados rurales en toda la región (54,1%), aunque su importancia relativa varía entre países. Su importancia es mayor en Nicaragua, Honduras, Guatemala y Panamá, donde emplean a más de la mitad de los ocupados rurales. En Belice y El Salvador menos de la mitad de los ocupados rurales trabaja en el sector agrícola, y en Costa Rica apenas un tercio de ellos se dedica a la agricultura.

Además, es importante tener en cuenta que el propio desarrollo del sector agrícola crea una demanda de servicios rurales de comercio, transporte, procesamiento y otros. El crecimiento de estos servicios ha provocado que la proporción del empleo agrícola con respecto al empleo rural total se haya venido

reduciendo durante la última década. Muestra de ello es que, entre 1993 y 2003, el empleo agrícola como porcentaje del empleo rural total se redujo del 63% al 53,4%, mientras que el empleo no agrícola aumentó su peso en la economía de un 37% a un 46,6%⁴.

pero con una baja productividad que limita la competitividad de los productos centroamericanos...

Pese a que la productividad del sector agropecuario regional entre 1990 y 2000 aumentó en promedio un 20% en términos de valor de producción per cápita en valores constantes (es decir, un promedio cercano al 2% anual), este importante aumento se debió principalmente a la recuperación económica que se inició en 1990 tras la fuerte caída sufrida en los años ochentas.

Tomando en consideración el período 1980-2000, la productividad promedio solo experimentó una muy baja tasa de crecimiento de un 0,4% anual⁵. Estos bajos niveles de productividad, que limitan la competitividad del sector agrícola centroamericano frente a otros países, están influidos por aspectos como la baja educación de la fuerza de trabajo, la falta de adopción de nueva tecnología y procesos de transferencia tecnológica y una limitada inversión público-privada, entre otros.

Sin embargo, en la región hay experiencias exitosas de inserción

-
4. RUTA, 2007: Estudio sobre trabajadores rurales en el Istmo Centroamericano.
 5. CEPAL, 2004: Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2002-2003.

en los mercados internacionales con productos como azúcar, café, frutas y hortalizas, entre otros, que demuestran la capacidad competitiva de Centroamérica. Además, estas experiencias ponen de manifiesto que el sector agrícola tiene la capacidad de aprovechar las oportunidades que se presentan a escala internacional.

y la pobreza es predominante en el medio rural...

Centroamérica presenta mayores tasas de pobreza en las áreas rurales que en las urbanas. En el año 2003, de los 18,7 millones de personas pobres que había en la región, 12 millones vivían en las áreas rurales; es decir, el 64% de los pobres viven en las áreas rurales. Este patrón se repite en todos los

países: la incidencia de la pobreza entre los habitantes de las áreas rurales es superior a la de los habitantes urbanos para cada uno de los países de la región (ver cuadro 1). Además, la incidencia de la pobreza es mayor en los hogares de los rurales ocupados en actividades agropecuarias (70,9%) que en las no agropecuarias (40,6%)⁶.

Los residentes en las áreas rurales también enfrentan carencias básicas en aspectos tales como el acceso al agua potable y el saneamiento, la educación, los servicios de salud, la electricidad, entre otras. Aunque el acceso a ciertos servicios ha mejorado considerablemente en la última década, la inversión de los gobiernos en las áreas rurales ha sido insuficiente, puesto que los hogares rurales siguen presentando mayores carencias que los urbanos.

6. RUTA, 2007: Estudio sobre trabajadores rurales en el Istmo Centroamericano.

CUADRO No. 1**PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE LA POBREZA
EN CENTROAMÉRICA**

	CA	BLZ	CRI	SLV	GTM	HND	NIC	PAN
	2003	1995	2005	2004	2002	2003	2001	2005
Pobreza total	48,4	33,0	21,2	47,5	60,2	74,8	69,3	33,0
Rural	65,1	42,5	22,7	56,8	68,0	84,8	76,9	47,8
Urbana	33,2	20,6	20,0	41,2	45,3	62,7	63,8	24,4

Fuente: Belice: Kairí Consultants Ltd, 1996; otros países: CEPAL, 2007.

**sin olvidar la vulnerabilidad del
sector agrícola...**

La ubicación y la geografía de Centroamérica hacen que esta región esté expuesta a la incidencia de variadas amenazas naturales (huracanes, el fenómeno de El Niño, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros), ante las cuales la agricultura y el medio rural han mostrado ser particularmente vulnerables. Las mediciones disponibles de los últimos desastres ocurridos en Centroamérica confirman que una buena parte de las pérdidas se concentran en el sector agropecuario. A modo de ejemplo, de los

más de US\$6.000 millones en daños atribuidos al paso del huracán Mitch en 1998, prácticamente la mitad de ellos (49%) se registraron en el sector agropecuario⁷.

Además de la magnitud y recurrencia de amenazas naturales, otro factor que incrementa la vulnerabilidad del sector agrícola de la región es la fragilidad ambiental. Entre los factores que aumentan la fragilidad ambiental de la región se encuentran los relacionados con el uso del territorio, incluido el desordenado y poco planificado proceso de urbanización, y los que tienen que ver con la adopción de prácticas insostenibles, como la inadecuada disposición de desechos, la sobreexplotación del recurso hídrico y el pobre tratamiento de las aguas ne-

7. Secretaría Ejecutiva del CAC, con base en datos de CEPAL.

gras, la deforestación y la agricultura en laderas sin planes de manejo y conservación de suelos.

Además de los riesgos naturales y ambientales, el sector agrícola centroamericano está sujeto a otros, como el riesgo de mercado (por los cambios de precios internacionales de los bienes agrícolas o los cambios en los patrones de consumo de terceros países), los riesgos financieros (por la evolución de los tipos de cambio) y los riesgos sanitarios y fitosanitarios (ingreso y difusión de plagas o enfermedades).

y su debilidad institucional...

Las reformas que se implementaron en los años noventas (en el marco del llamado Consenso de Washington) llevaron al desmantelamiento de algunos entes del sector agrícola e implicaron cambios en aspectos de su institucionalidad (leyes, normas), limitando significativamente su capacidad de definir la política sectorial. Se privatizaron sus activos y funciones, se ajustaron los presupuestos, se redujo el personal y se focalizó la acción en la provisión de servicios públicos para los grupos de menor capacidad⁸. En este nuevo marco, los ministerios de agricultura

perdieron también muchos de los instrumentos tradicionalmente empleados para hacer política agropecuaria (fijación de precios, fijación de aranceles y cuotas de importación y exportación, tasas de interés preferenciales, etc.).

A lo anterior, se agregó la contracción del gasto público real agropecuario entre 1990 y 2001 en la mayoría de países centroamericanos (excepto en Nicaragua), en particular el orientado a infraestructura, investigación y transferencia tecnológica⁹. Esta reducción en los presupuestos hizo que en los noventas la inversión en caminos, escuelas rurales y agrícolas, obras de drenaje y áreas de riego fuera muy limitada e insuficiente para impulsar un crecimiento sostenible del sector agropecuario y del medio rural.

La reducción del peso del sector público implicó el traslado de un mayor poder de decisión al mercado en temas como definición de precios o estrategias de mercadeo. Sin embargo, la escasa institucionalidad privada existente, concentrada principalmente en gremios productores de ciertos bienes (en especial para la exportación) no ha conseguido el logro de mayores niveles de eficiencia. La poca competencia en los mercados hace que los beneficios a menudo no se distribuyan de manera equitativa entre productores, intermediarios y consumidores.

8. Trejos, R.; Pomareda, C.; Villasuso, J.M. 2004: Políticas e instituciones para la agricultura de cara al siglo XXI. IICA.

9. CEPAL, 2003. Pobreza y vulnerabilidad social: mercado de trabajo e inversión social en el Istmo Centroamericano a inicios del milenio

2. Retos y oportunidades del sector agrícola

La situación actual del sector agrícola centroamericano descrita en el apartado anterior ofrece múltiples desafíos que el sector debe enfrentar y oportunidades que debe aprovechar. La identificación de las acciones claves y su correcta implementación deben permitir al sector agrícola centroamericano fortalecer su papel como generador de riqueza y contribuir a la reducción de la pobreza.

En cuanto al proceso de integración económica en la región se plantea el desafío de aprovechar plenamente las potencialidades del mercado centroamericano para la agricultura. Para ello, las economías de la región deben desarrollar estructuras productivas que las hagan cada vez más complementarias entre sí. Además, este proceso no se está dando únicamente a nivel político, sino que el mismo mercado, con la aparición de nuevos actores como las cadenas de supermercados regionales, está impulsando la reestructuración de los mercados agrícolas centroamericanos.

El principal reto a que se enfrenta el sector agrícola es aumentar su competitividad para aprovechar el entorno comercial favorable resultado de los avances en la liberalización del comercio a nivel multilateral y los tratados de libre comercio suscritos (o en vías de ser suscritos) por la región. El objetivo es aprovechar las mayores oportunidades de nego-

cios con terceros mercados, pero también mantener o aumentar la presencia en el mercado centroamericano, mediante el avance y la profundización del proceso de integración económica, principalmente la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana. La razón es que el proceso de apertura es bidireccional, lo que implica que, además de consolidar la oferta exportable de la región, también abre los mercados regionales a productos provenientes de otros socios comerciales.

Con el fin de aprovechar al máximo la apertura comercial e integración, uno de los principales desafíos es aumentar la productividad en el uso de los factores (tierra, mano de obra, capital, conocimiento) de los grandes, medianos y pequeños agricultores de la región. Aunque como ya se ha mencionado en algunos productos se han alcanzado logros importantes en la productividad en otros esta sigue siendo muy baja. En este sentido, la aparición de nuevas soluciones que combinan tecnologías tradicionales y biotecnologías ("eco-tecnologías"), o la agricultura orgánica, plantean nuevas oportunidades de desarrollo económico.

Otro reto para el sector agrícola es la formulación de políticas que consideren la diversidad de actores con que cuenta la región, entre ellos los pequeños productores, que son los que enfrentan mayores dificultades para acceder a los mercados y beneficiarse de los procesos de apertura comercial. Aun entre los

pequeños productores es necesario diferenciar a los indígenas, los jóvenes y las mujeres rurales, que son los que presentan mayores carencias en cuanto a medios de producción y recursos de capital financiero y humano para el incremento de la productividad.

Para contribuir a aumentar la productividad, también se debe lograr que los países de la región incrementen su inversión en capital humano e infraestructura física, lo que hace necesario que construyan instancias de concertación con otras instituciones públicas. El aumento sustancial de la formación en capital humano, especialmente a través de la mejora de la educación y formación profesional (en especial la educación técnica agrícola), salud y seguridad laboral en las áreas rurales, es determinante para aumentar la productividad laboral y el crecimiento productivo. Por otro lado, es preciso hacer un esfuerzo adicional de inversión para la modernización y el desarrollo de infraestructura (puertos, aeropuertos, carreteras, telecomunicaciones) que permita el acceso de los productores a nuevos mercados y reducir los costos de transacción.

Además, los procesos de apertura comercial generan, a su vez, importantes desafíos, como la necesidad de fortalecer la condición sanitaria y fitosanitaria de la región mediante el mejoramiento de los sistemas cuarentenarios y el cumplimiento de los requerimientos sanitarios y fitosanitarios internacionales

y de los principales socios comerciales de la región.

Sin embargo, se están generando oportunidades que permitirían reducir estas brechas productivas:

- El gran acervo de tecnología que existe a escala internacional, la cual ya está siendo parcialmente adoptada en la región, favorece tanto las condiciones productivas como de comercialización de los productos de la región centroamericana. Un ejemplo es el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, las que pueden contribuir a que los pequeños y medianos productores tengan una mayor vinculación a los mercados o acceso a capacitación a costos reducidos.
- Los altos precios del petróleo en el año 2006 han dado un renovado impulso a las iniciativas para producir energía renovable a partir de productos vegetales. La bioenergía es una oportunidad para generar empleos e ingresos en las zonas rurales, aunque es preciso asegurarse de que no compita con la producción de alimentos y ponga en peligro la seguridad alimentaria de la población.
- En la región se están dando grandes esfuerzos dirigidos a la gestión y el manejo de riesgos en las actividades productivas agropecuarias mediante

sistemas de pronósticos, alerta temprana y monitoreo del riesgo. El establecimiento de seguros agrícolas eficientes e instrumentos de cobertura proporcionaría mayores opciones para reducir los riesgos inherentes al sector y hacerlo más atractivo para que el sector privado realice inversiones en él.

- Algunas actividades que se pueden realizar en las zonas rurales, como el agroturismo, permiten la generación de mayor cantidad de empleos e ingresos en dichas zonas y una diversificación de la actividad agrícola de algunos productores.
- Los flujos migratorios permitieron que en el ámbito regional en el año 2006 las remesas alcanzaran el monto de US \$ 11.140 millones. Estas remesas constituyen una fuente potencial de inversión para las familias en actividades productivas y sociales. Sin embargo, la emigración plantea, a su vez, importantes desafíos para el sector, debido al abandono del campo, en especial de la gente mejor capacitada, los jóvenes, y a la separación familiar.

II. Contexto hemisférico y regional

Durante la II Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en

las Américas, celebrada en Panamá en el año 2003, los ministros de agricultura adoptaron una agenda compartida de largo plazo para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas: el Plan AGRO 2003-2015. El Acuerdo Ministerial Hemisférico de Panamá fue avalado por los Presidentes y Primeros Ministros en la Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey 2004).

El Plan Agro 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural contempla una visión compartida al 2015, objetivos estratégicos para la focalización de esfuerzos, acciones estratégicas para avanzar hacia el logro de esos objetivos y la formulación e implementación de agendas hemisféricas bianuales, la más reciente de ellas aprobada en Antigua, Guatemala, en julio de 2007.

El objetivo general que guiará las acciones de la Política Agrícola Centroamericana es consecuente con el desarrollo sostenible de la agricultura y de las comunidades rurales, objetivo superior del Plan Agro. Asimismo, la Política contribuirá de manera significativa a alcanzar los objetivos estratégicos de prosperidad rural, seguridad alimentaria, posicionamiento internacional, competitividad, sustentabilidad, equidad y gobernabilidad que propone alcanzar el Plan Agro.

Por otra parte, la Política se enmarca en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), constituido en 1991, cuyo

objetivo fundamental es lograr la integración de los países de Centroamérica y, de esa manera, convertirla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. El SICA tiene dentro de sus propósitos promover en forma armónica y equilibrada el desarrollo económico, social, cultural y político de sus Estados miembros y de la región en su conjunto, así como fortalecerla como un bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.

El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), integrado por los ministros de agricultura de los países del Istmo, al amparo de sus competencias, ha liderado en los ámbitos técnico y político la formulación de la Política Agrícola Centroamericana. El CAC articula sus acciones con otros foros ministeriales sectoriales en el marco del SICA, con los cuales comparte una agenda de temas de carácter intersectorial. La Política mejorará las relaciones intersectoriales existentes, en particular las que se establecen con el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA).

En el contexto de la integración económica centroamericana, la Política Agrícola Centroamericana está directamente relacionada con el proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, proceso en el cual participan Costa

Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, mediante la ejecución de planes de acción orientados a resolver algunos aspectos que tocan directamente al sector agrícola, entre ellos los siguientes: la armonización arancelaria de productos agrícolas sensibles, la liberalización de los productos que aún no gozan de libre comercio en el ámbito regional y la armonización o convergencia de medidas sanitarias y fitosanitarias, incluido el fortalecimiento de puestos de control cuarentenario en las aduanas periféricas. Otro tema relevante para el sector agrícola es la coordinación de medidas para la administración de contingentes y donaciones de insumos y productos agropecuarios, así como el reconocimiento mutuo de registros sanitarios.

Por otra parte, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ha aprobado recientemente su Estrategia de Agronegocios para Centroamérica, la cual se propone desarrollar herramientas financieras (seguros contra eventos climáticos, contratos a futuro, servicios de garantías parciales en agricultura, líneas de crédito adecuadas a la agricultura regional, crédito estructurado y cadenas de valor, financiamiento de largo plazo para elevar la capacidad agroindustrial en la región, sistemas de crédito educativo agrícola, etc.), programas de investigación, mecanismos para la modernización sanitaria y otras herramientas para el agronegocio regional. El alineamiento de esta estrategia del BCIE en

apoyo a la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana generará una sinergia necesaria con el fin de incrementar el impacto en el sector.

En forma complementaria al proceso de integración económica, las relaciones entre el sector del ambiente y el de la agricultura se han estrechado en los últimos años. La formulación conjunta de una agenda intersectorial entre el Consejo de Ministros de Agricultura y el de Ministros de Ambiente fue el punto de partida de ese proceso, el cual se ha consolidado con la participación de los Ministros de Salud de Centroamérica. En junio de 2006 se acordó la elaboración de la Estrategia Regional Agroambiental, que abordará el manejo sostenible de tierras (gestión de recursos hídricos y forestales, ordenamiento territorial), el cambio climático, la biodiversidad y los negocios verdes, entre otros aspectos.

La Secretaría Ejecutiva del CAC coordina en el nivel operativo la realización de acciones específicas con otras instituciones regionales y participa permanentemente en la Comisión de Secretarías del SICA. Además, mantiene relaciones de trabajo con otras instituciones regionales, entre ellas la Secretaría General del SICA, la SIECA, la OSPESCA, el INCAP, el BCIE, el CRRII, el CEPREDENAC, el SICTA, el OIRSA y la SISCA.

Por otra parte, en el sector privado existen diversas organizaciones regionales del sector agropecua-

rio o directamente relacionadas con el sector, tales como la FECAGRO, la FECAEXCA, la FECALAC, la FEDAVICAC, la FECARROZ, la FECCAPORC, la FECECABO y AICA. Estas organizaciones participan en los mecanismos institucionales de consulta regional, que sirven de contraparte al CAC, y serán beneficiarias directas de la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana. Además, existen otras instancias o redes regionales, tales como la CCC-CA, la ACICAFOC y la ACEAS, que constituyen otros actores relevantes para la ejecución de la Política.

III. Aportes de una política agrícola regional

La política agrícola regional es un importante paso del proceso de integración centroamericana y pretende mostrar a la sociedad los beneficios tangibles que se derivan de dicho proceso.

La formulación de una política agrícola regional tiene algunos antecedentes recientes dentro del proceso de integración centroamericana; no obstante, el proceso de formulación de la misma logró una mayor focalización y selección de sus propuestas, centrándose solo en algunas de las áreas de política importantes para el sector y proponiendo un nuevo marco institucional nacional y regional, acorde con lo necesario para su ejecución. Además, esta

iniciativa surge del interés y protagonismo de los propios países y, con el liderazgo de los ministerios de agricultura, ha estado sometida a un amplio proceso de consulta con el sector privado y la sociedad civil.

Como se ha indicado anteriormente, una política agrícola regional puede proporcionar a los países un marco propicio para el diseño y la ejecución de acciones dirigidas a aprovechar algunas ventajas tradicionales de la integración, entre ellas la construcción de un mercado integrado, estrategias comerciales más ambiciosas apoyadas en economías de escala; la posibilidad de atraer mayor inversión externa e interna y cooperación internacional y el incremento de la capacidad negociadora como resultado de la acción conjunta.

La Política Agrícola Centroamericana pretende:

- i) Aprovechar las potencialidades del mercado regional para un mayor desarrollo de la competitividad del sector agrícola, a partir de las nuevas oportunidades de mercado que genera el establecimiento de una unión aduanera y otras decisiones en el ámbito de la integración.
- ii) Brindar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional, promoviendo acciones que faciliten

su incorporación al mercado regional a través de alianzas productivas y comerciales orientadas a consolidar y desarrollar mercados regionales y extra-regionales.

- iii) Fortalecer la institucionalidad regional pública y privada del sector agrícola ofreciendo un marco general para el diseño de políticas agrícolas nacionales.
- iv) Fortalecer el capital humano y social, público y privado, de la región, de cara a los temas emergentes y las oportunidades, en el contexto de la apertura comercial y con conocimiento del proceso y la normativa de la integración regional centroamericana.

El conjunto de medidas de la Política Agrícola Centroamericana también contribuirá a la seguridad alimentaria regional, generando empleo y estabilidad de ingresos para los productores y trabajadores agrícolas, contribuyendo a garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de alimentos saludables y de calidad para los consumidores centroamericanos, mediante la producción y el comercio.

Para el desarrollo de los instrumentos de ejecución de la Política, se tendrán como factores de primer orden la promoción de la equidad de género, étnica y etaria y

el impulso de la responsabilidad social de las empresas.

Otro aporte relevante de la Política es la búsqueda de soluciones compartidas para una serie de problemas del sector que trascienden las fronteras de los países o que son comunes a todos ellos, como por ejemplo los relacionados con el ambiente, la sanidad agropecuaria, la innovación tecnológica y la gestión de riesgos, así como los asociados a la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos adversos recurrentes en la región.

La Política Agrícola Centroamericana se constituye, además, en una plataforma para impulsar desde el sector agrícola algunas medidas que no son estrictamente de su ámbito de competencia o que son de responsabilidad intersectorial. En este sentido, se han identificado temas relevantes que deberán abordarse en forma complementaria a esta política, como por ejemplo el mejoramiento de la infraestructura rural (caminos rurales e infraestructura productiva) y la facilitación y regulación de migraciones intrarregionales para labores agrícolas.

IV. Principios, alcances y objetivo

1. Principios

Las acciones desarrolladas en el marco de la Política Agrícola Cen-

troamericana se sustentarán en los principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y en el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica, resaltándose y complementándose con los siguientes:

- **Legalidad:** Las acciones que se desarrollen en el marco de esta política, se acogerán a la normativa jurídica regional establecida en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica y a sus instrumentos complementarios y derivados, así como a las normas nacionales y multilaterales relacionadas con la ejecución de la Política.
- **Regionalidad:** La Política incorpora acciones que puedan realizarse mejor a escala centroamericana que en el nivel nacional o local debido, entre otros aspectos, a que si se desarrollan en forma conjunta tienen un efecto superior a los efectos individuales en cada país, generan importantes economías de escala, favorecen la integración del mercado regional y mejoran el aprovechamiento de la cooperación internacional o promueven la cooperación horizontal intrarregional.
- **Gradualidad:** La ejecución de la Política Agrícola Centro-

mericana se llevará a cabo a través de un proceso gradual de implementación eficaz y eficiente de los instrumentos que garanticen el logro de los objetivos de la misma.

- **Sostenibilidad:** La Política deberá incorporar en forma integral los cuatro ámbitos del desarrollo sostenible: económico, social, ambiental y político-institucional.
- **Rendición de cuentas y transparencia:** Los programas, proyectos y acciones relacionados con la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana serán sujetos a un programa de seguimiento, evaluación e información, que estará a disposición de todos los interesados, a través de diversos medios, incluidos informes periódicos al Consejo de Ministros del CAC, al Comité Consultivo de la Integración Económica Centroamericana, a otros foros regionales competentes según la temática de que se trate y a los organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera.
- **Participación:** Al igual que en el proceso de formulación, en la ejecución de la Política se establecerán espacios de participación y consulta con el sector privado y sociedad civil.
- **Complementariedad:** La Política Agrícola Centroamericana

contribuirá a aprovechar las sinergias y complementariedades, tanto entre los países de la región y las áreas estratégicas seleccionadas, como entre los actores del sector público, el sector privado y otros actores relevantes para la agricultura, incluidas las organizaciones de cooperación internacional.

2. *Alcances y beneficiarios*

La Política tendrá los siguientes alcances:

- **Temático:** Para efectos de la Política, se entenderá al sector agrícola en su concepción ampliada, es decir tomando en cuenta las actividades productivas primarias del sector agropecuario y las de transformación y comercialización de los productos de ese sector, con un enfoque de cadenas agroproductivas comerciales, acogiéndose a las competencias ya establecidas por el ordenamiento jurídico regional vigente.
- **Geográfico:** La cobertura geográfica de la Política Agrícola Centroamericana abarcará los siete países del istmo centroamericano miembros del CAC: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.
- **Temporal:** La ejecución de la Política tiene un horizonte

temporal de largo plazo, cuya fase inicial se ha formulado para ejecutarse en un plazo de 10 años y contemplará varias etapas con resultados concretos, dando prioridad a las acciones y áreas de competencia directa del CAC y de los ministerios y secretarías de agricultura.

Los beneficiarios de la Política son todos aquellos involucrados en el sector: productores, agroempresarios y sus organizaciones; inversionistas; proveedores de insumos y servicios financieros y no financieros; consumidores; población rural en general, gobiernos y organismos de cooperación técnica y financiera, los cuales podrán alinear de mejor manera sus acciones a una política regional.

3. Objetivo

Promover una agricultura centroamericana sostenible, moderna, competitiva, equitativa, articulada regionalmente, concebida como sector ampliado, con capacidad de adaptarse a nuevos roles y oportunidades, así como de fomentar la complementariedad entre actores públicos y privados.

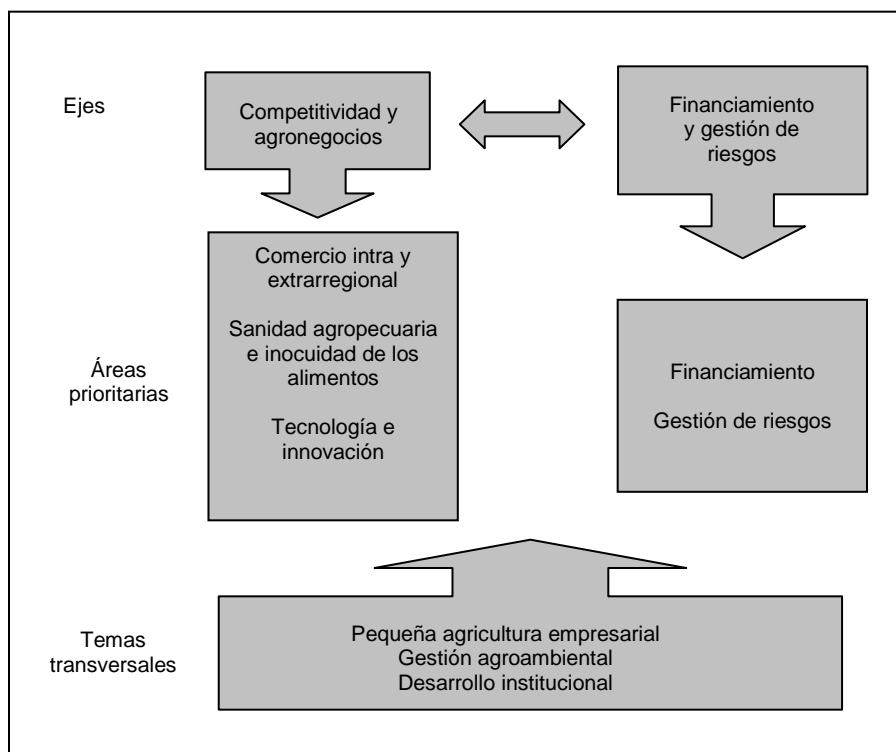
IV. Ejes articuladores, temas transversales y medidas Regionales

La Política Agrícola Centroamericana descansa sobre dos ejes articuladores: i) competitividad y agronegocios y ii) financiamiento y gestión de riesgos. En el primer eje se incluyen las áreas de política relacionadas con el comercio ultra y extrarregional, sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y tecnología e innovación. En el segundo eje se incorporan la promoción del financiamiento rural y la gestión de riesgos.

Además de estos dos ejes, se han definido tres temas transversales que tienen que ver con la atención especial que requiere la pequeña agricultura empresarial, el compromiso con la gestión ambiental y las acciones necesarias en cuanto al desarrollo de la institucionalidad nacional y regional para garantizar la ejecución de la Política.

En este capítulo se presenta una valoración de la situación regional en los ejes, las áreas y los temas transversales de la Política, así como las medidas regionales de política acordadas en ellos.

FIGURA 2
EJES, ÁREAS PRIORITARIAS Y TEMAS TRANSVERSALES



Esta valoración de la situación regional se deriva del amplio proceso de diálogo y discusión sobre el contenido de la Política e incorpora los aspectos más relevantes planteados en las consultas nacionales y la consulta regional realizadas para su formulación.

Asimismo, cabe destacar que las medidas regionales de la Política se han definido tomando en consideración los siguientes aspectos:

- i) la existencia de diferencias tanto entre países como a lo interno de cada uno de ellos;
- ii) que algunas de las soluciones más relevantes para los problemas del sector deben abordarse con una lógica intersectorial que involucra la participación no solo del CAC y de los ministerios de agricultura, sino también de otros actores relevantes en el ámbito regional, por lo que se requerirá una fuerte acción para promocionar la participación de estos;
- iii) que la política regional complementa los esfuerzos que se realizan a nivel nacional y no los sustituye;
- iv) que los recursos disponibles y los que se puedan obtener para la ejecución de la Política serán siempre limitados en relación con las necesidades existentes, lo que implica un esfuerzo de priorización;

v) que existe un importante desarrollo de acciones regionales en el sector y que es posible alinear muchas de ellas para apoyar la ejecución de esta política regional;

vi) que la ejecución de las acciones de la Política en su conjunto debe contribuir al logro de objetivos superiores, tales como la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, la reducción de la pobreza y la gobernabilidad en los pueblos centroamericanos.

1. Eje de competitividad y agronegocios

En el Eje de Competitividad y Agronegocios se parte del entendimiento de la competitividad como la capacidad de una empresa o sector de implementar estrategias dirigidas a crear valor que le permita acceder y permanecer exitosamente en el mercado.

Los agronegocios en Centroamérica han basado su competitividad casi exclusivamente en el aprovechamiento de ventajas comparativas que proporcionan los recursos naturales y el bajo costo de la mano de obra. El planteamiento tradicional en general ha estado basado en la producción de genéricos de origen agrícola de poco valor agregado, con bajo aprovechamiento de la tecnología y baja productividad. En un entorno de rápidos avances

tecnológicos y de concentración de poder en los sistemas de distribución, es necesario contribuir a la transformación productiva y modernización del sector agropecuario en Centroamérica a través de una mayor integración intersectorial, por el impacto de sus decisiones en la producción, la seguridad alimentaria, la salud pública, el comercio, la competitividad, el turismo y el medio ambiente. Asimismo, se hacen necesarias la coordinación y la integración estratégica entre el sector público y el privado, con el fin de dinamizar los actores de las cadenas agroproductivo-comerciales y el mercado de los servicios para la agricultura.

El comercio de productos agropecuarios requiere un especial esfuerzo en materia sanitaria y fitosanitaria (que incluye la inocuidad de los alimentos) para garantizar la protección de la vida y la salud de las personas, animales y la sanidad vegetal, así como para facilitar el comercio intrarregional y extrarregional y aprovechar las ventajas competitivas en el sector agrícola, que permita la consolidación de una oferta exportable regional acorde con los requerimientos sanitarios y fitosanitarios internacionales y de sus socios comerciales.

Esta situación se encuentra ligada a la capacidad institucional de los países para la aplicación efectiva de las exigencias sanitarias y fitosanitarias, y la necesidad de contar con una visión compartida con el sector privado, con el fin de alcanzar una

mayor confiabilidad en sus procesos e incrementar la credibilidad ante sus usuarios y socios comerciales.

Existen ejemplos consolidados que demuestran la capacidad del sector agrícola centroamericano para insertarse y mantenerse exitosamente en los mercados internacionales, lo que muestra el potencial competitivo de la región.

No obstante, en la fase de formulación y consulta de la Política Agrícola Centroamericana, se identificaron una serie de restricciones para que el comercio de la región pueda aprovechar las oportunidades de su entorno y lograr un mayor aporte al desarrollo del medio rural y de los países de la región en general.

Algunas de estas restricciones son las siguientes:

- La reducida capacidad de los países para atender las crecientes demandas nacionales, regionales y mundiales en materia sanitaria y fitosanitaria, lo cual exige una mayor armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias vinculantes, el uso del análisis de riesgos, el reconocimiento de sistemas equivalentes a efectos de lograr niveles apropiados de protección, el establecimiento de sistemas de rastreabilidad confiables, la integración intersectorial, la coordinación regional de esfuerzos, el reforzamiento de las instituciones

- involucradas y la articulación de los sectores público y privado, la industria, la academia y los consumidores.
- Un déficit de la oferta de tecnologías y de servicios especializados en las cadenas agroproductivas comerciales y en negocios emergentes que atiendan en forma directa a productores y empresarios. Anteriormente, parte de los servicios para la agricultura tal como la asistencia técnica y la transferencia de tecnología, eran provistos por el sector público. Hoy el papel del sector público en la provisión de dichos servicios debe fortalecerse, para incrementar su efecto, adicionalmente a una mayor promoción de los servicios provistos por el sector privado y a la formación de alianzas con el sector público, académico y de investigación.
 - Insuficiencia de capacidades para autogestionar agronegocios tecnológicamente innovadores dirigidos hacia nichos de mercados específicos, tanto regionales como con proyección extrarregional.
 - Falta de armonización arancelaria con relación a terceros países y un bajo nivel de equivalencia, homologación y acreditación de medidas no arancelarias para facilitar el comercio intrarregional.
 - Infraestructura deficiente que limita el comercio intrarregional y extrarregional.
 - Deficientes servicios y canales de comercialización en la región.
 - Debilidad de organizaciones públicas y privadas que fomenten y faciliten la incorporación de agronegocios al mercado regional.
 - Debilidad en la innovación, investigación y formación de empresas tecnológicas que generen respuestas a los problemas de las cadenas agroproductivas regionales y nacionales.
- Para el abordaje de estos y otros puntos críticos que permitan lograr una mayor competitividad en el sector agrícola la región no parte de cero. En los ámbitos nacional y regional en forma integrada se están realizando esfuerzos que facilitan la implementación de las acciones incluidas en este eje de la Política Agrícola Centroamericana.
- Es importante tomar en cuenta que el horizonte de la aplicación de los componentes de este eje permite ir evaluando y realizando los ajustes necesarios propios del entorno cambiante de la agricultura; de esta forma se podrán incluir los asuntos emergentes que deban ser considerados para lograr mayores niveles de competitividad en los sectores agrícola y rural, fomentando los agrone-

gocios, las cadenas de valor y la inserción de todos los que dependen de esta actividad económica.

Medidas regionales

1. Promoción de una imagen positiva de la agricultura ampliada

Esta medida busca: i) reposicionar al sector en los contextos nacional y regional, con el objetivo de que los ministerios de agricultura y el CAC tengan una mayor influencia en el proceso de toma de decisiones, procurando incrementar la inversión pública en el sector; ii) mejorar la imagen del sector mostrando que existen actividades rentables, competitivas y con tecnologías innovadoras; y iii) mejorar la percepción del trabajo en el campo como una actividad moderna, generadora de riqueza y atractiva para los jóvenes rurales.

Instrumento para la implementación: programa regional para la difusión de una imagen positiva de la agricultura ampliada.

2. Desarrollo de mecanismos de coordinación y acciones regionales para enfrentar situaciones excepcionales que inciden en los mercados de productos agrícolas

Los cambios estructurales en los mercados internacionales de

productos agrícolas han tenido un gran impacto en la región. En estos casos, acciones nacionales con un sentido más integral y el acompañamiento de una estrategia regional pueden significar una oportunidad para conciliar intereses económicos y, así, contribuir a reducir la pobreza y a la seguridad alimentaria.

Un ejemplo concreto para atender asuntos emergentes es la estrategia regional para la producción y el comercio de granos básicos, ya aprobada por el Consejo de Ministros del CAC, dado el crecimiento excepcional en la demanda internacional de maíz amarillo para la producción de biocombustibles, lo que ha encarecido y dificultado las importaciones de ese producto estratégico para la región.

Entre otros aspectos, esta estrategia considera los siguientes: incrementar la producción regional; perfeccionar el libre comercio intrarregional; privilegiar el abastecimiento regional; establecer un sistema de información sobre los granos e insumos relevantes; monitorear los principales mercados y precios internacionales; considerar la perspectiva climática y los pronósticos operativos para la siembra; establecer redes de especialistas en tecnología e innovación; promover el acceso a seguros, servicios de garantía y recursos financieros; impulsar la inversión y mecanismos de coinversión para rehabilitar y modernizar infraestructura; fomentar la negociación conjunta para obtener semillas e insumos claves para la

producción y promover la asociatividad de pequeños y medianos productores.

Instrumento para la implementación: mecanismo de coordinación público-privado para atender situaciones excepcionales que incidan en el sector agrícola.

3. *Promoción de mecanismos de mercado transparentes, eficientes y eficaces que contribuyan a modernizar los servicios de intermediación comercial*

Para promover la inserción en los mercados de la agricultura regional, es necesario contar con mecanismos novedosos de comercialización que sean adaptables a las realidades socioculturales específicas y al nivel de desarrollo de cada cadena agroproductivo-comercial, que se dirijan al manejo transparente de la información y negociación, que brinden servicios con valor agregado y que faciliten el desarrollo empresarial, incluido el de pequeños productores.

Entre estos mecanismos se encuentran las centrales mayoristas no tradicionales, los centros de acopio territoriales, las subastas públicas y las bolsas agropecuarias de físicos y futuros; los mecanismos de vinculación a las cadenas de supermercados y con la agricultura de contrato. Estos mecanismos se encuentran en diversos niveles de desarrollo en los países centroameri-

canos y en cada uno de ellos hay experiencias exitosas. Algunos de ellos tienen un potencial interesante como generadores o facilitadores del comercio intrarregional.

La promoción de estos mecanismos se realizará mediante el establecimiento de redes regionales, la divulgación de servicios y la capacitación de pequeños y medianos productores en su uso, el desarrollo de marcos regulatorios para su funcionamiento y regionalización y el intercambio de experiencias e información, entre otros.

Instrumentos para la implementación: i) fortalecimiento de las bolsas de productos y su integración en el nivel regional; ii) desarrollo de nuevos instrumentos de financiación y manejo de riesgos; iii) programas de capacitación a productores y compradores sobre el uso de mecanismos de comercialización; iv) programas para desarrollar la agricultura de contrato y vinculación con cadenas de supermercados; y v) red de centrales mayoristas en Centroamérica.

4. *Evaluación, fortalecimiento e integración de los sistemas de información y de inteligencia competitiva*

Se proveerá al sector agrícola de un análisis del entorno competitivo, de las oportunidades de negocios y de la posición de las empresas, cadenas agroproductivas comerciales y/o subsectores en el mercado.

Se establecerá un sistema regional que, entre sus componentes, incluirá la formación de capacidades para la recopilación y el análisis de información a nivel nacional y su integración con el sistema regional; la identificación y análisis de oportunidades de negocios; el manejo de información secundaria sobre comercio, precios, mercados, producción e indicadores económicos, legales y políticos incluida en bases de datos; y el análisis del entorno y de la competencia.

Una especial atención se brindará a la difusión de información, al desarrollo de capacidades y a la provisión de asistencia para que los diversos actores del sector agrícola regional utilicen de la mejor manera posible la información del Sistema.

Los países de la región miembros de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA), han avanzado en el diseño de un programa para el fortalecimiento de los sistemas de información de mercados agropecuarios, el cual puede constituir una plataforma para el desarrollo del instrumento que se propone en esta medida.

Instrumento para la implementación: Sistema regional de inteligencia competitiva.

5. *Promoción de mecanismos que faciliten la integración nacional y regional de los actores de las cadenas agroproductivo-comercia-*

les, con especial atención a la inserción de la pequeña agricultura empresarial

La formación de alianzas estratégicas entre el sector público y el privado conduce a mejorar las condiciones de vida de los actores de las cadenas agroproductivo-comerciales, tanto en el ámbito nacional como en el regional. Asimismo, las cadenas pueden aumentar la competitividad del sector a través de su integración y fortalecimiento, así como de la definición de una agenda de trabajo que tome en cuenta las características técnicas, económicas, comerciales, tecnológicas, ambientales y sociales de los diferentes actores.

Se identificarán y priorizarán cadenas en que existen problemas comunes entre los países del CAC, los cuales puedan atenderse a partir de acciones regionales, así como estructuras de negocios reales o potenciales que presenten encadenamientos regionales.

A nivel nacional se partirá de la definición de una agenda de trabajo con acciones dirigidas a mejorar la competitividad de la cadena. Luego se establecerá un comité representativo encargado de dar seguimiento al cumplimiento de la agenda de trabajo. Dicho comité estará integrado por representantes de asociaciones de productores, cooperativas de productores, industrias de transformación, cooperativas agroindustriales, empaques, empresas de comercialización y distribución interna y

externa; instituciones públicas de mayor incidencia en la cadena; asociaciones de consumidores. Para cada cadena priorizada se establecerá una secretaría técnica, la cual ejecutará la agenda nacional.

También se establecerá un comité regional para cada cadena, el cual promoverá el desarrollo de la competitividad de los actores, el mejoramiento del acceso a mercados, los encadenamientos e intercambios regionales orientados a lograr un mejor posicionamiento y una mayor competitividad en el mercado regional e internacional, así como el desarrollo de programas regionales de preinversión e inversión que atiendan sus asuntos críticos.

Para aprovechar las ventajas de acceso a los mercados internacionales, se hace necesario reforzar la difusión, transferencia e intercambio de experiencias en materia de procesos y desarrollo de productos, lo cual será fundamental para avanzar más rápidamente en el mejoramiento de la competitividad de las empresas.

Adicionalmente, se requiere implementar una estrategia de promoción comercial que visibilice y mejore el posicionamiento de los productos agrícolas de la región en los mercados internacionales, la cual incluirá ruedas de negocios, misiones comerciales, la participación conjunta en ferias, el desarrollo de marcas colectivas y de sellos de diferenciación (denominación de

origen y otros). Esta estrategia se orientará a mejorar las capacidades que permiten aprovechar de mejor manera los acuerdos comerciales.

Instrumentos para la implementación: i) programa de implementación de acuerdos de competitividad de las cadenas agroproductivas comerciales; ii) programa regional de promoción comercial; iii) programa de cooperación horizontal; y iv) programa regional de asociatividad de pequeños productores a las cadenas agroproductivas comerciales.

6. *Modernización de servicios privados dirigidos al sector agrícola*

Esta medida tiene el propósito de fortalecer el mercado de servicios especializados con proyección regional, entre los cuales sobresalen los servicios de asistencia técnica, transferencia de tecnología, mecanización, riego, capacitación, información, comercialización, gestión empresarial, establecimiento y promoción de alianzas comerciales, reconversión productiva, logística, transporte, certificación de material genético animal y vegetal, denominación de origen y otros distintivos de diferenciación.

Un especial énfasis se dará a la provisión de apoyo a las organizaciones del sector privado interesadas en ofrecer servicios que antes eran provistos únicamente por entes públicos.

Instrumentos para la implementación: i) fondos competitivos regionales; ii) programa regional de capacitación en servicios para el sector agrícola; y iii) programa de inversión para la modernización de servicios privados dirigidos al sector agrícola.

7. *Modernización de los puestos cuarentenarios periféricos*

Los países que participan en el proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, en forma coordinada con la Secretaría Ejecutiva del CAC y el OIRSA, formularon una estrategia regional para la modernización de los puestos cuarentenarios periféricos, la cual se implementará en el período 2007-2010. Esta estrategia tiene el propósito de elevar la eficiencia y la eficacia de los servicios cuarentenarios y facilitar el comercio, para lo cual se ejecutarán acciones dirigidas a: i) modernizar la infraestructura; ii) dotar de equipo moderno y tecnología adecuada; iii) capacitar y fortalecer el recurso humano; iv) eliminar la discrecionalidad en los puestos de cuarentena; v) reducir los tiempos de diagnósticos en los puntos de ingreso; vi) establecer los controles necesarios para el seguimiento y evaluación del trabajo; y vii) mantener una mayor coordinación entre las autoridades sanitarias, fitosanitarias y el sector privado.

Esta estrategia incorporará a Belice y Panamá, una vez que se concluyan los diagnósticos de sus

respectivos puestos de control cuarentenario, con lo que se ampliaría el ámbito de esta medida a los siete países del istmo centroamericano.

La estrategia se implementará en coordinación con OIRSA y el Proyecto de Apoyo al Diseño y Aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas (ADAPCCA), financiado por la Unión Europea y ejecutado por la SIECA.

Instrumentos para la implementación: i) proyecto regional para la modernización de los puestos cuarentenarios periféricos de la UAC; ii) programa para la implementación de normas y sistemas de gestión de la calidad; iii) programa de capacitación; iv) estrategia de incentivos y motivación a los funcionarios; y v) estrategia de selección y renovación de los cuadros técnicos.

8. *Revisión y armonización de la normativa sanitaria y fitosanitaria*

Se fortalecerá la capacidad institucional para lograr la armonización o convergencia de normas sanitarias y fitosanitarias en los ámbitos nacional y regional, definiendo procesos de actualización continuos en concordancia con la normativa internacional.

Para tal propósito, la revisión y la actualización del Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios es un factor determinante, así

como la implementación de los acuerdos que se están desarrollando en el marco del proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, entre los que se pueden mencionar: i) la identificación, publicación y puesta en línea de los requisitos técnicos sanitarios y fitosanitarios en los países de la UAC; ii) la directriz sanitaria y fitosanitaria para la facilitación del comercio de productos agropecuarios originarios de los Estados Partes de la UAC; iii) las directrices y procedimientos en materia de inocuidad de los alimentos; iv) la implementación de las resoluciones COMIECO 117-2004 y 175-2006, que liberan 515 productos y subproductos de origen vegetal que por su naturaleza quedan exentos de la autorización de importación y del certificado fitosanitario de exportación; y v) la ejecución de las recomendaciones del diagnóstico realizado de los puestos cuarentenarios de la UAC.

Instrumentos para la implementación: i) operación y fortalecimiento del Comité Centroamericano de MSF; ii) fortalecimiento del Subgrupo de MSF y articulación con otros subgrupos relacionados en el proceso de la UAC; iii) creación y/o fortalecimiento de comités nacionales de MSF en los países de la región; y iv) fortalecimiento de los comités nacionales de Codex Alimentarius y articulación de estos con los comités nacionales de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

9. *Creación y adecuación de sistemas de certificación re-*

lacionados con la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos

Esta medida se concentra en la elaboración de reglamentos y procedimientos que permitan establecer un sistema, centroamericano de certificación sanitaria y fitosanitaria armonizado y auditado.

Instrumentos para la implementación: i) programa de capacitación en temas relacionados con la inspección, la verificación y la certificación; ii) programa de auditoría; y iii) programa de certificación de productos y/o procesos.

10. *Fortalecimiento del uso del análisis de riesgos por parte de los países de la región*

Se establecerá una estrategia para fortalecer y consolidar las unidades nacionales de análisis de riesgo sanitario y fitosanitario, la cual contemplaría la creación de la Unidad Regional de Análisis de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios, así como un sistema que permita el acceso a fuentes de información sobre salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de los alimentos.

Instrumentos para la implementación: i) programa de capacitación continuo; ii) sistema integrado de información del OIRSA, la OIE y el PFI-CIPF; iii) suscripción a fuentes de información (CAE Abstracts, Crop Protection Compendium, PQR, entre otras); y iv) Unidad Re-

gional de Análisis de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios.

11. *Desarrollo de acuerdos de equivalencia en MSF entre los países de la región y sus socios comerciales*

Lo primero que llevara a cabo para lograr estos acuerdos, será elaborar y poner en práctica los procedimientos técnicos y administrativos, según lo establecido en el Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios y en la normativa internacional de referencia. Asimismo, es necesario crear las capacidades para evaluar el desempeño de los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos de los países, esto con el fin de identificar y fortalecer las áreas susceptibles para fijar equivalencias.

Instrumentos para la implementación: i) programa de capacitación continua; ii) promoción del intercambio de experiencias con países que han reconocido sistemas de equivalencia en MSF; iii) mecanismo regional de seguimiento a las negociaciones de acuerdos de equivalencia; y iv) revisión y aprobación de acuerdos sobre el tema entre los países de la región y sus socios comerciales.

12. *Desarrollo de las capacidades de los laboratorios oficiales para garantizar su competencia y obtener reconocimiento internacional*

Para el desarrollo de las capacidades de los laboratorios oficiales que les permitan garantizar su competencia y obtener reconocimiento internacional, se debe realizar un diagnóstico del estado actual de dichos laboratorios y de las necesidades específicas en términos de infraestructura, equipamiento, capacidad técnica; también se deben identificar los laboratorios que se puedan utilizar a escala regional, dada su capacidad actual o potencial.

Además, debe promoverse el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios oficiales a través de la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad, la acreditación para el reconocimiento de su competencia técnica y la promoción de la participación activa en redes internacionales para mejorar sus sistemas de calidad y fortalecer la cooperación técnica y científica regional e internacional.

En el marco del Proyecto de apoyo al diseño y aplicación de políticas comunes centroamericanas (ADAPCCA), se ha previsto el otorgamiento de fondos para comprar equipo de laboratorio y, de esta manera, fortalecer los laboratorios oficiales.

Instrumentos para la implementación: i) diagnóstico de los laboratorios; ii) implementación de sistemas de calidad en los laboratorios —ISO 17025, QMS (Quality Management System)— y de las buenas prácticas de laboratorio, iii)

acreditación de los laboratorios; iv) reconocimiento de laboratorios privados; y v) participación de los laboratorios oficiales en redes internacionales y regionales.

13. *Establecimiento de programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que restringen el comercio y ponen en riesgo la salud humana*

Se fortalecerán los programas existentes, entre ellos los dirigidos a prevenir la brucelosis, la tuberculosis, la rabia, las enfermedades rojas de los porcinos (erisipela, fiebre porcina clásica y salmonelosis) y las enfermedades aviarias (Newcastle, influenza aviar, laringotraqueítis y salmonelosis). También se establecerán sistemas de vigilancia de plagas reglamentadas, entre otras Trips palmi, cochinilla rosada, gorgojo khapra, nemátodo dorado, amarillamiento letal del cocotero, carbón del arroz y moscas de la fruta.

Se valorará la conveniencia de establecer nuevos programas nacionales y regionales dirigidos a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que restringen el comercio y al establecimiento de áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades y de corredores sanitarios y fitosanitarios. De manera especial, se apoyará el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los países ante situa-

ciones de emergencia y otros asuntos emergentes.

Esta medida es congruente con la estrategia regional de protección agrosanitaria, dirigida a evitar pérdidas de competitividad por el ingreso de plagas y enfermedades exóticas o a mejorar la competitividad mediante la erradicación de plagas y enfermedades que han sido reconocidas en el ámbito internacional.

Instrumentos para la implementación:

i) fortalecimiento económico y de recursos humanos de los programas; ii) aumento de la capacidad de diagnóstico de los laboratorios; iii) participación del sector privado en las campañas de prevención, control y erradicación; iv) revisión y adecuación de la legislación y de los programas vigentes; y v) programa regional de rastreabilidad.

14. *Desarrollo de mecanismos operativos y procedimientos para la acreditación/autorización/oficialización de terceros, para la ejecución de servicios oficiales específicos*

Esta medida contempla la evaluación de las capacidades de los sistemas de acreditación/autorización/oficialización existentes en los países y un programa para ampliar las capacidades de los servicios de sanidad y fitosanitarios con la delegación de acciones a terceros.

Se elaborarán reglamentos y procedimientos centroamericanos que faciliten los procesos de acreditación, autorización y oficialización; también se implementarán programas de acreditación/autorización/oficialización, sin pérdida de la responsabilidad por parte de los entes oficiales.

Finalmente se requiere aplicar auditorías de calidad a los programas de autorización, acreditación y oficialización, con el fin de mantener la confianza de los socios comerciales.

Instrumentos para la implementación: i) capacitación del personal en sistemas de acreditación; ii) linchamientos regionales para facilitar los procesos de acreditación, autorización y oficialización; iii) monitoreo y evaluación de calidad de terceros acreditados, autorizados y oficializados por parte del sector oficial; iv) verificación de que las metodologías a utilizar estén validadas por los organismos internacionales de referencia; y v) programa de auditoría para las autorizaciones y acreditaciones.

15. *Participación activa en los diferentes foros relacionados con la temática sanitaria y fitosanitaria*

Los países centroamericanos pertenecen a diversos foros internacionales relacionados con la temática sanitaria y fitosanitaria, entre ellos el Comité de MSF de la Organiza-

ción Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Comisión del Codex Alimentarius.

La participación coordinada de los países centroamericanos en esos organismos les permitirá gozar de una mayor presencia y peso en ellos, partiendo de la identificación y concertación de posiciones en temas de interés común; mantener un intercambio de opiniones sobre temas de actualidad que se discutirán en las reuniones respectivas; y promover en esos foros temas de interés regional y alianzas con otros países o regiones.

Instrumentos para la implementación: i) sistema regional de seguimiento de los temas y discusiones en foros internacionales en sanidad agropecuaria; ii) fondo para facilitar la participación de los países en las reuniones de los organismos internacionales y regionales; y iii) programa de formación y capacitación continua de los representantes (público y privado).

16. *Promoción del diálogo, la investigación y la cooperación regional e internacional para el desarrollo de nuevas tecnologías, mejores prácticas y oportunidades de negocios regionales en la producción de agroenergía*

Uno de los nuevos roles asumidos por el sector agropecuario

centroamericano es la producción de agroenergía, aunque al respecto existen algunas preocupaciones. Por ejemplo, persiste la inquietud de que la producción de agroenergía podría ensanchar la frontera agrícola o que, dependiendo del tipo de producto que se elija para su producción, podría tener un efecto negativo en la biodiversidad. Por otra parte, se insiste en la necesidad de mantener un equilibrio adecuado entre la producción de energía y la de alimentos.

Atendiendo a lo anterior, el desarrollo de esta actividad puede generar no solo beneficios económicos, sino también ambientales y sociales; por ejemplo, podría contribuir a disminuir la contaminación ambiental, a mejorar la salud y la calidad de vida. También la producción de agroenergía permite incorporar a esta actividad a los pequeños y medianos productores.

Instrumentos para la implementación: i) foros para el diálogo regional; ii) programas de investigación y transferencia de tecnologías que incluyan la sistematización y la difusión de buenas prácticas y la inteligencia de mercados; y iii) cooperación técnica horizontal a nivel hemisférico

17. *Fomento de los sistemas nacionales de innovación tecnológica y de su articulación con el SICTA, orientados al fortalecimiento de la competi-*

vidad de las cadenas agroproductivas comerciales

La incorporación de tecnologías generadas en la región y la transferencia de otras producidas en el exterior han permitido que en diferentes sectores se haya avanzado en el logro de una mayor competitividad. En la región existe un gran número de instituciones y organizaciones que trabajan en el desarrollo de investigaciones para el sector agropecuario, pero lo hacen en forma desarticulada.

Para mejorar los niveles de competitividad es importante apoyar la integración de sistemas nacionales que fomenten el trabajo conjunto en materia de investigación y transferencia de tecnologías en producción primaria, manejo poscosecha e industrialización. La participación y el compromiso de diferentes sectores en el área tecnológica se refleja en el mejoramiento de los niveles de productividad de las empresas y en la generación de valor agregado en los procesos productivos.

Por otra parte, la articulación de esos sistemas nacionales al SICTA mejora la capacidad de dichos sistemas para responder mejor a las demandas de tecnología. El desarrollo de proyectos conjuntos y la formación de consorcios regionales son dos de las alternativas que deben promoverse en los próximos años, para favorecer el mejoramiento de los procesos productivos y comerciales de las cadenas en la región.

Instrumentos para la implementación: i) sistemas nacionales de innovación tecnológica; ii) foro regional de SNITA; iii) SICTA.

18. *Promoción de una plataforma regional para el desarrollo, gestión y uso seguro de las agrobiotecnologías y sus productos en Centroamérica*

El crecimiento de la demanda de alimentos y de productos para la exportación constituye un reto que la región debe enfrentar en el corto plazo, para lo cual es necesario desarrollar una estrategia que asegure un abastecimiento de calidad e inocuo para las generaciones futuras. El uso de nuevas tecnologías en el sector agropecuario es una opción que debe ser promovida, mediante la constitución de una plataforma científica, empresarial y comercial.

La región cuenta con una estrategia para el desarrollo de las agrobiotecnologías, en la cual se considera la integración de un grupo intersectorial orientado a promover la sensibilización del uso de las mismas y a inducir el desarrollo de espacios de reflexión y de desarrollo tecnológico y empresarial.

También debe considerarse el desarrollo de alianzas con los sectores productivos y con los actores de las cadenas agroproductivas comerciales regionales, para definir proyectos de modernización productiva que incorporen estas tecnologías en

forma segura. La estrategia contempla cuatro ejes estratégicos: i) políticas y marco legal; ii) percepción pública e información; iii) mejoramiento de capacidades institucionales; iv) investigación, innovación y comercialización de la agrobiotecnología.

Instrumento para la implementación: Estrategia Regional en Agrobiotecnología y Bioseguridad para Centroamérica

19. *Promoción de alianzas estratégicas entre el sector público, el privado y el académico para atender las demandas de innovación tecnológica requeridas con el fin de mejorar la competitividad de las cadenas agroproductivas comerciales*

A partir de las señales que dan los mercados, las empresas deben responder con innovaciones que incrementan sus niveles de productividad y competitividad.

Para ello, se requiere que el sector agroempresarial y los centros de investigación científica (incluidos los académicos) establezcan mecanismos de participación conjunta que les permitan identificar demandas tecnológicas y formular propuestas para el desarrollo de soluciones tecnológicas. El modelo de un consorcio de innovación tecnológica que promueva un desarrollo tecnológico que beneficie a todos debe promoverse en las cadenas agroproductivas comerciales.

Instrumento para la implementación: Consorcios de innovación tecnológica en cada cadena agroproductiva comercial.

2. Eje de Financiamiento y gestión de riesgos

El Eje de Financiamiento y Gestión de Riesgos consiste de dos componentes fundamentales para aumentar la competitividad del sector agrícola y lograr que este se desarrolle en forma sostenida. El primero es el financiamiento, que es esencial para que los productores rurales puedan realizar las inversiones necesarias para aumentar su productividad y competitividad. El segundo es la gestión de riesgos, pues es necesario reducir el riesgo de invertir y producir en el sector agropecuario, con el fin de ampliar el acceso al financiamiento para la producción e incrementar la competitividad.

En el sistema financiero que atiende a la agricultura existe una gran diversidad de actores institucionales, incluidos la banca privada, la banca de fomento, las cooperativas, las ONG, los proyectos especiales y las empresas aseguradoras, entre otros. Además, una proporción considerable del financiamiento se otorga entre actores de las cadenas agroproductivas comerciales, en especial por parte de las agroindustrias, los distribuidores de bienes importados (especialmente maquinaria e insumos) y los exportadores. Cada uno de estos actores del sec-

tor financiero (o que proveen financiamiento sin ser parte explícita del sector financiero) atiende a actores del sector agrícola en función de sus intereses y requerimientos, considerando la capacidad de quienes demandan los servicios financieros.

Los servicios financieros no se deben limitar únicamente a la provisión de crédito, sino que también deben considerar otros servicios como el ahorro, cartas de crédito, transferencias, certificados de depósitos, seguros, etc., que son cada vez más necesarios para ganar competitividad y participar en los mercados.

Sin embargo, una gran parte de las medidas que competen al desarrollo del sistema financiero, incluido el que atiende a la agricultura, están reguladas por entidades del sector financiero, entre ellas las entidades nacionales (bancos centrales, por ejemplo), organismos de supervisión financiera y entidades regionales, como el Consejo Monetario Centroamericano.

Esto implica la necesidad de mejorar las capacidades de los ministerios de agricultura para promover e incidir en las decisiones que permitan un mayor desarrollo y regulación de los servicios financieros al sector agrícola.

En cuanto al componente de la gestión del riesgo, este se debe entender en forma amplia, por lo que, además de los riesgos financieros, se deben incluir los riesgos de

mercado, laborales, económicos y de producción. En lo referente a estos últimos, para la región centroamericana son particularmente relevantes aquellos asociados a peligros socio-naturales, como sequías, desertificación, inundaciones, terremotos, heladas, huracanes, incendios forestales, etc., varios de los cuales guardan estrecha relación con la variabilidad y el cambio climático y, por tanto, con la gestión ambiental.

En este campo, debe tenerse en cuenta que por su grado de especificidad y afinidad temática, han sido incorporadas en otros ejes algunas medidas que ofrecen soluciones en materia de reducción de riesgos. Entre ellas destacan la información para reducir riesgos de mercado y la reducción de riesgos de carácter sanitario, que ya fueron incluidos en el Eje de Competitividad y Agronegocios.

En la fase de formulación y consulta de la Política Agrícola Centroamericana, se identificaron elementos que limitan el desarrollo de los servicios financieros y de los instrumentos de gestión de riesgos en las áreas rurales, tales como los siguientes:

- La percepción por parte del sector privado, financiero y no financiero, de que el sector agrícola es de alto riesgo.
- La limitada información disponible sobre las opciones y

condiciones de los servicios financieros existentes.

- La falta de instrumentos financieros que se adapten a las necesidades propias de la actividad agrícola.
- La ausencia de garantías reales, en especial para los pequeños productores.
- La debilidad de las entidades públicas del sector agrícola en materia de financiamiento para buscar soluciones en esta área.
- El insuficiente desarrollo de los mecanismos de seguros contra riesgos.

Medidas regionales

20. Promoción y desarrollo de servicios e instrumentos financieros novedosos para los agronegocios

El sector financiero, especialmente los bancos privados, las aseguradoras y el BCIE, ha desarrollado una gran cantidad de servicios e instrumentos que son poco conocidos por la mayoría de actores rurales. Su difusión les permitirá a los diversos actores relacionados con las cadenas agroproductivas comerciales contar con un mayor acceso a sistemas de financiamiento más adaptados a sus necesidades.

Sin embargo, muchos de ellos no son adecuados para las pequeñas empresas de la agricultura, especialmente el microcrédito. Esta medida pretende promover en el sector financiero la definición de nuevos servicios que se adecúen mejor a las condiciones de la agricultura, especialmente para el financiamiento a largo plazo, tomando en cuenta la estacionalidad de las cosechas y los ciclos comerciales.

Instrumentos para la implementación: i) programa de difusión de información y capacitación sobre servicios financieros para la agricultura; ii) programa de cooperación público-privada para el desarrollo de nuevas tecnologías financieras para el agro; y iii) plataforma de información sobre tecnologías financieras novedosas para el agro.

21. *Promoción de una mayor profundización de los servicios financieros rurales*

Pese a la gran diversidad de actores del sistema financiero (banca privada, banca de fomento, aseguradoras, cooperativas, ONG, cajas rurales, entre otras), hay una escasa profundización financiera en las áreas rurales, que se caracterizan por una limitada presencia de intermediarios financieros. Además, una alta proporción de las organizaciones financieras que están presentes en las áreas rurales son frágiles y ofrecen únicamente crédito o una gama reducida de servicios de baja calidad (no adecuados a las necesidades de los demandantes) y a un costo total

elevado, incluidos costos de transacción y tasas de interés.

Por otra parte, es considerable el financiamiento otorgado por empresas no financieras en el interior de las cadenas, como son las agroindustrias, las importadoras de maquinaria y equipo y los supermercados, entre otros.

Dado lo anterior, es necesario fortalecer las capacidades de los ministerios de agricultura para promover e incidir en la toma de decisiones que le permitan al sector agrícola lograr un mayor acceso a financiamiento y, de esta manera, poder realizar las inversiones necesarias para aumentar su competitividad y su productividad. Algunas de las acciones claves que se deben desarrollar son las siguientes: i) promover una mayor presencia del sistema financiero en el medio rural, ii) regular el funcionamiento de los intermediarios financieros rurales no bancarios, y iii) desarrollar normas para la intermediación de empresas no financieras en el medio rural.

Instrumentos para la implementación: i) programa para la creación de capacidades sobre financiamiento rural en los ministerios de agricultura; ii) propuestas sectoriales para promover una mayor profundización de los servicios financieros rurales.

22. *Apoyo a la modernización de los servicios del sector público dirigidos a brindar financiamiento al sector agrícola*

Dadas las particularidades del sector agrícola, el Estado le ha facilitado el acceso a financiamiento a través de diversos mecanismos, entre ellos la banca de desarrollo y los fondos de garantía. En el pasado los países han experimentado con distintos modelos de estos mecanismos, lo que derivó en resultados muy diferentes según el modelo, sobre lo cual es posible extraer valiosas lecciones que se pueden intercambiar entre los países de la región.

Instrumentos para la implementación: i) programa regional para la sistematización e intercambio de experiencias de banca de desarrollo; ii) programa regional para la modernización de los fondos de garantía.

23. *Desarrollo del subsistema de información agroclimática en el marco del SICAgro*

Los productores centroamericanos han sido severamente afectados por fenómenos climáticos, tales como inundaciones y sequías, entre otros. La generación y difusión de información agroclimática de calidad, incluidas alertas tempranas y reportes sobre evolución y perspectivas climáticas de aplicación práctica y de fácil comprensión para los usuarios, son un factor clave para reducir la vulnerabilidad del sector agropecuario ante las amenazas naturales.

Esta medida busca aumentar la disponibilidad y facilitar el acceso a información, en concepto de bien

público, sobre variables climáticas (valoraciones sobre comportamiento, perspectivas y derivación de pronósticos operativos de interés directo de las cadenas productiva comerciales).

Instrumento para la implementación: Foro centroamericano del clima especializado para el sector agropecuario.

24. *Fortalecimiento de capacidades sobre manejo de riesgos en los agronegocios*

La actividad agrícola está expuesta a riesgos de naturaleza variada, tales como riesgos financieros y económicos, riesgos de mercados y precios y riesgos de producción (climáticos, sanitarios, fitosanitarios y tecnológicos, entre otros). Sin embargo, los actores de las cadenas agroproductivas comerciales no siempre son conscientes de la existencia e importancia de manejar estos riesgos.

Esta medida tiene como objetivo que los actores de las cadenas agroproductivas comerciales estén sensibilizados sobre la importancia y posibilidades de manejo de los riesgos, conozcan mejor las amenazas y factores de riesgo a que se enfrentan, tengan acceso a la información para la toma de decisiones en materia de prevención y mitigación de estos riesgos y conozcan los instrumentos operativos disponibles.

Instrumento para la implementación: programa de capacita-

ción sobre manejo integral de riesgos en los agronegocios.

25. *Fortalecimiento del mercado regional de seguros agropecuarios y otros mecanismos de transferencia de riesgos*

Los actores de las cadenas agroproductivas comerciales no tienen acceso a mecanismos de transferencia de riesgos (incluido seguros) debido a los altos costos, a la falta de oferta y, en algunos casos, a la carencia de productos adaptados a sus necesidades. Estos mecanismos permiten: i) dar mayor certidumbre al agroempresario y a sus fuentes financieras; ii) evitar la descapitalización y mejorar las garantías para el otorgamiento de créditos; y iii) crear condiciones más atractivas para la inversión en actividades agrícolas.

El desarrollo de un mercado regional requiere, entre otros aspectos: i) un marco legal e institucional adecuado; ii) un mayor desarrollo de servicios de información especializados; y iii) el desarrollo del mercado de reaseguros que permita que la aseguradora ceda la parte del riesgo que supera su capacidad financiera y que el productor tenga mayor certeza de recibir las indemnizaciones acordadas.

Instrumentos para la implementación: i) sistema de información ad hoc para el mercado de seguros y reaseguros (información especializada para reducir los costos

de operación, el riesgo moral y la selección adversa) en el marco del SICAgro; ii) observatorio especializado en seguros agrícolas (información de actores, modalidades, experiencias exitosas); iii) marco legal e institucional que facilite el desarrollo del mercado de seguros y otros mecanismos de transferencia de riesgos; y iv) programa de incentivos al sector privado para el diseño e implementación de mecanismos innovadores para la transferencia de riesgos.

3. Temas transversales

3.1. *Pequeña agricultura empresarial*

Es necesario que las medidas de la Política Agrícola Centroamericana reconozcan las particularidades de los pequeños agricultores y consideren, cuando sea pertinente, instrumentos que permitan enfrentar las limitadas capacidades, el rezago tecnológico, el poco acceso a financiamiento, la alta exposición a riesgos y la fragilidad en la dotación de recursos de una parte importante de este sector.

La Política Agrícola Centroamericana pondrá especial atención en favorecer la pequeña agricultura empresarial, integrada por unidades de producción agrícola y sus organizaciones orientadas al mercado que tienen una dimensión económica pequeña, que utilizan principalmente

fuerza de trabajo familiar y sistemas de producción diversificados, que tienen variadas fuentes de ingresos y un acceso limitado a servicios y activos y que se caracterizan por su heterogeneidad y su concentración territorial.

Se debe promover la inserción de la pequeña agricultura en los mercados, así como su integración regional, fortalecimiento organizacional y asociatividad, para convertirla en un sector atractivo, rentable y sostenible, de forma tal que contribuya a lograr un mayor nivel de desarrollo humano con equidad de la población rural centroamericana.

Lo anterior requiere definir instrumentos y medidas diferenciadas en respuesta a las condiciones particulares y a los requerimientos específicos de la pequeña agricultura empresarial y los territorios rurales en que más se concentra.

Se deben establecer mecanismos efectivos que permitan a la pequeña agricultura empresarial tener acceso a servicios públicos y privados y, de esta manera, mejorar sus capacidades, facilitar su inserción competitiva en los mercados y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.

Los ejes de Competitividad y agronegocios y de Financiamiento y gestión de riesgos ya incorporan, en diferentes medidas, instrumentos específicos para la pequeña agricultura empresarial, por lo que las medidas e instrumentos contemplados

en esta sección deben considerarse como complementarios a los ya planteados en los ejes mencionados. Asimismo, en los temas de gestión agroambiental y de desarrollo institucional, también se contemplan acciones de apoyo a la pequeña agricultura empresarial.

Medidas regionales

26. *Fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales para el diseño, seguimiento, evaluación y armonización de estrategias territoriales diferenciadas dirigidas a la pequeña agricultura empresarial*

Se espera promover un marco regional para la definición de estrategias diferenciadas en respuesta a las condiciones particulares y a los requerimientos específicos de la pequeña agricultura empresarial, con especial atención a los territorios en los que se presenta una mayor concentración de pequeños productores.

Este marco regional se establecerá a partir de acciones de sensibilización de los actores relevantes, de la identificación y caracterización de los territorios en los que se tienden a concentrar los pequeños productores y de las necesidades particulares de estos para incorporar su producción en los mercados locales, nacionales e internacionales.

También se promoverá el establecimiento de una red de expertos del sector público, el privado, organismos internacionales, ONG y organizaciones de pequeños productores, mediante la cual profundizar la discusión y el intercambio de experiencias exitosas para el diseño, el seguimiento, la evaluación y la armonización de políticas territoriales diferenciadas dirigidas a la pequeña agricultura.

Se establecerá un observatorio de la implementación de las políticas diferenciadas para la pequeña agricultura empresarial en los territorios en que existe una mayor concentración de pequeños productores.

Instrumento para la implementación: programa de gestión participativa de políticas públicas territoriales para la pequeña agricultura empresarial.

27. *Fomento de mercados de servicios que respondan a las condiciones particulares de la pequeña agricultura empresarial*

Las condiciones particulares de la pequeña agricultura empresarial conllevan a la especialización de una serie de servicios públicos y privados de tipo financiero, tecnológico y de acceso a mercados.

Para ello se propone un mecanismo regional que promueva y facilite la adopción de esos servicios especializados en los países, identi-

ficando y sistematizando experiencias exitosas y promoviendo metodologías comunes y la transferencia de conocimientos a nivel regional.

Como parte de esta medida se contempla el fortalecimiento empresarial de las organizaciones que prestan servicios a la pequeña agricultura y el desarrollo de capacidades de otros operadores de servicios privados brindados a ese sector.

También es importante retomar las funciones de regulación y fomento que las instituciones del sector público deben jugar en relación con la pequeña agricultura empresarial y su incorporación a los mercados.

Instrumentos para la implementación: i) programa de incentivos de buenas prácticas en la prestación de servicios a la pequeña agricultura empresarial; ii) programa de sensibilización y capacitación sobre las necesidades particulares de la pequeña agricultura empresarial; iii) programa de capacitación y asistencia técnica a organizaciones de pequeños productores para la prestación de servicios; iv) programa para el uso de las tecnologías de información y comunicación dirigido a facilitar el acceso a servicios a la pequeña agricultura empresarial; v) red de sistemas locales y regionales de innovación para la pequeña agricultura empresarial.

28. *Promoción de la integración de los pequeños productores empresariales y sus asocia-*

ciones en los programas de Comercio Justo para aprovechar las ventajas ofrecidas por estas iniciativas

Los programas de Comercio Justo abren espacios en los crecientes mercados solidarios, sobre todo de los países desarrollados, a los productos que bajo ciertas condiciones generan los pequeños productores. Esos programas, entre otras cosas, aseguran un precio mínimo que debe ser pagado al pequeño productor por su producto y/o incluyen, un sobreprecio para inversiones sociales en las comunidades de los productores. También buscan crear relaciones comerciales estables entre los productores y los importadores. En este caso se busca facilitar los cambios y ajustes que deben realizar los pequeños productores para cumplir los requisitos de los programas de Comercio Justo, así como cubrir los respectivos costos de la certificación inicial.

Instrumentos para la implementación: i) programa de capacitación a productores para su acceso a programas de Comercio Justo; ii) fondo regional para el cofinanciamiento de los costos de certificación y las inversiones necesarias para cumplir los requisitos de Comercio Justo.

29. *Creación de redes regionales de actores de la producción orgánica y fortalecimiento institucional de las autoridades competentes*

Se busca articular actores a nivel regional, con el fin de facilitar la cooperación horizontal y armonizar niveles de desarrollo de la actividad orgánica para converger en acciones regionales. Las redes estimularán y promoverán el fortalecimiento institucional del subsector y favorecerán su desarrollo y la integración a los mercados de producción orgánica.

La gestión del conocimiento será un elemento estratégico para cumplir con los fines de las redes, para lo cual se elaborarán y difundirán boletines y se realizarán talleres, seminarios, pasantías y cursos, entre otras acciones.

Instrumentos para la implementación: i) red de autoridades competentes de la agricultura orgánica; ii) red centroamericana de pequeña agricultura empresarial orgánica; iii) proyecto de fortalecimiento institucional para el desarrollo de la agricultura orgánica.

30. *Establecimiento de políticas, incentivos, leyes y otros instrumentos para el desarrollo de la producción orgánica, la certificación y exportación de sus productos y su integración en los mercados locales*

La producción orgánica requiere la definición de políticas, incentivos y otros instrumentos de fomento que coadyuven a su desarrollo. Para ello se apoyará a los países en el desarrollo e implementación de estrategias, políticas y

otros instrumentos, a través de talleres locales, nacionales y regionales, metodologías participativas, asesoría técnica y cooperación horizontal, entre otros.

Instrumentos para la implementación: i) propuestas de estrategias y políticas nacionales y regional para el fomento de la actividad orgánica; ii) proyecto de fortalecimiento institucional para el desarrollo de la agricultura orgánica; iii) transferencia de experiencias exitosas en materia de desarrollo de la agricultura orgánica.

31. *Desarrollo de empresas agroindustriales rurales y del turismo rural*

La agroindustria rural, entendida como el conjunto de actividades de poscosecha, conservación, transformación y comercialización que agregan valor a la producción campesina, es un instrumento efectivo para generar empleo, incrementar los ingresos y combatir la pobreza, tanto en forma directa como a través de sus efectos multiplicadores de las articulaciones económicas y sociales que genera.

Una alternativa adicional que favorece a las pequeñas empresas es el turismo rural en todas sus concepciones: agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo gastronómico, turismo cultural, etc. Contar con acciones que incentiven la creación de empresas de turismo rural contribuye a diversificar las

opciones económicas y el aprovechamiento de los recursos naturales, sociales, económicos y culturales de los territorios.

Se pondrá especial énfasis en el desarrollo de las capacidades y destrezas de jóvenes y mujeres, ya que existe una vocación natural de estos segmentos de la población para desempeñarse en este tipo de negocios.

Instrumentos para la implementación: i) programa regional de agroindustria rural; ii) programa regional para el desarrollo del turismo rural.

3.2. *Gestión agroambiental*

La gestión agroambiental representa, al mismo tiempo, una responsabilidad global con las generaciones presentes y futuras y un importante factor de competitividad. Producir y conservar, generar servicios ambientales, mitigar y adaptarse a los cambios climáticos, prevenir los riesgos sobre la biodiversidad y hacer un manejo sostenible de las tierras son factores claves para el desarrollo sostenible de una agricultura competitiva. El incremento en la valoración de lo natural y limpio por parte de los mercados, traducidos en mayores exigencias ambientales, conlleva riesgos de perder -en unos casos- y oportunidades de garantizarse o mejorar el acceso a los mercados e incluso de optar por mejores precios y producir con menores costos de producción.

En Centroamérica, la gestión agroambiental se ha constituido en un punto de encuentro de intereses multisectoriales, entre los que destacan los de la agricultura, el ambiente y la salud. Así, en la reunión conjunta de los consejos de ministros de esas tres áreas se decidió formular una Estrategia Regional Agroambiental-ERA. En los acuerdos que dan lugar a este proceso de formulación se establece que dicha estrategia deberá: i) promover procesos productivos que aporten a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad ambiental, social y económica, contribuyendo a la reducción de la pobreza, en beneficio de la calidad de vida de la población; y ii) incorporar el manejo de los recursos naturales de la región, que constituyen una ventaja competitiva única en el mundo, para contribuir a consolidar el Corredor Biológico Mesoamericano como una imagen del desarrollo sostenible de la región, mitigar los impactos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad.

Es necesario tomar en cuenta dos aspectos. El primero es que acciones propias de la estrategia regional agroambiental en materia de desarrollo tecnológico, sanidad y manejo de riesgos ya han sido consideradas en los ejes de Competitividad y agronegocios y Financiamiento y gestión de riesgos. El segundo aspecto es que en los casos restantes, en los cuales las competencias son más claramente compartidas, la relevancia de las propuestas de la estrategia regional agroambiental para el sector agrícola

estará asegurada por las previsiones que han sido hechas, lo que a su vez resalta la importancia de contar con la plataforma regional de colaboración intersectorial institucionalizada que representará dicha estrategia.

Desde un punto de vista práctico, y en el contexto actual y previsto, todas las empresas directa e indirectamente vinculadas a la agricultura deben incorporar los principios de la gestión ambiental. Este debe ser el propósito que guíe la formulación de la ERA en relación con la aplicación de la Política Agrícola Centroamericana.

Esto permitirá a quienes se dedican a la agricultura y agroindustrias conexas ahorrar energía, bajar costos, prevenir y mitigar desastres, adaptarse al cambio climático, contribuir a la reducción de emisiones, evitar sanciones, generar productos de más calidad y con identidad y, en algunos casos, lograr una certificación ambiental y ofrecer servicios ambientales, todo lo cual puede aportar para tener una mejor imagen, un acceso preferencial a mercados e incluso precios diferenciados. Por tanto, esos principios de la gestión ambiental deben hacerse explícitos en el diseño de los instrumentos de política en los campos de la tecnología, la sanidad, la inocuidad, el comercio y muy especialmente el fomento de la inversión, su financiamiento y el manejo de riesgos.

Todo esto implica desarrollar la capacidad en los MAG, los INTA, las direcciones de sanidad, las enti-

dades responsables del manejo de los recursos hídricos usados en agricultura y las organizaciones del sector privado de establecer una relación armónica y fructífera con las entidades responsables de los asuntos ambientales y con aquellas que aportan recursos en condiciones especiales para la generación de servicios ambientales.

Medidas regionales

32. Fortalecimiento de la gestión agroambiental

La gestión ambiental es un tema transversal de la Política Agrícola Centroamericana, en el cual se destacan el carácter intersectorial y el enfoque multidisciplinario. El sentido de lo regional es particularmente notorio en este caso, ante la escasa relevancia de las fronteras políticas en materia ambiental, la presencia de problemas comunes y la posibilidad de encontrar soluciones compartidas entre países y sectores.

Las acciones en esta materia serán materializadas mediante la Estrategia Regional Agroambiental, cuya formulación, es liderada por los enlaces de los ministerios de agricultura en conjunto con enlaces de los ministerios de ambiente y salud de los siete países centroamericanos constituidos en un Comité Técnico Interministerial. Este proceso es acompañado por un equipo de trabajo de las secretarías del CAC, CCAD y COMISCA y un grupo de organis-

mos constituidos en Comité Consultivo Interagencial.

Esta estrategia se constituirá en una plataforma regional de colaboración de los sectores agrícola, ambiental y de salud para lograr la armonización de políticas y la elaboración de agendas comunes, que permitirá priorizar y catalizar acciones coordinadas de desarrollo y conservación focalizadas en cuatro ejes estratégicos: manejo sostenible de tierras, cambio climático y variabilidad climática, biodiversidad y negocios verdes.

Los ejes seleccionados responden a las más importantes inquietudes en materia de gestión agroambiental de la región y del mundo y a compromisos internacionales (convenciones y convenios, entre ellos los que derivaron de la Cumbre de la Tierra en el ámbito global y ALIDES en el ámbito regional).

Las posibilidades de incidir a lo largo del tiempo con este instrumento son altas. El enfoque que vincula la gestión ambiental al desarrollo del sector en su concepción ampliada así lo anticipa. En cuanto a recursos para su implementación, se prevé que pueden derivarse de la cooperación internacional, de las acciones de responsabilidad social y medioambiental y de decisiones empresariales motivadas por la combinación de beneficios económicos y contribuciones al ambiente y la salud que pueden lograrse a través de la gestión ambiental (producción

ambientalmente sostenible, sana y rentable).

Un aspecto medular de la propuesta es el reto de producir y conservar en los distintos eslabones de las cadenas agroproductiva comerciales.

Instrumento para la implementación: Estrategia Regional Agroambiental.

3.3. *Desarrollo institucional*

La conceptualización de la institucionalidad en relación con la Política Agrícola Centroamericana abarca dos dimensiones: el marco normativo (las reglas de juego) y las organizaciones. Estas últimas incluyen tanto las instituciones públicas como las del sector privado y la sociedad civil (gremios y asociaciones). Por último, en el caso de la ejecución de la Política se considera la necesidad de reforzar la institucionalidad tanto a nivel nacional como regional.

En el ámbito regional, hay numerosas instancias con las que el Consejo Agropecuario Centroamericano, como autoridad responsable de la Política, tiene relación, incluidas la Cumbre de Presidentes, el Consejo de Ministros de Integración Económica, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y otros sectores relacionados, cuyas decisiones influyen en la competitividad de la agricultura.

Estas relaciones que se mantienen al más alto nivel político se transmiten al nivel técnico a la Secretaría del CAC, la que se interrelaciona con la Secretaría General del SICA, la SIECA, la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, la Secretaría de Integración Social, BCIE, CEPREDENAC, CRRH, entre otras entidades. También en el marco regional existen otras instancias del sector público muy vinculadas al CAC, tales como el OIRSA, el SICTA y la OSPESCA.

En el ámbito nacional, las autoridades responsables (los MAG) tienen relación con instancias como la Asamblea Legislativa y diversos ministerios, en especial los de economía, finanzas, comercio, ambiente y salud.

La Política debe contribuir a crear una plataforma de concertación intersectorial, liderada a nivel regional por el Consejo Agropecuario Centroamericano, que debe apoyar y complementar los esfuerzos que realizan los MAG a nivel nacional.

Desde el punto de vista de la normativa, esta debe interpretarse como las reglas del juego. Al respecto es fundamental reconocer que las entidades son en algunos casos creadas por leyes y son responsables, en todos los casos, de la aplicación de tales leyes, de acuerdo con reglamentos para tal fin. Siendo así, no siempre es factible modernizar organizaciones sin tener claras las normas que las rigen y que en

algunos casos podría requerirse cambiar.

El desafío consiste en tener leyes, decretos y normas en general, que creen las condiciones adecuadas para el desarrollo de la agricultura con una visión regional y con negocios que se forjen en dicho espacio. Algunas de estas normas se formularán y otras ya lo han sido, pero podrían revisarse. La instrumentación de tales medidas es de responsabilidad de las organizaciones.

Otro aspecto relevante es diferenciar los entes públicos de las organizaciones privadas de derecho público como los gremios, las asociaciones de productores, las cooperativas, entre otros.

Los entes públicos tienen la mayor responsabilidad en campos específicos de la Política Agrícola Centroamericana, aunque no necesariamente en el campo específico de los subsectores y/o cadenas agroproductivas comerciales. En este último campo, intervienen las organizaciones gremiales del sector privado (como entes de derecho público) a nivel nacional, las especializadas por cadenas agroproductivas comerciales y las organizaciones locales con mayor identidad con problemas de tipo territorial, como el manejo del agua, los problemas ambientales, el control de plagas, los caminos rurales.

Cabe destacar que las limitadas instancias de coordinación entre

el sector público y el privado agrícola a nivel de la región dificultan la definición y la implementación de políticas sectoriales de cobertura regional. Los marcos reguladores y la cultura de aplicación de normas son a menudo innecesariamente complicados, y no crean un clima propicio para la inversión necesaria para fomentar la capacidad competitiva de los países de la región en el mercado externo.

El desarrollo de capacidades de las organizaciones debe ir acompañado de un plan de transferencia gradual de funciones de entidades del sector público a las organizaciones del sector privado, incluidas las acreditaciones, cuando el caso lo amerite.

Por otra parte, uno de los aspectos más importantes de la institucionalidad regional para la instrumentación de la Política Agrícola Centroamericana es la existencia de organizaciones regionales y de sus contrapartes nacionales, ambas con la adecuada capacidad. Este es un requisito que requiere la máxima atención, especialmente para lograr la transferencia gradual de funciones y responsabilidades a las organizaciones regionales.

Desde el punto de vista nacional y regional, la tarea consiste en construir organizaciones capaces de complementar y actuar en sinergia para cumplir con los compromisos y normas regionales y nacionales. Desarrollar las capacidades de estas organizaciones, incluidas organiza-

ciones representativas de pequeños productores, o crearlas cuando no existen, es la tarea más importante. Esto debe ir también acompañado de un programa de transferencia de responsabilidades de los entes nacionales a los entes regionales, a medida que la Política adquiere más cobertura regional.

Finalmente se debe destacar la importancia de los aportes que se podrían realizar a través del establecimiento de redes regionales que involucren diversas instancias de formación técnica y superior en el sector agropecuario, para fortalecer tanto la formación de los recursos humanos como los aspectos relacionados con la tecnología y la innovación.

Medidas regionales

33. *Fortalecimiento de las capacidades de los MAG para coordinar, dar seguimiento y ejecutar la Política Agrícola Centroamericana y articularla con las políticas nacionales*

Además del establecimiento de contrapartes nacionales para la coordinación y seguimiento de la Política a lo interno de los países miembros del CAC, se promoverá en los ministerios y secretarías de agricultura, una mayor institucionalización y fortalecimiento de las unidades especializadas en comercio y agronegocios y el establecimiento de redes regionales que las vinculen. Estas unidades no solo abarcarán

temas relacionados con la política comercial, sino que también realizarán las siguientes acciones: i) apoyar y coordinar acciones para dar a conocer la oferta nacional, regional e internacional; ii) difundir oportunidades de negocios, incluidas las ofrecidas por los acuerdos comerciales; iii) promover el cumplimiento de los compromisos acordados en materia agrícola y la provisión al sector privado de servicios de apoyo al comercio y al logro de la competitividad; y iv) coordinar acciones con las unidades de sanidad agropecuaria y tecnología e innovación.

En los casos de las áreas de tecnología e innovación y de sanidad agropecuaria, más consolidadas a lo interno del sector público agropecuario, es relevante promover la capacitación y la sensibilización con respecto a la ejecución de la Política y se orientarán al apoyo de la búsqueda de la competitividad de las cadenas agroproductivas comerciales con visión regional.

Esta medida también estará orientada a facilitar el entendimiento recíproco entre los MAG y otras instituciones nacionales cuyas competencias están relacionadas directamente con la ejecución de acciones en el marco de la Política Agrícola Centroamericana, tales como ministerios de economía o comercio, finanzas, relaciones exteriores, ambiente, salud y las instituciones del sector financiero, entre otras.

Instrumentos para la implementación: i) estrategia de comuni-

cación y promoción de la Política; ii) programa de capacitación sobre integración regional y sector agropecuario en el marco del SICA; iii) asistencia técnica directa; iv) redes regionales de responsables nacionales de la ejecución de la Política; v) creación de unidades técnicas especializadas; vi) proyectos de inversión en desarrollo institucional del sector agrícola.

34. *Seguimiento y diálogo con la cooperación internacional para apoyar la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana*

Bajo la coordinación del Comité de Cooperación Internacional, en forma bienal se organizará un Foro de Cooperantes del CAC, con el fin de establecer un mecanismo de diálogo para la ejecución de la Política.

En este foro se presentarían informes de seguimiento y evaluaciones sobre los avances de la Política como un mecanismo de rendición de cuentas y transparencia, que pueda ser retroalimentado con las opiniones de los representantes de las agencias cooperantes. Además, se presentarán iniciativas de acciones, programas y proyectos regionales, con el fin de obtener el apoyo técnico y/o financiero de la cooperación internacional.

Asimismo, el foro tendría la función de contribuir al alineamiento de la cooperación internacional con

las prioridades regionales establecidas en la Política Agrícola Centroamericana.

En forma complementaria., se llevará a cabo un inventario de las acciones de cooperación internacional de ámbito regional que se realizan en apoyo al sector agrícola centroamericano. Este inventario se actualizará periódicamente.

Instrumentos para la implementación: i) Foro de Cooperantes del CAC; ii) inventario continuo de las acciones de cooperación internacional regional que se realizan en el sector agrícola a nivel centroamericano.

35. *Fortalecimiento de las organizaciones regionales del sector privado, incluidas las organizaciones representativas de la pequeña agricultura empresarial*

Para tener éxito en la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana, el CAC requiere entidades contrapartes fuertes y organizadas regionalmente con las cuales dialogar y analizar los avances y eventuales ajustes que a futuro se requieran para la ejecución de la Política, así como de otros temas relevantes de la integración regional relacionados con el sector agrícola.

Este fortalecimiento se realizará tanto a nivel técnico como a nivel organizacional. A nivel técnico, se establecerán redes de trabajo

con funcionarios del sector público y del privado para el análisis de temas específicos de interés mutuo. También se promoverán estudios conjuntos, se realizará un foro anual para revisar los avances en la ejecución de la Política y además se proveerá de asistencia técnica directa y capacitación a los funcionarios y miembros de las organizaciones sobre la integración regional y la Política Agrícola Centroamericana.

Instrumentos para la implementación: i) redes de expertos públicos y privados; ii) programa de capacitación sobre integración regional y sector agropecuario en el marco del SICA; iii) programa regional de apoyo a la inversión en desarrollo institucional.

36. *Creación del Sistema de Información Centroamericano del Agro (SICAgro)*

La competitividad está basada en la capacidad de transformar datos en información e información en conocimiento. La información y la tecnología en la cual se apoya se consolidan como "activos blandos" y factores de generación de ventajas competitivas. En este contexto, el SICAgro rescata el papel protagonista de la información y de los adelantos tecnológicos que facilitan su generación, análisis y difusión.

Con este sistema se pretende avanzar hacia el óptimo aprovechamiento de los recursos en materia de

información para ponerlos al servicio del logro de la competitividad de las cadenas agroproductivas comerciales y del seguimiento de la Política Agrícola Centroamericana. La idea central es convertir al SICAgro en el sitio o portal que facilite el acceso a la información —sin importar donde esta se ubique físicamente— para favorecer la toma de decisiones de productores, organizaciones rurales, agroindustriales, entidades financieras, bancos, aseguradores, decisores de política y otros actores relevantes del sector agropecuario centroamericano.

Este sistema tiene la virtud de aprovechar e integrar todos los sistemas en marcha, no sustituye sino que complementa y agrega valor a los sistemas nacionales. Asimismo, articula y crea sinergias entre los distintos sistemas regionales previstos por la Política Agrícola Centroamericana (inteligencia de mercados, sanidad, tecnología, gestión de reducción de riesgos, seguimiento de la ejecución de la Política, entre otros) que pasarán a ser componentes del SICAgro. En este proceso de manera paulatina se estandarizarán datos y metadatos, se facilitará la comparabilidad, se evitarán duplicaciones y se mejorará la calidad, la oportunidad, el acceso y la cobertura temática de la información del agro en los países centroamericanos.

Instrumento para la implementación: Sistema de Información Centroamericano del Agro (SICAgro).

37. *Formación y fortalecimiento de las capacidades técnicas del recurso humano, público y privado, para mejorar la competitividad del sector agrícola nacional y regional*

Un elemento central para incrementar la competitividad de la región será la formación de las capacidades técnicas del recurso humano, público y privado, en un entorno cada día más dinámico y globalizante. Asimismo, la región cuenta con una serie de instituciones de enseñanza de nivel medio y superior de amplia y reconocida trayectoria nacional, regional e internacional.

A partir de un diagnóstico de las necesidades de capacitación que se identifiquen en los dos ejes estratégicos, así como en los temas transversales, teniendo en cuenta las demandas del sector privado y de otros actores del agro, se elaborará un programa integrado de formación, actualización, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades técnicas orientado a lograr un incremento en la competitividad del sector, tanto en las actividades tradicionales como en las no tradicionales y promisorias para el sector agrícola.

Este programa será apoyado con la creación de una red de centros de capacitación de nivel medio y superior de la región que respalde la ejecución del programa conforme a las ventajas y especializaciones de cada centro y, en casos muy califi-

cados, se promoverá la regionalización de centros de enseñanza nacionales de excelencia.

Se promoverán el uso de las TIC para brindar mayor cobertura al programa y, en los casos pertinentes, las acciones y materiales de capacitación y formación se adecuarán a las características de grupos específicos de interés, como por ejemplo los grupos indígenas.

Todos los programas tendrán un componente de sensibilización y divulgación de la importancia de la integración regional centroamericana y de las acciones que promueve la Política Agrícola Centroamericana.

Instrumentos para la implementación: programa regional de formación y fortalecimiento de las capacidades técnicas del recurso humano, público y privado, del sector agrícola centroamericano.

V. **Organización para la ejecución**

Para poder llevar adelante los compromisos que implica la Política Agrícola Centroamericana es fundamental un marco institucional reforzado y renovado a nivel del sector agrícola.

En el ámbito normativo, se actualizará el Reglamento General del CAC, que fue aprobado en 1995, con el fin de adecuarlo a la situación

actual y a las normas regionales vigentes en materia de: i) actos normativos de los órganos del SICA ii) organización y funcionamiento de los Consejos de Ministros del Subsistema de la Integración Económica, iii) el convenio marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, y iv) la eventual incorporación de miembros asociados y observadores al CAC.

En el nuevo Reglamento General del CAC, se deberán incorporar los lineamientos en torno al marco institucional, tanto a nivel nacional como regional, así como la metodología de aprobación de nuevas propuestas para la revisión y ejecución de la Política Agrícola Centroamericana.

En términos de la estructura del CAC, se establecerá el Comité Técnico Regional, integrado por los Directores de Política de los MAG o por funcionarios de alto nivel designados por los respectivos ministros. Este Comité asumirá dentro de sus funciones la coordinación y el seguimiento técnico de la ejecución de la Política, para lo cual contará con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del CAC. Asimismo, se crearán subcomités técnicos en aquellas áreas específicas de la Política que así lo requieran.

Un elemento central para la coordinación, seguimiento y ejecución de la Política será reforzar los recursos humanos y operativos de la Secretaría Ejecutiva. Para ello una de las primeras acciones de la ejecución de la Política debe ser la en-

trada en vigencia de un esquema de financiamiento para la Secretaría Ejecutiva del CAC, que incluya los aportes de los países miembros y de organismos de cooperación técnica o financiera.

Los ministerios de agricultura designarán contrapartes nacionales para la coordinación y seguimiento de la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana a lo interno de los países. Estas contrapartes contarán con funcionarios dedicados específicamente a las tareas antes mencionadas, que serán objeto de un proceso de inducción y capacitación en materia de integración regional en general y de la Política en particular. Estas unidades estarán bajo la responsabilidad directa o en estrecha coordinación con el representante de cada ministerio de agricultura en el Comité Técnico Regional.

En el ámbito de la estructura del CAC, también se institucionalizará el Comité de Cooperación Internacional, integrado por representantes de los ministerios de agricultura y de organismos de cooperación técnica y financiera que brindan apoyo al sector agrícola regional. Este Comité orientará sus acciones con base en los compromisos de apropiación, alineación, armonización, orientación a resultados y responsabilidad mutua establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, aprobada en marzo de 2005, para lo cual aprovechará las experiencias existentes en la región.

Este Comité tendrá como co-secretarías a la Secretaría Técnica del CAC y a RUTA (para aprovechar la experiencia y relaciones de esta última con diversas agencias de cooperación internacional) y tendrá como propósito impulsar la participación de la cooperación internacional en las acciones, programas y proyectos regionales dirigidos a la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana, en complemento a los esfuerzos y recursos que la región destine a ellos.

Por otra parte, también se establecerá un mecanismo de diálogo con las organizaciones regionales del sector privado vinculadas al sector agropecuario, incorporando organizaciones representativas de los pequeños productores. Este mecanismo de diálogo y consulta se establecerá en concordancia con las normativas regionales establecidas en el Protocolo de Guatemala al Tratado de Integración Económica Centroamericana.

Desde el punto de vista institucional, se establece un mecanismo de seguimiento y evaluación, que incluye una unidad de seguimiento de la Política en la Secretaría Ejecutiva del CAC y un Comité de Seguimiento integrado por representantes

del Comité Técnico Regional, de organismos integrantes del Comité de Cooperación Internacional y de las organizaciones regionales del sector privado agropecuario, incluidas las organizaciones representativas de los pequeños productores. Adicionalmente, están previstas evaluaciones externas coordinadas por el Comité de Seguimiento.

El Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 será utilizado como base para el Sistema de Seguimiento de los Avances en la Ejecución de la Política Agrícola Centroamericana.

Para difundir adecuadamente la Política a los actores relevantes relacionados con el sector agropecuario regional, se desarrollará una estrategia de comunicación, apoyada por organismos internacionales como RUTA y el IICA. Esta estrategia deberá contemplar el intercambio de información en el marco de los mecanismos de diálogo con las organizaciones regionales del sector privado vinculadas al sector agropecuario y de seguimiento y evaluación de la Política Agrícola Centroamericana, lo que favorecerá el logro del principio de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de la Política

◇

ANEXOS

¿QUÉ ES EL CAC?

El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) es un órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Desde la X Cumbre de Presidentes de la región celebrada en El Salvador en julio de 1991, el CAC es reconocido como el mecanismo institucional para la vinculación del sector agropecuario con las otras instancias de la integración centroamericana.

Ese papel se consolidó formalmente con la firma y entrada en vigencia del Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en el cual se define al CAC como uno de los órganos del Subsistema de Integración Económica Regional.

El CAC, integrado por los ministros de agricultura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, articula sus acciones con otros foros ministeriales regionales, con los cuales comparte una agenda de interés común en aspectos tales como el comercio de productos agropecuarios, la gestión agroambiental y la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

El Consejo de Ministros del CAC dispone de mecanismos institucionales que le permiten dialogar con diversas organizaciones regionales del sector privado, así como coordinar acciones con organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera para el sector agropecuario centroamericano.

El CAC cuenta con una Secretaría de apoyo técnico y administrativo con sede en Costa Rica.

SIGLAS

ACEAS	Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Superior
ACICAFOC	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana
ADAPCCA	Proyecto de Apoyo al Diseño y Aplicación de Políticas Comunes Centroamericanas
AICA	Azucareros del Istmo Centroamericano
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPL	Buenas Prácticas de Laboratorio
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCC-CA	Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica
CCIE	Comité Consultivo de la Integración Económica
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos

ERA	Estrategia Regional Agroambiental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés)
FECAEXCA	Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica, Panamá y el Caribe
FECAGRO	Federación Centroamericana de Cámaras Agropecuarias y Agroindustriales
FECALAC	Federación Centroamericana de Lácteos
FECCAPORC	Federación Centroamericana y del Caribe de Porcicultores
FECARROZ	Federación Centroamericana del Arroz
FECESCABO	Federación Centroamericana del Sector Cárnico Bovino
FEDAVICAC	Federación de Avicultores de Centroamérica y el Caribe
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agrícola
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIMA	Organización de Información de Mercados de las Américas
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
ONG	Organización No Gubernamental

OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PFI	Portal Fitosanitario Internacional
PIB	Producto Interno Bruto
PIBA	Producto Interno Bruto Agropecuario
PQR	Plant Quarantine Report
QMS	Quality Management System
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica (por sus siglas en inglés)
SAA	Sector Agrícola Ampliado
SCAC	Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICAgro	Sistema de Información Centroamericano del Agro
SICTA	Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola
SIECA	Secretaría de la Integración Económica Centroamericana
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SNITA	Sistema Nacional de Innovación y Tecnología Agrícola
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
UAC	Unión Aduanera Centroamericana

Consejo Agropecuario Centroamericano

Consejo de Ministros

Hon. Vildo Marín
Viceprimer Ministro y
Ministro de Agricultura y Pesca
Belice

Lic. Marco Vargas
Ministro de Producción
Costa Rica

Lic. Mario Salaverría
Ministro de Agricultura y Ganadería
El Salvador

Ing. Héctor Hernández
Secretario de Agricultura y Ganadería
Honduras

Ing. Ariel Bucardo
Ministro Agropecuario y Forestal
Nicaragua

Lic. Guillermo Salazar
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Lic. Bernardo López
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Presidente Pro Témpore del CAC
Guatemala

Grupo de Trabajo Coordinador del Proceso de Formulación de la Política Agrícola Centroamericana

Ing. José Castellanos
Ministerio de Agricultura y Pesca
Belice

Ing. Román Solera
Ministerio de Producción
Costa Rica

Lic. Karla Hernández
Ministerio de Agricultura y Ganadería
El Salvador

Ing. Roberto Villena
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Honduras

Ing. Julio C. Castillo Vargas
Ministerio Agropecuario y Forestal
Nicaragua

Lic. Gabriela Díaz de Morales
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Lic. Ligia Ríos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Guatemala

Política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano

OSPESCA*

PRESENTA LA POLÍTICA DE PESCA Y ACUICULTURA QUE SE IMPULSA PARA LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN EL PERÍODO 2005-2015, APROBADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE OSPESCA EL 1º DE JULIO DEL 2005 CUYO PROPÓSITO ES INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTE SECTOR EN LA ECONOMÍA Y CONTRIBUIR A UN USO ADECUADO Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE LA PESCA Y LOS PRODUCTOS DE LA ACUICULTURA.

PALABRAS CLAVES: ACUICULTURA / PESCA / POLÍTICA / ECONOMÍA / CENTROAMÉRICA

Presentación

La pesca y la acuicultura son una importante fuente de desarrollo social y económico de los pueblos centroamericanos, disponiendo de recursos hidrobiológicos cuyo aprovechamiento sostenible es más viable en la medida que sean manejados armónicamente con un enfoque regional. Por ello, y como parte de los esfuerzos de consolidación del proceso de integración centroamericana, la pesca y la acuicultura se han institucionalizado en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), incor-

porando en su estructura a la Organización del Sector de la Pesca y la Acuicultura del Istmo Centroamericano (OSPESCA).

El Consejo de Ministros de OSPESCA, ha estado muy interesado en fortalecer acciones concretas para profundizar el uso responsable y ordenado de los recursos del mar, de las aguas continentales y de los cultivos hidrobiológicos, entre otros impulsando decisiones armónicas, particularmente en aquellos recursos que por su misma condición se desplazan en los océanos centroamericanos y en aguas internacionales.

Por ello, con el apoyo del Proyecto “Plan Regional de Pesca y Acuicultura Continental (PREPAC)”, ha impulsado en todos los países centroamericanos un proceso regional de planificación “de abajo hacia

* **Organización del Sector de Pesca y la Acuicultura del Istmo Centroamericano, OSPESCA.**

Recibido: 5 de mayo del 2008.

Acceptado: 22 de mayo del 2008.

arriba”, realizando consultas con la participación de entidades regionales, instituciones relacionadas directa e indirectamente con este sector y con líderes de las organizaciones de pescadores y acuicultores, ejercicio que ha permitido lograr aportes que luego fueron discutidos en un encuentro regional con la participación de líderes de la pesca artesanal, la industria pesquera, la acuicultura y de instituciones de gobierno.

El producto de esas consultas fue presentada el pasado 31 de marzo del 2005 al Consejo de Ministros de OSPESCA, reunido en el marco de la LII Reunión del Honorable Consejo Internacional Regional de Sanidad Animal (H. CIRSA) acordando aprobar y poner en marcha a partir del primero de julio del 2005, la presente “Política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano”; acordó también que esta política sea elevada a la Secretaría General del Sistema de la Inte-

gración Centroamericana, acción que fue realizada por el suscrito el pasado 9 de abril, como Presidente Pro Tempore de OSPESCA, con la solicitud a la Secretaria General del SICA que la Política sea presentada a los mandatarios centroamericanos.

El Consejo encomendó que con el apoyo del proyecto PREPAC y otras cooperaciones se pueda divulgar y publicar la presente política e invitar a otros organismos regionales e internacionales a unirse para la operatividad de la naciente política regional.

Al presentar este documento precisamente pretendemos contribuir a fortalecer el conocimiento del contenido de la nueva política e instar a toda la sociedad centroamericana a unirse en la creación de una nueva etapa regional del sector de la pesca y la acuicultura para lograr su desarrollo en beneficio de nuestras poblaciones.

Mariano Jiménez Talavera
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presidente Protempore de OSPESCA

I. Introducción

El Istmo Centroamericano integrado por las Repúblicas de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, tiene recursos pesqueros que para efectos de esta política regional se reconocen por ser comunes, migratorios o altamente migratorios. Los comunes son aquellos que son similares en la región, que viven en por lo menos dos países pero que no se desplazan a otro país; los migratorios, son aquellos que se mueven en las aguas marinas por lo menos en dos países de la región o cuerpos de agua continentales compartidos; y los altamente migratorios que se desplazan en su ciclo de vida en las aguas jurisdiccionales de la región y en las aguas internacionales.

La Pesca y Acuicultura de estos recursos es desarrollada con similares modalidades tecnológicas en todo el Istmo, existiendo pesca artesanal, pesca industrial, acuicultura e infraestructura de procesamiento, logrando ser reconocidas por su importancia en lo económico, social y nutricional, pues se ha ubicado entre los primeros rubros de generación de divisas, aporta un significativo empleo a las sociedades centroamericanas y contribuye a los programas de seguridad alimentaria.

Alrededor de trescientas mil toneladas métricas son comercializadas anualmente, dentro y fuera de la región, valoradas en aproximada-

mente ochocientos cincuenta millones de dólares. Unos noventa mil pescadores artesanales se dedican a estas faenas diariamente suministrando productos generalmente para el mercado interno de la región.

Centroamérica en general ha producido para exportar a similares mercados internacionales, pero en los últimos años ha mejorado el consumo por persona de productos pesqueros dentro de la región, que si bien aun es bajo comparado con el estándar de países de mayor tradición en este tipo de consumo, progresivamente se va conociendo más el alto valor nutricional que tienen estos productos, con lo que el comercio interno se ve fortalecido.

Se afrontan problemas similares como: la sobre pesca en algunos recursos, los efectos de los cambios ambientales, los métodos y artes de pesca inadecuados, las prácticas indebidas de pesca, así como la extracción de especies en períodos vedas y/o tallas menores a las establecidas, inadecuados manejos de los ecosistemas acuáticos, entre otros. El efecto de los factores citados se observa en la baja de los volúmenes y el valor de la producción.

Recientemente se ha impulsado un trabajo conjunto que ha permitido conocer mejor la situación de las pesquerías regionales y ha demostrado que el ordenamiento y el desarrollo de la pesca y la acuicultura centroamericana tiene mejores perspectivas, sobre todo si se fortalece el

manejo de estos recursos en el marco del proceso integracionista que se promueve en Centroamérica.

Por ello la región impulsará a futuro el manejo de la pesca y la acuicultura, conforme a los objetivos, principios y estrategias regionales específicas que conforman la presente Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura en el Istmo Centroamericano, la cual se logra formular con el aporte de autoridades y técnicos de las oficinas nacionales de la Pesca y la Acuicultura y de líderes de la industria pesquera, la pesca artesanal y la acuicultura del Istmo Centroamericano.

II. El entorno regional

A nivel mundial la pesca afronta similares situaciones como las bajas de productividad de los principales caladeros por el sobre esfuerzo pesquero, lo cual ha llevado a la creación de herramientas de apoyo a los esfuerzos de ordenación para un uso sostenible de los recursos pesqueros, como los siguientes:

2.1 *El Derecho del Mar*

El texto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar pretende “solucionar con espíritu de comprensión y cooperación mutuas todas las cuestiones relativas al mar y concientes del

significado histórico de la Convención como contribución importante al mantenimiento de la Paz y al progreso para todos los pueblos del mundo.”

Expresa a la vez que los problemas de los espacios marinos están estrechamente relacionados entre sí y han de considerarse en su conjunto; Considera que se debe establecer con el debido respeto a las soberanías, un orden jurídico para los mares y océanos que facilite la comunicación internacional y promueva los usos con fines pacíficos, la utilización equitativa y eficiente de los recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de los recursos vivos.

A su vez que se establezca un orden económico internacional justo y equitativo que tenga en cuenta las necesidades de toda la humanidad y en particular los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo. La Convención tiene un apartado específico a la Conservación y Administración de los Recursos Vivos en Alta Mar.

Al momento la Convención ha entrado en vigencia y por Centroamérica ha sido firmada por todos los países y seis ya la han ratificado.

2.2 *Acuerdo sobre Pesca de Altura*

Este Acuerdo ha sido impulsado para la Aplicación de las disposi-

ciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorias.

Tiene por objetivo asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos mencionados mediante la aplicación efectiva de las disposiciones pertinentes de la Convención del Derecho del Mar.

Para lograr lo anterior su contenido abarca temas relacionados con la compatibilidad de las medidas de conservación y ordenación, mecanismos de cooperación internacional, organización y arreglos regionales y subregionales, entre otros.

Solo un país centroamericano al momento lo ha firmado, pero se toma en cuenta en esta Política por su alta relación con la Convención sobre el Derecho del Mar que si la han firmado todos.

2.3 *Código de Conducta para la Pesca Responsable*

Los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO-, entre ellos todos los países centroamericanos, han acogido al Código en mención, que contiene normas y principios internacionales para la aplicación de prácticas responsables, con miras a asegurar

la conservación, la gestión y el desarrollo de los recursos acuáticos vivos, con el debido respeto del ecosistema y la biodiversidad.

Su objetivo es establecer principios de conformidad con las normas del derecho internacional pertinentes, para que las actividades relacionadas con la pesca se lleven a cabo en forma responsable, teniendo en cuenta todos los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y comerciales.

Aunque la aplicación del Código es voluntaria, todos los países centroamericanos lo han adoptado, incluyendo algunos países que reconocen sus principios en sus nuevas legislaciones.

2.4 *Tratado Marco Regional de Pesca y Acuicultura*

El Tratado Marco tiene como objetivo adoptar una Declaración de Principios sobre los que se fundamenta un Sistema Regional de Ordenación y Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, mediante el establecimiento de políticas, estrategias, normas y programas conjuntos.

En la aplicación de este Tratado los Estados Centroamericanos toman en cuenta los principios establecidos en el Protocolo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y los Protocolos de Guatemala y Tegucigalpa.

Entre las finalidades del Tratado se menciona el establecimiento y armonización de estrategias, políticas y normas conjuntas que gradualmente han de instituir el Sistema Regional antes mencionado.

El Tratado fue aprobado en 1999 por los sectores relacionados directamente con la pesca y la acuicultura; tuvo la opinión favorable del Parlamento Centroamericano (PARLACEN); fue presentado por el PARLACEN a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, quien a su vez lo remitió a las Cancillerías de los respectivos países.

El paso lógico sería dar una revisión de actualización al Tratado y que por las Cancillerías sea presentado a la aprobación de los Mandatarios Centroamericanos para que sucesivamente sea remitido a ratificación de los Congresos Legislativos.

III. Política de Integración de Pesca y Acuicultura

3.1 Objetivos

- **General**

Establecer un sistema regional común para aumentar la participación integrada de los países del Istmo Centroamericano y así contribuir al uso adecuado y sostenible de los recursos de la pesca y los productos de la acuicultura.

- **Específicos**

- a) Promover la organización regional y nacional de los sectores relacionados directamente con la administración y el uso sostenible de la pesca y la acuicultura.
- b) Fortalecer la institucionalidad regional y nacional con la participación de los distintos agentes organizados de los sectores de pesca y acuicultura.
- c) Integrar acciones regionales fortaleciendo la cooperación regional y promoviendo el carácter vinculante, para asegurar una pesca y acuicultura sostenible desde el punto de vista biológico, económico, social y ambiental.
- d) Impulsar investigaciones conjuntas y fortalecer los conocimientos para un mejor desarrollo de las actividades de pesca y acuicultura considerando acciones de sanidad y rastreabilidad.

3.2 Principios

- **Sostenibilidad**

Los ecosistemas acuáticos marinos y continentales deben ser utilizados con prácticas responsables para aprovechar los recursos pesqueros y la acuicultura, asegurando que no se degraden y que las

especies pesqueras mantengan su capacidad natural de reproducción, garantizando la opción de beneficios para actuales y futuras generaciones.

- **Precaución**

Es la opción de tomar decisiones conjuntas temporales de ordenación de la pesca y la acuicultura, ante signos que demuestren su conveniencia, aunque no se disponga de evidencias científicas o técnicas, haciendo esfuerzos para obtener cuanto antes dichas evidencias.

- **Integración Centroamericana**

Las medidas de ordenación y desarrollo de la pesca y la acuicultura mantendrán coherencia con los principios del Sistema de la Integración Centroamericana, velando por el interés regional o sub regional.

- **Responsabilidad Regional**

El manejo de los ecosistemas acuáticos y el uso de las especies pesqueras migratorias o comunes, así como de los cuerpos de agua continentales, es responsabilidad conjunta de los Estados y poblaciones del Istmo Centroamericano.

- **Participación Ciudadana**

Las organizaciones de la población civil relacionadas directa-

mente con las actividades de la pesca y la acuicultura tendrán espacios preferentes de opinión y actuación en la definición de las decisiones relacionadas con los objetivos de la presente política.

- **Solidaridad Intrarregional**

En reconocimiento al principio de solidaridad Intrarregional Centroamericana, los Estados Miembros de OSPESCA cooperarán y aportarán los recursos necesarios para llevar a la práctica la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura de los Países del Istmo Centroamericano, reconociendo al interés regional como el principal propósito, aunque por circunstancias en algunas ocasiones los valores agregados logrados de la integración no guarden un mismo nivel entre los países.

- **Buenos Vecinos**

Considera la solidaridad regional puesta a disposición de otros países vecinos de la región centroamericana que compartan los objetivos y principios de esta política, en particular la responsabilidad de hacer con buenas prácticas el cultivo, la extracción, el procesamiento y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura regional.

3.3 Ámbito y período de acción

La presente política es aplicable en los Océanos Jurisdiccionales

y en los cuerpos de agua continentales; también es aplicable en aguas internacionales a flotas pesqueras de bandera de países centroamericanos.

Reconoce los Convenios y Acuerdos regionales e internacionales vigentes, ratificados por los países centroamericanos.

El período de vigencia de ésta política es de diez años, por su enfoque de mediano y largo plazos, iniciados a partir del primero de julio del 2005. Al concluir se haría una evaluación más amplia que la que se realiza por períodos menores, a efecto de lograr y capitalizar lecciones de la experiencia generada.

3.4 Estrategias de aplicación

Se reconoce como premisa fundamental que para el logro de los objetivos de la presente Política, es determinante la voluntad y participación del nivel político de la región, complementándola con las normativas que la hagan posible, programas de investigación, capacitación, asistencia técnica y divulgación. Es particularmente importante la puesta en marcha de las siguientes estrategias:

3.4.1 Fortalecimiento de la organización y la institucionalidad

Por considerar a los recursos pesqueros como bienes comunes, es conveniente el fortalecimiento de

la organización regional y nacional, tanto de la parte institucional como de los usuarios de los recursos de la pesca y la acuicultura, para la toma y puesta en marcha de decisiones regionales de gestión de dichos recursos, coherentes con los objetivos de esta Política.

Por ello se deben adecuar las estructuras de las administraciones de la pesca y la acuicultura preferentemente con esquemas institucionales armónicos, considerando la participación sistemática de organizaciones relacionadas con las actividades de la pesca y la acuicultura de la sociedad civil organizada. De manera especial lo relacionado a la Institucionalidad de la investigación, educación, información, gestión, salud animal, transferencia de tecnología, economía pesquera, control y vigilancia y la ejecución de proyectos, considerando la descentralización institucional.

A nivel regional es la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), la instancia responsable de coordinar la definición, ejecución y seguimiento de las estrategias, políticas y proyectos relacionados con el marco normativo de alcance regional que conduzca al desarrollo sostenible de las actividades de la pesca y la acuicultura. Conforme a su acta de Constitución está integrada por: a) Los Ministros Competentes de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, como la instancia del más alto nivel de decisión; b) El Comité de Viceministros

encargados de las actividades pesqueras y acuícolas, que son los responsables de la formulación y seguimiento de las decisiones de OSPESCA; c) La Comisión de Directores de Pesca y Acuicultura que forman la instancia científica y técnica de la Organización.

OSPESCA ha sido incorporada a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana para fortalecer el proceso de trabajo conjunto del sector de la pesca y la acuicultura, habiéndose establecido la Unidad del Sector de la Pesca y la Acuicultura dentro de esta Secretaría, pero requiere un reforzamiento para que pueda realizar su rol dentro de esta nueva política.

Por ello se revisaría entre la Secretaría General del SICA y las Autoridades Nacionales de la Pesca y la Acuicultura de los Países Centroamericanos, el Acuerdo Marco de Cooperación Funcional firmado por ambas partes, con el propósito de asegurar y fortalecer la institucionalidad de OSPESCA en lo técnico y financiero. Así también, se consideraría lo concerniente a la modalidad de ejecución de proyectos regionales de pesca y acuicultura, analizando la viabilidad de una Agencia Especializada y la experiencia al momento lograda en cuanto a trasladar la tutela administrativa a otros entes regionales con experiencia en ejecución de proyectos.

En este análisis se tomará en cuenta el fortalecimiento de las

Asociaciones regionales de la pesca y la acuicultura, tales como la Organización de Empresarios de la Acuicultura y Pesca (OECAP) y la Confederación Centroamericana de Pescadores Artesanales (CONFEPESCA), procurando que puedan optar por formar parte del Comité Consultivo del SICA.

Para asegurar los sustentos técnicos y científicos se impulsarían grupos de trabajo regional, integrado por personas idóneas de los países de OSPESCA y con experiencia comprobada en el ámbito de la pesca y la acuicultura a efecto de fortalecer los enfoques interdisciplinarios tales como en el manejo de pesquerías, legislaciones, comercio, certificaciones, financiamiento, investigaciones, entre otros.

Se impulsarán mecanismos de coordinación con otras entidades regionales e internacionales que por su naturaleza de competencia pueden o deben atender a la pesca y la acuicultura, tal es el caso de la sanidad, calidad, trazabilidad, información, medidas ambientales, económicas y sociales en torno a los productos de la pesca y la acuicultura.

Con ellos se pretendería fortalecer los programas de investigación, capacitación, transferencias de tecnologías y asistencias técnicas regionales.

Así también, con la cooperación de la Secretaría General del SICA, se gestionarían recursos eco-

nómicos para propiciar una comunicación sistemática y asegurar la participación activa de las autoridades de pesca y acuicultura, a fin de facilitar el intercambio de experiencias y consensuar la toma de decisiones.

3.4.2 Armonización normativa centroamericana.

En 1999 los sectores productivos de la Pesca y la Acuicultura y el Parlamento Centroamericano impulsaron El Tratado Marco Regional de la Pesca y la Acuicultura, descrito en el punto 2.4 de este documento que ha servido fundamentalmente como marco referencial y de orientación en el proceso de actualización de las legislaciones nacionales, de las cuales a partir del 2001, a la fecha de entrada en vigencia de esta nueva política, se han actualizado cinco de siete leyes nacionales. Se tiene inclusive un Código de Ética de Pesca y Acuicultura para uno de los países centroamericanos, elaborado con la participación tanto del Ministerio encargado de la pesca y la acuicultura y los sectores productivos.

Este ejercicio de armonización es nuevo y habrá disposiciones que pueden perfeccionarse sobre todo en la fase de los Reglamentos de las respectivas leyes nacionales.

Por ello se hará una revisión del Tratado Marco, con la participación de los diferentes sectores representativos de la pesca regional,

con el propósito de actualizarlo y asegurar su coherencia con el contenido de ésta política regional, particularmente en cuanto a los propósitos regionales de promover decisiones vinculantes y que los procesos de armonía regional tengan un asidero legal específico.

A su vez se completaría el proceso de actualización de las leyes nacionales procurando fortalecer la armonía regional por medio de los reglamentos de las leyes actuales; se evaluarían las normativas vigentes y se identificarían a futuro normativas especiales, resultantes de políticas que defina la organización regional, tales como lograr uniformizar las artes de pesca por especies objetivo. La región impulsará un Código de Ética de Pesca y Acuicultura para Centroamérica.

En todo este esfuerzo de armonización deben considerarse las normativas internacionales existentes que puedan incidir en la pesca y la acuicultura regional; propiciar la pesca y el comercio responsable y el consumo de productos acuícolas y pesqueros en la región centroamericana que impacten en la calidad y nivel de vida de la población.

3.4.3 Adopción de decisiones regionales

La nueva política pretende pasar de la integración por acciones de cooperación entre naciones a la integración por medidas vinculantes o decisiones obligatorias. Al momen-

to se ha avanzado en materia de coordinación pero siempre prevalece el esquema de integración por voluntad, de cada Estado, lo cual es un peldaño en el proceso de integración; ahora gradualmente se pretende transitar hacia mecanismos regionales más vinculantes.

Se parte que al implementar la nueva política se desarrollen medidas vinculantes que favorezcan a todos los países en conjunto a una parte de ellos. El proceso de adopción de decisiones de integración consideraría las siguientes fases.

- a) Las propuestas iniciales de medidas de integración pesquera pueden ser presentadas por todas las personas naturales o jurídicas de la región, tales como entidades de la pesca o gremiales de pesca y acuicultura formalmente reconocidas. Dichas propuestas tienen que ser avaladas a nivel nacional antes de su presentación a nivel regional.
- b) La propuesta avalada a nivel nacional se presentaría a consideración del Comité de Viceministros fungiendo como asistentes técnicos los Directores de Pesca y Acuicultura; el Comité garantizará que las propuestas tengan la opinión de las gremiales regionales de pesca y acuicultura.
- c) Si a criterio del Comité, la propuesta requiere de un refuerzo técnico, se pasaría a la

Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/OSPESCA) para que en conjunto con los promotores de la idea, se sustente.

- d) La nueva versión se presentaría a consideración del Comité de Viceministros. Si es aprobada pasa a consideración y solicitud de aprobación del Consejo de Ministros de OSPESCA; e) Algunas propuestas, al lograr la aprobación del Consejo de Ministros de OSPESCA, se impulsarían de inmediato en la región, siempre manteniendo el carácter de cumplimiento voluntario, apoyadas generalmente en los instrumentos jurídicos nacionales.
- f) Las propuestas que el Consejo de Ministros decida elevarlas a un nivel vinculante, se presentarían por intermedio de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana a la Consideración del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, g) Seguidamente a consideración y aprobación de los Mandatarios Centroamericanos.
- h) Al ser aprobada por los Presidentes de la República se sometería a la ratificación de las respectivas Asambleas o Congresos Legislativos.
- i) Consecutivamente pasaría a la Sanción de los señores presidentes.

- j) Luego se publicaría en las Gacetas o Diarios Oficiales de cada país.
- k) Después se hace el Depósito en la Secretaría General del SICA.
- l) Al haber el depósito de al menos cuatro países entra en vigencia, salvo excepciones.

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana apoyaría el proceso de divulgación respectiva.

Si las propuestas originales fuesen de carácter operativo y muy relacionado con una política ya aprobada, el Consejo de Ministros valorará si al lograr la aprobación de ellos, se siga el procedimiento antes señalado, para hacerlas vinculantes.

3.4.4 Ordenación de la pesca y la acuicultura regional

En general las diferentes estrategias de la presente política son de ordenación pesquera con enfoque regional e integradas ya que las medidas impulsadas a nivel nacional también han demostrado la conveniencia de ampliar su ámbito, por lo menos a nivel centroamericano.

El solo hecho que un país establezca medidas de ordenación sin que haya una acción coordinada con el país vecino, no es garantía de resultados suficientes para el desa-

rollo sostenible de la pesca y la acuicultura.

Por ello en los últimos años se han venido generando condiciones para impulsar medidas como investigaciones regionales, vedas conjuntas, uso de artes de pesca similares, manejo de zonas compartidas, entre otras que han ido progresivamente demostrando resultados positivos. No obstante aun falta que fortalecer mecanismos de armonía técnica y administrativa en la mayor parte de las acciones de ordenación. La Política Regional de Integración de la Pesca y la Acuicultura atiende este tema con particular importancia pretendiendo llegar a medidas vinculantes.

Por ello, en febrero del 2005 se ha creado el Comité Regional de Pesquerías, integrado por científicos de las instituciones de la pesca y la acuicultura de los países centroamericanos, como resultado de un acuerdo tomado por el Comité de Viceministros de OSPESCA.

El Comité tiene por objetivo determinar, coordinar y monitorear las medidas de ordenación pesquera en base a criterios armónicos y sus funciones son las siguientes:

- a) Analizar las propuestas de medidas armónicas convenientes para el uso sostenible de las pesquerías centroamericanas.
- b) Proponer y sustentar ante las autoridades competentes de

OSPESCA las medidas de ordenación que sean viables de impulsar con criterio regional.

- c) Promover y apoyar acciones de investigación como las bases de datos regionales que sustenten propuestas de medidas de ordenación.
- d) Dar seguimiento técnico al efecto que generen la puesta en marcha de las medidas.
- e) Impulsar medidas de monitoreo de las medidas armónicas puestas en marcha.

En su funcionamiento tomará en cuenta, según la temática a abordar, a representantes de los distintos sectores regionales que en una u otra forma tengan relación con la pesquería a tratarse.

Se promoverá y pondrá en funcionamiento el Registro de la Pesca y la Acuicultura Regional, con el propósito de disponer de una herramienta que permita visualizar, entre otros, el esfuerzo pesquero regional.

En similar forma se impulsaría una base de datos que permita monitorear el comportamiento de las especies a nivel regional con un monitoreo conjunto.

Para lo anterior será necesario estandarizar y mantener actualizadas las estadísticas de pesca y acuicultura, impulsando modelos que

aseguren la confiabilidad de las mismas.

Se deberá impulsar un Plan de Investigaciones para asegurar las evidencias científicas que requieran las distintas medidas de ordenación, en particular las vedas armónicas, las artes de pesca similares, el manejo de zonas compartidas, la consideración de cuotas globales anuales, el número de embarcaciones recomendadas para el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros, así como otras decisiones relacionadas con los objetivos y estrategias de la presente política.

Los proyectos de investigación deben procurar incorporar a los usuarios del recurso pesquero y promover que se genere información accesible a las poblaciones de pescadores y acuicultores, socializando sus resultados. Cada investigación debe considerar un proyecto que impulse la aplicación de los resultados obtenidos.

Las investigaciones se prepararían y se ejecutarían, preferentemente con enfoques interdisciplinarios, intersectoriales, e interinstitucionales, procurando a la vez capitalizar las infraestructuras y medios existentes. Para ello será necesario hacer un inventario y buscar los mecanismos que permitan un uso regional de dichos bienes.

En los sistemas de monitoreo regional se incluirá la interacción entre indicadores ambientales, económicos y financieros y la deter-

minación de parámetros de cultivo permisibles, como la integración de prácticas acuícola dentro del marco de diversificación del sector agropecuario de la región.

En relación a la sanidad acuícola y residuos (físicos, químicos y biológicos), se deberá promover un plan regional enfocado a la genética, nutrición, sistemas de cultivo, producción de semilla, patologías, Zonificación y control de trasiego de especies entre otros.

Tanto la sanidad, el análisis de riesgo, control de calidad, inocuidad, rastreabilidad, dispositivos excluidores de peces y eco etiquetado, serán abordados con un enfoque integral y regional a efectos de asegurar la producción regional y el suministro a los consumidores, evitando a la vez que no se usen estas medidas como barreras no arancelarias.

Se impulsarían esfuerzos especiales para formular e impulsar los planes de acción en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en particular para:

- a) Reducir las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre.
- b) La ordenación de la capacidad pesquera.
- c) Prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, y

- d) La conservación y ordenación de los tiburones. En el caso del tiburón se pretende manejar integralmente evitando el corte de las aletas en el mar.

Se procurara que en las reuniones regionales de OSPESCA siempre sea considerado como tema de agenda las acciones de ordenación regional de la pesca y la acuicultura.

3.4.5 Pesca y acuicultura costera integrada

La zona costera de la Región ha sido el ámbito más explotado, concentrándose en este lugar la pesca artesanal y gran parte de la pesca industrial o semiindustrial. También se ha impulsado el cultivo de camarones de mar. Es determinante en el impacto producido en las economías nacionales, pero en los últimos años ha tenido una reducción significativa en el volumen y valor promovida en gran parte por los efectos ambientales, enfermedades y por el sobre esfuerzo pesquero.

Por su reconocida importancia se fortalecerá la Investigación de la Pesca y la Acuicultura Interdisciplinaria, con el objetivo de mejorar las habilidades de las administraciones pesqueras relacionadas con la evaluación y monitoreo de pesquería de especies tradicionales, de forma que puedan contar con la mejor información científica y el asesoramiento

permanente en materia de políticas y estrategias de ordenación de las pesquerías y la acuicultura.

En estos ámbitos también se impulsarían acciones para la recuperación de las poblaciones de peces, al fomento de una acuicultura responsable, el buen manejo de los ecosistemas costeros, el uso de métodos y artes de pesca adecuados y el aprovechamiento del valor agregado de las especies pesqueras.

Por ello se promoverían mecanismos de análisis de uso racional del recurso con flotas, métodos y artes modernos y armonizados, procurando que la eficiencia de lo moderno guarde coherencia con la situación real del recurso.

Se estimularía la acuicultura, dado a su potencialidad y a la vez como una forma de aminorar la extracción de la pesca costera y de dar nuevas opciones de producción a los pescadores.

Se invitaría a los comerciantes de artes de pesca a que se unan a este interés regional de recuperación de las zonas costeras, tomando en cuenta a las organizaciones regionales en las promociones del uso de nuevos métodos y artes de pesca.

Por ser la pesca costera fundamentalmente de obligación y control nacional, se promovería un intercambio de acciones y resultados para capitalizar los resultados positivos a nivel regional; se promoverá el

desarrollo de programas de educación pesquera para los pescadores para ponerlos en una mejor posición para el manejo efectivo de las pesquerías regionales.

En toda la producción costera de la zona económica exclusiva aguas internacionales como en la pesca continental y en la acuicultura, se desalentaría la pesca y el comercio regional con evidencias de ilegalidad.

3.4.6 Pesca distante integrada

Históricamente la pesca de alta mar realizada en aguas internacionales, ha sido considerada en la mayoría de los países centroamericanos como una opción de poca importancia para inversionistas regionales, pero en el presente siglo inicia una nueva etapa de inmersión de inversionistas extrarregionales con flotas que enarbolan banderas de países centroamericanos para dedicarse a la pesca de atunes, especies altamente migratorias, tanto en aguas de nuestras zonas económicas exclusivas como en aguas internacionales.

Se destaca el hecho que la mayoría de países forman parte de Organismos y Acuerdos Regionales como la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), de la Convención Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), del Acuerdo del Programa Internacional para la Conservación de los

Delfines (APICD) en donde se desarrolla - sobre todo en la CIAT - un trabajo generalmente en bloque, logrando cuotas de pesca para cada uno de los países miembros.

Así también, hay infraestructuras de procesamiento que se vienen instalando, permitiendo valor agregado, exportaciones, empleo y el fomento del consumo de estos productos.

La pesca distante es una actividad en proceso de desarrollo donde es más evidente la conveniencia del manejo pesquero con enfoque regional y coordinado. Para garantizar su sostenibilidad en la actual política, se impulsaría un manejo institucional regional y nacional apropiado, que facilite a los países la toma de decisiones en la administración de estas pesquerías. En este esfuerzo se invitará a participar a los sectores privados de la pesca del atún.

Se homologarán o armonizarán las legislaciones y reglamentos para el aprovechamiento de las especies altamente migratorias, promoviendo un manejo regional, con un régimen de acceso basado en los principios de esta política, asegurando que los países participantes logren valores agregados.

Así también, se analizarían las posibilidades de un esquema de intercambio temporal de cuotas de acarreo entre los países del Istmo Centroamericano y la puesta en marcha de una licencia de pesca

centroamericana para recursos altamente migratorios.

La región garantizaría la participación en foros regionales e internacionales relacionados con la administración de estas pesquerías, designando personal para formar a manera de un grupo regional interdisciplinario y plurisectorial que represente y resguarde el interés regional. Se impulsará un esquema de comunicación o de intercambio que permita la armonización de posiciones regionales ante foros internacionales con un vocero común.

La preparación y el fortalecimiento de los conocimientos del personal interdisciplinario y plurisectorial, son acciones que se considerarán prioritarias y permanentes.

Se impulsaría que se capitalice con enfoque regional la infraestructura de procesamiento que se viene instalando de tal manera de no crear capacidades instaladas que puedan estar sub utilizadas.

3.4.7 *Especies compartidas*

La región centroamericana se caracteriza por tener ambientes acuáticos transfronterizos de dos o más países, como el Golfo de Honduras, la Bahía de Amatique, Cabo Gracias a Dios, el Golfo de Fonseca y la bocana del Río San Juan, entre otros.

Estos lugares a la vez son habitats de especies tales como los

camarones de mar, los pargos, las corvinas, la langosta, la calva, róbalos, sábalos, tortugas marinas, dorados, túnidos, picudos y los pelágicos menores. La mayoría tiene un alto valor comercial en el mercado interno y externo.

En consecuencia se desarrollan actividades de pesca con flotas también de dos o más países compartiendo dichas especies las cuales son reguladas con normativas pesqueras de los respectivos países. Sin embargo, por la naturaleza transfronteriza, son lugares sensibles al control con otros criterios aparte de los pesqueros.

En este orden se propondrá manejar la administración de los recursos pesqueros compartidos y la acuicultura con criterios armonizados, de tal manera que reconociendo la existencia de otros temas a superar, se pueda trabajar en forma conjunta y armónica manejando el uso sostenible de la pesca y la acuicultura.

Para ello:

- a) Se conformaría una organización específica con personal de los países respectivos. En primer lugar considerando a las autoridades de la pesca para conocer, analizar y acordar conjuntamente las acciones a impulsar en el ámbito de la pesca y la acuicultura.
- b) Se formaría un Grupo Técnico con personal de los países quienes tendrían la responsa-

bilidad de hacer los planteamientos técnicos, investigaciones, proponer medidas precautorias, definir la lista de especies calificadas como compartidas, establecer las bases de datos, los métodos y artes de pesca, los períodos de pesca y proponer los planes pesqueros y de acuicultura de manejo conjunto.

- c) Se tomarían en cuenta otras instituciones relacionadas con la pesca y la acuicultura y a las organizaciones de pescadores y acuicultores para sean parte activa en la gestión a impulsar.
- d) Asimismo, se promoverían acuerdos sub-regionales para formalizar y ordenar la pesca de especies compartidas, la delimitación y señalización marítima y el impulso de proyectos conjuntos de áreas de reserva acuática.

3.4.8 *Vigilancia y control*

La vigilancia y el control de las actividades pesqueras generalmente está concentrado en las zonas costeras y continentales, y es limitado en las zonas económicas exclusivas; la posibilidad de mejorarlos es uniéndose esfuerzos entre las entidades de control de la región y aplicando metodologías coordinadas.

En este orden se promoverá que la Conferencia de Fuerzas Ar-

madras Centroamericanas CFAC, la cual posee Actividades Especializadas, fortalezca el control y la vigilancia en la pesca y la acuicultura regional, principalmente en la zona económica exclusiva centroamericana; y que siempre proteja y apoye a los pescadores centroamericanos que ejercen sus actividades de pesca y acuicultura en forma responsable.

Se propondrá también activar el memorando de entendimiento entre las Fuerzas Navales donde se establecen regulaciones en caso de capturas de pescadores, sin exonerar las infracciones a los pescadores por pesca ilícita, pero liberando a las personas quienes deben acatar las legislaciones nacionales.

El seguimiento satelital sería una de las herramientas de soporte que se impulsarían para fortalecer mecanismos coordinados para el cuidado y buen aprovechamiento de nuestros recursos pesqueros.

En las regulaciones de alcance regional, aparte de las disposiciones nacionales, se considerarían sanciones a la pesca ilegal de flotas foráneas de la región que realicen faenas ilegales en las zonas económicas exclusivas de Centroamérica.

Así también se establecerán mecanismos regionales para desestimular la pesca ilegal, el robo, venta y comercio ilegal de los productos de la pesca y la acuicultura, fortaleciendo los lazos de solidaridad entre los organismos encargados del control.

De los ingresos que se generen por montos provenientes de las sanciones o multas se recomendará que se destinen para reforzar las instancias que ejercen las actividades de velar por el control y vigilancia y a las Administraciones de la Pesca y la Acuicultura. A su vez se aunarán esfuerzos interinstitucionales para identificar fuentes de financiamiento que permitan implementar programas de vigilancia y control de la pesca y la acuicultura en los mares y cuerpos de agua continentales de la región, procurando la modernización del servicio de guardacostas con embarcaciones de mayor autonomía y rendimiento para la vigilancia y control.

3.4.9 Comercio intra y extra regional

El Comercio de productos de la pesca y la acuicultura dentro de la región, de productos de la pesca y la acuicultura ha venido creciendo significativamente, por las facilidades existentes que favorecen el aumento del consumo de estos productos por la población centroamericana.

Fuera de la región el comercio ha estado estimulado por algunos mercados tradicionales y los Tratados de Libre Comercio a los momentos negociados estimulan a los productores interesados en exportar, por lo cual se impulsará el aprovechamiento de éstas oportunidades.

Esta variable a favor se ha visto amenazada por la presencia en

los mercados externos que frecuenta la región por productos similares procedentes de países que producen en condiciones ventajosas para ellos, con menores costos de producción que la región e incidiendo en una baja de los precios internacionales a niveles que desmotivan la exportación; para contrarrestar ésta situación, se fortalecerá la identificación y el uso de técnicas competitivas a nivel internacional.

A su vez existe en la región una desarmonía en los precios de los insumos que requieren los productores, tanto cultivadores, extractores y procesadores, dándose diferencias entre la región misma, y generando un comercio desarmonizado, algunas veces con mínimos controles sanitarios.

Por ello se establecerá un mecanismo que conlleve a fortalecer la capacidad regional de acopiar productos pesqueros, mejorar la competitividad, promoviendo la puesta en marcha de una marca centroamericana y el sistema de subastas.

Se promoverá que las organizaciones regionales puedan ser partícipes en la definición y puesta en marcha de mecanismos que permitan negociar en bloque medios necesarios para las actividades pesqueras y de la acuicultura.

Se impulsará la certificación regional que favorezca el comercio responsable, garantizando que los recursos pesqueros hayan sido extraídos de forma responsable y que

los productos cultivados utilicen buenas prácticas de manejo, cumpliendo todas las disposiciones nacionales relacionadas con la extracción, procesamiento, comercialización y todas las otras disposiciones nacionales y regionales establecidas.

Se propiciará el consumo de productos provenientes de la pesca y acuicultura en la región centroamericana que impacte en la calidad y nivel de vida de los habitantes, promoviendo el mercadeo moderno de productos pesqueros y de acuicultura en la región.

Así también se garantizaría que haya presencia de delegados representativos de la pesca y la acuicultura en Foros Internacionales relacionados con el Comercio de productos de la pesca y la acuicultura y asegurar los intereses centroamericanos y evitar la creación e implementación de barreras no arancelarias.

La región en su conjunto establecería normativas que impidan el comercio interno y externo de productos que hayan sido extraídos con métodos y artes que degradan los recursos o los ecosistemas donde habitan, o con métodos inhumanos que afecten la integridad de los pescadores. Y siguiendo el principio de solidaridad, se normaría que los distintos países de OSPESCA no permitirían el ingreso a sus países de productos que se evidencie que han sido extraídos en otro país, con métodos y artes que no tengan la

aprobación de sus respectivas oficinas nacionales o en general, que contradigan las normativas nacionales y/o regionales.

3.4.10 Pesca deportiva asociada con el turismo

Conforme a datos obtenidos de estudios realizados, los océanos de Centroamérica son uno de los lugares del Mundo en donde existen nichos de especies conocidas como Picudos (Marlin, Pez Vela, Pez Espada, entre otros) que son materia prima de desarrollo sostenible de una pesquería deportiva que puede dar un importante valor agregado, reutilizando el recurso.

Por ejemplo el pez vela presenta una abundancia importante entre México y Colombia, siendo considerada por algunos como la mayor del mundo, favorecida por la temperatura superficial del mar y los remolinos oceánicos formados por los vientos que permiten una mejor retención de las larvas de picudos en la región.

Pero a pesar de esta disponibilidad existen problemas que evitan el uso sostenible y un desarrollo económico y social tales como métodos de pesca aplicados a la pesca pelágica comercial que generan una excesiva pesca incidental de picudos, que dan como efecto una fuerte disminución de la abundancia y las tallas de estos recursos.

Parte de los países centroamericanos, no obstante su esfuerzo

en la actualización de las legislaciones nacionales, aún muestran faltas de reglamentaciones específicas para la pesca deportiva y las que existen no tienen criterios armónicos a nivel centroamericano.

Sin embargo, sobresalen las actuales legislaciones de Guatemala y Panamá que pueden ser modelos para aplicarse a nivel regional.

En este orden se valora la estrategia de la industria del turismo que se impulsa en Centroamérica recomendando se fortalezca en las áreas específicas de pesca deportiva, reconociendo que el futuro de esta industria depende de la abundancia y calidad (talla de trofeo) de las especies de picudos, grandes protagonistas de la pesca deportiva y del turismo. A su vez, las medidas de ordenación y desarrollo de la pesca deportiva asociada con el turismo tienen mayores perspectivas de éxito si se hacen en forma conjunta a nivel regional.

Los Ministros Responsables de la Pesca y la Acuicultura, al respecto han acordado:

- a) Armonizar las normativas promoviendo el fomento de la captura y liberación de especies de picudos y el uso de anzuelos circulares, incluyendo en la pesca comercial con palangre de especies altamente migratorias. Así también establecer un programa de observadores a bordo en las jornadas de pesca deportiva

para garantizar se ponga en marcha los acuerdos regionales promoviendo la participación coordinada de las autoridades responsables de la navegación en el mar y en particular impulsando el sistema de seguimiento satelital en las embarcaciones.

- b) Formular e impulsar un plan regional de investigación, promoviendo la participación del sector privado, para disponer de criterios científicos que permitan el establecimiento de políticas de ordenación y desarrollo de la pesca deportiva y comercial, tales como estudios básicos de la dinámica poblacional de los picudos.
- c) Impulsar mecanismos de consultas sectoriales e interinstitucionales regionales para actualizar la Estrategia Regional de Ordenación y Desarrollo Pesquero y Acuícola, en particular un Acuerdo Regional para armonizar la Administración de los recursos de picudos, considerando un protocolo para la Conservación de los mismos y la institucionalidad regional para su puesta en marcha.
- d) Realizar un estudio regional acerca de la pesca deportiva de picudos, su relación con las pesquerías artesanales y los planes de inversión que fuesen convenientes en Centroamérica para el fomento del

turismo tomando como base la pesca deportiva de picudos.

En los esfuerzos de armonización normativa en el Acuerdo Regional se considerarían los aportes que al respecto han dado los líderes de la pesca deportiva en sus encuentros con las autoridades de turismo y de pesca.

3.4.11 Relaciones extrarregionales

El enfoque de la política relaciona directamente la pesca y la acuicultura centroamericana con el resto del mundo, razón por la que se promoverá una participación conjunta o armónica en foros y organismos internacionales.

Para lograr una protagónica participación se reitera la conveniencia de conformar grupos de trabajo que puedan preparar las posiciones regionales sobre los temas a abordar, enfatizando en el perfil de las personas que puedan ser representantes de la región, la interdisciplinaria y la multisectorialidad.

La idea es participar debidamente preparados y ser parte activa con propuestas e intervenciones en nombre de la región. El país que ostente la presidencia Pro tempore de OSPESCA será el líder del Grupo, aunque si el tema fuese especializado o de un tópico en particular, la Presidencia pro Tempore podrá hacerse acompañar de un especialista para reforzar la participación regional.

Se perseguirá ir generando espacios de liderazgos regionales y mundiales que permitan que la región resguarde sus intereses de pesca y acuicultura.

3.5 Organización para la ejecución

Conforme a la estrategia de fortalecimiento de la Organización y la Institucionalidad de esta Política, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana por intermedio de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (SICA/OSPESCA), tendrá a su cargo la coordinación para el cumplimiento de las distintas disposiciones de esta política. En la medida de las posibilidades designando personal específico.

Las Autoridades Nacionales Responsables de las Actividades Pesqueras de la región apoyarán todo el proceso de ejecución y seguimiento de la política, aportando personal de las distintas entidades de la pesca y la acuicultura, de manera especial personal relacionado con las políticas ministeriales y de pesca y acuicultura en particular.

Se invitará a las organizaciones regionales de pesca y acuicultura a que participen activamente, incluyendo la designación de personas según las temáticas a abordar.

De igual manera se invitará a otras entidades de la región, países amigos y a organismos internacionales a que se unan a este esfuerzo regional ◇

ANEXO No. 1

SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Secretario General:
Lic. Embajador Aníbal Quiñónez

Coordinador Regional SICA/OSPESCA
Lic. Mario González Recinos

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, (OSPESCA)

Consejo de Ministros

Ing. Michel Espat
Ministro de Agricultura y Pesca
Belice

Ing. Mariano Jiménez Talavera
Secretario de Agricultura y Ganadería
Honduras

Ing. Rodolfo Coto Pacheco
Ministro de Agricultura y Ganadería
Costa Rica

Lic. Azucena Castillo
Ministra de Fomento, Industria y Comercio
Nicaragua

Lic. Mario Ernesto Salaverría
Ministro de Agricultura y Ganadería
El Salvador

Lic. Laurentino Cortizo
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Panamá

Ing. Álvaro Aguilar Prado
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Guatemala

Lic. Rubén Arosemena Valdez
Vicepresidente de la Republica de Panamá y
Administrador de la Autoridad Marítima de
Panamá

Comité de Viceministros

Dr. Mike Tewes
Viceministro de Agricultura y Pesca
Belice

Dr. Emilio Suadi Hasbún
Viceministro de Agricultura y Ganadería
El Salvador

Ing. Walter Ruiz Valverde
Viceministro de Agricultura y Ganadería
Costa Rica

Ing. Ricardo Santa Cruz
Viceministro Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Guatemala

Prof. Ligia Castro Ulate
Presidenta Ejecutiva INCOPESCA
Costa Rica

Lic. Alejandro Argüello Choiseul
Viceministro de Fomento, Industria y
Comercio
Nicaragua

Ing. Adonai Ríos
Viceministro de Desarrollo
Agropecuario
Panamá

Ing. Selim Flores
Viceministro de la Secretaria de

Agricultura y Ganadería
Honduras

Lic. Carlos Raúl Moreno
Sub Administrador de la Autoridad
Marítima de Panamá
Panamá

ANEXO No. 2

GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS PESQUERAS

BELICE

- Lic. Beverly Wade, Directora del Departamento de Pesca
- Lic. James Azueta, Asistente Técnico

COSTA RICA

- Prof. Ligia Castro Ulate, Presidenta Ejecutiva de INCOPECA
- Lic. Marvin Mora, Asistente Técnico

EL SALVADOR

- Ing. Manuel Oliva, Director
- Lic. Elsy Sorto, Asistente Técnico

GUATEMALA

- Ing. Nicolás Acevedo, Coordinador Nacional UNIPESCA
- Lic. Erick Villagran, Asistente Técnico

HONDURAS

- Ing. Pedro Marcio Castellón, Director Director General de Pesca y Acuicultura

NICARAGUA

- Lic. Miguel Marengo Urcuyo, Director de ADPESCA.
- Lic. Manuel Pérez, Asistente Técnico
- Lic. María Amanda del Carmen, Asistente Técnico

PANAMA

- Lic. George Francis Novoy, Director Dirección General de Recursos Marinos y Costeros
- Lic. Leyka Martínez, Asistente Técnico
- Dr. Richard Preto Malca, Director Nacional de Acuicultura
- Lic. Reinaldo Morales, Asistente Técnico.

IV. RESOLUCIÓN No. 14 LII REUNIÓN ORDINARIA H. CIRSA

20

IV. RESOLUCIÓN No. 14 LII REUNIÓN ORDINARIA H. CIRSA

LII REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CIRSA
Ciudad de Panamá, Panamá
31 de marzo de 2005

RESOLUCION No. 14

POLITICA REGIONAL DE INTEGRACION DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ITSMO CENTROAMERICANO

EL HONORABLE COMITÉ
INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

CONSIDERANDO:

- Que reconociendo la importancia económica, social y nutricional de los recursos de la pesca y la acuicultura centroamericana y la conveniencia de definir un rumbo regional común para lograr su ordenación y desarrollo.
- Que por la naturaleza misma de los recursos pesqueros hay mas perspectiva de uso sostenible en la medida que los países centroamericanos trabajen coordinadamente, fortaleciendo la cooperación regional y particularmente vinculando las decisiones regionales de la pesca y la acuicultura.

RESUELVE:

- Poner en marcha a partir del primero de julio de la 2005 nueva Política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano que tiene por objetivo establecer un sistema regional común para aumentar la participación integrada de los países del istmo centroamericano y así contribuir al uso adecuado y sostenible de los recursos de la pesca y los productos de la acuicultura.
- Elevar la nueva política a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana con la solicitud que sea presentada a los mandatarios centroamericanos.
- Solicitar a OSPESCA que con el apoyo del Proyecto Plan Regional de Pesca y Acuicultura Continental -PREPAC- y otras cooperaciones, pueda divulgar y publicar la presente política.
- Invitar a organismos regionales e internacionales a unirse en apoyo para la operatividad de esta nueva política.

Handwritten signatures and notes:
A large handwritten signature on the left.
A signature in the center with the word "Nicaragua" written below it.
A signature on the right with the word "Costa Rica" written above it.
A small number "15" is visible at the bottom right of the signature area.

El amanecer del sudeste asiático: Experiencias de Singapur y Malasia

Vinicio Sandí Meza*

Daniel López Zúñiga**

DESCRIBEN LOS ÉXITOS COMERCIALES Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE DOS PAÍSES DEL SUDESTE ASIÁTICO: SINGAPUR Y MALASIA.

PALABRAS CLAVES: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL / ASIA / COMERCIO

Desde la década pasada el mundo ha podido apreciar como la Tierra del Amanecer, desempeña un papel comercial muy importante a nivel mundial, tanto así que podría considerarse superior a África o Sudamérica en ese campo.

Varios países de Asia ven el verdadero amanecer en el creci-

miento económico. Y es que, cuando se han configurado sistemas económicos con patrones de crecimiento promedio del 5% anual como lo ha sido en la región asiática, lo único que se puede inferir es un correcto manejo y gestión del desarrollo en los últimos años, lo que podría servir de ejemplo para las naciones de Centro y Sudamérica, el Caribe y África, que aún mantienen patrones de crecimiento más lentos que otros estados o regiones del orbe.

Entendido lo anterior, resulta interesante conocer más sobre Asia, y en particular de la región que ha presentado un crecimiento casi uniforme entre sus países; no obstante, es importante aludir que, parte de su exitoso crecimiento ha estado fundamentado en un impecable manejo del recurso humano, como motor primordial para alcanzar su desarrollo; inversión en infraestructura productiva; y planificación a largo plazo.

* Consultor y Técnico del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. Especialista en Comercio Internacional y del Sudeste Asiático. Contactos: vsandi@icap.ac.cr

** Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Latina de Costa Rica y Consultor de la División de Educación para el Trabajo del Centro de Investigación y Docencia en Educación de la Universidad Nacional de Costa Rica. Actualmente cursa sus estudios de Posgrado en Relaciones Internacionales y Diplomacia de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Recibido: 5 de enero del 2008.

Aceptado: 31 de marzo del 2008.

El siguiente documento abordará en un primer momento algunas de las generalidades del continente asiático, para posteriormente explicar de forma muy general lo que es la región del sudeste de Asia, su modelo de desarrollo, capital humano, agricultura, otros. Luego, se hará énfasis en dos países: Singapur y Malasia. En ambos se explicará la importancia que tienen dentro de la región del sudeste asiático, así como a nivel mundial. Finalmente, se darán algunas conclusiones.

Algunas generalidades de Asia

El continente asiático es reconocido por una multiplicidad de riquezas que no han podido pasar desapercibidas por la humanidad, basta con recordar que Asia es una civilización ancestral, aunque ésta no fue única, uniforme ni impositiva.¹

Históricamente, la razón de ser de la América actual corresponde a los intereses europeos por alcanzar las costas de los que en algún momento se conocieron

como el Cipango y el Catay, es decir, con ese objetivo Europa llegó a las costas del “nuevo mundo” a fines del siglo XV, cambiando así la cosmovisión y la realidad existente en esa época.

Asia es el continente más grande geográfica y demográficamente del orbe. Incluidas las regiones insulares, este continente abarca un área de unos 44.936.000 Km²: aproximadamente una tercera parte de la superficie terrestre. Sus habitantes representan tres quintas partes de la población total del mundo, posee una población estimada de 4.215 millones para el 2010 y de 5.017 millones para el 2025.²

El continente asiático desempeña un papel comercial más importante a nivel mundial que África o Sudamérica.³ Un alto porcentaje de este comercio se mantiene con países de otros continentes. Las excepciones más importantes son: el flujo de petróleo desde el golfo Pérsico hasta Japón, los flujos inferiores desde Indonesia y Brunei a Japón, el comercio de China con Japón y otros países del Sudeste Asiático y el flujo de materias primas a Japón, principalmente desde el Sudeste Asiático, y la corriente de retorno de bienes manufacturados japoneses.

En la actualidad, muchas zonas de Asia se suman en el subdesarrollo con un elevado porcentaje de la población que se

-
1. Microsoft Corporación. 1993-2005. *Enciclopedia Encarta 2006*. CD: Microsoft Corporation.
 2. *Ídem*.
 3. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Asia>

dedica a la agricultura, la que a su vez, se caracteriza por cosechas y productividad laboral relativamente bajas; una minoría de los asiáticos está empleada en actividades de manufactura.⁴

Asia se puede dividir en cinco regiones para su estudio, siendo el Sudeste Asiático una de las más impresionantes debido a su hazaña económica y comercial emprendida por sus naciones, acercándolas cada vez más al desarrollo, significando así, un ejemplo para muchas regiones del mundo.

Sobre el Sudeste Asiático

El Sudeste Asiático comprende Myanmar (antigua Birmania), Tailandia, Camboya, Laos, Vietnam, Malasia, Singapur, Indonesia, Brunei, Filipinas y Timor Oriental. El nombre de la región fue acuñado por primera vez en el siglo XX. Antes fue conocida como Indias Orientales o Insulinidia en referencia al vecino subcontinente indio.⁵

4. OMC. 2006. *Informe sobre el Comercio Mundial 2006*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial del Comercio.
5. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Asia>
6. Almanaque Mundial. 2007. *Almanaque Mundial 2007*. México, D.F.: Ediciones Televisa.
7. <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/cno/4b.htm>

Durante los siglos XVII y XVIII sus naciones vivieron también el advenimiento del colonialismo. El único país que lo pudo evitar, gracias a las políticas de modernización de su monarca, fue Tailandia.⁶ Después de la independencia de las colonias, el Sudeste Asiático se vio sacudido por fuertes guerras internas e internacionales y escenario del enfrentamiento de la Guerra Fría, que provocó situaciones como la Guerra de Vietnam con sus consecuencias en Camboya, así como duras dictaduras militares en Filipinas, Indonesia, Birmania, Laos y Camboya que presenciaron convulsiones internas.

Sin duda, fue un ejemplo para las economías de todas aquellas regiones que en algún momento fueron "colonias", el progreso que se empezó a notar en estados del Sudeste Asiático durante la década de los noventa. Esta situación es explicada por muchos autores, gracias a la apertura exterior, al papel de los mecanismos de mercado y a las intervenciones estatales favorables al mercado (medidas *market-friendly*),⁷ o sea, tendentes a asegurar simplemente un mejor funcionamiento del mercado. A pesar de afrontar una crisis en 1997, atribuida a los excesos de intervencionismo estatal que habrían generado ineficiencia y corrupción, sus economías se sostuvieron y reaccionaron de modo tal que se han mantenido en un alto nivel de desarrollo.

Modelo de desarrollo del Sudeste Asiático

Si en algo coinciden las distintas escuelas económicas que se ocuparon del análisis de la experiencia del sudeste asiático, la neoclásica con acento en los mecanismos de mercado y la revisionista inclinada hacia una política estatal activa,⁸ es en afirmar que el desarrollo regional no es atribuible a un sólo factor, a pesar de que ambos enfoques reconocen rasgos de política económica comunes.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, todas las economías, exceptuando la japonesa que se encontraba en plena etapa de reconstrucción, se enfrentaban a peligros tan potenciales como cercanos, ya sea por la posibilidad de invasión desde algún país limítrofe, ya por la existencia de guerrilla rural o por partidos y/o sindicatos de izquierda sumamente radicalizados. Ante esta perspectiva, no quedaba a sus gobiernos otra posibilidad que lograr en el frente interno condiciones tales que les permitieran contar con un rápido apoyo en caso que las amenazas dejaran de ser meramente potenciales. Esta condición inicial, como se verá a continuación, dará lugar a uno de los facto-

res que refuerzan significativamente el círculo virtuoso del que goza la economía del Sudeste Asiático.⁹ En el plano económico, sin contar las diferencias de instrumentación, es posible encontrar cuatro rasgos comunes de política económica en los estados de esa región.

- *Política económica consistente.* Si bien todas las economías se encontraban endeudadas con el exterior, este endeudamiento fue manejable en todo momento y no se vio incrementado más allá de límites necesarios.¹⁰ Por otra parte, aún cuando en algunos casos puntuales existieron desequilibrios fiscales, limitados igualmente, éstos fueron excepcionales y en cualquier caso, no fueron financiados con emisión monetaria, de manera tal que la inflación se mantuvo en niveles moderados y predecibles. Desde el punto de vista de la inversión,¹¹ eso permitió la existencia de tasas de interés positivas en términos reales, pero estables, lo que resultó en un mayor grado de certidumbre para el sector privado.
- *Crecimiento económico ágil y distribuido.* Las amenazas que soportaban las distintas economías, exigían a los gobiernos dar rápidas respuestas, que a la vez produ-

8. <http://www.usergioarboleda.edu.co/asia/milagro.htm>

9. *Ídem.*

10. *Ídem.*

11. *Ídem.*

jeran ganancias de bienestar que fueran prontamente percibidas por la población. Tanto en los países de mayores ingresos de la región como en los más pobres, eso resultó en una más equitativa distribución del ingreso, una significativa mejora en los indicadores sociales, y un aumento considerable en la inversión de capital humano. Las consecuencias de este aspecto no son menores y traen aparejadas dos circunstancias importantes. Una de ellas es que no hubo lugar para experiencias contradictorias en la medida que no son sostenibles en el largo plazo. Otra circunstancia fue que ante la ocurrencia de *shocks*, externos e internos, que provocaron serios desvíos en la trayectoria de crecimiento, el ajuste no demoró, hecho que aminoró sensiblemente los costos de las correcciones.¹²

- *Promoción al capital humano.* Una de las más notables particularidades de la experiencia del Sudeste Asiático, es la cuantiosa inversión en capital humano realizado en las fases iniciales del proceso de crecimiento. Eso no sólo favore-

ció la satisfacción en el corto plazo de los crecientes requerimientos de mano de obra especializada por parte del sector manufacturero, también contribuyó a un mayor grado de movilidad social entre sectores de distintos ingresos¹³ y a la incorporación de la mujer a la educación, lo que llevó a la disminución de la brecha de ingresos entre géneros y la reducción de la tasa de natalidad. Al disminuir progresivamente la cantidad de alumnos que ingresaban al nivel primario, fue suficiente mantener constante el gasto presupuestario en educación, para que el gasto por alumno aumentara considerablemente. Esto promovió una mejora importante en la calidad de la educación.¹⁴

- *Sector agrícola.* A diferencia de otras economías, donde décadas atrás se planteó la falsa disyuntiva de promover el crecimiento del sector industrial o agropecuario, las economías del sudeste de Asia no despreciaron el potencial de éste último sino que, por el contrario, lo incrementaron. En algunos países se practicaron reformas en el régimen de tenencia de la tierra y en la mayoría se trató de aumentar la capacidad productiva del sector

12. *Ídem.*

13. *Ídem.*

14. *Ídem.*

agrícola. Se realizaron obras de infraestructura: caminos, transporte, comunicaciones, obras de riego, que incrementaron sustancialmente su productividad. De esta forma, pese al retroceso relativo del sector agrícola por el aumento de la participación del sector manufacturero en el Producto Interno Bruto, PBI, los salarios rurales se movieron de modo similar al de los urbanos.¹⁵

Si bien estas fueron las transformaciones comunes en la mayoría de los países de la región, deben interpretarse como necesarias pero no suficientes por sí solas para promover un proceso de crecimiento en el Sudeste Asiático. Además de los aspectos citados, era imprescindible contar con elementos adicionales que sacaran el máximo provecho de ellas: elevadas tasas de ahorro y de inversión, un veloz crecimiento de la productividad en base a la tecnología, y un importante aumento de las exportaciones para superar las limitaciones impuestas por el mercado interno.

15. *Ídem*.

16. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Singapur>

Las experiencias de Singapur y Malasia

Al analizar someramente el modelo económico adoptado en el Sudeste Asiático y la canalización de sus políticas económicas, se hace necesario comprender de una forma más específica, la conducción y expresión de este proceso a lo interno de sus estados.

Resultaría interminable la descripción de la historia, la política, la economía y relevancia en el comercio internacional de las once naciones del Sudeste Asiático, por lo tanto nos limitaremos a los dos países de esa región que ocuparon los puestos más altos según el Índice de Comercio y Desarrollo del 2006: Singapur y Malasia.

Singapur

Es una ciudad-estado con 699,4 km². Es el país más pequeño del Sudeste de Asia. Se ubica al sur de la Península de Malasia y al norte de las islas de Indonesia. También está conformado por otras sesenta y cuatro pequeñas islas, entre las más importantes están: Jurong, de actividad industrial, Sentosa, dedicada al turismo, Pulau Ubin y la más grande Pulau Tekong.¹⁶

La división administrativa corresponde a las circunscripciones electorales, que son revisadas

por cada legislatura para tener en cuenta la evolución demográfica. Su nombre significa "ciudad de los leones", por los vocablos sánscritos "*shinga*" (leones) y "*pura*" (ciudad).¹⁷

*Breve historia*¹⁸

La isla que anteriormente se llamaba "Temasek", fue bautizada "Singapura" en el siglo XIV, por el príncipe Parameswara. En 1819, Thomas Stamford Raffles tomó el control de la ciudad para hacer frente a la dominación comercial holandesa en la región. En 1826, Singapur, Malaca y Penang constituyen las colonias de los estrechos.

Durante la Segunda Guerra Mundial, a partir del 15 de febrero de 1942 la isla cayó bajo dominio Japonés, que la atacó desde tierra aprovechando que las defensas de la ciudad estaban orientadas hacia el mar.

En 1959 Lee Kuan Yew es elegido Primer Ministro y su partido, el Partido de Acción Popular propone entonces, la integración

en la Federación de Malasia, lo que se consigue en setiembre de 1963. Poco después, en 1964, las diferencias se manifiestan y la secesión de la República de Singapur es acordada, siendo proclamada el 9 de agosto de 1965.

Política

Singapur tiene carácter de República, tiene un Presidente electo cada seis años, posee un Primer Ministro, Gabinete, Parlamento con ochenta y un miembros elegidos por períodos de cinco años.¹⁹

La constitución de Singapur está inspirada en el parlamentarismo inglés. El Partido de Acción Popular domina la política del país desde la independencia. El sistema de gobierno se aproxima más al autoritarismo que a una democracia multipartidista. Paradójicamente, la economía de mercado en Singapur constituye un modelo de transparencia y la corrupción es casi inexistente.²⁰

Lee Kuan Yew, considerado el padre de la patria, fue el único Primer Ministro, Jefe de Gobierno, de 1959 hasta 1990, cuando por su propia voluntad decidió dejar el cargo para dar paso a la siguiente generación de políticos. Cuando Goh Chok Tong asume el cargo de Primer Ministro, creó un ministerio sin cartera para Lee Kuan Yew y lo nombró *Senior Minister*.

17. Cascante Segura, Carlos Humberto. 2004. *Nomenclatura geográfica: origen y significado del nombre de los países*. San José, C.R.: Instituto Manuel María de Peralta.

18. Almanaque Mundial. 2007. *Almanaque Mundial 2007*. México, D.F.: Ediciones Televisa.

19. *Ídem*.

20. *Ídem*.

Años más tarde Goh Chok Tong tomó una decisión similar y optó por dejar el cargo a la generación de relevo y en el 2004, Lee Hsien Loong, hijo de Kuan Yew, asumió el cargo de Primer Ministro; en ese momento su padre el *Senior Minister*, pasó a ser llamado *Mentor Minister*, y Goh Chok Tong pasó a ser el *Senior Minister*. El Presidente de Singapur es Sella-pan Rama Nathan, Jefe de Estado, quien asumió el cargo en 1999 y las próximas elecciones serán hasta el 2011.²¹

Economía

Desde su independencia, Singapur tuvo un despegue económico que le convirtió en un importante centro financiero internacional hasta 1974, cuando la crisis petrolera mundial afectó las exportaciones.²²

Junto a ese problema, en los años siguientes se aplicaron políticas no muy oportunas para su población, por ejemplo en 1987 se puso en práctica el Plan de Protección Económica,²³ el que determinaba el despido de inmigrantes filipinos y tailandeses bajo

el supuesto de que obstruían plazas a los singapurenses. Entre otras políticas más efectivas se puso en práctica un proceso de regionalización e incremento de las inversiones en el país.

En 1995, aumentó la tensión con Estados Unidos, Filipinas y Holanda luego de que esos países empezaron a tomar medidas contra los ciudadanos de Singapur.²⁴ Aunque mantuvo su bienestar económico, en 1998 entró en recesión por la crisis financiera que afectó Asia.

Para el 2001, la recesión mundial y la caída del sector tecnológico afectaron de manera importante a la economía del país, el PIB cayó un 2%. La epidemia del Síndrome Respiratorio Agudo Severo, SRAS, se inició en el 2003, lo que amplió la recesión. Para contrarrestar este obstáculo, el gobierno puso en marcha en diciembre del 2001 un comité de vigilancia económica,²⁵ cuyos resultados fueron publicados en febrero del 2003.

Singapur posee una economía de mercado libre, caracterizada por un entorno abierto y exento de corrupción. Tiene precios estables y uno de los PIB per cápita más altos del mundo (US\$ 28.228, según la Paridad del Poder Adquisitivo o PPA),²⁶ y es considerado como uno de los pequeños estados asiáticos más prósperos del orbe y un gran centro internacional de negocios y comercio.

21. *Ídem*.

22. *Ídem*.

23. *Ídem*.

24. *Ídem*.

25. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Singapur>

26. *Ídem*.

La refinería petrolera más grande de Asia se encuentra en Singapur. Igualmente, Singapur posee el puerto marítimo que maneja mayor volumen de carga anual, tanto en tonelaje como en número de contenedores del mundo; cotidianamente hay más de seiscientos barcos en el puerto y cada diez minutos reciben o despachan buques de carga.²⁷

La economía depende principalmente de las exportaciones, particularmente las del sector electrónico e industrial²⁸ (máquinas de oficina, aparatos de telecomunicaciones, derivados de petróleo, instrumentos ópticos, generadores, maquinaria industrial y ropa). Sus principales destinos mercantiles son Malasia, Estados Unidos, Hong Kong, Japón, República de China (Taiwán), Tailandia, Corea del Sur y Arabia Saudita.

Singapur forma parte de las Naciones Unidas, ONU, del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico, APEC, de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, y las Common-

wealth (diversas entidades políticas que de forma voluntaria, ofrecen una simbólica o real fidelidad a la Corona británica).²⁹

Relevancia en el comercio mundial

La República de Singapur ocupa la posición número cinco en el Índice de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, UNCTAD, del 2006, superada únicamente por Estados Unidos, Dinamarca, Alemania y Reino Unido.³⁰

Esta posición la obtuvo por una serie de indicadores importantes como el PIB en que cifró US\$112,20 billones. Otro rubro que le otorgó esa posición fue el significar el 3,93% de la exportación de mercancías y servicios a nivel mundial. Por otra parte, representó únicamente un promedio de 0,04% en tarifas y gravámenes al comercio.³¹

Para el Informe sobre el Comercio Mundial 2006, la Organización Mundial del Comercio, OMC, indicó que en Asia se vivió una desaceleración de las exportaciones a causa de un aumento significativo de las importaciones en China e India, mientras que en el caso particular de Singapur, las exportaciones crecieron en un 12%. En ese mismo informe, Singapur notificó los segundos mayo-

27. *Ídem.*

28. Almanaque Mundial. 2007. *Almanaque Mundial 2007*. México, D.F.: Ediciones Televisa.

29. Microsoft Corporación. 1993-2005. *Enciclopedia Encarta 2006*. CD: Microsoft Corporation.

30. UNCTAD. 2006. *Developing Countries in International Trade 2007*. Geneva, Switzerland: United Nation Conference for Trade and Development.

31. *Ídem.*

res pagos de regalías y derechos de licencia en Asia.³²

Casi todos los pagos de Singapur en concepto de regalías y derechos de licencia corresponden a filiales de empresas multinacionales extranjeras situadas en ese país, correspondiendo así a US\$5,6 billones, mientras que la recepción de éstos fue de US\$200.000 millones (quinto a nivel mundial después de la Unión Europea, UE, Estados Unidos, Japón y Canadá, en ambos casos).³³

Por otra parte, la OMC reporta que para el 2004, Singapur tuvo un 1,2% de la participación en la importación de mercancías de los Países Menos Adelantados, PMA, del mundo, lo que le ubica entre los países con más oficinas

de asuntos comerciales de otras naciones. Un caso cercano en Centroamérica, fue la apertura de la sede diplomática de Costa Rica en Singapur durante el 2007.³⁴

La “ciudad de los leones” fomenta la cooperación comercial, en tanto que se ha colocado como asesor técnico de los PMA en temas como servicios de almacenamiento de mercancías y exoneraciones fiscales, (desgravación de los impuestos sobre los beneficios, de sociedades, sobre la renta y sobre las ventas).³⁵ Otros temas en que sobresale Singapur, dentro del comercio mundial, son por la promoción del ecoturismo y la banca extraterritorial.

Malasia

Malasia consiste de dos partes separadas por el Mar de la China Meridional: Malasia Peninsular en la península Malaya, rodeada al norte por Tailandia y al sur por Singapur; y Malasia del Este, la parte norte de la isla de Borneo, rodeada por el sur de Indonesia y rodeando completamente el diminuto enclave de Brunei hacia el norte. En sí, el territorio malayo integra 329.750 km².³⁶

El país tiene dos regiones geográficas divididas por el Mar de la China Meridional.³⁷ Malasia Peninsular y el Borneo Malayo. La primera, también conocida

32. OMC. 2006. *Informe sobre el Comercio Mundial 2006*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial del Comercio.
33. Departamento de Estadística de Singapur (Singapore Department of Statistics), Occasional Paper 49, *Singapore's International Trade in Services: New estimates and Analysis*, p. 7, marzo del 2000.
34. Programa Estado de la Nación. *Resumen Decimotercer Informe Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible*. San José, C.R.: Programa Estado de la Nación. p. 51.
35. OMC. 2006. *Informe sobre el Comercio Mundial 2006*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial del Comercio.
36. Almanaque Mundial. 2007. *Almanaque Mundial 2007*. México, D.F.: Ediciones Televisa.
37. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Malasia>

como Malasia Occidental, comparte una frontera terrestre en el norte con Tailandia (conectada por la calzada elevada Johor-Singapur), y por el sur con el enlace Malasia-Singapur (al sur con Singapur). Este sector se compone por nueve sultanatos: Johor, Kedah, Kelantan, Negeri Sembilan, Pahang, Perak, Perlis, Selangor y Terengganu; dos estados dirigidos por gobernadores: Malaca y Penang; y dos territorios federales: Putrajaya y Kuala Lumpur.³⁸ La segunda región se conoce, también como Malasia Oriental y ocupa la parte norte de la isla de Borneo, haciendo frontera con Indonesia y rodeando el Sultanato de Brunei. Está compuesta por los estados de Sabah y Sarawak y el territorio federal de Labuan.³⁹

El vocablo Malasia proviene del término javanés "*malayu*", el que se traduce como "fugitivo". Este nombre se encuentra relacionado con los orígenes de la población de esta península, de la que algunas fuentes señalan que inició con un grupo de javaneses que escaparon de la isla de Sumatra en Indonesia.⁴⁰

38. *Ídem.*

39. *Ídem.*

40. Cascante Segura, Carlos Humberto. 2004. *Nomenclatura geográfica: origen y significado del nombre de los países*. San José, C.R.: Instituto Manuel María de Peralta.

41. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Malasia>

42. *Ídem.*

Breve historia

La colonia real británica de los "establecimientos de los estrechos" fue establecida en 1826, y Gran Bretaña fue incrementando gradualmente su control sobre el resto de la península. Los "establecimientos de los estrechos" incluyeron Penang, Singapur y Malaca. Penang fue establecida en 1786 por el capitán Francis Light como una base militar y de comercio. Su desarrollo fue prontamente opacado por Singapur, establecida por Sir Stamford Raffles en 1819. Malaca cayó en manos inglesas luego del tratado angloholandés de 1825, y un año más tarde los "establecimientos de los estrechos" fueron creados.⁴¹

Estos establecimientos fueron gobernados colectivamente por el gobierno de la Compañía Inglesa al este de India, ubicado en Calcuta hasta 1867, año en que su administración fue transferida a la oficina colonial en Londres. Fue aproximadamente en esta época que la política británica con respecto al Estado malayo se tornó agresiva, y por diez años luego de la mudanza, varios Estados malayos de la costa oeste cayeron bajo influencia inglesa.⁴²

Malasia logró su independencia en 1957 y desde entonces se estableció una Federación de Estados, con parlamento y

monarca.⁴³ En 1963, las colonias de Singapur, Sabah y Sarawak se le unieron para integrar la Federación de Malasia. Debido a diferencias étnicas, Singapur fue expulsada dos años después convirtiéndose en un Estado independiente.

Política

El Estado malayo posee una forma de gobierno monárquica y constitucional. El Jefe de Estado es el rey quien curiosamente es elegido de entre los diferentes sultanes por un período de cinco años.

El Jefe de Gobierno es el Primer Ministro que emana del Poder Legislativo compuesto por dos cámaras; el Senado o Dewan Negara de setenta miembros (treinta nombrados por las Asambleas de los Estados y cuarenta por el Monarca) y la Cámara de Representantes o Dewan Rakyat de 180 miembros nombrados por voto popular (132 por la península,

veintisiete por Sarawak, veinte por Sabah y uno por Labuan).⁴⁴

Los partidos políticos están divididos a través de líneas raciales y religiosas. Por ejemplo, los malayos, en su casi totalidad musulmanes, se concentran en el oficialista Organización Nacional de Malasia Unida, UMNO, por sus siglas en inglés, mientras que los chinos y los indios se concentran en otros partidos. Algunos partidos son fundamentalistas islámicos, Partido Pan-Islámico, PAS, por sus siglas en malayo, y otros promueven una ideología independientemente de raza o color, pero no cuentan con mucho apoyo.⁴⁵

Aunque es una democracia, Malasia carece de muchas de las libertades existentes en democracias occidentales. La censura es practicada de manera general, enfocada contra voces opositoras al gobierno y contra cualquier manifestación considerada no islámica o de carácter sexual, aunque es difícil determinar el criterio utilizado.⁴⁶

Economía

Cuando este país obtuvo la independencia en 1957, optó por una economía de mercado libre con anuencia para el capital extranjero, a raíz de su herencia colonial.⁴⁷ Una vez superadas las divisiones sociales durante la década de los sesenta, que provoca-

43. Almanaque Mundial. 2007. *Almanaque Mundial 2007*. México, D.F.: Ediciones Televisa.

44. *Ídem*.

45. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Malasia>

46. *Ídem*.

47. Almanaque Mundial. 2007. *Almanaque Mundial 2007*. México, D.F.: Ediciones Televisa.

ron la independencia singapurense, se logró una cohesión poblacional a pesar de sus diferencias religiosas y étnicas, gracias a la configuración de un sistema político incluyente y representativo.

El descontento malayo de la década de los setenta fue causado por el estancamiento económico vivido en la época, aspecto que pareció solventarse cuando en 1989 las empresas estatales se asociaron a multinacionales⁴⁸ promoviendo el crecimiento económico y por ende social del país. En ese mismo año hubo grandes problemas sociales por las denuncias de discriminación planteadas por los ciudadanos de origen chino que representan el 40% de la población.⁴⁹

En 1990, Malasia se integró a la Comisión Sur y a la Organización para la Liberación Palestina, OLP, y asistió a Sudáfrica en sus luchas antirracistas.⁵⁰ Para el 2000 surgió una ola de violencia de carácter étnico en ese país, aspecto que para muchos fue atribuida a la crisis económica que afrontó el Sudeste Asiático. En

medio de la crisis y atacado por la oposición, cayó el gobierno de Mahathir Mohamed luego de ser Primer Ministro por veintidós años.⁵¹

Tradicionalmente, Malasia fue un exportador de materias primas como hule y estaño, sin embargo durante los setenta y ochenta, el gobierno de Mahathir Mohamed impulsó una modernización que convirtió a Malasia en un país próspero.⁵²

Los principales productos de exportación son la maquinaria, manufacturas, químicos y alimentos, que tienen como principales destinos a Estados Unidos, Singapur, Japón, Hong Kong, China Popular y Tailandia. La industria se concentra mayoritariamente en aceite de palma, cemento, azúcar y maderas; la agricultura se destaca por la producción arrozera, de azúcar, banano (plátanos) y piña; mientras que la ganadería promueve el sector porcino, bovino y avícola (pollo y huevos).⁵³

Nuevas políticas agresivas en promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera dieron un nuevo énfasis en tecnología, lo que hizo que Malasia se volviera exportadora de implementos de cómputo; asimismo, el turismo se volvió más importante. En la actualidad, Malasia es miembro de la ONU, la APEC, la ASEAN y la Commonwealth.⁵⁴

48. *Ídem.*

49. *Ídem.*

50. *Ídem.*

51. *Ídem.*

52. Wikipedia Foundation, Inc. 2007. *Wikipedia: la enciclopedia libre*. Disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Malasia>

53. Almanaque Mundial. 2007. *Almanaque Mundial 2007*. México, D.F.: Ediciones Televisa.

54. *Ídem.*

Relevancia en el comercio mundial

Malasia ocupó el puesto No. 29 del Índice de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD en el 2006, siendo así el segundo país del Sudeste Asiático con el rango más alto, superado por Singapur. Los indicadores que le confirieron dicho puesto fueron US\$112,50 billones como PIB.⁵⁵

Para la UNCTAD, este país representó en su comportamiento comercial el 2,11% de la exportación de mercancías y servicios a nivel mundial, además implicó un 4,29% en las tarifas y gravámenes al comercio.

Según la OMC, Malasia representó un 1% de las importaciones estadounidenses de textiles y vestido en el 2006, traduciéndose en US\$1.400 millones. Al igual que Singapur, Malasia fue uno de los estados que más pagos por regalías y derechos de licencia realizó.

Malasia fue afectada por un *tsunami* (maremoto) en el 2004, que en conjunto con los daños causados en otras once naciones

del Índico cifraron unos US\$8.000 millones,⁵⁶ aspecto que desequilibró su economía pero no tanto como para sacarla de una notable ventaja destacada en el Informe sobre el Comercio Mundial 2006 de la OMC; nos referimos al "Súper Corredor de Multimedia", MSC, por sus siglas en inglés.

Esta Iniciativa fue propuesta por el gobierno malayo en 1996 para apoyar el progreso tecnológico en telecomunicaciones e información en la región del Sudeste Asiático y comprende más de 900 multinacionales, empresas extranjeras y nacionales, cuya actividad se centra en productos, soluciones, servicios y actividades de investigación y desarrollo en la esfera de las comunicaciones multimedia.

Las empresas que se instalan en el MSC⁵⁷ pueden beneficiarse de una amplia variedad de servicios e incentivos financieros y administrativos, entre ellos:

- Infraestructuras de alta calidad protegidas por una ciberlegislación segura.
- Empleo sin restricciones de trabajadores especializados nacionales y extranjeros.
- Exención de las prescripciones en materia de propiedad nacional.
- Exención del impuesto sobre la renta de las socieda-

55. UNCTAD. 2006. *Developing Countries in International Trade 2007*. Geneva, Switzerland: United Nation Conference for Trade and Development.

56. OMC. 2006. *Informe sobre el Comercio Mundial 2006*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial del Comercio.

57. <http://www.mdc.com.my>

des durante cinco años (o exención fiscal de las inversiones).

- Derecho a percibir subvenciones para investigación y desarrollo.
- Exención arancelaria respecto de las importaciones de equipo multimedia.

Además, las empresas instaladas en el MSC reciben diversas formas de asistencia de la Corporación de Desarrollo de Multimedia, MDC, por sus siglas en inglés, financiada por el Estado malayo. La MDC asegura:

- La rápida tramitación de las solicitudes de entrada en el MSC.
- Ayuda a las empresas a obtener permisos y licencias.
- Presenta las empresas a potenciales asociados y proveedores de financiación locales.

Entre 1998 y el 2002, Malasia destinaba un 7,9% del gasto público a subvenciones, lo que representaba un 1% de su PIB.⁵⁸ Además, este país se ubicó entre los primeros quince países que

venden diversos tipos de alimentos a los PMA en el marco del suministro de ayuda alimentaria, y en el marco tanto de la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia, RAIE, como de las Operaciones Prolongadas de Socorro y Recuperación, OPSR. También, junto con India, Malasia se destacó en la cita anterior por sus incentivos a la reestructuración, incluidas las operaciones de fusión y el cumplimiento de las normas sobre coeficientes de capital mínimo, en lo que a subvenciones por servicios financieros respecta.⁵⁹

Conclusiones

Asia es el continente más grande en territorio y población, pero los comportamientos económicos que han mantenido en su historia los países del sudeste en ese continente, lo están convirtiendo, quizás de modo paulatino, en el más grande en materia económica y comercial. Basta recordar que el acuerdo comercial fijado por esa región y China, representaría el área comercial más grande del orbe. Debe considerarse además, que el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, es en estos momentos la zona más próspera en términos económicos y comerciales, y en su mayoría, los países integrantes, están ubicados geográficamente en el continente asiático.

58. OMC. 2006. *Informe sobre el Comercio Mundial 2006*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial del Comercio.

59. *Idem*.

En los últimos diez años, la reactivación económica en los países sudasiáticos más afectados por la crisis económica y financiera de 1997, se están tornando cada vez más fuertes según sus indicadores económicos; sin embargo, ese efecto no es atribuido a un sólo elemento de política económica que fuese suficiente para explicar el espectacular desarrollo alcanzado por estas economías. Es evidente que el buen manejo del gasto público en inversión social, política y estructura productiva, generan resultados muy positivos a largo plazo.

Es importante destacar, que la situación económica y política de estos dos países, Malasia y Singapur, no ha sido ajena a conflictos internos y externos. Ambos países han trabajado en la consecución de resultados positivos; pareciera ser que la constante ha sido que "quien llega a gobernar (de una u otra forma), tiene la obligación de dejar un legado lleno de buenos resultados, en beneficio del país y de la población". Es meritorio indicar, que ambos países, han entendido que una inserción planificada al libre mercado, contribuye a la generación de recursos frescos, vitales para invertir/reinvertir en diferentes sectores de la economía.

De tal forma, es importante indicar que existe un estricto apego a la estabilidad macroeconómica, considerable inversión en la formación de capital humano,

desarrollo de sistemas financieros, seguros para superar las deficiencias existentes en este aspecto en las fases iniciales del proceso de desarrollo, clara y agresiva orientación exportadora, limitaciones a las distorsiones de precios, apertura total a la incorporación de tecnología extranjera e instrumentación de políticas de desarrollo agrícola, aprecio e inversión por la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Algunos ejemplos visibles: en la zona de Ciberjaya, se ubica el centro tecnológico más importante de Malasia; en Singapur, las universidades en su totalidad tienen centros empresariales que contribuyen a la implementación de nuevas tecnologías, formación de emprendedores empresariales y generación de recursos internos que contribuyen al pago de salarios para estudiantes y profesores investigadores, así como a la inversión en nuevos procesos productivos.

Adicionalmente, las herramientas anteriores se vieron complementadas por un servicio civil de elevada capacidad, y una burocracia profesionalizada, aislada de los vaivenes de la política. Dotados de enfoques eminentemente pragmáticos y debido a un constante monitoreo de las variables, lograron corregir a tiempo las desviaciones que apartaban a sus respectivas economías de la senda de crecimiento.

Junto a estos elementos en común, existió un espectro de estrategias distintivas. Por ejem-

plo, si bien Hong Kong y Singapur eliminaron las barreras arancelarias y abrieron sus economías al comercio y la inversión extranjera, los criterios fueron distintos. Mientras que en Hong Kong predominó el "laissez faire", en Singapur, la actitud adoptada se vio complementada con un activo intervencionismo. Por su parte Malasia, Tailandia e Indonesia siguieron una estrategia intermedia, al proteger y estimular en las etapas iniciales determinadas industrias, y promover a la vez, la apertura al intercambio de bienes y la estabilidad política y macroeconómica. Dicho de otro modo, sus esfuerzos se centraron en la generación de un contexto favorable.

Finalmente, con respecto a Singapur y Malasia, como ejem-

plos tomados del Sudeste co, han logrado posicionarse ficativamente en el comercio mundial, en tanto que Singapur representa el 2,2% de las exportaciones mundiales y Malasia corresponde al 1,4%, ambos entre los primeros veinte países. Asimismo, ambas naciones forman parte de los primeros veinticinco países que más importan; Singapur con el 1,9% del mundo y Malasia con el 1,1%.⁶⁰ Los datos anteriores muestran que tales países y por ende el Sudeste Asiático, no pase desapercibido en la fijación de intereses de otros Estados o sectores económicos mundiales, ya que sin lugar a dudas, son las economías del Sudeste de Asia las que hacen honor al significado de la voz sánscrita "ashas": "tierra del amanecer"⁶¹ ◇

60. Martín, Sergio. 2006. Asia en el comercio mundial de mercancías en el 2005, en *Carta de Asia-Economía*. Madrid: Casa Asia. Número 166, 26 de abril. Disponible en <http://www.casaasia.es/pdf/42606111938AM1146043178142.pdf>

61. Cascante Segura, Carlos Humberto. 2004. *Nomenclatura geográfica: origen y significado del nombre de los países*. San José, C.R.: Instituto Manuel María de Peralta.

Vietnam: Una potencia comercial en menos de 25 años

Lecciones desde Hanoi

Vinicio Sandí Meza*
Andrés Pérez Sáenz**

DESCRIBEN EL AVANCE DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, RSV, EN TORNADO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO COMERCIAL, DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS Y A PARTIR DE LAS REFORMAS DE RENOVACIÓN IMPULSADAS POR EL GOBIERNO.

PALABRAS CLAVES: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL / VIETNAM / SOCIALISMO / COMERCIO

Introducción

Al momento de la firma del Tratado de París en 1976, con el que se dio por concluido el conflicto de manera oficial conocida como la guerra de la década de los sesentas, Vietnam estaba totalmente desgarrado en todos los ámbitos imaginables.

No sólo se habían perdido poco más de dos millones de vidas humanas, sólo en bajas militares, las civiles se estiman en al menos el doble, sino que el masivo bombardeo dejó en ruinas la mayor parte de la infraestructura del país.¹

Asimismo, la utilización de armas químicas, como el infame Agente Naranja, convirtió los otros prominentes bosques vietnamitas en desolados campos de cenizas tóxicas, además de contaminar las fuentes de agua y provocar inenarrables problemas de salud a la población que logró sobrevivir a la barbarie.

Con la fundación de la República Socialista de Vietnam, RSV, en julio del mismo año, se dio muestra efectiva del éxito de los asiáticos en su guerra contra

* Consultor y Técnico del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. Especialista en Comercio Internacional y del Sudeste Asiático.

** Estudiante de Relaciones Internacionales. Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica.

Recibido: 18 de diciembre del 2007.

Aceptado: 31 de marzo del 2008.

1. The Vietnam War (1945-1975): The Aftermath of the War
Disponible en: <http://www.sparknotes.com/history/american/vietnamwar/section10.rhtml>

las fuerzas norteamericanas, mas los problemas bélicos estaban aún lejos de terminar.

En 1978 la RSV invadió la vecina nación de Camboya, con la presunta finalidad de detener el genocidio perpetrado por el dictador Pol Pot, que ya había cobrado alrededor de dos millones de víctimas.

Amedrentado por el poderío castrense demostrado por los vietnamitas, aún cuando sólo habían pasado escasos dos años desde el final de las hostilidades con los estadounidenses, el gobierno de China lanzó una serie de breves pero sanguinarias operaciones fronterizas, ideadas para frenar una eventual expansión vietnamita hacia el norte, pero su único resultado fue el de atrasar aún más la reconstrucción del país.²

Para inicios de la década de los ochenta, el panorama difícilmente podría ser interpretado como alentador. Un triple vínculo entre el aumento de la población, el suministro de alimentos y el ingente desempleo, marcó el contexto de la primera mitad de la década.

El aumento irregular de la población, en parte causado por la

generalizada juventud de la base social, provocó que la producción de alimentos se tornara insuficiente. Según el censo general de 1979, más del 42% de la población era menor de quince años.

Las consecuencias de la carestía de alimentos fue más que previsible. En un informe publicado por Naciones Unidas en 1984 se constata que, para ese año, el consumo diario promedio de calorías entre la población vietnamita era de sólo 1,850, cerca de un 20% menos de lo recomendado, afectando particularmente a los niños. Para 1985, alrededor del 25% de los niños sufrían de malnutrición, según el Instituto de la Nutrición de Vietnam.³

A la complicación demográfica se le aunó una serie de problemas con las cosechas que redujo sensiblemente la producción, y obligó a recortar el número de puestos de empleo en agricultura.

Si se toma en cuenta que más de la mitad de los 31.2 millones de trabajadores formales vietnamitas en los ochenta se dedicaban a labores agrícolas, se puede tener una mejor idea de la gravedad del problema que elevó la tasa de desempleo a más del 20% para 1987.⁴

La vicisitud era aún más acuciante en las áreas urbanas, donde el desempleo afectó a casi el 40% de la población, conformada en su mayoría por jóvenes.

2. *Ibidem*.

3. Vietnam Economic Setting
Disponibile en: <http://countrystudies.us/vietnam/46.htm>

4. *Ibidem*.

A pesar del rezago al que se vio sometido durante tantos años, Vietnam ha logrado convertirse en un ejemplo de renovación y compromiso con el crecimiento sostenido, siendo quizás, el tema comercial, el que más beneficios produce, como resultado de una disciplinada conducta político-económica.

Los cambios drásticos que se tuvieron que efectuar para lograr la implementación de un modelo de desarrollo mucho más progresista, sumados sus logros y desventajas, arrojan interesantes lecciones que bien vale la pena sopesar, por ejemplo, una apertura comercial dirigida por el mercado, implementación de políticas internas para fortalecer al sector social ante la apertura comercial, lo que demuestra claro ordenamiento de la política económica. Como bien lo apunta Michael R. P. Smith, Jefe Ejecutivo de la HSBC *“Creo que Vietnam es la nueva China”*.

El siguiente documento presenta en una primera parte, el panorama general de Vietnam (sus problemas políticos, sociales y económicos); en una segunda parte, se hace énfasis en las políticas de renovación y las importantes reformas implementadas a nivel rural y en zonas urbanas; luego se discute el tema de fin y principio de siglo, así como la discusión a futuro de una prometedora economía vietnamita, fi-

nalmente, se hace la consideración de algunas conclusiones

“Doi Moi”: La renovación

Considerando el contexto anterior, un grupo de líderes políticos socialistas, más liberales que sus precursores, se dieron a la tarea de diseñar una serie de políticas que no sólo paliaran la crisis en la que el país estaba inmerso, sino que cimentara las bases para el desarrollo en el largo plazo.

Este conjunto de iniciativas, que se denominó “Doi Moi”, cuya traducción del vietnamita es “cambio” o “renovación”, estaba configurado sobre tres pilares básicos:

- El cambio de una economía centralizada burocráticamente planificada por una multisectorial, que operara por medio de los mecanismos del mercado bajo una administración estatal y una orientación socialista.
- La democratización de la vida social y la construcción de un Estado de Derecho efectivamente “del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”.

La implementación de una política exterior mucho más abierta, que promoviera las relaciones entre Vietnam y

la comunidad para el impulso de la paz y el desarrollo.⁵

Del mismo modo, se diseñaron seis políticas básicas a seguir con tal de lograr los objetivos que se proponían en los pilares fundamentales, las que consistían en:

- La descentralización de la administración económica estatal, lo que otorgó a las empresas algún grado de autonomía.
- El complemento o reemplazo de medidas administrativas por otras más bien económicas, incluyendo una política monetaria orientada por el mercado que contribuyera al control de la inflación.
- La adopción de una política comercial más dirigida hacia el exterior, permitiendo que las tasas de intercambio e interés respondieran al mercado.
- La implementación de políticas agrícolas que facultaran el uso de la tierra por un mayor plazo, además de

otorgar una mayor libertad a la hora de comprar insumos para la producción.

- Aumento paulatino de la confianza en el sector privado como generador de crecimiento económico.
- La concesión de mayores prerrogativas para que, tanto las empresas públicas como las privadas, pudieran interactuar con el mercado internacional sin intermediación del Estado.⁶

En un país con una dicotomía entre lo rural y lo urbano tan acentuada como Vietnam, resulta interesante apreciar los efectos de las reformas de la "Doi Moi" en cada ámbito por separado, a saber: a) zonas rurales; y b) zonas urbanas.

Efectos de las reformas en las zonas rurales

Luego de que se aprobara la reforma casi total del sistema político económico en el Sexto Congreso Nacional de 1986, cuando se comenzó a ejecutar la Renovación, se comenzaron a elaborar y ejecutar una serie de cambios en la administración de la economía rural que lograron despertar al sector productivo agrícola del sopor en el que estaba inmerso, debido a las restrictivas medidas hasta entonces sostenidas por el gobierno comunista.

5. Socioeconomic Renovation in Vietnam: The origin, Evolution and Impact of *DOI MOI*

Disponible en: <http://www.idrc.ca/openebooks/318-6/>

6. DOI MOI Reforms

Disponible en: <http://www.csuchico.edu/~cheinz/syllabi/asst001/fall98/thompson/doimoi.htm>

Se adoptó, gradualmente, un conjunto de políticas que fueron sumamente polémicas en su momento, por cuanto parecían echar por tierra los ideales comunistas que habían sido férreamente defendidos por el gobierno.

De estas medidas, quizás la más controvertida, y posiblemente la más aplaudida, fue la de liberar a los agricultores de su obligación de venderle su producción al gobierno a los precios estipulados, y permitirles entrar en un juego de libre mercado con precios determinados por ellos mismos.

Se reconoció también la necesidad de superar el nivel de producción autárquica, que se había venido sosteniendo para lograr conformar varios sectores productivos bastante eficientes como para especializarse en determinados bienes, dependiendo de sus características y ventajas comparativas.

Estas medidas de liberalización, aunadas a otras específicamente trazadas para aumentar la productividad, como el aumento de la inversión estatal en sistemas de irrigación, la creación de bancos que otorgaran créditos a los pequeños productores y la rápida expansión del acceso a la educa-

ción, sistemas de salud y servicios básicos, comenzaron a dar sus frutos más allá de lo estimado originalmente por el gobierno vietnamita.

Tan sólo en el período comprendido entre 1986 y 1995 la producción total de alimentos creció de 18.3 a 27.7 toneladas, el promedio anual de alimento recibido per cápita pasó de 304 a 370 kilogramos mientras que, en términos generales, la exportación de bienes alimenticios se cuadruplicó. Ya para 1994 el 98% de las comunidades contaba con una escuela primaria, el 76.6% tenía una secundaria y el 53.2% de los hogares contaba con electricidad.⁷

Estos avances no sólo dieron un respiro a la maltrecha economía, sino que significaron el comienzo de una etapa de prosperidad creciente y plausible para la población vietnamita asentada en las zonas rurales.⁸

Efectos de la Renovación en las zonas urbanas

El principal logro de la “Doi Moi” en cuanto a las urbes fue, sin lugar a dudas, el de dotarlas de un nuevo impulso y de convertirlas nuevamente en regiones fructíferas y atractivas para los habitantes, luego de que la guerra y los serios problemas que se manifestaron entre 1975 y 1986 provocaran un desenfrenado éxodo hacia las zonas rurales.

7. Ver <http://www.aseansec.org/stat/Table2.pdf> . Indicadores Económicos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, por sus siglas en inglés.

8. Socioeconomic Renovation.

La conformación gradual de una economía multisectorial fue particularmente significativa para las zonas urbanas, ya que propició el emplazamiento de empresas de capital privado que vinieron a complementar lo que venían produciendo las compañías estatales.

En este sentido, se remarca que ya para 1993 se encontraban debidamente registradas 2039 empresas en Hanoi, de las que sólo 928 eran propiedad del Estado. Las restantes correspondían a empresas de responsabilidad limitada, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, mayoritariamente. A pesar de que el sector agrícola continuó significando la mayor parte del Producto Interno Bruto vietnamita, PIB, durante los primeros diez años de la Renovación, se comenzaron a dar interesantes disparidades a favor de las zonas urbanas. Por ejemplo, el PIB per cápita en Ciudad Ho Chi Min para 1993 aumentó en un 12.3%, mientras que en el resto del país el crecimiento rondó el 8%. En sólo tres años, entre 1991 y 1993, el gasto mensual per cápita aumentó en más de un 70%.⁹

Igual de interesante es el dato que señala que más de una tercera parte de la producción

industrial de Vietnam de 1993 salió de Ciudad Ho Chi Min, a pesar de que su población representaba sólo un 6.5% de la totalidad del país.¹⁰

En todo caso, una de las tendencias que más llama la atención con respecto a los cambios acaecidos en las zonas urbanas producto de la Renovación, es la movilización de trabajadores del sector público hacia el privado.

En Hanoi, durante 1993, más de 70,000 trabajadores dejaron de laborar para el Estado, para integrarse a organizaciones privadas o de índole no estatal, al menos. En el período comprendido entre 1985 y 1987, lo mismo hicieron alrededor de 47,000 obreros en Ciudad Ho Chi Min.¹¹

Estos cambios contribuyeron a la conformación de grupos sociales donde antes el Estado se encargaba de "homogenizar" a la población. La existencia de esos grupos, de entre los que sobresale una enorme clase media, influenciaría las posteriores decisiones y políticas que el gobierno impulsaría, ya que junto con los niveles de vida también creció la conciencia y participación de la población en torno a los temas políticos y económicos.

El fin y principio de siglo

Los cambios económicos y sociales continuaron durante la

9. Ver <http://www.aseansec.org/stat/Table2.pdf> . Indicadores Económicos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, por sus siglas en inglés.

10. Socioeconomic Renovation.

11. *Ibidem*.

década de los noventa, afirmando las capacidades de una población cada vez mejor educada y deseosa de trabajar, al tiempo que se profundizaban las diferencias entre lo rural y lo urbano.

Ya para finales del siglo XX la producción industrial desarrollada en las ciudades, comenzó a desplazar a la agrícola, en términos porcentuales dentro del PIB. Así, mientras la agricultura representaba el 42% del PIB en 1989, diez años después correspondía al 26% del mismo agregado.¹²

No obstante, sería impreciso afirmar que el mayor desarrollo de las urbes industrializadas se dio en detrimento de las zonas rurales dedicadas a la producción agrícola.

Al contrario, el sector agrícola ha logrado el doble cometido que se le había asignado a mediados de los ochenta. Logró crecer lo suficiente como para subsanar la crisis alimentaria en que se encontraba sumida el país al momento de la Renovación, luego se consolidó, no sólo como una fuente constante de recursos

alimenticios relativamente barata para la población, sino que se tornó lo suficientemente productiva como para poder exportar bienes y contribuir al ingreso, a este respecto, vale subrayar que actualmente Vietnam es el primer productor mundial de café robusta, semillas de marañón y el segundo exportador de arroz.

En todo caso, el sector industrial continuó mostrando un crecimiento sorprendente y, por consecuencia, una participación mayor dentro del PIB. Sólo durante el 2001, por ejemplo, la industria expandió en un 7.2% su contribución al PIB, mientras que el sector agrícola registró un crecimiento de apenas un 2.5% dentro del mismo agregado, aunque éste sector sigue siendo el mayor empleador.¹³

El PIB vietnamita, en general, ha venido registrando un crecimiento importante y sostenido desde mediados de la década de los noventa, rondando siempre el 8% anual, con excepción del 2000 y 2001, en el que vio un crecimiento igual o menor al 5.5% debido a la seria recesión mundial que se agudizó durante esos años, y que afectó particularmente a Vietnam por la disminución de la demanda de sus principales productos de exportación.¹⁴

Este crecimiento se ha visto reflejado, dichosamente, en una reducción de la pobreza. Utilizando estándares internacionales

12. Vietnam Economic Monitor
Disponible en: [http://lnweb18.worldbank.org/eap/eap.nsf/Attachments/eapupdate0402/\\$File/vietnam.pdf](http://lnweb18.worldbank.org/eap/eap.nsf/Attachments/eapupdate0402/$File/vietnam.pdf)

13. ver <http://www.aseansec.org>. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, por sus siglas en inglés.

14. Vietnam Economic Monitor
Disponible en: [http://lnweb18.worldbank.org/eap/eap.nsf/Attachments/eapupdate0402/\\$File/vietnam.pdf](http://lnweb18.worldbank.org/eap/eap.nsf/Attachments/eapupdate0402/$File/vietnam.pdf)

para su medición, Vietnam ha logrado disminuir la cantidad de pobres de un 38% en 1998 a un 29% para el 2002, mostrando una tendencia a ser reducida aún más.¹⁵

Es imprescindible señalar que la Inversión Extranjera Directa jugó, y juega, un rol sumamente importante en el crecimiento industrial vietnamita gracias a las reformas de 1986. Sólo entre 1988 y 2002, Vietnam logró captar más de US\$38,000 millones en Inversión Extranjera Directa, IED.¹⁶

A esto contribuyó un conjunto de enmiendas que se hizo en 1994 a la ley que regula la IED. Estas nuevas disposiciones comprendían, por ejemplo, la eliminación del requerimiento de licencias de importación-exportación para muchos bienes, la reducción de la lista de industrias vetadas de invertir en Vietnam, y la agilización de trámites en la gestión de pequeñas inversiones.

15. *Ibidem*.

16. Ver <http://www.aseansec.org/stat/Table2.pdf>. Indicadores Económicos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, por sus siglas en inglés.

17. Vietnam Foreign Investment Disponible en: <http://www.nations-encyclopedia.com/Asia-and-Oceania/Vietnam-FOREIGN-INVESTMENT.html>

18. Vietnam Economic Structure Disponible en: <http://www.economist.com/countries/vietnam/profile.cfm?folder=Profile%2DEconomic%20Structure>

Todo esto contribuyó a que el clima para la inversión se volviera aún más atractivo, y provocó que ya para el 2003 las empresas financiadas con IED contribuyeran en un 13% al PIB del país. Empresas como Intel y Nike han decidido invertir en el país, colaborando a que el promedio anual de IED durante los últimos cinco años haya sido superior a los US\$1,000 millones.¹⁷

Simultáneamente, y a la vez como consecuencia, a la creciente entrada de capital extranjero, se empezó a dar una evolución del sector servicios que llegaría a convertirse en el segundo más productivo del país, desplazando inclusive al sector agrícola.

Para el 2006 el sector servicios representaba un 38.1% del PIB mientras que el agrícola se mantuvo alrededor del 20.4%, lo que es impresionante para una economía históricamente dedicada a la agricultura.¹⁸

El 11 de enero del 2007, Vietnam se convirtió en el miembro 150 de la Organización Mundial del Comercio, OMC, tras haber hecho su solicitud de admisión en noviembre del año anterior.

Esto sólo confirma y asienta el compromiso vietnamita de alcanzar el crecimiento y el desarrollo económico a través del comercio, y de la liberalización económica orientada hacia el beneficio de la base social.

Vietnam es, al día de hoy, la tercera economía de mayor crecimiento dentro de la ASEAN,¹⁹ de la que es miembro desde 1995, y continúa acercándose cada vez más, de la mano de su productiva industria exportadora y de servicios, hacia su meta de doblar el PIB para el 2020.

Retos para el futuro

En naturaleza, los retos que afronta Vietnam para el futuro cercano no son distintos a los que tiene cualquier país que experimente un acelerado crecimiento en un periodo relativamente corto, aunque de alguna manera diferenciadas por el contexto propio del país.

El fortalecimiento de la base social que sustenta y hace posible ese desarrollo es el reto primordial, sólo superable mediante un análisis minucioso de la realidad nacional, la identificación de sus carencias y la implementación de políticas específicamente perfiladas para paliar esas carencias. En este sentido, el caso vietnamita guarda algunas similitudes interesantes con la República Popular de China, quien está un poco más adelantado en su proceso de despegue económico.

19. Asean Key Indicators
Disponible en: <http://www.aseansec.org/stat/Table2.pdf>

En ambos casos el principal compromiso, es el de mejorar la distribución de la riqueza, evitando que las urbes alcancen estadios de desarrollo que dejen en desventaja a las zonas rurales y provoquen, eventualmente, un cisma social que socave la dinámica de crecimiento económico.

A diferencia de República Popular de China, Vietnam tiene una población mucho más manejable, en términos demográficos, no sociológicos, que facilita sobremanera el esbozo, puesta en práctica y evaluación de las medidas adoptadas.

La profundización y actualización de algunas de las medidas contenidas en la "Doi Moi" de los ochenta, puede ser uno de los primeros pasos a tomar.

Por ejemplo, la intervención del gobierno para lograr la segmentación y especialización del sector agrícola, aunado a una mayor inversión en insumos productivos, puede conducir a la generación de una dinámica de modernización y paulatina industrialización de la agricultura.

Del mismo modo, la constante actualización de los programas educativos debería proveer a los jóvenes, tanto de las destrezas que requieren los puestos de trabajos disponibles actualmente, como de las herramientas que los faculten para asumir las tareas generadas por el proceso de globalización.

En otras palabras, no se trata sólo de ampliar la cobertura educativa, sino de mantener los programas constantemente actualizados para proveer el conocimiento que se necesita hoy, y el que probablemente se necesitará mañana para salir adelante en un mundo cada vez más competitivo y sediento de innovación.

Esto lleva a lo que debería ser una de las tareas prioritarias del sector industrial: continuar aprendiendo de lo que hacen las multinacionales que han invertido en suelo vietnamita, y desarrollar una industria manufacturera local fuerte.

Como lo hiciera Brasil en su momento, la idea no es deshacerse del capital extranjero, sino de lograr fortalecer la industria nacional para generar sinergias productivas junto con las empresas foráneas.

Esto, sumado a una legislación que asegure que la IED represente beneficios reales y comprobables para la economía vietnamita, que permita impulsar aún más la industrialización del país.

Por otra parte, quizá el mayor reto, y al mismo tiempo, la mejor oportunidad, que debe asumir Vietnam en este momento, es el de fijarse la meta y encontrar la forma de aprovechar al máximo la multiplicidad de ventajas que le confiere ser miembro activo de la

OMC. El ingreso a la OMC, abre las puertas a Vietnam para que, en primer lugar, se promocióne como el atractivo foco para la inversión extranjera que ya es y, en segundo lugar, para que acceda a muchos más mercados de los que podría haber incursionado negociando por sus propios medios.

Además, todo el marco institucional que provee la organización le servirá para respaldar y proteger sus políticas comerciales de los avatares del mercado internacional, que suelen tener un particular impacto sobre las economías emergentes.

En términos generales, el deber primordial del gobierno vietnamita consistirá en conservar una visión panorámica y analítica de la realidad económica internacional, que le permita identificar opciones y riesgos de crecimiento mientras mantiene un examen minucioso de su realidad nacional, en aras de adoptar las medidas que le faculten para aprovechar las ventanas de oportunidad de manera óptima.

Lecciones vietnamitas: Algunas conclusiones

Muchas son las lecciones y/o conclusiones que se pueden extraer del estudio del desarrollo de la economía vietnamita, luego de que quedara prácticamente

destruida por la guerra que sostuvo con Estados Unidos, junto con los conflictos bélicos menores que le sucedieron y la crisis económica posterior.

En primer lugar, hay que reconocer la capacidad de introspección vietnamita, que le permitió no sólo darse cuenta de que algo andaba seriamente mal, sino también identificar los errores que se estaban cometiendo y, más sorprendente aún, un país en desarrollo, diseñar y ejecutar con estricta disciplina las soluciones a las falencias.

En lugar de intentar adoptar una medida o un paquete de políticas sugerido por alguien más, fue de la misma cúpula del gobierno, y de las generaciones que le sucederían, de donde salió la iniciativa para “hacer lo que haya que hacer”.

En segundo término, hay que destacar la férrea disciplina e inquebrantable voluntad política que se requirió para llevar a efecto las ideas que se habían concebido, aún cuando parecían contradecir muchos de los principios que el gobierno comunista había defendido durante años sin renunciar por completo a ellos.

No se trató de desechar los valores que el gobierno había propugnado como la guía para la prosperidad, lo que se cambió fueron sólo los mecanismos para alcanzar los objetivos.

Esa capacidad de comprender que los medios pueden ser trastocados manteniendo los fines inamovibles, es algo de lo que algunos países en desarrollo podrían aprender.

No hay ninguna ideología que plantee las respuestas a todas las preguntas y, por ende, es irracional, e irresponsable, en alguna medida, ceñirse a un solo pensamiento político esperando que sus herramientas solucionen los problemas.

El ejemplo de Vietnam, y en un grado similar el de la República Popular de China, demuestra que un Estado puede mantener sus valores ideológicos firmes, sus objetivos sólidamente asentados en la agenda política, mientras experimenta con los diferentes mecanismos que le den mejores resultados dadas sus condiciones particulares como país.

La comprensión de que el comercio bien manejado, cimentado sobre una base social organizada, bien educada y con acceso a servicios básicos y algunas comodidades, constituyó un catalizador del crecimiento económico y la clave del incipiente éxito vietnamita.

Del mismo modo, la adopción de políticas que traducen el crecimiento económico en beneficios tangibles para la población, debe ser una parte fundamental

de cualquier plan nacional de desarrollo. A pesar de que a Vietnam le resta aún un largo camino por recorrer en este sentido, se han orientado de conocer y analizar sus posibles insolvencias.

Otra lección que se puede destacar de Vietnam y su impresionante desenvolvimiento económico, es que el miedo al cambio y a la inmersión en el proceso globalizador, son las trabas más grandes para el desarrollo de un país.

Esto no quiere decir que haya que incursionar en el mercado mundial, armado sólo con la fe de que todo salga bien.

Muy al contrario, el caso vietnamita evidencia que lo primero que hay que hacer para ser un competidor efectivo a nivel internacional es fortalecerse hacia adentro, conocer sus propias ventajas, y que sólo después de adoptar las medidas para que los beneficios sean bien distribuidos, se puede pensar en enrolarse en la globalización comercial.

Finalmente, se puede extraer de la historia vietnamita una lección que viene dada por oposición. El gobierno de Hanoi tuvo que verse enfrentado a una crisis de niveles exorbitantes que tenía a su población sumida en la pobreza, mal nutrida, viviendo casi en una época medieval, para caer

en la cuenta de que era imprescindible cambiar el rumbo.

Un país nunca debería tener que llegar al grado de precariedad que conoció el pueblo vietnamita, para comenzar a pensar en cómo salir adelante.

Al contrario de lo que sucedió en el país asiático, los demás países en vías de desarrollo deberían conocer lo que ya tienen antes de que sea demasiado tarde y, de ahí en adelante, crecer de adentro hacia fuera/de lo local a lo nacional, hasta lograr insertarse en la economía global.

Puede que los errores que se han cometido no sean tan evidentes sino hasta que se han alcanzado niveles difíciles de superar, pero ahí es donde entran en juego la capacidad de autoanálisis y diagnóstico junto con la voluntad y disciplina política, para elevar las necesidades a un plano de prioridad nacional y no dejarlo en la categoría de proyecto partidista.

La historia de Vietnam es la de un país marcado por la tragedia de una guerra que lo dejó totalmente destruido, que hizo a sus pobladores padecer penurias indecibles, y retrasó el desarrollo económico en varias decenas de años.

Luego de verse sumido en una crisis de serias proporciones, el gobierno vietnamita tomó una

serie de radicales medidas que pretendían sacar al país de la miseria por medio de la creación y fortalecimiento de un comercio interno que, en primer lugar, saciara las necesidades apremiantes de la población y, en segunda instancia, le permitiera integrarse paulatinamente en el mercado global como un país competitivo.

Tras sólo 25 años, y con su incorporación a la OMC como un hito, se podría decir que Vietnam ha comenzado a lograr sus objetivos. Sus indicadores macroeconómicos indican que una política comercial nacional y exterior bien dirigida e implementada, es uno de los elementos impulsores del desarrollo ◇

el ICAP en centroamérica

Área de Gestión de Políticas y Negociaciones Internacionales: Información descriptiva

ICAP*

PRESENTA UNA BREVE SÍNTESIS DEL QUEHACER DEL ÁREA DE GESTIÓN DE POLÍTICAS Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES DEL ICAP.

PALABRAS CLAVES: ICAP / POLÍTICA INTERNACIONAL / ENTORNO / NEGOCIACIÓN

Introducción

Las divergencias de intereses, criterios, poder, ideologías, culturas y necesidades entre los países determinan que el entorno económico internacional se identifique por ser un escenario de conflicto permanente, caracterizado por una compleja y amplia serie de interrelaciones, principalmente políticas, sociales, comerciales y financieras.

La globalización, ha evidenciado con mayor fuerza, que esos temas son elementos centrales de la dinámica de la economía actual, lo que desemboca en un proceso en el que surgen como protagonistas: Grupos Civiles, Empresas Transnacionales (ETN's), Mercados Financieros, quienes se constituyen en actores primordiales del crecimiento y desarrollo económico de los países.

Aun cuando la asimetría y la dependencia siguen condicionando el desarrollo de Centroamérica, la región ha implementado una serie de estrategias para enfrentar los retos

* Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

Recibido: 28 de julio del 2008.
Aceptado: 18 de agosto del 2008.

de la globalización: la negociación de tratados de libre comercio, la diversificación de los mercados para sus exportaciones, los estímulos a los productos no tradicionales y las iniciativas regionales o subregionales de construcción de mercados comunes. Incluso aquellos gobiernos que rechazan los efectos de la globalización no tienen más remedio que mantenerse dentro de ella, aunque enfatizando el rol del Estado.

En suma, las estrategias para insertarse en el mundo no suponen una novedad absoluta, sino más bien un intento de acomodarse mediante iniciativas pragmáticas y realistas que permitan lograr los objetivos nacionales a través del aprovechamiento de los espacios que hoy ofrece la globalización.

Antecedentes

Durante las últimas décadas para el Istmo Centroamericano ha sido inevitable insistir en la necesidad de apoyar los procesos de preparación del recurso humano, mediante el desarrollo de programas de formación, especialización, capacitación y actualización profesional que contribuyan al fortalecimiento sistemático de sus áreas estratégicas. Congruente con lo anterior, el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, con el auspicio del Gobierno de la República de China, unió esfuerzos para emprender un programa de fortalecimiento

de la capacidad institucional de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, en materia de "Política y Negociaciones en el marco de las Relaciones Económicas Internacionales".

Este esfuerzo conjunto, fue ejecutado a través del Proyecto Regional de Capacitación del ICAP, en coordinación con las instituciones gubernamentales responsables del manejo de las Políticas y Negociaciones Comerciales Internacionales y como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional, diseñada en el Programa de Capacitación referido.

El eje focal de este proyecto, consistía en un programa de formación y capacitación de funcionarios públicos en política y negociación en el marco de las relaciones económicas internacionales. Empero, no era un proyecto convencional en materia de formación y capacitación, sino que pretendía vincular una capacidad institucional, que descansara sobre una base de sólida formación de recursos humanos, especializados en relaciones económicas internacionales, capaces de interpretar la realidad de la región y lograr el mejor provecho en las diferentes negociaciones económicas a nivel mundial.

Esto implicaba conocer adecuadamente los aspectos técnicos de las negociaciones, y a la vez disponer de tiempo para reflexionar

sobre cómo encajan en una estrategia global. Tales consideraciones presuponen que el tema de las relaciones económicas internacionales no se circunscribe solamente al ámbito de las negociaciones. Por el contrario, el conocimiento de las relaciones económicas internacionales ayuda a formular políticas orientadas hacia el desarrollo económico, donde la creciente ola de negociaciones puede constituirse en un componente importante. En el marco de este Proyecto, se crea dentro del ICAP el Área de Gestión de Políticas y Negociaciones Internacionales.

Actualidad

Si bien, el principal objetivo del Área en sus primeros años, estaba enfocado al desarrollo de las Relaciones Económicas más acordes con la realidad internacional y la negociación como eje transversal, hoy día y como parte del cambio y mejoramiento continuo, se ha producido una nueva incursión. Actualmente, se trabaja en otras temáticas atinentes y fundamentales para el buen accionar del crecimiento y desarrollo económico de los países de la región. Tal es el caso de las finanzas públicas en general, y de manera específica, temáticas relacionadas como el presupuesto y gasto público eje central de la política presupuestaria. Consecuentemente se está trabajando el enfoque de la Gestión Basada en Resultados, GBR, como

una nueva manera de introducir cambios novedosos en el contexto de la nueva economía. Con ello se pretende incorporar la implementación de herramientas para una mejora en la aplicabilidad de estrategias financieras de los países de la región. De igual forma, se intenta apuntalar hacia el logro de los objetivos de mediano y largo plazos y que vincula la eficiencia, eficacia y efectividad en el uso de los recursos públicos provenientes de los y las ciudadanos (as) de la región. De igual manera, se destaca la importancia de introducir dentro de este enfoque el seguimiento y la evaluación, así como la transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, otros temas importantes que han sido incorporados al quehacer del Área son: la *Cohesión Social y los Presupuestos Educativos*. Ambos temas están estrechamente ligados a proyectos específicos. El primero obedece a la incorporación del ICAP como Miembro Asociado del Programa Regional EUROsociAL/Fiscalidad, y el segundo se vincula con un nuevo Proyecto iniciado este año que se ejecuta conjuntamente con InWEnt y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas, INCAE.

Objetivos generales

- Generar un conocimiento más sensible en el personal profesional nacional y regional, de las instituciones gubernamentales y de

organismos de integración, que le permita hacer más eficaces las políticas económicas, sociales y financieras, así de la negociación internacional en las Relaciones Económicas Internacionales.

- Conformar y fortalecer una capacidad institucional, que permita tener una comprensión clara de las últimas corrientes de política relacionadas con la globalización y la competitividad, bloques económicos y su relación con Centroamérica; con amplios conocimientos sobre políticas e instrumentos sociales y financieros, así como de las técnicas de negociación en el marco de las relaciones económicas internacionales para el Istmo.
- Crear mecanismos e instrumentos de sistematización de datos a nivel regional, que permitan la instalación de una estructura sólida de apoyo para la gestión de las relaciones sociales, financieras y comerciales a escala internacional.

Líneas de trabajo

El Área tiene tres componentes básicos, que son los siguientes:

- *Formación y Capacitación.*
- *Consultoría*
- *Asistencia Técnica*

En cada uno de estos componentes se trabaja distintos temas o subprogramas, a saber:

A. *Políticas y Negociaciones Internacionales.* Actualmente se ofrecen cursos de capacitación en el campo comercial, los que se enuncian a continuación:

- Negociaciones Internacionales: una estrategia operativa del Istmo Centroamericano.
- Administración y Gestión de Acuerdos Comerciales.
- Medidas de Salvaguardias: sus procedimientos y aplicaciones.
- Negociaciones Internacionales: Centroamérica y Asia.
- Otros.

B. *Políticas de Integración.* Se están desarrollando los siguientes dos proyectos a escala extrarregional:

- Presupuesto Educativo en Centroamérica, principalmente en la Gestión Presupuestaria en favor de la educación primaria y secundaria.
- Programa EUROsociAL – Fiscalidad. Enfocado primordialmente al buen ma-

nejo de los presupuestos y/o recursos para lograr la cohesión social.

C. *Finanzas Públicas.* En esta temática se trabaja, tanto en capacitación y consultoría como en asistencia técnica, ya sea con instituciones gubernamentales y otras entidades que soliciten los servicios profesionales del Instituto.

Algunas de las temáticas que se trabaja en esta área son:

- Presupuesto y Gasto Público.
- Contabilidad Gubernamental.
- Tesorería y Finanzas Públicas.
- Indicadores de Desempeño.
- Gestión Basada en Resultados.
- Diseño de Manuales.
- Motivación y Liderazgo.
- Gestión para el Cambio.
- Planificación Estratégica ◇

referencias

Centro de Documentación del ICAP

PRESENTA ALGUNAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS AL TEMA DE COMERCIO E INTEGRACIÓN, INCLUYENDO UN RESUMEN SUSCINTO DE LAS MISMAS.

PALABRAS CLAVE: BIBLIOGRAFÍA / INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Ubicación: 337.9728 O853i.

Osterlof Obregón, Doris ; Nowalski Rowinski, Jorge. (2006). *La integración centroamericana: hacia una relación virtuosa entre cohesión social y desarrollo económico*. San José, CR. CIDH.

Notas de contenido: Centroamérica: Estado de situación -- Niveles de integración de Centroamérica -- Opciones para la integración: cuál camino seguir hacia la relación virtuosa entre cohesión social e integración económica.

Descriptor: COHESIÓN SOCIAL. INTEGRACIÓN ECONÓMICA. INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. DESARROLLO ECONÓMICO. INSTITUCIONALIDAD.

Enlace a recurso electrónico:
http://www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=pres_11830_1_22112006.pdf

Hernández Chávez, Alcides. (2006). *Integración Regional y CAFTA*. En: Revista Centroamericana de Economía. Tegucigalpa, HN. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. 11(67-68). 48-66.

Resumen: Determina el efecto que provocan las acciones políticas y económicas en los sectores productivos y el proceso de traslado de la economía, lo que atiende a conflictos de integración, carencia social y legitimidad política.

Descriptor: INTEGRACIÓN REGIONAL. CAFTA. ECONOMÍA INTERNACIONAL. POLÍTICA COMERCIAL. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. ACUERDOS COMERCIALES. INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Artavia, Roberto ; Colburn, Forrest.(2005). *Integración regional y competitividad en*

Centroamérica. En: Comercio Exterior (México). 55 (9). 802-808.

Resumen: Ofrecen un panorama del nuevo impulso de la integración económica centroamericana, a cargo fundamentalmente del sector privado y de las empresas locales. Se esboza una reseña del Mercado Común Centroamericano, fundado a principios de los años setenta por la iniciativa de los gobiernos del Istmo. Se comenta el nuevo papel de los empresarios en el auge de las exportaciones, así como sus iniciativas para responder a los desafíos de la competencia internacional mediante productos y servicios competitivos.

Descriptor: CENTROAMÉRICA. EXPORTACIONES. EMPRESARIOS. MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO. INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Salazar Xirinachs, José M. (2003). *Integración económica y negociaciones comerciales en América Latina y el Caribe a la vuelta del siglo ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?* En: Revista de Servicio Civil. 15. 145-156.

Resumen: Expone un diagnóstico de las reformas económicas, el crecimiento y desarrollo actual con base en la globalización, retos y políticas de actuación conforme a las negociaciones comerciales para América Latina.

Descriptor: INTEGRACIÓN ECONÓMICA. NEGOCIACIONES COMERCIALES. AMÉRICA LATINA. GLOBALIZACIÓN. POLÍTICA.

Estado de situación de la integración económica centroamericana. (2003). En: Boletín Informativo del SIECA. 178. 1-19.

Resumen: Analiza los siguientes temas: Ámbito jurídico institucional; Comercio intra - regional; Normativa comercial centroamericana; Política arancelaria; Administración aduanera común; Legislación sobre valoración aduanera de las mercancías; Unión aduanera; Transporte; Plan Puebla Panamá; Relaciones comerciales externas.

Descriptor: INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Majone, Giandomenico. (2002). *Integración económica internacional, autonomía nacional, democracia transnacional: ¿una trinidad imposible?* En: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 184. 51-99.

Resumen: Examina tres hipótesis que se refieren a la relación entre integración económica, el Estado-nación y la democracia.

Descriptor: INTEGRACIÓN ECONÓMICA. DEMOCRACIA.

Ubicación: 337.97286 C965-i.

Cuevas Molina, Rafael. ; Camacho Rodríguez, Carmen ; Alfaro Rodríguez, José Miguel ; Delgado Rojas, Jaime. (2002). *Integración en Centroamérica: cultural, social, política y económica*. Heredia. IDELA.

Notas de contenido: La dimensión cultural de la integración en Centroamérica -- La dimensión social del proceso de integración centroamericana -- Reflexiones sobre Centroamérica: aspectos jurídicos y políticos de la integración. La integración económica centroamericana: conceptos básicos.

Descriptores: INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. INTEGRACIÓN ECONÓMICA. INTEGRACIÓN SOCIAL. INTEGRACIÓN REGIONAL. HISTORIA. SOCIEDAD CIVIL. CONCEPTOS.

Ubicación: 337.972 8 K19u

Kasteng, Jonas. (2002). *Utopía y realidad : la integración económica centroamericana y los esfuerzos empresariales con énfasis en Costa Rica*. Tegucigalpa, HN. Banco Centroamericano de Integración Económica
Ciudad de la editorial: Fecha de publicación: 2002.

Resumen: La integración económica centroamericana actual--Los esfuerzos empresariales en la inte-

gración económica centroamericana, con énfasis en Costa Rica--Conclusiones.

Descriptores: INTEGRACIÓN ECONÓMICA. EXPORTACIONES. SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES. REGIONALISMO. INTERNACIONALIZACIÓN. EMPRESAS. SECTOR PRIVADO.

Ubicación: 337.18 S471g.

Cuevas Molina, Rafael (comp) ; Delgado Rojas, Jaime (comp). (2001). *Globalización e integración continental*. En: Seminario Internacional Globalización e Integración Continental (2000 abr. 26-27, Universidad Nacional, CR.). Heredia, CR. UNA. Facultad de Filosofía y Letras. IDELA.

Nota de contenido: Globalización e integración continental: el debate académico continúa--Los retos de la administración en un contexto globalizado--Análisis y discusión del proceso de globalización en América Latina y El Caribe--Estrategia empresarial en la exportación de productos agropecuarios mexicanos--Una metodología útil para las inversiones en una economía globalizada--El territorio global y la aldea local. La emigración transnacional desde el Sauce--Límites de la agricultura sustentable en el contexto de la globalización--Los trabajadores y la comunidad latinoamericana de Naciones--México y América

Latina, en el contexto de las relaciones de integración y globalización--Costa Rica ante la globalización: negociaciones OMC y ALCA.

Descriptores: GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA. AMÉRICA LATINA. ADMINISTRACIÓN. INTEGRACIÓN ECONÓMICA ◇

Lineamientos para los colaboradores de la Revista Centroamericana de Administración Pública del ICAP*

NORMATIVAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR A LOS COLABORADORES DE LA REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE EDITA EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP.

Introducción

La Revista Centroamericana de Administración Pública, es una publicación semestral del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, con sede en San José, Costa Rica. Su propósito consiste en promover una mejor comprensión de los asuntos gubernamentales y de la administración pública. Con este fin, publica los resultados inéditos, de creación propia y originales concernientes a investigaciones, estudios comparados de interés regional, artículos firmados, cifras e información documental, destinadas a facilitar perspectivas y antecedentes sobre la actualidad y los fenómenos novedosos; así como reseñas de libros de reciente aparición en esta materia.

Propósito

El propósito de la Revista es publicar lo mejor del material pertinente y relevante a las áreas del conocimiento que más frecuentemente apoyan los trabajos académicos, políticos y técnicos de esa especialidad de las ciencias sociales denominada Administración Pública, que a la vez sean de interés particular para la región centroamericana. Para permitir la mayor profundización posible en los trabajos de los eventuales colaboradores, se aclara que las opiniones expresadas en los artículos no tienen que reflejar necesariamente la política de las entidades para las cuales trabajan, así como tampoco

* Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

la orientación del ICAP, o la Editora de la Revista Centroamericana de Administración Pública.

Esta Revista es la única publicación a nivel regional especializada en Administración Pública, está incluida en varios índices bibliográficos de circulación mundial y en bancos electrónicos de datos: SIDALC, METABASE y UNPAN. A partir de los números 48 y 49 estará disponible en versión digital en el sitio *web* del ICAP: www.icap.ac.cr

Instrucciones para los colaboradores

Además de su papel central en la educación y de su objetivo fundamental de proveer un medio de difusión de la información concerniente a las instituciones gubernamentales, realiza esfuerzos para promover la excelencia en la preparación de los manuscritos para publicación. Así las orientaciones aquí contenidas son producto del ajuste para cumplir con los requisitos internacionales de publicaciones de las ciencias sociales:

- Los artículos deben enviarse a la Editora de la Revista en original impreso o vía electrónica a la siguiente dirección: info@icap.ac.cr Se reciben trabajos en disquete (programas *Word XP*, *Power Point XP* y *Office 2002* bajo *Windows*), con su correspondiente documento impreso. La extensión máxima es de cuarenta páginas a doble espacio y en tamaño carta. En casos especiales, el Comité Editorial acepta trabajos más extensos según la importancia del tema.
- Si el artículo incluye gráficos, diagramas, cuadros estadísticos o cualquier otro anexo, se deben suministrar originales impresos y electrónicos suficientemente nítidos para el proceso de edición.
- De acuerdo con la naturaleza de los artículos y documentos presentados, éstos pueden ampliarse con anexos, cuya incorporación dependerá del criterio del Comité Editorial.
- Toda colaboración debe estar acompañada de un resumen de contenido en que se presenten las ideas más significativas del artículo. Además, debe adicionarse una nota en la que aparezca el nombre completo del autor, su afiliación institucional, y una síntesis de su hoja de vida en la que se destaque su preparación académica y experiencia profesional.

- Con respecto a los artículos y documentos enviados para su publicación, merecen especial atención las notas al pie de página y la bibliografía al final, para lo cual, se deben seguir las normas APA sobre presentación de informes científicos. Las notas deben limitarse a las estrictamente necesarias; se ruega revisar cuidadosamente las citas al pie de página y al final del texto.
- Cada autor tiene derecho a recibir (5) ejemplares del número de la revista en la cual aparezca su contribución:
 - Pueden presentarse revisiones bibliográficas, ensayos, casos, trabajos de investigación, de creación propia, no sometidas anterior o simultáneamente a publicación en otra fuente.
 - Podrán someterse a consideración, artículos o documentos presentados en reuniones o congresos siempre que se indique el evento.
 - Asimismo, se podrán presentar trabajos basados en tesis de grado, monografías u otras ponencias de carácter académico y creación propia, que no hayan sido objeto previo de publicaciones en revistas o libros.

Procedimiento para la aceptación de las colaboraciones

Los trabajos sometidos a consideración del ICAP serán evaluados por el Comité Editorial, quien se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos para su publicación, y quien recurre a especialistas internos y/o externos en su campo, para complementar sus criterios. La decisión final del Comité Editorial es inapelable.

Todos los trabajos aceptados para su publicación en la Revista podrán ser reproducidos en libros u otras revistas, mencionando la fuente respectiva.

No se devolverá el manuscrito al autor, quien debe guardar copia, ya que la Revista no se hace responsable de daños o pérdidas del mismo ◇

Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP
100 mts. Al sur y 50 mts. Al oeste de la Heladería POPS,
Curridabat
Apartado postal 10.025-1000, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 2234-1011 – 2225-4616
Centro de Docencia y Centro de Documentación:
(506) 2253-4059 – 2253-2287
Imprenta: (506) 2224-2666
Fax: (506) 2225-2049
Correo electrónico: info@icap.ac.cr
Web-site: <http://www.icap.ac.cr>